

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 81 • Julio-diciembre de 2012 • No. 184



# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

---

Año 81 • Julio-diciembre de 2012 • No. 184



Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este *Clío*, año 81, N° 184, fue aprobado por la Comisión Editorial en las sesiones celebradas los días 6 y 26 de septiembre y 12 de octubre de 2012, integrada por los Académicos de Número: Lic. José Felipe Chez Checo; Dr. Amadeo Julián; y Dr. José Luis Sáez Ramo.

Junta Directiva (agosto 2010-2013):  
Dr. Frank Moya Pons, presidente;  
Lic. Juan Daniel Balcácer, vicepresidente;  
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, secretaria;  
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero; y  
Dr. José Luis Sáez Ramo, vocal.

© De la presente edición  
Academia Dominicana de la Historia, 2012

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

**Editor:**

Dr. Emilio Cordero Michel

**Diagramación:**

Licda. Guillermina Cruz

**Impresión:**

Editora Búho  
Calle Elvira de Mendoza No. 156  
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana  
Printed in the Dominican Republic

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 81 • Julio-diciembre de 2012 • No. 184

## SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación</i> . Emilio Cordero Michel.....	7
• <i>Las paradojas de la soberanía y el poder: Santo Domingo durante la Revolución Haitiana y su representación en las Cortes de Cádiz</i> . Adriano Israel Guerra.....	11
• <i>La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos</i> . María Isabel Peredes Vera.....	99
• <i>La Constitución de Cádiz en la República Dominicana</i> . Frank Moya Pons.....	144
• <i>¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia española de Santo Domingo? Discurso de ingreso del Miembro Correspondiente Nacional a la Academia Dominicana de la Historia</i> . Rafael Jarvis Luis.....	154

- *La Capitanía General de Puerto Rico en la Anexión y Restauración Dominicanas (1861-1865)*. Francisco Febres Cordero-Carrillo ..... 176
- *Valle Nuevo. Su Historia y naturaleza*. Discurso de ingreso del Miembro Correspondiente Nacional a la Academia Dominicana de la Historia. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós..... 211
- *Documento. El marqués de Irlanda, su importancia económica, política y social, y sus redes familiares. Relación con la colonia española de Santo Domingo. Propiedades rurales y urbanas*. Amadeo Julián..... 253
- *Noticias de la Academia, julio-diciembre de 2012*. Emilio Cordero Michel..... 289
- *Reseñas de libros. La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia(1849-1859)*, de Wenceslao Vega Boyrie, por Raymundo Manuel González de Peña. *Invasión y conquista de la Española*, de Frank Moya Pons, por Manuel A. García Arévalo..... 304
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2012*. Emilio Cordero Michel. .... 317
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia*..... 391
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia*... 397
- *Fe de erratas*. Emilio Cordero Michel ..... 412

## Presentación

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

Cuando Carlos Marx analizó la Constitución de Cádiz de 1812, se asombró ante el curioso fenómeno histórico de que esa carta magna, incompatible por sus principios con las estructuras y superestructuras feudales de la sociedad española, fuera “*más tarde estigmatizada por las testas coronadas europeas reunidas en Verona como la invención más incendiaria del espíritu jacobino, surgiera del cerebro de la vieja España monacal y absolutista y (...) desapareciera súbitamente como una sombra al entrar en contacto con un Borbón de carne y hueso*”, agregando que si fue enigmático el nacimiento de esa Constitución no lo fue menos su muerte.<sup>2</sup>

Por haber cumplido la Constitución de Cádiz su bicentenario, el 19 de marzo de este año 2012, para conmemorar ese aniversario se publican 3 trabajos sobre sus efectos en la colonia española de Santo Domingo durante el llamado período de la “España Boba”, en el Acta Constitutiva del natiuerto Estado Independiente de Haití Español de Núñez de Cáceres, en 1821, y en la primera Constitución de la República Dominicana, del 6 de noviembre de 1844.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.
2. Karl Marx y Friederich Engels. *La Revolución en España*, 2da. edición corregida. Barcelona. Ediciones Ariel, 1960, pp. 116-117.

El primer trabajo, *Las paradojas de la soberanía y el poder. Santo Domingo durante la Revolución Haitiana y su representación en las Cortes de Cádiz*, es del Mtro. Adriano Israel Guerra, historiador y profesor universitario colombiano;

El segundo trabajo, *La Constitución de Cádiz en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos*, es de la historiadora y profesora universitaria española Dra. María Isabel Paredes Vera, autora de varios ensayos históricos sobre Santo Domingo colonial de los siglos XVI-XIX;

El tercer trabajo, *La Constitución de Cádiz en la República Dominicana*, es del Dr. Frank Moya Pons, Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia;

El cuarto trabajo, *¿Hubo en 1813 una verdadera conspiración de sargentos franceses en la colonia española de Santo Domingo?*, del historiador y profesor universitario Mtro. Rafael Jarvis Luis, es un interesante ensayo sobre un hecho histórico poco conocido, con el que pronunció su discurso de ingreso a la Academia Dominicana de la Historia como Miembro Correspondiente Nacional;

El quinto trabajo, *La Capitanía General de Puerto Rico en la Anexión y Restauración Dominicanas (1861-1865)*, del historiador y profesor universitario Dr. Francisco Febres Cordero-Carrillo, es uno de los capítulos de la tesis doctoral que presentó en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en el 2008, de la que en *Clío*, año 81, no. 183, se publicó otro capítulo;

El sexto trabajo, *Valle Nuevo. Su historia y naturaleza*, del Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, es un enjundioso y



novedoso ensayo de investigación sobre esa mitológica llanura de montaña, con el que pronunció su discurso de ingreso a la Academia Dominicana de la Historia como Miembro Correspondiente Nacional;

Con el séptimo trabajo, *Documento. El marqués de Iranda, su importancia económica, política y social, y sus redes familiares. Relación con la colonia española de Santo Domingo. Propiedades rurales y urbanas*, del Dr. Amadeo Julián, Miembro de Número de la Academia, se inicia la sección Documento en la que se reproducirán fuentes documentales primarias escritas, inéditas o poco conocidas, de la historia dominicana;

Le sigue *Noticias de la Academia, julio-diciembre de 2012*, del Miembro de Número y editor de esta revista Dr. Emilio Cordero Michel, en la que reproduce un importante acuerdo firmado entre la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, y la Academia Dominicana de la Historia, para becar a miembros de la institución e historiadores y profesores universitarios jóvenes para que obtengan un doctorado en “Historia de América Latina, Mundos Indígenas”;

Luego, *Reseña de Libros* en la que dos Miembros de Número de la Academia comentan las obras: *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de Independencia (1849-1859)*, del Miembro de Número Dr. Wenceslao Vega Boyrie, por el también Miembro de Número Lic. Raymundo Manuel González de Peña; e *Invasión y conquista de La Española*, del Miembro de Número y presidente de la Academia Dr. Frank Moya Pons, por el igualmente Miembro de Número Lic. Manuel A. García Arévalo;

Finalmente, las clásicas secciones *Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2012, Directorio de la Academia, Publicaciones de la Academia*, y una *Fe de erratas* para corregir dos yerros cometidos en el trabajo *Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana*, del Miembro de Número de la Academia Dr. Amadeo Julián, publicado en la anterior revista *Clío*, año 81, no. 183.

# **Las paradojas de la soberanía y el poder: Santo Domingo durante la Revolución Haitiana y su representación en las Cortes de Cádiz**

Adriano Israel Guerra<sup>1</sup>

## **Introducción**

El hecho que Santo Domingo viviera una ambivalencia política desde finales del siglo XVIII, donde su estatus y jerarquía territorial estuvo cuestionada y sus diversas adhesiones geopolíticas crearon un clima de desconcierto entre su población, dio como resultado la radicalización de su empobrecimiento y la desarticulación administrativa de su territorio. En 1795, con el Tratado de Basilea la colonia de Santo Domingo fue cedida por la monarquía española a la República de Francia, lo que originó un período de dicotomía jurisdiccional debido a la incapacidad de ésta última para tomar posesión formal de la colonia cedida, producto de los hechos revolucionarios en el extremo occidental de la isla.

El lado francés cuyo territorio había estado en una constante guerra desde 1791 se rebeló totalmente contra el dominio francés declarando su independencia y con ello la creación

1. Colombiano con maestría en Historia del Mundo Hispánico, Universidad Jaume I, Castellón, España, y profesor de la Universidad del Norte, Colombia.

del primer Estado libre de negros, la República de Haití, al tiempo que anexaron para sí la antigua Parte Española de la isla. Durante este tiempo, Santo Domingo fue receptora directa de todo este proceso, tanto de “desplazados” franceses, como de las invasiones y revueltas de la población negra. Para 1808, los antiguos habitantes del Santo Domingo Español, refugiados en Cuba y Puerto Rico, se lanzaron a La Reconquista de este territorio logrando salir vencedores, con lo cual, lo integraron nuevamente a las “españolas”.

En esta situación y en plena crisis de la monarquía española, Santo Domingo fue representada en las Cortes de Cádiz por varios diputados tanto suplentes como principales. ¿Cuáles fueron sus peticiones? ¿Tenía aún la isla de Santo Domingo alguna importancia dentro del conjunto de reinos de la monarquía? ¿Qué buscaron específicamente los diputados representantes de la colonia? Además, en este período algo interesante es mirar los cambios y continuidades, es decir, la modernidad y la tradición, las nuevas y viejas formas de representación e imaginarios políticos y, por supuesto, la aparición del liberalismo en la colonia.

Pese a lo anterior, Santo Domingo recibió de Cádiz más bien prácticas políticas e ideales autonomistas que tuvieron como resultado una gestión criolla que terminó con una separación más temprana que sus semi-homologas Antillas Cuba y Puerto Rico durante ese período, aunque décadas más tarde regresara al seno de la madre patria. Debido a lo anterior, planteo como hipótesis que Cádiz significó para la isla de Santo Domingo el regreso formal a la monarquía española y la posibilidad de tener un espacio político dentro de ésta.

A su vez, propició la gestación de nuevas prácticas para sus habitantes, como elecciones, juramento a las Cortes y a la

Constitución de 1812, pero sobre todo la conciencia real de que era necesario más autonomismo para sacar adelante a la colonia con sus diversos problemas. En este sentido, Cádiz fue al mismo tiempo fidelidad y autonomismo, este último generado por la desilusión que a nivel de reformas y resultados inmediatos generaron las Cortes con respecto a las expectativas de la colonia y a sus necesidades de momento, las cuales eran, como dije anteriormente, recuperación de su antiguo estatus jurídico y la urgencia de ayuda económica para sus habitantes.

De igual forma, dentro de la Constitución de Cádiz de 1812 hubo una de las excepciones en la representación de los diputados sin importar el número de habitantes, como fue el caso de la colonia de Santo Domingo.<sup>2</sup> Este reino español fue exceptuado dentro de su representación entre todas las provincias españolas de ultramar tanto occidentales como orientales. Con lo anterior se podría pensar que Santo Domingo poseía toda la atención del gobierno monárquico y que su excepción es muestra de ello. Podría incluso suponerse que como la isla de Santo Domingo fue la primera posesión del reino español en las “Indias Orientales”, su simbología y representatividad política ayudó a esta decisión.

Pese a lo anterior, lo cierto es que esta colonia vivió por estos años en una ambivalencia política y económica, abandonada por las autoridades españolas de la península que no tuvo el mismo interés mostrado para las islas de Cuba y

2. Cortes de Cádiz. *Constitución política de la Monarquía Española*. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Cádiz, en la Imprenta Real, 1812. Edición facsimilar incluida por Rafael Garófano Sánchez y Juan Ramón de Páramo Argüelles En *La Constitución Gaditana de 1812* [1983]. 2da. edición. corregida y aumentada. Jerez, Diputación de Cádiz, 1987. Artículo. 33, p. 12.

Puerto Rico. En las páginas siguientes se verá cómo la historia de esta colonia fue la del abandono, cuyos habitantes vivieron en la encrucijada de la Revolución Haitiana y luego de las limosnas de las autoridades españolas de los reinos americanos.

Y además, mostraré cómo el regreso posterior de los habitantes de Santo Domingo a su colonia, fue motivo de la misma situación deplorable vivida durante el proceso de emigración después del Tratado de Basilea en 1795. El artículo está compuesto básicamente en dos partes. Una primera donde se estudian los efectos de la Revolución en Saint-Domingue en suelo español, pasando luego por la nueva configuración a partir del Tratado de Basilea y el largo proceso de lo que he denominado la ambivalencia política que vivió la Parte Española hasta 1808 que fue reconquistada por colonos españoles que habían emigrado de ella.

La segunda parte se interesa por presentar como toda esta situación de descuido político y económico por parte de la monarquía española, se vio reflejado en los discursos de los diferentes diputados que hablaron sobre la situación y necesidades de la “isla primada” en busca de urgentes soluciones; y a la vez cómo estas inquietudes generaron un pensamiento más autonomista. Por último señalaré unas concesiones conseguidas para Santo Domingo en las Cortes de Cádiz y realizaré unas conclusiones de tipo general y en particular sobre la importancia de estas Cortes españolas para las nuevas formas de ideología política de carácter liberal.

### **Saint-Domingue, de la producción de azúcar a la importación y exportación de revoluciones**

La próspera colonia francesa, sin competencia en volumen y productividad de azúcar cuyo modelo de producción

esclavista era admirado, pero también combatido bajo la máscara de la filantropía,<sup>3</sup> fue un punto de articulación entre la Revolución Francesa de 1789 y su propia Revolución Haitiana iniciada en 1791 que produjo un espacio geográfico donde tuvo cabida la barbarie, las revueltas, las huidas, pero también más tarde el refugio revolucionario, republicano e independentista.<sup>4</sup> Debido a la importancia e impacto de estos sucesos tanto Garavaglia como Marchena argumentan, que a causa de los acontecimientos registrados en los grandes enclaves productivos del Caribe, la Parte Española de la isla de Santo Domingo se vio “*sumida en el olvido por buena parte de la historiografía de la región*”,<sup>5</sup> algo totalmente certero.

3. En su artículo sobre “El fantasma de la Revolución haitiana. Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias, 1812-1815”, Dolcey Romero Jaramillo comienza planteando algo bien interesante, para él, la abolición del tráfico negrero por parte de la corona británica no obedeció a razones humanitarias sino más bien a una estrategia para frenar la competencia cubana y francesa en el negocio de la azúcar. Se sabe de sobra lo importante que era la necesidad de mano de obra esclava para este cultivo; de igual forma Romero plantea que debido a que los británicos habían comenzado la colonización de África, la trata esclavista perjudicaba su proyecto, por diversas razones, entre estas la emigración de mano de obra. Véase: Dolcey Romero Jaramillo. “El fantasma de la Revolución Haitiana. Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias 1812-1815”. En *Revista Historia Caribe*, vol. III, no. 8, pp. 19-33. Barranquilla, 2003.
4. Haití se convirtió en un refugio de republicanitas de la América española, pues recibió a republicanos cartageneros que se habían desplazado después de la reconquista española de la ciudad, entre estos Padilla y Bolívar. Véase a Marixa Lasso. “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena 1811-1828”. En *Revista Historia Caribe*, vol. III, no. 8, p. 9. Barranquilla 2003.
5. Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena. *América Latina de los orígenes a la Independencia. II la sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*. Barcelona, Editorial Crítica, 2005, p. 220.

De igual forma este período de la historia de la Parte Española ha sido denominado como un “*trauma nacional*”, ya que su situación de ambivalencia política, de escenario de guerras y refugiados y la destrucción de su economía, propició su retraso relativo con respecto a otras regiones del Caribe. Quedando así solamente la vaga idea de primer reino español en América donde ya ni siquiera reposaban los restos del almirante Cristóbal Colón.<sup>6</sup> Otro de los períodos historiográficos más importantes se ubica dentro de lo que se ha llamado “la Guerra de La Reconquista (1808-1809)”, en la que los antiguos súbditos de la colonia refugiados y estabilizados en otros lugares del Caribe iniciaron una invasión donde resultaron triunfadores en parte.

El eclipse historiográfico, como he dicho, ha sido producto de la importancia que significaron los acontecimientos registrados en Saint-Domingue, la Parte Francesa de la isla. Tanto así, que muchas veces he encontrado referencias sobre Santo Domingo, cuando en verdad se está hablando de Haití. Así mismo, la historiografía se ha ocupado del estudio del impacto de la Revolución Haitiana en diversos lugares del Caribe, pero muy poco se ha preguntado por su incidencia en la Parte Española de la isla que estaba unida geográficamente al territorio de los acontecimientos revolucionarios.

6. En 1795 con la evacuación de la isla por parte de los españoles por su posterior entrega a los franceses, los restos de Cristóbal Colon fueron trasladados a La Habana, donde se recibieron con todos los honores militares. Véase Archivo General de Indias (en lo adelante AGI). Estado 5<sup>a</sup>, N<sup>o</sup> 1. También se puede consultar a Emiliano Tejera. *Los dos restos de Cristóbal Colon, exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 i 1877*. Santo Domingo, Imprenta de García hermanos, 1879. [Versión digital].



¿Cómo se percibió la revolución de la Parte Francesa en la ciudad de Santo Domingo? ¿Hubo también revueltas en la parte hispana? ¿Cómo fue la integración con los franceses que allí se refugiaron? ¿Por qué a finales de la primera década del siglo XIX los emigrados españoles de Santo Domingo tomaron la aventurada decisión de regresar y retomar un territorio, pobre, ocupado por franceses y vecino de la primera República de negros que habían cometido atrocidades contra los blancos?

Éstas y tantas otras interrogantes me incitan a aproximarme a la historia de la colonia de Santo Domingo, hoy República Dominicana. No sin tomar antes conciencia de que el territorio hispánico más afectado por la revolución en Saint-Domingue fue, precisamente, Santo Domingo y no Cuba o Puerto Rico, como la historiografía sobre el tema lo ha querido mostrar, cosa que como he dicho se comprueba con la visible ausencia de estudios sobre el impacto de esta revolución en la Parte Española de la isla. Además, lo que se conoció en la mayoría de reinos hispánicos sobre esta revolución provino principalmente del Santo Domingo Español, como lo logró demostrar Ada Ferrer.<sup>7</sup>

Antes de abordar la historia de Santo Domingo a finales del siglo XVIII es importante tener claro lo que representaba el temor revolucionario de la Parte Francesa de la isla, en el resto del Caribe y las costas del continente. Este temor se traducía en algunos casos en un abierto rechazo a dichas prácticas revolucionarias sanguinarias, y en otros, un referente de apoyo para amenazar y demostrar cierto poder. Para este último caso tengo como ejemplo al general Miranda en Venezuela, quien

7. Ada Ferrer. "Noticias de Haití en Cuba". *Revista de Indias*, vol. LXIII, no. 229, pp. 672-694 y 681. Madrid, 2003.

con su rumor de ayuda de los negros del Caribe intimidó por mucho tiempo a sus adversarios incluso como estrategia militar. Miranda hacía halagos de tener el apoyo de “(...) *los mulatos rebeldes de Santo Domingo*”,<sup>8</sup> pero tanto era el temor que incluso él mismo temía del potencial del poder negro, del cual expresó:

*“No quiera Dios que estos países hermanos tengan la suerte de Saint-Domingue, teatro de sangre y crímenes, so pretexto de establecer la libertad; antes valiera que se quedaran un siglo más bajo la opresión bárbara e imbécil de España”*.<sup>9</sup>

La sociedad colonial de Saint-Domingue tenía unas diferencias de nivel de vida económica. En un primer lugar, se colocaban aquellos dueños blancos de ingenios azucareros que en algunos casos ni siquiera vivían en la colona, sino en Europa, gracias a las ganancias que recibían. Otro grupo lo componían pequeños cultivadores de azúcar, entre los cuales se encontraban gentes de color. También, y en un nivel un poco más bajo, puedo ubicar a los productores de café, añil y algodón que eran cosechas de menor importancia en una colonia de monocultivo.<sup>10</sup>

8. *El Redactor Americano de la Nueva Granada*. 4 de abril de 1807. N° 9, p. 70. Nueva Granada, 4 de abril de 1807.
9. Citado por Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena. *América Latina...*, p. 198.
10. Johanna Von Grafenstein Johanna. “El Autonomismo criollo en Saint-Domingue en vísperas de la Revolución haitiana de 1791”. En José A. Piqueras (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI, 2005. p. 29. Por otro lado, la autora del presente artículo logró demostrar que antes de la coyuntura revolucionaria en el territorio de la isla, existían grupos de plantadores y comerciantes que buscaban por diversos recursos más autonomía

No obstante, los sectores mulatos y negros libres lograron acumular cierta riqueza, la cual les brindó algunos privilegios, lo que originó que entraran en conflictos con los sectores blancos, quienes se resistían al espacio social y económico ganado por sectores antes mencionados. Estos sectores, emergentes en su mayoría, eran rurales y habían acumulado su riqueza gracias a la producción de café, aunque también se concentraban en las ciudades sobre todo entre el artesanado.<sup>11</sup> Al terminar la Guerra de los Siete Años (1756-1763), los sectores blancos quisieron ejercer una contramarcha en los espacios ganados por los sectores mulatos, legislados en el mismo Código Negro.<sup>12</sup> Por ejemplo, algunas de estas supresiones legales fueron:

*“Se les prohibía ser capitanes de milicia, dividiendo esta en compañías separadas por blancos y libres de color, todas comandadas por blancos; también se les prohibía utilizar nombres europeos (...), así mismo se les obligó a probar documentalmente que eran libres en todas las acciones legales que emprendieran, y en los documentos oficiales se les empezó a denominar ‘gens de couleur’ o ‘affranchis’; se*

para este territorio, tanto así que para marzo de 1790 habían planteado casi la independencia de Saint-Domingue, bajo una Asamblea Colonial General o de San Marcos. Para el autor, este autonomismo no prosperó debido a la poca conexión entre los sectores blancos, primero por su diversificación en nivel y productos, además de desprecio entre unos y otros, su poco arraigo a la tierra y, por último, el estallido de los hechos revolucionarios de 1791 que cambió la perspectiva del orden político del sector blanco, que sucumbiría cruelmente en 1804. Ver p. 38.

11. Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena. *América Latina...*, p. 215.
12. Para el caso del Santo Domingo Español puede verse el extracto del Código Negro Carolingio, del cual no profundizaremos en este artículo por tratarse de un documento amplísimo y digno de una sola investigación. Ver AGI, Estado 7, no. 3.

*les excluyó también de las ‘profesiones honorables’ como la medicina o la abogacía y el servicio al gobierno, prohibiéndose que se casasen con blancas, se sentaran junto a ellas en la iglesia, el teatro y las salas musicales, vistieran cierto tipo de ropas, portaran espadas, o usaran los títulos de ‘monsieur’ o ‘madame’*”.<sup>13</sup>

Otra de la forma por medio de la cual se fue consolidando una elite mulata en Saint- Domingue, se basó no sólo en las grandes plantaciones de azúcar, sino en ciertas herencias que habían recibido de sus ante pasados blancos. Además esta elite, gracias a sus enlaces matrimoniales con personas de su mismo color y, en la medida de lo posible, con gente más blanca, lograban poco a poco ascender,<sup>14</sup> no sin olvidar que esta nueva elite se consideraba así misma distinta del resto de los libres de color,<sup>15</sup> negándole incluso espacios de participación y libertad a los esclavos, quienes funcionaban como categoría

13. Juan Carlos Caravaglia y Juan Marchena. *América Latina...*, pp. 215-216.
14. Un excelente artículo que explica todo el proceso de obtención de ciudadanía y nuevos espacios de participación por parte de los negros libres es Alejandro E. Gómez E. “¿Ciudadanos de color?” En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, BAC, 2007, [En línea], Puesto en línea el 15 de noviembre de 2007. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index/9973.html>. Ahora bien, si se quiere especificar sobre los pormenores al interior de Saint-Domingue, véase a Frank Moya Pons. “La Independencia de Haití y Santo Domingo”. En: Leslie Bethell (Editora). *Historia de América Latina, Tomo V, La Independencia*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp.124-153.
15. Alejandro E. Gómez. “Las revoluciones blanqueadoras: elites mulatas haitianas y ‘pardos beneméritos’ venezolanos, y su aspiración a la igualdad, 1789-1812”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, no. 5, 2005, Coloquio, mis en ligne le 19 mars 2005, référence du 11 février 2008, disponible sur: Hyperlink <http://nuevomundo.revues.org/document868.html>.

inferior a ellos, lo cual ayudaba a aumentar su estatus social mostrándose como sectores intermedios en ascenso.<sup>16</sup>

Los acontecimientos que siguieron a continuación son de un complejo desarrollo y se apartan un poco de mi objeto de estudio que la Parte Española de la isla, no obstante cabe destacar cómo al estallido de la Revolución Francesa de 1789, los sectores mulatos enviaron representantes propios a la Asamblea de la metrópolis, los cuales, de regreso a la colonia y viendo muchas de sus intenciones de igualdad imposibilitadas, iniciaron una serie de revueltas a partir de 1790. Estas revueltas llevaron al poder respectivamente a Toussaint Louverture y posteriormente a Jean-Jacques Dessalines. En este período Saint-Domingue pasó de ser un lugar sublevado e ilegal, hasta la convivencia política de un territorio autonomista dentro del Estado Francés para lograr su definitiva independencia.

Varios estudios demuestran cómo el temor por la reproducción de la Revolución Haitiana en el continente y, más precisamente en las regiones costeras, se mantuvo por mucho tiempo. La historiografía producida sobre la temática del impacto de los hechos haitianos en los reinos de la monarquía española es realmente considerable. Además, el término de Revolución Haitiana se ha convertido casi en una periodización necesaria para los estudios que abordan los años finales del siglo XVIII y principios del XIX en el Caribe. Por lo tanto, es muy común encontrar títulos de investigaciones sobre diversos temas y espacios -por lo regular Cuba- que utilizan como marco

16. Melania Rivers Rodríguez. “Los colonos americanos en la sociedad prerrevolucionaria de Saint-Domingue. La rebelión de Vicente Ogé y su apresamiento en Santo Domingo (1789-1791)”. En *Revista Digital Memorias*, año 2, no. 2, Universidad del Norte Barranquilla, MMV I semestre.

de periodización la Revolución Haitiana.<sup>17</sup> Otros estudios que puedo citar son los de Marixa Lasso y Dolcey Romero Jaramillo, en los que se encuentran abundantes alusiones sobre la Revolución Haitiana en las primeras décadas del siglo XIX en la Provincia de Cartagena.<sup>18</sup>

Por su parte, Marixa Lasso duda sobre la posibilidad real de que en Cartagena se tuviera una conciencia política del proyecto haitiano y no solamente racial o en el peor de los casos una simple referencia para atemorizar. Mientras que Dolcey Romero presenta la influencia de esta revolución en los postulados republicanos y en la búsqueda de la abolición de la esclavitud. En este artículo también se verán las constantes referencias de los hechos en Haití y su impacto en Santo Domingo. Pero nuevas discusiones y contra respuestas al tema sobre el temor o la interpretación de la Revolución Haitiana han ampliado la visión de este acontecimiento. En este sentido

17. Pongo varios ejemplos para el caso cubano: María González-Ripoll, Consuelo Naranjo, Ada Ferrer, Gloria García y Josef Opatrny. *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004. José Luis Belmonte. “De esclavos y hacendados. Inmigración, etnia y clases sociales en el oriente de Cuba durante la revolución haitiana”. En Lucía Provencio Garrigós (Editora). “Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina. Murcia, Universidad Pablo Olavide, Universidad de Murcia, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005. Ada Ferrer. “Temor, poder y esclavitud en Cuba en la época de la Revolución Haitiana”. En José A. Piqueras (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid. Siglo XXI, 2005.
18. Véanse a Marixa Lasso. “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena” y el estudio de Dolcey Romero Jaramillo. “El fantasma de la Revolución Haitiana, esclavitud y libertad en Cartagena de Indias 1812-1815”, publicados respectivamente en la *Revista Historia Caribe*, vol. 3 N° 8, Barranquilla 2003.

Ada Ferrer ha debatido la tesis expuesta por Michel-Rolph Trouillot,<sup>19</sup> según la cual la Revolución Haitiana fue tan compleja que ni siquiera en su tiempo se pudo comprender y que ésta igualmente estuvo sumida en un silencio a diferencia de otras revoluciones menos radicales.

Ferrer en cambio explica que la Revolución Haitiana en su propio tiempo y a lo largo del siglo XIX fue una de las más comentadas, sobre todo en los territorios esclavistas del Nuevo Mundo. Pese a lo anterior, la pregunta central que se hace la autora es ¿cómo pudo la Revolución Haitiana convertirse en referencia obligada en temas de esclavitud a lo largo del siglo XIX? Con lo anterior, veo que para el caso cubano los argumentos más connotados dicen que debido al temor a dicha revolución los intentos independentistas en esta isla se postergaron, pese a esto es claro que los esclavos cubanos, sobre todo los de la parte más cercana a Haití, conocían de la revolución. Por ello, las autoridades de la isla prohibieron la entrada de “contaminados”, es decir, de negros procedentes de Haití. Fue así como los colonos de Santo Domingo también sufrieron con estas medidas y sólo se podían ingresar esclavos provenientes directamente de África. Mientras para el caso venezolano, Haití fue un incentivo para que las elites criollas tomaran la determinación de iniciar el proceso independentista, dado el temor a que se repitiera un nuevo Haití.<sup>20</sup>

19. Un comentario más bondadoso con la obra de esta autor se puede encontrar en Mónica Espinosa Álvarez. “¿Cómo escribir una historia de la imposible? Michel-Rolph Trouillot y la interpretación de la Revolución Haitiana”. En *Memorias*, año 4, no. 8. Uninorte. Barranquilla. Colombia, noviembre de 2007.
20. Ada Ferrer. “Temor, Poder y esclavitud en Cuba en la época de la Revolución Haitiana”. En José A. Piqueras (Editor). *Las Antillas en la*

Pero otros estudios también cuestionan el concepto de libertad y la facilidad con la cual se creó fue lograda. Aquí puedo ubicar a Bernard Gainot, quien argumenta entre otros aspectos que hay que desmitificar la concepción lineal de la historia de la revolución en Saint-Domingue o Haití). En este sentido, la construcción y el alcance de la libertad no fue tan fácil como se cree, ya que desde los primeros levantamientos en 1791 hasta la Independencia Haitiana en 1804 hay varias etapas importantes a considerar. El autor considera que uno de los principales factores que ha ayudado a esta mala comprensión ha sido la asociación de los términos abolición e independencia. Es decir independencia y libertad.

A su vez, el término de libertad se asocia con el de autonomía, con lo que se complica aún más el problema de concepción. Pues si bien la libertad y autonomía pueden ser garantes de la abolición esclavista, hay que tener en cuenta de cual sector viene la concepción, pues era claro que para los autonomistas blancos plantadores, el concepto de libertad, era en sentido político administrativo la facultad para administrar

*era de las Luces y la Revolución...*, p. 71. El argumento final de Ferrer es ampliar el espectro de la visión de Haití, pues esta revolución fue imaginada de muchas formas y fue utilizada en muchos sentidos, tanto para búsqueda de libertad, como de excusa para una represión peor. Pero en otro artículo Ada Ferrer replantea la cuestión sobre el temor y dice que los investigadores se deben deshacer de los conceptos de temor a Haití, dado que esto ha impedido dar explicaciones más amplias al tiempo que muchos de los argumentos a preguntas importantes se han visto resumidas a la misma respuesta: el temor a Haití o el temor al negro. Por lo tanto Ferrer propone que: *“aunque el temor a Haití se usara para explicar, nunca se explica en sí.” pese a lo anterior la autora reconoce que es difícil negarlo, pero hay que ir más allá pues el ‘Temor’ en algunos casos ha funcionado como un limitante explicativo*”. Ver a Ada Ferrer. “Noticias de Haití en Cuba...”, pp. 672-694 y 677.



más libremente los negocios de la colonia, sin la necesaria conducción tan ceñida de la metrópolis francesa, sin terminar con la esclavitud.

Ahora bien, en el sentido de los “libres de color” puedo ubicar una concepción cuyo principal eje es la búsqueda de la igualdad y su representación democrática, aunque hay que recordar que muchos de estos actores son a su vez esclavistas. Y un último grupo, el de los esclavos –insurrectos en la coyuntura revolucionaria– tenía peticiones diferentes, claro está, ya que para ellos sus proposiciones nos eran la independencia, tampoco la libertad, más bien demandaban un tiempo libre de diez días para “*reposo y la producción de alimentos*” y en la productividad en sus rosas. Es importante recordar, que muchos de estos esclavos en sus domingos libres preferían atender sus propias cosechas que ir a la iglesia.<sup>21</sup>

### **El Santo Domingo Español: Entre la revolución, la división y la invasión**

En 1793 la monarquía española e Inglaterra le declararon la guerra a la República Francesa y

*“(...) a causa de esto se recibió en Caracas una solicitud de auxilios militares de parte del gobernador de Santo Domingo (Parte Española de dicha ínsula), a la que se respondió enviando cerca de 1.000 milicianos. Casi al mismo tiempo, de ese territorio se recibieron alrededor de 500 prisioneros ‘de*

21. Bernard Gainot. “Independencia y libertad(es) en la Revolución de Santo Domingo”. En María Teresa Calderón y Clément Thibaud. *Las Revoluciones en el Mundo Atlántico*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2006. pp. 39- 54. Ver pp. 40-42.

*todos los colores', los cuales fueron confinados en las bóvedas de la ciudad portuaria de La Guaira".*<sup>22</sup>

Pese a lo anterior, el desenlace de esta guerra fue negativo para los reinos hispánicos viéndose invadidos en la parte norte de la península por los franceses y teniendo que dimitir en el Tratado de Basilea, en el que, entre otras cosas, se cedió la Parte Española de la isla de Santo Domingo a los franceses en 1795. A partir de este momento, la antigua Parte Española entró en un limbo político, pues aunque legalmente pertenecía a Francia, ésta por el momento no poseía el poderío naval para lanzarse a la aventura de su ocupación formal y, por consiguiente, la reconquista de la zona occidental en poder de los rebeldes negros.

Por otra parte, la zona insurgente planeaba la ocupación de la zona oriental de la isla con el fin de ampliar su radio de acción revolucionario y con ello impedir la reconquista francesa pero, a su vez, los ingleses mantenían latente el fantasma de la invasión y el acoso prolongado del bombardeo a la capital Santo Domingo. No obstante, durante el conflicto franco español, hacia 1794 las tropas de la Parte Española habían logrado la conquistas de varios pueblos del lado francés entre estos Bayajá, prueba de lo anterior fue un reglamento que se expidió para su “buen gobierno”, el cual estipulaba entre otras cosas el respeto por la religión de los “turbulentos” y la división del gobierno en tres poderes a saber.<sup>23</sup> Por lo anterior,

22. Alejandro Gómez. “La Revolución Haitiana y la Tierra Firme hispana”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, no. 5, 2005, mis en ligne le 3 février 2005, référence du 31 août 2005. <http://nuevomundo.revues.org/document211.html>.

23. *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del tratado de Basilea de 1795, en la Parte Española de Santo Domingo*. Buenos

se puede ver que los dominicanos tenían completo dominio sobre su territorio, algo que chocaría un año más tarde con la imposición del Tratado de Basilea.

Tradicionalmente se ha mantenido la opinión de que la Revolución Haitiana tuvo un impacto focalizado sólo en la Parte Francesa de la isla, sin que se trasladara a la Parte Española. Un factor que ha ayudado a consolidar esta postura ha sido la vaga idea del buen trato por parte de los españoles que recibían sus esclavos. Es así como se ve que a mediados del siglo XIX esta idea se mantenía en la opinión y prueba de ello se encuentra en un tratado de Política Ultramarina, en el que su autor consideraba que:

*“El territorio español quedó exento de tales horrores (revueltas de negros), ya porque en él no habían penetrado los principios disolventes, y ya porque nuestros esclavos, tratados entonces y siempre con mas blandura, y sin la dureza por no decir crueldad, que se atribuía a los colonos franceses, no habían podido nutrir esa clase de odio atroz que condujo los de la parte francesa a tan abominables excesos”.*<sup>24</sup>

No obstante el triangulo bélico que hemos descrito y sobre todo la movilización de esclavos tuvo explosiones de rebeldía de considerable impacto en la Parte Española. Joaquín García y Moreno, gobernador de Santo Domingo, fue quien debió

Aires, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, S. A, 1957, tomo I. pp. 13-42.

24. Mariano Torrente. *Política Ultramarina, que abrazó todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con Inglaterra y las Antillas, y señaladamente con la isla de Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1854. p. 298. Hyperlink”<http://books.google.com> “[http:// books.google.com](http://books.google.com).

soportar toda esta situación, donde como lo había afirmado el cuerpo eclesiástico era de la opinión de abandonar la isla. Aunque las pocas familias prestantes querían emigrar de la colonia, la falta de embarcaciones por el bloqueo inglés lo impedía; situación que producía a su vez el desabastecimiento de los productos indispensables para la alimentación. Durante estos años los pobladores de la ciudad de Santo Domingo se vieron obligados a vivir dentro de sus murallas con una tensión entre los cañones ingleses desde el mar y la invasión latente de los negros revolucionarios de lo que a partir de 1804 se llamó Haití.

Las oleadas de refugiados a diversos lugares y puertos del Caribe que narraron los hechos sucedidos en la Parte Occidental de la isla, formó lo que se llamó por mucho tiempo el “fantasma de la Revolución Haitiana” y con ello el temor blanco a que esta revolución negra fuera exportada con toda su crueldad a otros lugares. Pero sí existió el temor haitiano en Cartagena, Caracas y otras ciudades costeras por la exportación de la revolución, mucho más lo debieron sentir los blancos de la Parte Española de la isla, pues geográficamente estaban conectados. Y, sobre todo, es importante considerar cómo asimilaron los hechos revolucionarios los negros de los ingenios azucareros del oriente de la isla. De igual forma, Santo Domingo funcionó como filtro de información y de noticias que llegaban a los diferentes reinos hispánicos.

Este temor haitiano en Santo Domingo se vio reflejado, entre otras cosas, con el decomiso de cualquier papel o documento proveniente de la Parte Occidental que trajera noticias sobre la revolución. Es el caso de cierta documentación decomisada en 1893, bajo el argumento de que ésta: *“pueda ser perjudicial*

*corran en el público*".<sup>25</sup> No obstante, es claro que las noticias llegaban de cualquier modo, reflejo de esto es el movimiento insurreccional que se experimentó en Santo Domingo, sobre todo en los ingenios azucareros, tema casi desconocido en la historiografía sobre el impacto de la Revolución Haitiana en el Caribe, pues no se han resaltado las insurrecciones en el lado oriental de la isla. Prueba de lo anterior es el intento insurreccional que se desató en 1895 y que tenían como fin cumplir el anhelo negro de matar a los blancos y abolir la esclavitud, no obstante ésta fue reprimida de manera brutal.

Obviamente, la llegada en masa de franceses también causó descontento entre la población de Santo Domingo. En septiembre de 1796, nuevas insurrecciones surgieron en algunos departamentos del occidente de la isla cuyos refugiados llegaron a la ciudad de Santo Domingo, creando con su presencia un malestar en la sociedad debido a sus prácticas libertinas y a su irrespeto de los códigos civiles españoles. El arzobispo se quejaba de los franceses, entre otras cosas, por su insumisión

*"(...) hasta (el) punto de bolver (sic) la espalda sin quitarse el sombrero al paso en público del viático, acompañado de la guardia inmediata"*.<sup>26</sup>

Además, impugnaba sobre las *"casas de juego, y de bodegón que han abierto, en todas las que reina el liberti(naje)"*. No obstante, para los españoles de Santo Domingo la dicotomía entre franceses y negros revolucionarios *"sangrientos"* no tenía mucho que dudar. A pesar de esto, existía un elemento de reconciliación: los mulatos, era así como el arzobispo destacaba

25. AGI, Estado 14, no. 25.

26. AGI, Estado 11ª, no. 1, sin folio.

el envío a la zona de insurrección de una tropa al mando de Rigaud que:

*“(...) como mulato era hombre de dos colores, por si podía conciliar a Blancos y Negros”.*<sup>27</sup>

No obstante, Rigaud, se insurreccionó también, lo que devino en la constante preocupación por la rápida ascendencia militar y poder de los mulatos y negros. Pero, la Revolución Haitiana y sus efectos en Santo Domingo fueron más que la llegada de franceses con sus lejanas noticias de muerte y barbarie y sus prácticas en contra de la moral católica. A finales de 1796 llegaban nuevamente noticias sobre la insurrección de negros en los ingenios azucareros, en este caso, el ingenio de Boca de Nigua, ubicado a sólo tres leguas de la ciudad de Santo Domingo, propiedad del marqués de Irlanda.<sup>28</sup> Según los sucesos, este ingenio fue *“atacado”* por negros de otras haciendas a los cuales se le habían unido los de Boca de Nigua; en opinión del gobernador de Santo Domingo, sus móviles se habían logrado *“con meditación y auxilios extraños”*,<sup>29</sup> y especialmente el gobernador Joaquín García señalaba a franceses, extranjeros judíos, que estaban interesados en traer la revolución a estas tierras.

El hecho de Boca de Nigua se convirtió así en una doble excusa para rechazar a la población no española, producto ya de muchas quejas por parte de las autoridades establecidas

27. AGI, Estado 11<sup>a</sup>, no. 1, sin folio.

28. AGI, Estado 13, no. 30, folio 1.

29. *Documentos para estudio...*, tomo I, p. 324. El 31 de octubre de 1796 fue contenida la sublevación y desalojados los negros de esta hacienda. Si se quiere profundizar sobre este tema véase a Juan José Andreu Ocariz. “La rebelión de los esclavos de Boca-Nigua”. En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVII, pp. 551-581. Sevilla, 1970.

en la ciudad de Santo Domingo. Al conocerse la noticia en la capital de la colonia, se envió un piquete de 20 granaderos que fue repelido por los esclavos sublevados y armados, lo cual daba muestras de una situación incontrolable. Aunque se prometió la pronta solución de las revueltas, la idea era incitar a los “*franceses a venir a tomar posesión quanto (sic) antes*”.<sup>30</sup>

Lo anterior demuestra también cómo los funcionarios de la monarquía buscaban salir de una colonia en la que sus vidas corrían grave peligro y la revolución estaba cada día más cerca de su capital. A principios de 1797, los levantamientos habían tomado la población de “*Neiva*” (sic) desplazándose con esto toda su población a la capital Santo Domingo. El arzobispo señaló, de una manera indiferente y a la vez irónica, la poca atención prestada a este suceso:

*“A mi vista de la viveza y prontitud, con que se atendió a evitar, o reprimir el levantamiento de los negros del Márquez de Granda (sic, debe ser Irlanda) no me admira la dolencia de este Gobierno sobre la perdida de aquella villa, por que ella esta lejos y aun que se pierda no tienen que temer aquí las personas”*.<sup>31</sup>

Bien es cierto que antes, durante y después de la revolución estas dos colonias en una misma isla no hacían dos mundos apartes, como tampoco había una frontera demarcada claramente y que funcionara de manera estricta, podría decirse que casi desaparecía en tiempos de revolución. En este sentido, la revolución no sólo ocurrió en suelo francés sino también español, o mejor, en el oriente de la isla,<sup>32</sup> sirviendo la ciudad

30. AGI, Estado 13, no. 30, folio 3b.

31. AGI, Estado 11b, no. 60.

32. Ada Ferrer. *Noticias de Haití en Cuba...*, p. 681.

de Santo Domingo de refugio, de ayuda, de base para planear incursiones y, sobre, todo como territorio intermediario.<sup>33</sup>

Pero el acoso de la ciudad, que poco a poco se quedaba en un pequeño “Hinterland”, no provenía sólo de Tierra Firme. El mismo arzobispo resaltaba el sitio de los ingleses por el mar:

*“(...) Dos fragatas inglesas de 40 cañones de la R. Armada, y una multitud de pequeños Corsarios, con patentes de la Nación misma, nos acaban de cercar y aun sitiarse sin que de nuestra parte haya el menor paso de nuestra escuadra que los ponga en respeto”.*<sup>34</sup>

No obstante, los ingleses buscaron el favor o mejor la alianza con los españoles y el mismo Gordon Forbes, comandante de la Armada Inglesa, envió una proclama a los habitantes de Santo Domingo donde expresaba, entre otros apartes, el deseo de:

*“(...) hacer conocer mi buena voluntad y disposición a recibir como amigos y a acudir, y proteger todos aquellos de los habitantes españoles de Santo Domingo que voluntariamente solicitaran la protección que les ofrezco”.*<sup>35</sup>

De la misma forma, el arzobispo Fray Fernando Portillo y Torres, dio cuenta al Príncipe de la Paz diciendo que la colonia se encontraba al borde de la sedición y el pueblo se dividía

33. A pesar de lo anterior, los límites de la isla fueron establecidos en el tratado firmado en San Miguel de la Atalaya el 23 de febrero de 1776, límites que como he dicho en tiempo de guerra desaparecían pero luego fueron retomados a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Ver *Descripción de los límites de la isla de Santo Domingo*. Santo Domingo. Imprenta Nacional, 1860.

34. AGI, Estado 11b, no. 60.

35. *Documentos para estudio...*, tomo I. p. 349.



en dos bandos, franceses e ingleses; los primeros aseguraban la libertad ilimitada de su culto y el mantenimiento de los eclesiásticos en la isla, mientras que los segundos proponían la conservación del culto, de los esclavos y el libre comercio.<sup>36</sup> El triangulo bélico era claro, la ventaja de unos sobre otros podía darse fácilmente con la unión de dos de sus lados.

Esta era la situación ambivalente como la he descrito: de un lado la revolución que avanzaba por poblaciones y haciendas, de otro el sitio inglés. Con un territorio que se había resumido a una sola ciudad atestada de franceses cuyas actuaciones e irrespetos tenían algo de fundamento, pues debe recordarse que toda la isla les pertenecía legalmente. Las autoridades españolas tenían así un sólo objetivo, entregar la colonia y marcharse. En el siguiente punto explicaré cómo fue el proceso de emigración de los habitantes de Santo Domingo y los preparativos de la siempre postergada entrega de la Parte Oriental de la isla.

### **El proceso de evacuación de Santo Domingo**

Retomo el hilo de este ensayo sobre la isla de Santo Domingo expresamente en el año 1795 con el Tratado de Basilea. Éste, en su artículo 9 se refirió a la entrega por parte de la monarquía española a la República Francesa la Parte Española de la isla de Santo Domingo con el siguiente texto:

*“El Rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la República Francesa toda la Parte Española de la isla de Santo Domingo en las Antillas [...] con*

36. Ibídem, p. 47.

*los cañones municiones de guerra y cuanto hubiese reunido en dicho territorio para su defensa”.*<sup>37</sup>

Manuel Godoy, por su parte, entendió el acuerdo de la siguiente forma:

*“Ningún tratado de la Francia con las demás potencias en aquella época ofreció menos sacrificios que el Tratado de Basilea entre Francia y España, si es que puede llamarse sacrificio la cesión de la Parte Española de la isla de Santo Domingo, tierra ya de maldición para los blancos y verdadero cáncer agarrado en las entrañas de cualquiera que fuese su dueño, en adelante. Nuestros principales colonos la tenían ya de hecho abandonada; su posesión era una carga y un peligro continuo; muchas poblaciones y parroquias habían sucumbido por la dura necesidad al poder anárquico de los negros y mulatos”.*<sup>38</sup>

Las noticia obviamente fue conocida en la colonia con consternación,<sup>39</sup> al tiempo que algunos emisarios franceses llegaron difundiendo la información sobre el decreto emitido por la Convención Nacional Francesa en la que se abolía la esclavitud en todos sus dominios.<sup>40</sup> Una que otra reacción se dejó escuchar como fue el caso de los habitantes de La Vega,

37. Javier Malagón Barceló. *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX*. Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1942. p. 49.

38. María Magdalena Guerrero Cano. *Santo Domingo (1795-1865)*. Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1986, pp. 34-35.

39. Fray Fernando, el arzobispo dice que conocida la noticia cayó muerta una mujer al instante, pronunciando sus últimas palabras: “*Isla mía, Patria mía*”. Ver *Documentos para estudio...*, tomo I. p. 53.

40. Manuel Arturo Peña Battle. *El Tratado de Basilea y la descolonización del Santo Domingo español*. Ciudad Trujillo, 1952, pp. 6-9.

donde sus notables escribieron al rey, el 16 de noviembre de 1795, lo siguiente:

*“(...) No tenemos valor para sufrir este último golpe, con que se nos entrega al yugo de una nación desconocida, después de las indecibles calamidades que hemos padecido nos es doloroso, por no decir intolerable, la separación de un monarca que tiene todos los atractivos de nuestro amor, y cuya sabia y paternal dirección siendo siempre el norte de nuestras acciones, fue también la base de nuestra felicidad”.*<sup>41</sup>

Estos dos factores, sentirse gobernados por una autoridad extraña y la fidelidad a los reyes españoles se mantuvo incluso hasta el momento de La Reconquista, a partir del conocimiento de los sucesos del dos de mayo de 1808.

Una de las peticiones más puntuales provino del Ayuntamiento de Santo Domingo que pidió una prórroga en la entrega de, por lo menos, tres años, al tiempo de especificar que el lugar de emigración fuese Puerto Rico o la Provincia de Venezuela porque, según ellos, en Cuba perecerían de la miseria:

*“Son las tierras más sanas, fértiles y abundante, el comercio y la agricultura está en su vigor, los recursos mucho más fáciles, los víveres abundantes, y baratos, y el tránsito menos largo y arriesgado y el carácter de aquellos vecinos mas análogo con el de estos”.*<sup>42</sup>

Con el Tratado de Basilea comenzó la desarticulación administrativa de Santo Domingo, la Audiencia fue trasladada a Cuba al tiempo que el Situado anual de 200.000 pesos que

41. *Ibidem*, p. 13.

42. *Documentos para estudio...*, tomo I, p. 56.

venía desde el Virreinato de México se interrumpió. Sus pocos funcionarios y las tropas reales quedaron sin recursos, trasladándose algunos a Cuba. No obstante, el destino político y administrativo de la colonia era muy diferente con la implantación de el republicanismo, un modelo político moderno de una revolución que los habitantes de Santo Domingo no habían hecho, bajo la dirección e implantado por un Estado que no hacía mucho tiempo era su enemigo.

Pero esta ambivalencia se diluía al momento de comparar la agudeza de los enemigos, pues frente a los haitianos era claro que tanto españoles como franceses blancos eran aliados. El Tratado de Basilea contemplaba además la salida de las fuerzas españolas de la colonia un mes después de que se conociera la noticia. La emigración hacía las posesiones españolas cercanas como Cuba y Puerto Rico fue constante como los demuestran los documentos y muchas familias prestantes debieron abandonar sus haciendas e incluso solicitar permiso a la corona española para mover sus mayorazgos.<sup>43</sup> Sin embargo, cabe apuntar que la población que primero emigró fue aquella que no tenía ninguna vinculación con la tierra.<sup>44</sup>

Pero incluso el Gobierno Español local de la colonia enfrentó otros problemas para efectuar la entrega, como la salida de las fuerzas o milicias auxiliares de negros al mando de

43. Ruth Torres Agudo. “Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Coloquios*, 2007, (En línea). Puesto en línea el 05 janvier 2007. URL:<http://nuevomundo.revues.org//index3240.html>. Consultado el 06 de junio de 2008.

44. Jacobo de la Pezuela. *Ensayo histórico de la isla de Cuba*. Nueva York, Imprenta Española de R. Rafael, 1842, p. 47. Hyperlink”<http://books.google.com>”[http://books](http://books.google.com). Google.com.

Juan Francisco, que habían combatido a los franceses apoyados por la monarquía española y vinculados posteriormente a sus milicias.<sup>45</sup> Sin olvidar tampoco que el Gobierno Español se apoyó también en líderes revolucionarios que tuvieron posteriormente una mayor trascendencia, como fue el caso del mencionado Juan Francisco y Toussaint Louverture.<sup>46</sup> Aún más, muchos esclavos que provenían de la Parte Francesa de la isla tuvieron cierto rechazo por las autoridades de La Habana. El contacto de los esclavos con los hechos revolucionarios generaba el señalamiento y daba pie para ser considerado como un elemento indeseable por cuanto podía influenciar a los negros y esclavos de otros lugares. Desde mayo de 1790 el Gobierno Español había prohibido la introducción de esclavos o prófugos de las colonias francesas, con el fin de impedir la expansión de la revolución por medio de esta forma, textualmente se especificaba:

45. Si se quiere conocer sobre este aspecto véase a Jorge Victoria Ojeda. “Tensión en el Caribe Hispano. Los negros ladinos de La Española en la Habana”. En Imilcy Balboa y José A. Piqueras (Editores). *La excepción americana*. Valencia, Biblioteca Historia Social, 2006. pp. 105-130. De igual forma, se pueden encontrar en el AGI, Fondo Estado, documentos inéditos sobre esta temática.
46. Es así como se ve que para el 18 de febrero de 1794 el gobernador de Santo Domingo Joaquín García, daba cuenta de haber recibido las medallas de oro para condecorar a los jefes militares negros al servicio de España, entre ellos Juan Francisco y Toussaint Louverture. Ver *Documentos para estudio...*, tomo I. pp. 43-45. Además, en agosto de 1800, Louverture (General en Jefe de la isla de Santo Domingo) firmó un convenio con el general Maitland permitiendo el comercio de buques ingleses y americanos desde Jamaica a cualquier puerto de la Parte Española de la isla. Ver: pp. 413-415.

*“(...) cualquiera (sic) otra persona de casta que pueda influir en los vasallos del Rey máximas opuestas a la debida subordinación y vasallaje”.*<sup>47</sup>

Esto, sin lugar a dudas, también afectó a algunas familias provenientes de Santo Domingo las cuales poseían esclavos en esta situación. En algunos casos, estos esclavos fueron separados de sus amos y enviados a pequeños islotes y cayos circundantes de Cuba.<sup>48</sup>

Una de estas formas de resistir la implantación de la ideología francesa provino de la Iglesia, el rechazo a Voltaire y a todo un régimen que se había implantado por sobre la vida de su rey no podía ser bien recibida en tierras donde la tradición cristiana primaba. No obstante, blancos españoles y franceses refugiados tenían algo en común: la conjunta resistencia tras las murallas de la ciudad de Santo Domingo del inminente arribo de los buques de guerra ingleses y la expansión del poder negro. Pero la resistencia al laicismo francés ya era una vieja batalla en el suelo de la colonia de Santo Domingo.

En 1793 el arzobispo de Santo Domingo dio cuenta de *“algunas disensiones con los curas franceses”*.<sup>49</sup> En el documento se deduce cómo no sólo existían tensiones políticas y económicas en la frontera de las dos colonias de la isla. La jurisdicción eclesiástica también era motivo de constantes conflictos entre las iglesias francesa y española, pues según el arzobispo *“la colonia”* también era parte de su diócesis.<sup>50</sup> Aunque los franceses hacía mucho tiempo habían ocupado la

47. AGI, Estado 5<sup>a</sup>, no. 22.

48. *Ibidem*.

49. AGI, Estado, 11<sup>a</sup>, no. 17, sin folio.

50. AGI, Estado, 11<sup>a</sup>, no. 17, sin folio.

Parte Occidental, la Santa Sede Apostólica siguió conservando su jurisdicción antigua, lo que creaba estos problemas. Además, era claro que esta pugna se materializaba en las diferentes concepciones frente a Dios y frente a los preceptos de libertad.

Pero no podemos olvidar el contexto en el cual se vivía, era claro que los efectos de la Revolución Haitiana tenían un impacto directo sobre estos sucesos. Los curas españoles esperaban reconquistar eclesiásticamente la antigua Parte Francesa, debido al estado desolado de la institución y de los templos en ese lugar, cuyas iglesias se encontraban:

*“(...) unas sin párrocos, otras, y casi todas, profanadas, llenas las feligresías de perjudiciales errores, y desprecio de la Religión”.*<sup>51</sup>

De igual forma, un cura de Santiago de Cuba recibió información de un pueblo fronterizo de Saint-Domingue donde *“se refugiaban todas mujeres en la iglesia”*.<sup>52</sup> Estudiar el estado de la religión católica en la isla durante este periodo es un tema interesante, pero escapa a los alcances de este ensayo.

Por otro lado, era claro que la situación económica de los habitantes de la colonia de Santo Domingo se tornaba muy grave, al punto de que los auxilios provenientes de Nueva España comenzaron a fallar en el tiempo de entrega.<sup>53</sup> Además, el proceso de cesión se inició con la emigración de la población civil de Santo Domingo, que comenzó su evacuación años

51. AGI, Estado, 11<sup>a</sup>, no. 17, sin folio.

52. Ada Ferrer. *Noticias de Haití en Cuba...*, p. 682.

53. Es el caso de la Junta de Familias de Santo Domingo que se realizó el 24 de septiembre de 1796, debido a que el auxilio que por Real Orden les debía enviar Nueva España no había llegado, por tal motivo elevaban su queja al Gobernador. Ver: AGI, Estado 5b, no. 190.

antes por el temor de la revolución y con la firma del Tratado de Basilea lo hacían de manera formal. En este sentido, las noticias sobre la llegada de pobladores de la colonia a otros dominios cercanos de la monarquía son numerosas.

Pero no sólo el territorio de la colonia de Santo Domingo era algo incómodo para las autoridades de la monarquía, como lo había señalado Godoy en su afán de justificación, cómo tampoco solamente lo eran los negros de las milicias auxiliares. También existía el problema de que la llegada de la población civil a otros dominios de la monarquía generaba preocupación, dado que en muchos casos representaba una carga económica que, debido a la situación, algunos reinos no podían sostener. En abril de 1796, el secretario del gobernador de La Habana Antonio López Peñalver, alertó sobre este fenómeno en los siguientes términos:

*“(...) dado los muchos gastos que darán a V. M. la permanencia de los vasallos trasladados de la isla de Santo Domingo, á la de La Habana, y que atendidos a las pensiones alimenticias que gocen, se constituirán en la holgazanería, sin beneficio alguno al Estado, como sucedió con los de La Florida, que aún están los que han quedado, sostenidos de la renta que disfrutaban del erario”.*<sup>54</sup>

Una de las soluciones que expresaba el secretario era su ubicación en algún lugar de las costas, sobre todo en sitios visitados por los corsarios para su aprovisionamiento, con el fin de que los pobladores defendieran estos lugares. Otra forma era entregar tierras fecundas, con “*reos*” incluidos, para el autosostenimiento de la población emigrada. Realmente, no eran propuestas de rechazos, sino de una visión más idónea

54. AGI, Estado 18, no. 34, sin folio.



por medio de la cual se buscaba reintegrar nuevamente a esta población y no mantenerla como rentista.

En agosto de 1796 habían arribado 180 personas en 5 buques entre las que se contaban género y color de la piel, incluyendo así blancos, pardos, mulatos y la condición social de esclavos.<sup>55</sup> Es difícil calcular el número exacto de emigrados, pues como lo he mencionado, la situación de la colonia la había convertido casi en territorio de paso hacia el continente. Además, los sucesos de la vecina Saint-Domingue aumentaron el proceso de migración y con el Tratado de Basilea el abandono de la isla estaba garantizado.

Pero la entrega y salida de la colonia de Santo Domingo no era simplemente una cuestión formal de un tratado. La revolución y con ella toda su “*barbarie*” estaba más cerca. Incluso las autoridades francesas nombradas desde Saint-Domingue, se encargaban de propagar las ideas de la Revolución Francesa, lo cual era motivo de alarma para el gobernador de Santo Domingo. Fue el caso de la llegada de unos diputados franceses, en noviembre de 1795, enviados por el general Laveaux, los cuales desde su entrada en el antiguo territorio español estaban entregando unos impresos que abogaban por la libertad de los esclavos.

Joaquín García, gobernador de Santo Domingo, se oponía tajantemente al asunto por considerar la esclavitud como una forma de beneficio para las familias españolas de la colonia.<sup>56</sup> La fórmula era clara para los diputados franceses, desde el momento en que se firmó el Tratado de Basilea por medio del cual la Parte Española pasó a ser francesa, igualmente los

55. AGI, Estado 5b, no. 187.

56. AGI, Estado 5ª, no. 49.

esclavos de dicho territorio deberían quedar libres aplicando las leyes de su República.

Por su parte, los españoles argumentaban que aún la entrega no se había efectuado formalmente y que por ese motivo las leyes de la monarquía seguían en vigor para sus asuntos. Las quejas y disputas anteriores dieron por resultado una proclamación firmada, el 2 de noviembre de 1795, por el general y gobernador francés de la Parte Oriental de la isla de Santo Domingo Estevan Laveaux que, entre otros apartes, garantizó la libertad religiosa y puntualizó el respeto por la propiedad, siempre y cuando no se antepusieran a los preceptos de Libertad, Igualdad y Fraternidad.<sup>57</sup> Además de comprometerse a defender la propiedad, a que los huérfanos encontrarían en ellos a sus padres, que las viudas serían socorridas así como los ancianos y que, los militares españoles que desearan regresar, lo podrían hacer explicando sus motivos, para lo cual serían bien recibidos.<sup>58</sup>

Lo anterior adicionaba otra inestabilidad más a los intereses de los españoles en Santo Domingo. La cuestión de sentirse extraños en su propio territorio se agravó cuando, el 14 de julio de 1796, se celebró en la antigua colonia española de Santo Domingo un nuevo aniversario del inicio de la Revolución Francesa, para lo que el comisionado francés Roume hizo una invitación libre a las festividades y habló en contra del Gobierno Español; además, explicó desde el punto de vista francés el Tratado de Basilea y pidió a sus habitantes que no emigraran.<sup>59</sup> Nuevos rituales republicanos presenciaron los

57. AGI. Estado 5ª, no. 49.

58. Véase también *Documentos para estudio...*, tomo I, pp. 94-95.

59. *Ibidem*, pp. 225-227.

dominico-españoles que no sirvieron para olvidar la fidelidad monárquica.

Pese a lo anterior, no hay que olvidar que el Tratado de Basilea era un convenio de paz producto de una cruel guerra entre las dos naciones y, por lo tanto, en teoría su objetivo era traer la armonía entre franceses y españoles. Por lo menos, así también lo expresó Laveaux en su proclama. Por tal motivo, luego de un período de conmoción social y de relativo entendimiento, la estabilidad comenzó a llegar a la colonia de Santo Domingo y todo parecía apuntar a que la entrega oficial y total pronto se realizaría, no obstante los desórdenes y la inestabilidad de la colonia francesa de Saint-Domingue que retrasaban el proceso.

Además, en algunos casos los franceses acusaban a los españoles de estar manteniendo tratos secretos con los ingleses,<sup>60</sup> lo que para ellos no ofrecía ninguna garantía para la ocupación formal. Estando así las cosas, el momento apropiado para la entrega se postergaba una y otra vez, ya fuese por el proceso de emigración y todos los problemas que provocaba, así como por la ubicación de los nuevos pobladores y la validez de sus pertenencias como los esclavos provenientes de la Parte Francesa; ya fuese por falta de garantías reclamadas por los franceses, ya por la falta de tropa gala que realizara una fuerte ocupación de la cedida colonia española de Santo Domingo.

Por su parte, los españoles habían realizado todos sus asuntos administrativos y estaban listos para la entrega. En 1797 llegaron noticias sobre la defensa de la isla de Puerto Rico contra los ataques ingleses y, al parecer, el resultado fue positivo para los habitantes de la vecina isla, lo que originó el

60. AGI, Estado 13, no. 29.

júbilo por parte de las autoridades españolas que aún estaban asentadas en Santo Domingo. Lo anterior dio origen a una queja –o mejor comentario– al rey debido al abandono militar que sufrían las autoridades españolas de Santo Domingo por parte del ejército francés, pues a pesar de reiteradas peticiones para su defensa, éstos hacían caso omiso.<sup>61</sup> Esto me hace pensar sobre el abandono, incluso francés, de la ciudad de Santo Domingo, puesto que sus pobladores se encontraban en la latente tensión del posible ataque inglés y la invasión de los rebeldes negros.

Pero los rumores de una posible invasión a la Parte Española no eran nuevos. En 1798 ya se tenían noticias de las intenciones de Toussaint Louverture, aliado en ese momento a los ingleses.<sup>62</sup> Así se mantuvo la tensión durante estos años y la situación no cambió por muchos más. Varios documentos siguen expresando el total abandono, las quejas al rey, incluso la inoperancia de las autoridades de Puerto Rico para enviar las cartas del arzobispo son muestra de ello.<sup>63</sup> Después de esta apretada situación económica y política, el 26 de enero de 1801.<sup>64</sup> Santo Domingo vivió por fin la esperada y tan anunciada invasión de las fuerzas salidas desde el Guarico a nombre del Estado francés isleño.

La Parte Oriental quedó entonces a cargo de Paúl Louverture, hermano del general Toussaint, quien tomó ciertas medidas respecto al mejoramiento económico de la antigua

61. “Informe del Regente de Audiencia sobre el estado de Santo Domingo”. AGI, Estado 13, no. 43.

62. “Carta de José Fuertes, desde la Habana el 1 de diciembre de 1798 (muy reservada)”. AGI, Estado 15, no. 54.

63. Para este caso puede verse AGI, Estado 11b, no. 55.

64. María Magdalena Guerrero Cano. *Santo Domingo...*, p. 36.

colonia española, destinando grandes extensiones de tierra a los cultivos de exportación y suprimiendo la esclavitud, al tiempo que el éxodo blanco hacia Cuba continuaba.<sup>65</sup> Lo anterior produjo una nueva oleada de emigración de los habitantes de la ciudad hacia los puertos cercanos e incluso a lugares algo distantes como Maracaibo o Coro,<sup>66</sup> y más precisamente se puede decir que:

*“(...) allí se dirigieron más de dos mil refugiados, entre los que se encontraban las más altas autoridades de la colonia con sus familias, incluyendo al Capitán General de Santo Domingo, Don Joaquín García. Con ellos también venían algunos franceses: el viajero François Depons, el agente en ese territorio, Antoine Chanlatte, y el general Kerversau”.*<sup>67</sup>

Para algunas autoridades esta era la formal ocupación de la República Francesa de su legítima posición sobre la Parte Oriental de la isla, tanto así, que la tachaban de ser una “entrega”.<sup>68</sup> No obstante, quienes hacían la ocupación no eran los esperados oficiales blancos sino los negros que ahora

65. Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena. *América Latina...*, p. 222-223.

66. En el *Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 19 de mayo de 1811, p 1,090, se menciona la representación de Leonardo Pichardo, regidor de la ciudad de Santiago de los Caballeros en la isla de Santo Domingo que había emigrado a la señalada ciudad de Coro, auxiliando a otros emigrados, motivo por el cual pedía la devolución de los auxilios prestados y la revalidación de su cargo como capitán del ejército.

67. Alejandro Gómez. “La Revolución Haitiana y la Tierra Firme hispana”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, no. 5, 2005, mis en ligne le 3 février 2005, référence du 31 août 2005. <http://nuevomundo.revues.org/document211.html>.

68. AGI, Estado 68, no. 8. folio 1.

estaban al mando de Toussaint Louverture en Saint-Domingue, de quien no se tenía el pleno conocimiento si actuaba con plenas funciones ofrecidas desde París o, si por el contrario, su situación de “*General independiente de la República francesa*”<sup>69</sup> convertía el acto en una arbitrariedad. Esta última opción generó la conmoción de la emigración y el rechazo de las gentes de Santo Domingo.

La metrópolis francesa respondió a principios de 1802 con el envío de una flota, al mando del general Leclerc, que pretendía no sólo retomar completamente la isla, sino “*construir un imperio ultramarino*” que sirviera como eje central del comercio con América. La armada francesa estuvo conformada, según noticias llegadas desde Santo Domingo, de la siguiente forma:

“(...) *una escuadra bandera compuesta de quince buques con el competente convoy que conducía quince mil franceses*”.<sup>70</sup>

Además, los franceses poseían otra escuadra fondeada en Jamaica.<sup>71</sup> La toma de Santo Domingo en poder de los “*republicanos*” fue relativamente fácil, después de la retirada de Toussaint Louverture a las montañas. El general Leclerc implantó una serie de medidas entre las cuales se encontraba el regreso a la esclavitud. Por primera vez durante muchos años los refugiados en Cuba regresaron parcialmente tanto franceses como españoles, integrándose algunos al ejército napoleónico y otros al campo agrícola que ahora brindaba ciertas ventajas.<sup>72</sup> Era claro que las autoridades españolas en Cuba tenían pleno

69. AGI, Estado 67, no. 76.

70. AGI, Estado 60, no. 17.

71. AGI, Estado 60, no. 20.

72. Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena. *América Latina...*, p. 223.

interés en el regreso de los emigrados de la isla de Santo Domingo, sobre todo de los franceses. Prueba de esto fue la publicación de un bando en el que se invitaba a los emigrados franceses a volver a la isla después de haberla “*libertado de Louverture*,”<sup>73</sup> ya que en un documento de noviembre de 1803 se calculaba que 16,121 franceses habían llegado a Cuba.<sup>74</sup>

A partir de este punto de reconquista, las tropas al mando de Leclerc ocuparon la zona occidental de la isla y capturaron al mismo Louverture, pero fueron resistidas por su lugarteniente Jean-Jacques Dessalines, quien venció a las tropas francesas que sucumbieron ante el valor y táctica de los soldados negros y la fiebre amarilla que acabó con la vida de Leclerc. Los restos de las fuerzas francesas se rindieron a los ingleses o se replegaron finalmente en la Parte Oriental, al mando del general Jean-Louis Ferrand, desde la cual atacaban a los haitianos y extraían pobladores negros para venderlos como esclavos, no sin estar exentos de las incursiones del ahora emperador Dessalines. Los combates se extendieron por un tiempo más hasta que el 1 de enero de 1804 fue declarada la independencia en la Parte Francesa, tomando el nombre de República de Haití.

Como acabo de señalar, Jean Louis Ferrand, promulgó un decreto autorizando el cruce de la frontera para apresar haitianos y esclavizarlos en las plantaciones o dedicarlos a la exportación, incluyendo menores de edad, lo que sirvió para acelerar una nueva invasión en febrero de 1805. Fue así como el 8 de marzo de 1805 comenzó el sitio de la ciudad de Santo Domingo, que se extendió por tres semanas debido a la firme

73. AGI, Estado 60, no. 31.

74. En total, se calculó la llegada de 16.121 franceses en 271 buques, sólo en noviembre de 1803. AGI, Estado 2, no. 43.

resistencia de franceses y españoles y gracias a la llegada de una escuadra francesa que les ofreció valioso socorro.

*“Los haitianos levantaron el sitio y se retiraron por los pueblos del interior; saquearon los poblados de Monte Plata, Cotuí y La Vega, y pasaron a cuchillo a los habitantes de las ciudades de Moca y Santiago. Dejaron tras de sí campos devastados, ciudades incendiadas e iglesias reducidas a cenizas”.*<sup>75</sup>

Esta nueva situación volvió a generar el temor en los puertos circunvecinos y se incrementaron las medidas de seguridad y la incautación de cualquier papel o noticia sobre los sucesos. Fue así como el gobernador de Maracaibo remitió al rey algunas noticias incautadas con el siguiente comentario:

*“Atento yo siempre de observar los movimientos de la isla (sic) de Santo Domingo, y con mucha mas vigilancia en quanto (sic) pueden ser trascendentales de cualquier modo, a los dominios de S. M. es uno de mis mayores cuidados, celar la introducción de papeles que contengan especies lisonjeras a la independencia de los negros de aquella colonia, por el mal exemplo (sic) que influye en la gente de color de nuestras posesiones, y particularmente en los esclavos a quienes el aliciente de la libertad les hace mas accesible a las máximas que la autorizan, y por consiguiente peligrosa su comunicación”.*<sup>76</sup>

En cuanto a las redes de comunicación puedo decir que todo el mundo Atlántico estaba entrelazado, de igual forma

75. Frank Moya Pons. “La Independencia de Haití y Santo Domingo”. En Leslie Bethell (Editora). *Historia de América Latina, Tomo V, La Independencia*, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, p. 131.

76. AGI, Estado 68, no. 17.



cuando sucedía algo importante en alguna de las colonias los gobernadores escribían a sus homólogos más cercanos y estos a su vez reenviaban la información a otros lugares. Esta última información era de puño y letra no del primer gobernador que la enviaba, sino del último que la recibía. En este sentido, las informaciones se movían rápidamente y a diversos territorios. Ahora bien, existían circuitos interconectados y para el caso que estoy tratando, además de la metrópolis, la información era enviada a Cuba, Puerto Rico, Venezuela y Jamaica.<sup>77</sup>

Era claro que para muchos funcionarios el tránsito de las ideas de la revolución, ahora Revolución Haitiana, tenía su curso más normal desde la Parte Española de la isla. Un año después, el capitán general de Caracas hablaba en los mismos términos que el gobernador de Maracaibo.<sup>78</sup> Por otra parte, siguiendo las noticias de *El Redactor Americano de la Nueva Granada*, se observan las constantes referencias hechas al conflicto haitiano. Hacia el 19 de diciembre de 1806 este órgano daba cuenta de la noticia del asesinato de Dessalines, el líder haitiano que había emprendido la revolución, de la siguiente manera:

*“Cuba, 7 de Noviembre. /Acaba de saberse, que el Emperador novato de Ayú (Isla de Santo Domingo) el negro Desalines (sic) ha sido muerto con toda su guardia por los mulatos franceses. Sus mortales enemigos, en una emboscada que le prepararon. También expresa la noticia, que fue nombrado en su lugar el negro Christófol (sic), que estaba de acuerdo con los Mulatos de la emboscada”.*<sup>79</sup>

77. Ada Ferrer. *Noticias de Haití en Cuba...*, p. 678.

78. AGI, Estado 68, no. 23.

79. *El Redactor Americano de la Nueva Granada*, 19 de diciembre de 1806, no. 2, pp. 14-15.

De igual forma, para el 4 de febrero de 1807 se confirmaba la noticia y se explicaban los pormenores de ella.<sup>80</sup> Lo anterior me acerca un poco a la atención que generaban para los demás reinos los hechos que se estaban desarrollando en la República de Haití. De igual forma, para 1806 un documento adjudicado al “*Embajador francés*” pidió:

“(…) *que todo hombre de color quando (sic) llegue de Santo Domingo a las colonias españolas, sea inmediatamente arrestado*”.<sup>81</sup>

De nuevo el movimiento revolucionario de Haití volvía a ocupar la atención de las autoridades de la monarquía española, al tiempo que se mantenía la atención sobre Santo Domingo, aunque sin las respuestas a las ayudas siempre solicitadas por sus habitantes.<sup>82</sup>

### **En busca de la liberación**

A pesar de la situación de deterioro político y económico de la colona de la Parte Oriental de la isla y de su desvinculación administrativa con la monarquía española, el interés, ya no de la metrópolis sino de los reinos adyacentes, siguió puesto en Santo Domingo, especialmente por los gobernantes de la isla de Cuba. Fue así como, el 23 febrero de 1803, el gobernador

80. *El Redactor Americano de la Nueva Granada, 4 de febrero de 1807, no. 5, p. 33.*

81. AGI, Estado 86<sup>a</sup>, no. 21.

82. De igual forma, existe abundante información sobre estas revueltas y sucesos en la Parte Francesa de la isla en el Archivo de Simancas, Sección de Secretaria del Despacho de Guerra, que consulté a través de Pares, pero que no he incluido porque desviaría el norte de esta investigación que es llegar a las Cortes de Cádiz y la actuación de los Diputados por Santo Domingo en ellas.

de Cuba envió al oidor Francisco Arango a Santo Domingo para que le informara sobre su verdadera situación.<sup>83</sup> Esta preocupación constituye una muestra de que, a pesar del olvido peninsular para el conjunto de las Antillas, Santo Domingo seguía siendo un vecino importante.

Por otro lado, los franceses que habían emigrado a otras posesiones de la monarquía española, no simplemente eran –en algunos casos– una carga económica, sino que también con sus ideas inquietas de carácter jacobino y su constante pugna contra los ingleses comenzaron a generar cierta convulsión en estos territorios. Hacia 1807 se publicaba en Puerto Rico el periódico “*El Anti-anglómano*”, dirigido por un antiguo jacobino llamado Lebrun, que a su vez estaba adscrito a un “club” cuyos integrantes se reunían de manera prudente en la casa de uno de ellos. Sus ideas, claro está, eran contra los ingleses, pero también sentían un rechazo por el gobernador de Santo Domingo general Ferrand y por el gobernador de Puerto Rico, Toribio Montes, al que tachaban

*“(...) como un enemigo de la Francia y de la España, y como hombre cuyo corazón era todo inglés, como lo acreditaban los almacenes de Puerto Rico, repletos de mercancías inglesas, por su favor é intervención”*.<sup>84</sup>

Lo cierto es que este “club” planeaba por medio de un memorial la toma tanto de Santo Domingo como de Puerto Rico<sup>85</sup> con unos supuestos refuerzos militares que estaban consiguiendo. Toda esta trama de conspiración fue descubierta

83. María Magdalena Guerrero Cano. *Santo Domingo...*, p. 38.

84. AGI, Estado 86b, no. 105.

85. Para el período, se estima una población de 2,290 franceses en la isla de Puerto Rico. Ver a María Dolores Duque. “Revolución e inmigración

debido a la detención de un mulato francés llamado Le Point, que luego fue encarcelado debido a las acusaciones de los integrantes del “club” de ser espía de los ingleses en ese puerto. Le Point dio entonces las indicaciones sobre la casa en la cual se realizaban las reuniones y el lugar exacto donde se encontraban unos documentos que probaban la conspiración; información que obtuvo gracias a una visita que recibió en la cárcel de un antiguo amigo que tiempo atrás le salvó la vida.

Debido a esto, las autoridades españolas de la isla procedieron al arresto de los integrantes del “club” que contaba con unos 55 individuos. Esto daba muestras claras de la concepción y el rechazo que a su vez generaban los franceses en territorio español, los cuales eran tildados de tener “*espíritu inquieto y descontentadizo*”.<sup>86</sup> Puede suponerse que si los mismos franceses estaban en descontento con el Gobierno de Ferrand, cuánto más lo estarían los pobladores españoles. Este rechazo entre uno y otro bando creció mucho más por la coyuntura que se avecinaba con los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid.<sup>87</sup>

Después de este acontecimiento, muchos franceses perdieron sus propiedades al ser confiscadas, pero gracias a la intervención del mismo Toribio Montes estos inmigrantes fueron tratados luego con medidas más laxas, pues se consideró que no tenían ninguna relación con Napoleón y, además, era indudable que habían producido ciertos beneficios económicos

francesa en Puerto Rico. 1789-1815”. En José A. Piqueras (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución...*, p. 125.

86. AGI, Estado 86b, no. 105.

87. Con anterioridad ya se había establecido la prohibición a la entrada de esclavos provenientes de Santo Domingo, mediante la Real Orden del 14 de septiembre de 1807.

en la isla de Puerto Rico.<sup>88</sup> De igual forma, el caso de la presencia de los emigrados franceses en Cuba fue positiva para el desarrollo económico de las regiones que ocuparon creando haciendas y dinamizando la producción azucarera y cafetalera con la utilización de nuevas técnicas agrícolas.<sup>89</sup>

Para el caso de Santo Domingo, los vínculos comerciales se mantuvieron y el negocio de ganado estableció una cierta convivencia entre los extremos de la isla, en la cual los mulatos de Santo Domingo se quedaban con buena parte de las ganancias. En 1808 se había logrado estabilizar un tanto la economía de la colonia, no obstante el nuevo gobernador Ferrand tomó medidas con respecto al comercio de ganado, lo cual generó disgusto a los perjudicados.<sup>90</sup> Lo anterior se sumó a la noticia de lo ocurrido en Madrid a inicios de mayo de 1808, lo que propició una coyuntura importante pues revivieron los antiguos sentimientos de adhesión a la monarquía española, a pesar del olvido en el cual habían estado y de la estabilidad de la administración francesa. Los historiadores Garavaglia y Marchena han argumentado sobre

88. María Dolores Duque. “Revolución e Inmigración francesa en Puerto Rico...,” pp. 128 y 132.

89. José Luis Belmonte Postigo. “De esclavos y hacendados. Inmigración, etnia y clases sociales en el Oriente de Cuba durante la Revolución Haitiana”. En Lucía Provencio Garrigós (Editora). *Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*. Murcia, Universidad Pablo Olavide y Universidad de Murcia. Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005, p. 206. Puntualmente, Belmonte Postigo argumenta que: “*En poco más de cinco años, los que van desde 1795 a 1800, los franceses habían creado 19 haciendas cafeteras y 13 algodoneras que eran trabajadas por 487 esclavos en Santiago de Cuba*”.

90. Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena. *América Latina...*, p. 224.

*“(...) el papel ambivalente y poco o nada definido que las élites locales (de Santo Domingo) podrían jugar en momentos de crisis como el que atravesó este territorio”.*<sup>91</sup>

No obstante, considero que fueron precisamente las elites locales las que le dieron un rumbo político algo definido a este territorio en momentos de crisis e iniciaron una resistencia civil frente a los franceses. En un primer momento, el territorio de Santo Domingo fue utilizado como refugio para la insurgencia que luchaba contra el Estado Francés en la Parte Occidental, al tiempo que posteriormente pasó a ser parte de ese mismo Estado Francés, pero en ese momento los españoles estaban fuera de él y querían regresar al dominio español, como se verá más adelante.

Fue precisamente en este momento cuando se observó todo el simbolismo de lealtad que se activó en torno a Fernando VII que de igual forma ayudó al renacimientos de los latentes ideales “protoespañoles” en Santo Domingo. Por el momento, conozco el caso de las juras al “*Rey deseado*” en la ciudad de Cartago, perteneciente a la Audiencia de Guatemala, jurisdicción de Costa Rica. Uno de los elementos interesantes de este estudio es la forma en que se planteaba el ritual de jura como un todo simbólico cuyo principal objetivo era reafirmar la fidelidad de los súbditos con respecto al monarca. Este ritual era bien conocido en la América española, sus habitantes ya habían jurado fidelidad a varios de sus monarcas, tres durante el siglo XVIII.

Estas festividades cambiaban toda la rutina de las poblaciones, incluso su entorno físico, pues eran adornadas y entabladas. El carácter de simbólico aquí tomaba toda su

91. *Ibidem*, p. 220.

importancia por el hecho de no estar presente el monarca, lo cual creaba un ambiente en el que, frente a pinturas y siempre en público, se desarrollaba el ritual de la jura. La noticia sobre los hechos en la península llegaron a finales de 1808 y en enero de 1809 se desarrollaron las celebraciones de la jura que se extendieron por más de una semana. Aparte de todo el andamiaje simbólico, el autor llama la atención sobre el poder de las imágenes, en el que se nota como a pesar de la ausencia física del monarca, la solemnidad del acto tenía todo su carácter protocolario.<sup>92</sup>

Ahora bien, en la isla de Puerto Rico las motivaciones de adhesión a Fernando VII fueron incentivadas por su gobernador Toribio Montes, quien el 29 de julio, después de haber sido contactado por la Junta Suprema de Sevilla, realizó el juramento de fidelidad en nombre del nuevo rey, al tiempo que pedía a los seguidores del monarca usar un distintivo rojo en el sombrero. Dicho juramento tenía el siguiente tenor:

*“Os juro y prometo por lo que hay más sagrado de defender vuestras personas y bienes y de conservar con vosotros ilesa la santa religión en que hemos nacido y la fidelidad que hemos*

92. Guillermo Brenes Tencio. “La fidelidad, el amor y el gozo: Las festividades de jura y proclamación del rey Fernando VII (Cartago, 1809)”. En *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, no. 14, 2007. pp. 143-156. ver p. 155. Si se quiere conocer más sobre este tema, véase a Ivana Frasquet. “Alteza versus Majestad: El poder de la legitimidad en el Estado-Nación mexicano: 1810-1824”. En Víctor Mínguez y Manuel Chust (Editores). *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004. pp. 255-276.

*prestado a la nación española y a nuestro católico monarca el Sr. D. Fernando VII*".<sup>93</sup>

Desde San Juan de Puerto Rico y gracias al apoyo de su gobernador Toribio Montes e incluso con la participación de Ramón Power,<sup>94</sup> se organizó La Reconquista de Santo Domingo por parte de los refugiados dominico-españoles. La resistencia española tuvo por dirigente a Juan Sánchez Ramírez quien después de “la entrega de la colonia a Francia” se fue a Puerto Rico en 1803 donde permaneció hasta 1807, momento en el que regresó a Santo Domingo instalándose en su hacienda. Al conocerse en 1808 la noticia sobre los sucesos en la península, Sánchez Ramírez se trasladó a la ciudad de Santo Domingo. Ahí comenzó las instigaciones de una posible revuelta, luego se trasladó a la región central de la colonia donde inició formalmente su campaña anti-francesa.<sup>95</sup>

93. Miguel Artola. “La Guerra de Reconquista en Santo Domingo (1808-1809)”. En *Revista de Indias*. no. 11, p. 451. Madrid, enero-julio de 1951.
94. Ramón Power apoyó las operaciones de los revolucionarios de la recuperación de Santo Domingo en 1809, bloqueando a los franceses al mando de una escuadra de seis veleros. Ver a María de los Ángeles Castro Arroyo. “La lealtad anticolonial: Ramón Power en las Cortes de Cádiz”. En José A. Piqueras (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución...*, p. 279.
95. Nota del editor. La campaña antifrancesa no fue iniciada por Juan Sánchez Ramírez, sino por un grupo de pequeños burgueses liberales del sur y del Cibao encabezados por Ciriaco Ramírez, Cristóbal Húber Franco y Salvador Félix en la villa de Azua, el 8 de octubre de 1808. En ese momento, Sánchez Ramírez estaba en Puerto Rico procurando la ayuda del gobernador y capitán general Toribio Montes, mientras Ramírez, Húber Franco y Félix, con la ayuda en armas, pertrechos militares y dinero que les ofreció el presidente haitiano Alexandre Pétion, derrotaron a las tropas francesas comandadas por el coronel Aussenac en Malpaso y liberaron el suroeste de tropas galas, el 19 de octubre. Puesto que los ganaderos y comerciantes del Cibao –la



En la población de Cotuí, lanzó su campaña, sobre todo informando con un tono incendiario de los sucesos de la península. Posteriormente se dirigió a La Vega y Santiago de los Caballeros. En Higüey, se comunicó con Toribio Montes informándole del desarrollo y la acogida de su campaña. Ante esta situación de intrigas Ferrand respondió con una proclama que llamaba a la unión del pueblo español con el francés, pues decía del primero que: “*vosotros soís ya franceses*”.<sup>96</sup> Desde Puerto Rico se dio contestación con una proclama más fuerte e incendiaria:

*“Vosotros sois españoles, lo habéis sido siempre; ese país, esa isla, ha pertenecido siempre a la España y sólo la necesidad y la falta de energía la hizo pasar a dominio extraño. Armaos,*

zona más poblada y rica de la colonia por su producción tabaquera y pecuaria— habían repudiado a los franceses y procuraban el apoyo haitiano, la mayoría del territorio y población de Santo Domingo no era francés.

Fue después que en Puerto Rico se conoció esa noticia y los vencedores sureños y cibaños lanzaron proclamas y derramas a nombre del pueblo dominicano llamándolo a luchar por “la Patria” para proclamar la independencia y la libertad de los esclavos unidos a Haití, que Sánchez Ramírez vino de Puerto Rico y, el 26 de octubre en la villa de El Seybo, enarboló la bandera española con la consigna de “¡Viva el rey Fernando VII!” y se incorporó a la lucha antifrancesa.

Para conocer sobre el fracaso de ese movimiento independentista y como Sánchez Ramírez logró dirigir la llamada Reconquista y reincorporar el territorio dominicano a la monarquía española, véase mi ensayo “El primer intento independentista dominicano y la reincorporación a España, 1808-1809”, en *Clio*, año 79, no. 180, pp. 123-146. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2010.

96. Miguel Artola. “La guerra de Reconquista en Santo Domingo...”, p. 455.

*pues, contra vuestros opresores, uníos a nosotros, destruid por vuestra parte y rompéd las cadenas que os oprimen”.*<sup>97</sup>

De igual forma alentaba el uso del distintivo rojo en el sombrero y a la disponibilidad por parte de Puerto Rico para cualquier ayuda que estos demandaran en pos de la liberación. Al mismo tiempo, Sánchez Ramírez hizo un llamado a los emigrados de Santo Domingo que se encontraban en Puerto Rico para que se unieran a esta causa.

El 10 de noviembre de 1808, en la sabana de Palo Hincado,<sup>98</sup> ubicada en las cercanías de El Seybo, se libró la batalla entre los dominico-españoles y antiguos refugiados y las tropas francesas, resultando victoriosos los primeros y provocando la muerte del general Ferrand.<sup>99</sup> Los escasos

97. *Ibidem*, p. 456.

98. He encontrado tres folios de una carta de Juan Sánchez Ramírez dirigida a Toribio Montes, describiendo los pormenores de esta batalla. Debido a que mi interés no es la descripción de su desenvolvimiento militar, he decidido no ampliar en ese aspecto. No obstante, colocaré su referencia para posteriores consultas. Véase “Documentación sobre gacetas, diarios y otras publicaciones periódicas”, en el Archivo Histórico Nacional (en lo adelante AHN), Estado, 22, E. Por otro lado, en la ciudad de Santo Domingo existe una calle en honor a esta batalla. Ver a Luis E. Alemar. *Santo Domingo Ciudad: Ciudad Trujillo: Apuntaciones históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo, primada de América y la predilecta de los colonos*. Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Editorial El Diario, 1943. p. 97. Además, después de La Reconquista el Ayuntamiento pidió al rey de España, que dentro de su escudo de armas se añadieran palabras alegóricas a la batalla de Palo Hincado y de La Reconquista. Ver p. 244.

99. En el diario de un sobreviviente de esta batalla, J. B. Lemonnier-Delafosse relata la creencia equivocada de Ferrand sobre los resultados del afrancesamiento de la isla: “*Todos los medios posibles se habían empleado para ganarse toda esa población. ¡Cuidados inútiles!... pueblo orgulloso, ingrato (...). ¡Ferrand creyó en él!... El olvidó que*

sobrevivientes franceses se refugiaron en la ciudad de Santo Domingo donde soportaron un sitio de ocho meses, que se agudizó con el bloqueo de los ingleses que habían entrado en guerra con Francia. Durante el sitio, la situación alimenticia fue grave, tanto así que el oficial francés Lemonnier-Delafosse describió lo siguiente:

*“Todo lo que podía comerse lo había sido ya: caballos, asnos, gatos, perros y hasta ratas y ratones; ¡todo había servido de alimento! ¡Algunas cotorras habían sido también víctimas del hambre! Las negras viejas arrancaban la yerba [sic] de las calles desiertas para prepararla como alimento. Y hasta unos cueros de buey sirvieron para preparar sopas”*.<sup>100</sup>

Durante el tortuoso bloqueo de Santo Domingo<sup>101</sup> Sánchez Ramírez,<sup>102</sup> emuló la tradición de las Juntas y fue así como se

*la sangre de los moros corría por sus venas y que el corazón de tus hombres no podía contener ni una parcela de lealtad”*. Véase a J. B. Lemonnier-Delafosse. *Segunda Campaña de Santo Domingo. Guerra Dominico-Francesa de 1808*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975. p. 150.

100. *Ibidem*, pp. 94-196.

101. Las noticias sobre la situación del bloqueo a Santo Domingo eran bien conocidas en la península, dado que Juan Sánchez Ramírez, escribía constantemente a Toribio Montes informándole, al tiempo que éste último escribía a la península sobre la anterior situación. Véase “Documentación sobre gacetas, diarios y otras publicaciones periódicas” AHN, Estado, 22, E.

102. J. B. Lemonnier-Delafosse, también recuerda a Juan Sánchez Ramírez como un militar improvisado. Además, dice de su forma de vestir que producía risa a los oficiales y soldados franceses: *“Un sombrero guarnecido con galones dorados, de un tamaño asombroso; una casaca abigarrada con mechones y nudos de cintas de los siete colores, adornada con bordados que le cubrían todo el cuerpo (...). Pero lo que era más original, más increíble, era un cuadro de molduras de oro, de seis pulgadas cuadradas, bajo cuyo vidrio brillaba iluminada*

erigió una en Bondillo, en noviembre de 1808, siendo su primer decreto el siguiente:

*“La Junta, en nombre del pueblo de la Parte Española de la isla de Santo Domingo, a quien representa, reconoce, como lo tienen reconocido al Sr. D. Fernando VII, por legitimo Rey y señor natural y por consiguiente a la Suprema Junta Central de Madrid en quien reside la Real Autoridad”*.<sup>103</sup>

De igual forma, se activaron prácticas de rituales políticos y de poder en el accionar de la Junta, según los cuales, como rezaba en el apartado cinco de ésta:

*“El gobernador presentará, antes del ejercicio de sus funciones, en presencia de la Junta, juramento de fidelidad a S. M. y de obediencia a las Leyes españolas”*.<sup>104</sup>

Lo anterior no sólo contribuía a consolidar la confianza y fidelidad al deseado rey, sino también a la tendencia de españolización frente al proceso de afrancesamiento que había vivido esa Parte Oriental de la isla de Santo Domingo. Ante la ambivalencia de los enemigos, los franceses prefirieron pactar mejor con los ingleses y, en último lugar, con los españoles el 7 de julio de 1809.<sup>105</sup> Fue así como los ingleses,

*esta leyenda; El retrato hermoso del Rey Fernando VII (...). A cada movimiento del caballo, el aparato dorado, golpeaba el pecho de aquel jinete general”*. J. B. Lemonnier-Delafosse. *Segunda Campaña de Santo Domingo...*, p. 205.

103. Georges Balandier. *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona, Editorial Paidós, 1994, p. 15.

104. “Documentación sobre gacetas, diarios y otras publicaciones periódicas”. AHN, Estado, 22, E.

105. El texto en francés de la convención para pactar la entrega de la ciudad de Santo Domingo se puede consultar en “Documentación sobre gacetas, diarios y otras publicaciones periódicas”. AHN, Estado, 22, E.

reclamando botín de guerra, saquearon la ciudad de Santo Domingo y la abandonaron por fin el 15 de julio de dicho año. La reincorporación a la monarquía española con glorias y festejos patrióticos que se desarrollaron sobre todo en la ciudad de Santiago de Cuba,<sup>106</sup> no preveía la situación de guerra que se comenzó a vivir en los territorios españoles.

Para los habitantes de Santo Domingo aún no era claro que se podían conseguir recursos y transformaciones jurídicas, así como todo el proceso ideológico de la ciudadanía y la representación, pero no las antiguas prebendas económicas que en tiempos pasados sostuvieron la colonia. De la recomposición de la otra vez colonia española se encargó Francisco Javier Caro y Torquemada, debido a la muerte de Sánchez Ramírez, quien se dedicó, entre otros aspectos, a estimular el regreso de los emigrados y a conceder gracias a sus habitantes.<sup>107</sup>

Al restablecimiento del Gobierno Español en la isla y con la ya instalada Junta Suprema Gubernativa en la península, Caro y Torquemada redactó una serie de peticiones que eran quizás el querer general en muchos pueblos de América. En efecto, pidió, el restablecimiento de la Real Audiencia o su traslado jurisdiccional a Caracas como ya se había insistido y, además, del regreso del arzobispo.

Lo más interesante fueron las peticiones a nivel económico, muy parecidas a las demandas de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: la posibilidad de cultivar libremente aquellos frutos o granos exclusivos de la península; exención de la alcabala; exención de diezmos por espacio de diez años a los productos de la colonia; perdón o quita de deudas; devolver

106. María Magdalena Guerrero Cano. *Santo Domingo...*, p. 43.

107. *Ibidem*, pp. 43-44.

posiciones a emigrados españoles; libre dominio de la colonia sobre sus puertos, sin olvidar las respectivas recompensas a los héroes de La Reconquista. Al parecer, la Junta Suprema aprobó la mayoría de estas peticiones, sobre todo las referentes a la instalación del arzobispado y la devolución de los bienes confiscados por los franceses.<sup>108</sup>

Frank Moya Pons, calcula que entre 1795 y 1810 unas 125,000 personas salieron de la Parte Española de la isla, lo cual redujo la población a un tercio de la que tenía antes de la Revolución Francesa.<sup>109</sup> Fue así como en noviembre de 1809 el gobernador de La Habana dio la suma invertida en el sostenimiento de los emigrados de Santo Domingo desde 1796 hasta diciembre de 1804, la cual se calculaba en 1,225,555 pesos. Un gran número para las debilitadas arcas de aquella isla, número que se diluía si se dividía entre los años y la cantidad de familias a la cuales había favorecido durante este tiempo. Pero la situación tendía a empeorar porque, según el gobernador, no se contaba con el presupuesto suficiente —o por lo menos así lo expresó— para seguir sosteniendo a estas familias.<sup>110</sup> Después de lo explicado, este funcionario argumentó lo siguiente:

*“En este estado se hallan aquellas infelices familias, clamando por los socorros que se les deben como único medio de subsistencia que les ha quedado después de la cesión de Santo Domingo a la Francia: en cuya época se les prometió indemnizarles plenamente, lo que nunca ha llegado*

108. Miguel Artola. *La Guerra de Reconquista...*, p. 483.

109. Frank Moya Pons. “La Independencia de Haití y Santo Domingo...,” p. 130.

110. Según el gobernador de La Habana en el último tiempo se habían dejado de satisfacer a estas familiar unos 200.000 pesos “*por falta de caudales*”. AGI, Estado 17, no. 86.

*a verificarse. Los domingueños (sic) piden además / se les permita trasferirle á aquella isla para ayudar á su conquista: por el referido acuerdo parece se accedió a esta solicitud. Pero ahora que V. M. se halla yá (sic) en entera posesión de Santo Domingo, importa mucho se les facilite su paso, y auxilie con todo lo necesario sin andarme en restricciones, que no harían sino retardar los buenos efectos que puede prometerse / V. M. de la ocupación de tan importante colonia”.*<sup>111</sup>

Lo anterior muestra claramente el interés de las autoridades españolas de Cuba y Puerto Rico porque los emigrados de Santo Domingo regresaran a su colonia, no tanto por amor o fidelidad realista, sino por el peso económico que éstos significaban. De igual forma, puedo argumentar que los mismos sentimientos abrigaban los pobladores de la colonia de Santo Domingo que se lanzaron a La Reconquista. Era claro que a estos emigrados los habían ubicado en territorios periféricos, como se insinuaba en una cita anterior y se puede comprobar en la relación del dinero que se les daba en la que se colocaba el lugar en el cual estaban asentados. Es este sentido, aparecen lugares de Cuba como Baracoa, Holguín, San Juan de los Remedios, Puerto del Príncipe, Trinidad y Matanzas<sup>112</sup> y terrenos realengos en las costas de la Bahía de Nipe, en los partidos de Sagua y Mayarí.<sup>113</sup>

Al parecer, o por lo menos los que recibían dinero, no estaban ubicados en las grandes ciudades como La Habana o Santiago de Cuba. Además, hacía algún tiempo que la

111. AGI, Estado 17, no. 86.

112. *Ibidem*.

113. Jacobo de la Pezuela. *Ensayo histórico de la isla de Cuba*. Nueva York, Imprenta Española de R. Rafael. 1842, p. 379. Hyperlink”<http://books.google.com>”<http://books.google.com>.

monarquía española no corría con sus gastos, por lo tanto aventurarse a volver a la colonia de Santo Domingo era algo lógico, bien por el amor a la tierra natal pero, sobre todo, por las condiciones que he descrito en estas páginas. Algunos de estos emigrados a Cuba como la familia Montes de Santo Domingo, llegaron huyendo por la sublevación de sus propios esclavos que habían seguido los ejemplos de los esclavos de la colonia francesa de Saint-Domingue. También personajes como Nicolás Arredondo debieron abandonar la isla aún cuando poseían esclavos, debido al impedimento de ingreso en Cuba.<sup>114</sup>

Durante estos años la población de la colonia de Santo Domingo fue calculada en unos 60,000 habitantes que sobrevivían de la agricultura de manutención y de la primitiva ganadería vacuna, porcina y caprina.<sup>115</sup> Habían reintegrado la colonia al poder del dudoso y monárquico Gobierno Español que estaba bajo las órdenes de la floreciente e impuesta dinastía Bonaparte en una España donde convivía la lucha real y revolucionaria por la soberanía. La colonia permaneció en un triángulo de opciones políticas: España, Francia y una independiente y negra República de Haití. Se había reintegrado a la monarquía española, pero era claro que esto era el regreso al olvido y la precariedad económica a no ser si se añoraban los 200,000 pesos del Situado del Virreinato de México, lo cual era difícil, pues las cajas reales estaban congeladas y la península necesitaba de esos recursos para la guerra contra Francia. ¿Y por qué no volver a esta última, cuyo poder se perfilaba para estos años como el primero en el orden mundial?

114. Ada Ferrer. *Noticias de Haití en Cuba...*, pp. 682-683.

115. Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena. *América Latina...*, p. 225.



Sin olvidar el siempre presente temor haitiano, cuya propuesta de eliminación del poder blanco tuvo eco nuevamente en 1812 pero no contó con un amplio apoyo del sector mulato, tan necesario para consolidar este tipo de revoluciones. Pese al mapa anterior la decisión fue la primera, el Situado llegó pero no en las cantidades de finales del siglo XVIII. Santo Domingo siguió en una precaria situación y si en tiempos memorables fue utilizada como trampolín económico para luego pasar al continente, ahora era evadida por cuanto funcionario español designaban para el lugar. Mientras esto sucedía en la colonia de Santo Domingo, en la península se debatía sobre la suerte de todos los reinos, punto que abordaré en el siguiente apartado. En este momento, Santo Domingo era un territorio que no se encontraba a sí mismo dentro de sus fronteras, ni política ni económicamente, por lo tanto, la búsqueda de aliados y protección fue constante.

### **La Isla de Santo Domingo en las Cortes de Cádiz: Diputados y debates en torno a su situación.**

María Teresa Berruezo León considera que para conocer mejor la forma de actuar de los diputados es necesario conocer primero su actividad productiva, es decir:

*“Profesionalmente, los militares se destacaron como los más progresistas en ese período, seguidos por los comerciantes; los funcionarios quedaron dentro de una tendencia moderada, y los eclesiásticos y terratenientes aparecieron más vinculados al ultra conservadurismo, aunque existió una minoría liberal*

*e ilustrada. De este último hecho habrá ejemplos notables en la diputación americana*".<sup>116</sup>

La autora se pregunta sobre la posibilidad de aplicar este esquema a la diputación americana, dejando el espacio a la duda sobre la generalización entre el rol socio profesional y sus actuaciones en las Cortes, para lo cual considera que:

“(...) *la clasificación socio profesional sirve de ayuda para dar mayor orden y claridad*”.<sup>117</sup>

Aunque la propuesta es debatible, estoy de acuerdo con lo último, pues si bien no se puede generalizar sobre una relación directa y proporcional entre el rol profesional y los intereses, o mejor, las actuaciones en las Cortes de Cádiz, identificar la proveniencia y el oficio de determinado diputado ayuda a tener una idea sobre sus intereses e inclinación ideológica.

Es posible acercarse a argumentar que dentro de la conformación de los grupos de diputados en las Cortes existía una mayor participación del estado llano, seguidos por los eclesiásticos y una minoría conformada por la nobleza. De igual forma, se pueden distinguir tres grupos ideológicos dentro de los diputados: conservadores, renovadores e innovadores. Pero, durante las Cortes, existieron también claramente dos

116. María Teresa Berruezo León. *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 4.

117. *Ibidem*. A su vez, esta autora se basó en Elías Díaz y Raúl Morodo. “Tendencias y grupos políticos en las Cortes de Cádiz y en las de 1820”. En *Cuadernos Hispanoamericanos*, tomo 3. Madrid, 1966. Otros autores han sugerido incluso realizar estudios con respecto al lugar de procedencia geográfica y su influencia respecto al pensamiento, como es el caso de Mari Cruz Seoane. *El primer lenguaje constitucional español (las Cortes de Cádiz)*. Madrid, 1968.

grupos políticos identificados, los liberales y los serviles (conservadores).<sup>118</sup> No obstante, lo anterior no es suficiente, la vida intelectual de los diputados también era otra característica crucial para entender su pensamiento. Sobre todo, conocer la afinidad ideológica de los centros docentes donde se formaron y los grupos de poder a los cuales pertenecieron.

Por tal motivo, he decidido presentar primero un pequeño esbozo de los representantes de Santo Domingo en las Cortes. Santo Domingo fue representada ante las Cortes de Cádiz en las sesiones de 1810-1813 por tres diputados. Durante la primera legislatura extraordinaria, de septiembre de 1810 a 1813, figuraron José Álvarez de Toledo y Francisco Mosquera. En la legislatura ordinaria, de octubre de 1813 a mayo de 1814, estuvo Francisco Javier Caro. Más precisamente Álvarez de Toledo, estuvo del 24 de septiembre de 1810 hasta agosto de 1811. Mosquera estuvo, del 27 de febrero de 1812 al 14 de septiembre de 1813, y Caro, desde el 25 de septiembre de 1813 al 10 de mayo de 1814.<sup>119</sup> Francisco Mosquera como principal y José Álvarez de Toledo como suplente.<sup>120</sup>

La elección de este último diputado fue demandada por José Antonio Rodríguez, quien procuró que se declarase nulo el nombramiento de Álvarez de Toledo. No obstante, después de algunos debates se decidió no tomar en cuenta el recurso del

118. Jorge Mario García Laguardia. *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 113-115.

119. Marie Laure Rieu-Millan. *Los Diputados Americanos en las Cortes de Cádiz*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 41.

120. *Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz*. Sesión del 27 de noviembre de 1810, p. 130. María Teresa Berrezuelo León. *La participación americana...*, p. 290.

demandante. Lo anterior, fue producto de la poca legitimidad de la elección de este diputado por no ser originario de la isla de Santo Domingo sino de Cuba. Álvarez de Toledo nació en el año de 1779 en La Habana, Cuba. De padres andaluces, se educó en la península y posteriormente fue teniente de navío. Su elección por Santo Domingo se debió principalmente a la ausencia total de pobladores de esa colonia en la ciudad de Cádiz. A grandes rasgos, formó parte de tres comisiones:

“(…) *sobre la forma de publicar en América el decreto de instalación de las Cortes, el 25 de septiembre de 1810; Guerra, el 4 de octubre 1810, y Marina, el 4 de julio de 1811*”.<sup>121</sup>

También perteneció a la Comisión de Ultramar que presentó en septiembre de 1810 las 11 propuestas americanas. Asimismo, Marie Rieu-Millan categoriza a Álvarez de Toledo dentro del grupo de los diputados más radicales de las Cortes de Cádiz en cuanto a ideología política.<sup>122</sup>

Como dice María Teresa Berruezo León:

“(…) *en el interés particular de Toledo figuró el estado en que se encontraba la Isla de Santo Domingo, objetivo que acometió con verdadero ardor, aunque no fuese natural de aquella provincia*”.<sup>123</sup>

Pero los resultados desoladores de las peticiones americanas llevaron a Álvarez de Toledo a escribir un documento al capitán general de Santo Domingo, exhortándolo para que los habitantes de la colonia resolvieran por sí solos los problemas presentados en las Cortes, pues era claro que éstos estaban estancados en el rechazo. En este sentido, Álvarez de Toledo

121. María Teresa Berrezuelo León. *La participación americana...*, p. 290.

122. Marie Laure Rieu-Millan. *Los Diputados Americanos...*, pp. 438.

123. María Teresa Berruezo León. *La participación americana...*, p. 292.

le envió una carta al gobernador de Santo Domingo para que declarase la Independencia de la colonia si España era vencida por los franceses. Para este diputado, el problema de la sujeción de América provenía con su vínculo directo con la península y la metrópolis, la cual a su vez estaba dominada por franceses. En este sentido, una de las soluciones –sino la única– era separar a América de la península y, por ende de la metrópolis, a través de lo cual se esperaba recobrar la libertad.

Por este planteamiento, el diputado Álvarez de Toledo fue acusado de traición y ante esto escapó de Cádiz y posteriormente escribió un documento defendiendo su actuación. En Estados Unidos combatió a los ejércitos españoles y, luego en 1816, retornó al ejército hispánico para reconquistar México. Durante sus momentos en Cádiz mantuvo contacto con la Logia de los Caballeros Racionales. Este diputado, también fue partidario del retiro de las Cortes si se mantenía la aptitud de no discutir los temas americanos. Además, en su interceptada carta al comandante general de Santo Domingo, propuso que dentro de las instrucciones al diputado en propiedad que venía hacia Cádiz existiera la misma clausura del retiro si “*no se atendían a los clamores de la América*”.<sup>124</sup>

Debido a lo anterior, Álvarez de Toledo fue inculcado y se determinó su envío a prisión, propiciando con esto su salida de las Cortes. Antes de su fuga, Álvarez de Toledo se reunió con los diputados de Nueva España, Cuba y Puerto Rico, quienes le entregaron un documento firmado por ellos, el 14 de julio de 1811, en el que se le autorizaban hacer la guerra en pos de la independencia de esas colonias, debido a los pocos logros obtenidos en las Cortes y la dura situación política

124. Marie Laure Rieu-Millan. *Los Diputados Americanos...*, p. 384.

de la península. Más precisamente, los movimientos debían comenzar en las provincias del norte de México y tenían a Álvarez de Toledo como principal encargado. Además, dicho documento contenía treinta y dos artículos que no conozco.<sup>125</sup>

En Estados Unidos defendió su postura y en su *Manifiesto o satisfacción pundonorosa, a todos los buenos españoles europeos y a todos los pueblos de América, por un diputado de las Cortes reunidas en Cádiz*, del 10 de diciembre de 1810, Álvarez de Toledo incitó a los habitantes de la isla para que buscaran más autonomía en dichos problemas y defendieran el territorio de las invasiones extranjeras.<sup>126</sup> Lo anterior le valió posteriormente serios problemas por cuanto fue acusado de estar en “*tratos con los ingleses*”. Según Berruezo León, el documento no tenía intención alguna de traición. Fue así como el ministro de Guerra envió una Real Orden, el 29 de julio de 1811, a los diferentes puertos de América, para que en el caso de que se hallase Álvarez de Toledo en alguno de estos fuera remitido a la península.<sup>127</sup> Prueba de lo anterior es esta Real Orden enviada al Virrey de Buenos Aires en la que se le ordenaba:

*“Habiendo desaparecido de esta plaza donde tiene su actual residencia el Congreso Supremo de las Cortes generales y extraordinarias del Reyno, y del que es Diputado suplente por la isla de Sto. Domingo el teniente de navío (de la) R. Armada Dn José Álvarez de Toledo, ha resuelto el Consejo de Regencia de España e Indias en el R. nombre del Rey nuestro señor Don*

125. *Documentos para estudio...*, tomo II, pp. 459-460.

126. María Teresa Berrezuelo León. *La participación americana...*, pp. 292-293.

127. *Ibidem*, p. 292.

*Fernando 7º, que los gobernadores ó comandantes militares de los pueblos y plazas de América a que llegare el referido Diputado se detenga y se ponga inmediatamente en seguro (...) y sin comunicación ocupándole sus papeles de cualquier naturaleza con los que cerrados y sellados lo remitan (...) de regreso a disposición de S. A. en la primera coyuntura de buque (...) que venga a España ”.*<sup>128</sup>

Pero como hemos dicho, la captura de Álvarez de Toledo no pudo realizarse debido a que huyó a Filadelfia, en septiembre de 1811, donde publicó un nuevo documento explicando y justificando la forma en que actuó.<sup>129</sup> Este exdiputado ejerció una oposición a la monarquía española desde los Estados Unidos, donde empezó toda una contraofensiva por la autonomía americana en la parte ideológica con documentos de carácter autonomistas, que fueron bien recibidos en las Antillas, los cuales tuvieron cierto impacto en Cuba.<sup>130</sup> Así mismo, en el campo militar inició hostigamientos desde el norte de Nueva España al mando de una parte del ejército republicano, entre 1812 a 1815, que fueron prohibidas, dando con esto un vuelco a su giro revolucionario y participando ahora en la pacificación de América. En un Manifiesto a los habitantes de México enviado desde Nueva York, el 1 de diciembre de 1816, Álvarez de Toledo reconoció que:

*“Ningún pueblo, ó Nación dividida se ha salvado jamás. La unión es la que únicamente puede labrar vuestra felicidad,*

128. AGI, Estado, no. 82, no. 23.

129. Véase el *Manifiesto que en justificación de su conducta... publica Dn José Álvarez de Toledo*. Philadelphia, 1811.

130. Al respecto véase a Carlos M. Trilles y Govín. *Un precursor de la Independencia de Cuba: don José Álvarez de Toledo*. La Habana, 1926.

*rectitud, la paz á vuestros hogares y asegurar vuestra propiedad y vuestra existencia. No haya más que un pueblo en México, ni más interés que el bien general de todos sus habitantes. Lo conseguiréis por medio de vuestra reconciliación con / los españoles que os tienden los brazos y que en vuestra dicha común cifran la suya propia”.*<sup>131</sup>

La búsqueda de la unidad de los territorios monárquicos era ahora el nuevo objetivo de Álvarez de Toledo, cuya ideología de pacificación fue presentada, en el año de 1817, en un documento cuya única tendencia eran las reformas y el mejoramiento a las condiciones de los pueblos americanos.<sup>132</sup> Era acaso una revancha o una nueva puerta para las peticiones que en algún momento intentó impulsar desde las Cortes, que buscaba implementarlas nuevamente por medio de la ideología y la necesidad de pacificación.

Lo anterior ha hecho que se resalte a Álvarez de Toledo, como una de las primeras figuras patrias o proto-nacionales, sobre todo para el área del Caribe. Además, como un personaje que fue muy importante en la construcción de la memoria nacional, a su vez se presenta como impulsor en un primer momento de la idea de una confederación antillana que, según Harris Gaylord Warren, fue presentada en las Cortes de Cádiz, sobre todo por los diputados americanos. Información dudosa, pues no he encontrado tales declaraciones en los *Diarios de Sesiones* de las Cortes.<sup>133</sup>

131. AGI, Estado, no. 42, no. 21.

132. Este documento puede consultarse en: AGI, Estado 88, no. 15.

133. Harris Gaylord Warren. “José Álvarez de Toledo’s Initiation as a Filibuster, 1811-1813”. En *The Hispanic American Historical Review*, vol. 20, no. 1, pp. 56-82. Febrero de 1940.



Otro de los aspectos en los cuales se destacó Álvarez de Toledo fue la realización de panfletos políticos a lo largo de la segunda década del siglo XIX, cuya práctica de libre expresión tiene su origen en las cortes de Cádiz con los decretos de libertad de imprenta.<sup>134</sup> Es claro también, que desde su entrada a las Cortes de Cádiz en 1810 hasta finales de esa década, su pensamiento político tuvo una considerable evolución, desde los primeros planteamientos a problemas locales de una colonia en una isla compartida con la República de Haití, hasta la visión conjunta de una revolución y luego pacificación de un continente.

Del diputado principal por la colonia de Santo Domingo Francisco Mosquera se sabe muy poco. Además, aunque con una elección más formal, su participación fue menos significativa y polémica que la de Álvarez de Toledo. Mosquera era Licenciado en Derecho y no llegó a la isla De León hasta febrero de 1812, cuando juró su cargo. Al igual que el diputado suplente, también tuvo problemas en la legalización de su elección y

*“(...) formó parte de dos comisiones de trabajo: Justicia el 24 de junio de 1812, y Examen de Memoriales, el 25 de noviembre de 1812”.*<sup>135</sup>

134. Rafael Rojas. “Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente”. HMEX, XLVII: 1, 1997. Véase igualmente los *Manifiestos de Álvarez de Toledo* como expresiones políticas con un carácter clandestino. Si se quiere profundizar sobre los aspectos autonomistas de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, véase a Manuel Chust. “América y el problema federal en las Cortes de Cádiz, Republicanos y Repúblicas en España”. En José Antonio Piqueras y Manuel Chust Calero (Compiladores). Madrid, Siglo XXI Editores, 1996, pp. 45-79.

135. María Teresa Berrezuelo León. *La participación americana...*, p. 295.

Pero el campo de acción de Mosquera era en efecto el Derecho, motivo por el cual abogó en las Cortes porque se instalara nuevamente la Audiencia en Santo Domingo que, en 1799, fue trasladada a Puerto Príncipe (Camagüey), en Cuba<sup>136</sup> y en 1810 a Caracas.<sup>137</sup> Además, buscó el mantenimiento de algunos tribunales en América, como se verá más adelante.<sup>138</sup> En marzo de 1813, las Cortes expidieron una licencia a Mosquera para que se ausentara de las sesiones con el fin de restablecer su salud.

El problema de la Audiencia y su restablecimiento tenía serías complicaciones sobre todo por la coyuntura de guerra en que se vivía. Además, muchas regiones donde funcionaba ésta, luego se vieron envueltas en movimientos revolucionarios

136. Mucho antes de este traslado, ya en diciembre de 1795 los archivos de esta Audiencia estaban en Cuba. Véase a Jacobo de la Pezuela. *Ensayo histórico de la isla de Cuba...*, p. 374. Hyperlink”<http://books.google.com>

137. Pese al traslado a Puerto Príncipe, el comisionado general de Santo Domingo Xavier Caro, elevó una representación a la Junta Suprema Central de Sevilla, el 8 de enero de 1810, pidiendo que debido a la distancia entre Santo Domingo y Puerto Príncipe era más favorable que el tribunal de Caracas atendiera los asuntos de la isla. La respuesta fue positiva y el 20 del mismo mes se protocolizó la proposición, quedando bajo la administración judicial de Caracas. Ver a Javier Malagón Barceló. *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX...*, p. 65.

138. Al parecer, la búsqueda de la reivindicación de sus respectivas provincias y la ubicación de un mejor estatus político en el cual sobresalieran por su tan anhelada autonomía, fue una constante entre los diputados, en esta misma línea puedo inscribir a los diputados de Maracaibo y Tabasco. Véase a Zulimar Maldonado Vilorio. “La representación americana en las Cortes de Cádiz y la lucha por la autonomía provincial. Casos de Maracaibo y Tabasco 1810-1814”. En *Revista de Ciencias Sociales*, vol. VIII, no. 3, pp. 497-511. Zulia, Universidad de Zulia, octubre-diciembre de 2002.

como en Venezuela.<sup>139</sup> Ahora bien, era claro que una de las principales argumentaciones de los diputados en cuanto a esta petición, y en lo que respecta a Santo Domingo, era el funcionamiento que por siglos había tenido ésta institución en la colonia. En efecto, la Audiencia de Santo Domingo fue creada el 5 de octubre de 1511, cuya primera jurisdicción comprendió todos aquellos territorios pertenecientes a la monarquía hispana en América, además de tener la categoría de ser la Real Audiencia de las Indias, pero la creación de nuevas Audiencias le restó su estatus político y jurisdicción territorial.<sup>140</sup>

A finales del siglo XVIII la Real Audiencia de Santo Domingo sólo conservaba los territorios de las Antillas Mayores, la Parte Española de la isla de Santo Domingo y los territorios de La Florida y La Luisiana. La estocada final de esta jurisdicción, fue el Tratado de Basilea que produjo su cesación como Audiencia y que se protocolizó con su traslado

139. Una de las principales complicaciones fue la nueva configuración, sobre todo en tiempos de guerra, lo cual impedía el normal funcionamiento de estas instituciones. Ver a Eduardo Roca Roca. *América en el ordenamiento jurídico de las Cortes de Cádiz*. Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 1999. En este texto se argumenta que por medio del Decreto XXXV, del 12 de febrero de 1810, se restituyeron las Audiencias en ambos hemisferios, lo cual es errado pues el mencionado Decreto se refiere más bien a la ampliación de algunas facultades de las Audiencias ya establecidas.

140. En 1527 se creó la Audiencia de Nueva España, cercenando no sólo territorio a la de Santo Domingo sino restándole jerarquía al pasar de ser La Real Audiencia de Indias, por la de Santo Domingo. En 1535 se creó la Audiencia de Panamá; en 1749 la del Nuevo Reino de Granada; y en 1786 la de Caracas. Véase a Javier Malagón Barceló. *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo...*, p. 36.

a Puerto Príncipe, Cuba. Como lo señala un viejo estudio sobre este tema:

*“Iniciada la obra de reorganización (después de La Reconquista), pretendieron los dirigentes devolver a Santo Domingo, no ya el esplendor que tuvo en los tiempos de la Conquista ni siquiera aun aquella situación en que vivió a través de los siglos XVII y XVIII, pero sí al menos aquellas instituciones que aunque fuese con radio más limitado le correspondían como surgidos en ella, aunque sólo hubiese sido por mantener la tradición”*.<sup>141</sup>

Para Marie Rieu-Millan la necesidad de las Audiencias y las reformas a la justicia,

*“(...) pretendía crear una justicia más próxima al público y que garantizara el derecho de los ciudadanos a la libertad y a la seguridad personal”*.<sup>142</sup>

He dicho que los dos representantes por la colonia de Santo Domingo, tanto el suplente como el titular, tuvieron alguna impugnación debido a su elección para las Cortes pero, pese a ello, los dos pudieron desenvolverse en las sesiones. Para Álvarez de Toledo la explicación estuvo en que la necesidad de legitimar la representación americana en las Cortes de Cádiz, hacía indispensable mantener a los diputados americanos. Por tal motivo, Juan Marchena explica que:

*“(...) ante el problema de la representación había dos opciones: esperar que llegaran los diputados ultramarinos*

141. *Ibidem*, p. 64.

142. Marie Laure Rieu-Millan. *Los Diputados Americanos...*, p. 253.

*o empezar sin ellos, dada la urgencia de la tarea y la difícil coyuntura que se atravesaba*".<sup>143</sup>

Por lo tanto, se decidió una suplencia con americanos que estuviesen en la ciudad de Cádiz y sus cercanías. Por esto se puede comprender por qué no se tuvo en cuenta el recurso del demandante puesto que, como ya se dijo anteriormente, era necesario mantener un número simbólico de representantes americanos en las primeras sesiones de las Cortes. Pero si muchos peninsulares pensaron de manera remota que los suplentes americanos sólo simbolizaban la legitimidad de la representación de ambas partes de la monarquía, pronto la claridad de sus propuestas y posterior radicalización, demostró lo contrario.

En las Cortes de Cádiz los temas más debatidos fueron, en efecto, el problema de igualdad cuyo gran debate en los primeros días marcó de forma definitiva la división peninsular–ultramar en su seno, demás del ya mencionado tema autonomista tan delicado que se mantuvo como un fantasma camuflado entre diversos discursos y que los peninsulares refutaron de diferentes formas.<sup>144</sup> Diversas fueron las demandas de los diputados americanos en las Cortes; éstas se extendieron

143. Juan Marchena Fernández. "El día en que los negros cantaron la Marsellesa. El fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823". En *Revista Historia Caribe*, vol. II, no. 7, pp. 53-75 y 68. Barranquilla, 2002.

144. Para Manuel Chust es claro que: "*los americanos tenían la impresión, especialmente los radicales, de que los representantes españoles (sic) no tenían argumentos teóricos e ideológicos consistentes para rebatir sus propuestas autonomistas, por lo que mostraban su aversión a los numerosos obstáculos irrelevantes y meticulosos que oponían a sus reivindicaciones*". Manuel Chust. *La cuestión nacional americana...*, p. 65.

desde las discusiones en torno a la esclavitud, la libertad de comercio, los tributos indígenas y ciertos impuestos como la mita, etc. Pero, en un primer momento, la preocupación de los diputados americanos fue la igualdad en la representación frente a los españoles de la península. Pero también otros temas interesaron a los habitantes de las Américas, como fue el caso de:

*“Los pardos (cartageneros) que siguieron con interés los debates de las cortes de Cádiz, y que, después de enterarse de que el parlamento español les negó los derechos de ciudadanía a los descendientes de africanos, se convirtieron en fieles seguidores de la causa de independencia”*.<sup>145</sup>

Al comienzo de las sesiones, sólo había 28 americanos frente a 65 españoles. Posteriormente, el número de españoles aumentó a 240, mientras que el de americanos sólo alcanzó la modesta suma de 63.<sup>146</sup>

Fue evidente que el temor a la Revolución Haitiana tuvo su mayor protagonismo cuando se trató la cuestión de la esclavitud. Este tema, según Manuel Chust, era la contraparte de los intereses de los esclavistas peninsulares y americanos. Pero el peso de los intereses y fidelidad cubana, el aplazamiento y la omisión del debate bajo diferentes artificios de la mecánica

145. Marixa Lasso. *Haití como símbolo republicano popular...*, p. 8.

146. Juan Marchena Fernández. “El día que los negros cantaron la Marsellesa...”, p. 69. Un número nada desestimable podía ayudar a los americanos en su representación, era el caso de: “*Seis millones de mulatos, zambos, negros, libres o esclavos, y los subsiguientes mestizajes, se presentaban como dilema*”. Incluirlos o dejarlos al margen por su origen africano, era más que un problema de igualdad liberal, un problema de porcentaje en la representación. Manuel Chust. *La cuestión nacional americana...*, p. 73.

de las Cortes, permitieron que las reformas a la práctica esclavista no se desarrollaran ampliamente.

Las informaciones equivocadas sobre el asunto de la esclavitud y las murmuraciones de un liberalismo en algunos, incompatibles con el principio de libertad, dio origen a publicaciones como las de Blanco White que alababan la “*Abolición de la esclavitud*”<sup>147</sup> en las Cortes, cuando en verdad esta utopía se había perdido entre comisiones y discusiones sin fin sobre la libertad y la propiedad privada.<sup>148</sup> Todas estas expectativas de cambio e igualdad fueron trasladadas por los diputados americanos a las graderías de las Cortes.

En América, muchas poblaciones juraron fidelidad a las Cortes de Cádiz, entre éstas la de Santo Domingo, como informó su capitán general interino,<sup>149</sup> además de otras poblaciones que siguieron de cerca el desarrollo de los debates. Tomo como ejemplo a Cartagena de Indias por considerar a esta ciudad como un caso común donde el sentir de igualdad de castas y libertad de los esclavos se reproducía al igual que

147. Artículo publicado en el periódico *El Español*, Londres, mayo de 1811. En Manuel Chust. *La cuestión nacional americana...*, p. 111. María Teresa Berruezo considera que Blanco White “*propuso desde su periódico una política autonomista para los americanos; esto es, que se gobernasen por sí mismos, pero sin separarse de España*”. En María Teresa Berruezo León. *La participación americana...*, p. 38.

148. Manuel Chust. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz...*, pp. 102-114. Dentro de las propuestas más serias se puede destacar la de Guridi y Alcocer, diputado por Nueva España.

149. Ivana Frasquet. “Cádiz en América: Liberalismo y Constitución”. En *Revista de Estudios Mexicanos*, vol. 20 (1), p. 31. México, 2004. La información también se encuentra en el *Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 15 de mayo de 1811, p. 1,071.

en todo el litoral del Caribe. Como prueba de lo anterior, cito lo siguiente:

*“De ahí que el desarrollo de los debates de las Cortes fuera seguido con sumo interés en Cartagena a través del periódico El Argos Americano y la atención se centrara especialmente en la cuestión americana. Parece ser que algunos sectores relacionados con la Independencia de Cartagena, los mulatos y el grueso de los artesanos (...), estaban esperanzados en que las Cortes gaditanas aprobaran la igualdad racial y la ciudadanía para que las personas étnicamente distintas a las blancas pudiesen acceder a esta categoría”.*<sup>150</sup>

Por otra parte y respecto a Santo Domingo, muchos diputados estaban convencidos de que los desastres en su territorio eran producto directo del mal dominio francés. Volver la colonia a la grandiosidad de tiempos pasados y llevarla a un desarrollo ejemplar por medio de la administración española, sería una prueba suficiente ante los reinos hispánicos en América de que el régimen monárquico traería igualdad y prosperidad en esta nueva etapa. Para algunos diputados los disturbios fueron producto de las

*“(...) opresiones y crueldades que exasperaron los ánimos en Santo Domingo. Lo comprueba el que su ejemplo no haya trascendido á la vecina isla de Cuba, que tiene igual o casi igual número de negros. Solo el yugo durísimo de los franceses*

150. Dolcey Romero Jaramillo. “El fantasma de la Revolución Haitiana...”, p. 26. Aunque los resultados definitivos de la Constitución de Cádiz fueron frustrantes para estos sectores, muchos de los mulatos pudieron intervenir en las Constituciones locales y promulgar artículos referentes a la liberación de esclavos e igualdad de castas. Son los casos ya conocidos de Pedro Romero, Cecilio Rojas y Remigio Márquez, en Cartagena, véase la p. 27.



*pudo producir aquel efecto, que no se ha verificado entre nosotros, que procuramos suavizar la esclavitud”.*<sup>151</sup>

Por lo tanto, La Reconquista española de Santo Domingo fue un hecho imprescindible para presentar la fidelidad monárquica. En diversos debates se pidió una pensión vitalicia para los familiares del brigadier Juan Sánchez Ramírez reconquistador de la colonia. El argumento era claro: la adhesión a España que había mostrado este ejemplar ciudadano:

*“(...) Este respetable y benemérito ciudadano existía avecinado en dicha isla (colonia) cuando la irrupción de los franceses en la península: arrebatado entonces del fuego sagrado del patriotismo al ver su país natural sumergido en el abismo de males que había ocasionado el despojo de una de las mas bellas posesiones por un medio tan alevoso como indebido, y por el horrible criminal atentando cometido por el pérfido Napoleón contra la augusta persona de nuestro muy amado rey D. Fernando VII, concibe el atrevido proyecto de su reconquista; exhorta a los habitantes a tan gloriosa empresa, sacrifica sus propiedades y descanso, exponiéndose a toda clase de peligros; exalta el patriotismo de los naturales y extranjeros (...) dirige con mayor firmeza, rapidez y conocimiento las atrevidas operaciones de una gloriosa campaña, que corona con la rendición de la capital, después de un sitio de siete meses; y tiene, en fin, la dulce satisfacción de rendir el último suspiro, dejando a la Nación española poseedora de la isla primada de nuestras Américas”.*<sup>152</sup>

151. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 25 de enero de 1811, p. 433.

152. *Diario de sesiones de las cortes de Cádiz*, sesión del 28 de junio de 1811. p. 1,352. Proposición realizada por el diputado Ramón Power.

En este sentido, la recuperación de la “*isla primada*” constituía un hecho que nutría los sentimientos de la nación española. En efecto, la isla de Santo Domingo representaba una simbología única entre las posesiones españolas, no sólo por ser la primera isla descubierta sino por los recientes conflictos con la nación francesa. Restablecer el poder monárquico español y expulsar a los franceses eran tareas indispensables para recobrar no sólo un territorio, sino para ir construyendo un fervor semi-nacionalista, además de liberarlo de una religiosidad laica.

Pero estos factores contrastaban con los debates en torno a la igualdad de los pueblos españoles. Los debates suscitados por esta temática, en algunos casos, se presentaron con cierta austeridad entre las partes. El diputado Guridi y Alcocer, refiriéndose al problema de representatividad igualitaria entre españoles y americanos y la inclusión de las castas para el porcentaje electoral, consideraba que eran en verdad temas muy complicados pues:

“(…) *Tal vez se armarían unos contra otros, de que es funesto ejemplo la catástrofe de la isla de Santo Domingo*”.<sup>153</sup>

No obstante, el diputado consideraba que los negros y mulatos, debido a su estado servil, ya estaban acostumbrados a obedecer y no presentarían problemas en cuanto a su exclusión.<sup>154</sup> En 1810, el fantasma de la independencia hacía por momentos ser complaciente con las provincias americanas. Por tal motivo, no todos los diputados mostraban una actitud

153. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 25 de enero de 1811, p. 433.

154. *Ibidem*, p. 433.

austera con respecto al tema de la igualdad. Para el diputado Borrull era claro que:

*“(...) Los deseos de independencia están muy arraigados en el Nuevo Mundo; ellos impelieron á las colonias americanas á sustraerse de la dominación inglesa, (...) y ellos han hecho que los negros de la isla de Santo Domingo sacudiesen el yugo de Francia (...). Importa, pues, reunir los ánimos de los ultramarinos; y no hay arbitrio para conceder ahora unos amplísimos privilegios á algunos, y negarlos á otros, lo cual podría ocasionar nuevas revoluciones y dar aumento á las que se han suscitado”*.<sup>155</sup>

No obstante, las palabras de Borrull se enmarcaban también dentro de cierto nacionalismo peninsular. Independencia y revolución eran dos factores latentes que hacían contrapeso en la balanza sobre las discusiones de la representación americana. Y, en el caso especial de la colonia de Santo Domingo, ayudaban a recordar en los debates que este territorio existía.

En la sesión del 27 de abril de 1811, habló el ministro interino de Hacienda de Indias, el cual dio un balance general de las rentas de los diferentes reinos del continente americano adscritos a la monarquía española, prometiendo dar cuenta de todos y cada uno de los reinos en las siguientes sesiones. Aunque el ministro reconoció que su deber era sólo hablar sobre la situación de las rentas reales, era imposible pasar por alto cómo la grave situación de las economías de algunos reinos eran producto del estado de intranquilidad política. El turno para la situación económica de la colonia de Santo Domingo fue el día 8 de junio de 1811, el ministro apeló nuevamente

155. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 25 de enero de 1811, p. 432.

a la condición de primer reino o posesión de España en el Nuevo Mundo, posteriormente se refirió a la forma cómo fue prosperando y, además, cómo sirvió de punto estratégico para emprender la conquista de todo el continente americano.

Afirmó el ministro que la colonia llegó a una prosperidad relativa a principios del siglo XVI, pero luego fue decayendo producto de la inmigración hacia el territorio continental. Hacia el siglo XVII se mantuvo con los erarios de Nueva España, ya para los años de 1766-1784 se dictaron varias medidas que activaron nuevamente su economía, llegando a alcanzar una población de 125,000 habitantes.<sup>156</sup> No obstante, con el Gobierno Francés la inmigración se había activado otra vez, reduciéndose nuevamente su población, agravado este fenómeno con los acontecimientos de las revueltas en 1804. Por todo lo anterior puntualizaba que:

*“(...) me es hoy desconocida la población con que se podrá contar para el fomento de la isla”.*<sup>157</sup>

De igual forma, su erario era ignorado, sólo 72,000 pesos habían ingresado a sus arcas en los últimos once meses, producto de *“las rentas ordinarias del Estado”*. En definitiva, el ministro proponía que se impulsara la agricultura, la ganadería y la minería, dado que el reino de la isla de Santo Domingo:

*“(...) Podía ser de los más opulentos de la América, (...) Resuene, pues, constantemente en nuestros oídos que Santo Domingo en su situación ventajosa tiene puertos excelentes para un vasto comercio, llanuras inmensas y feraces para una*

156. *Ibidem*, pp. 1, 212-1, 216.

157. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 8 de junio de 1811, p. 1,213.

*floreciente agricultura, ríos caudalosos que nos prometen riego y facilidad de transporte, montes frondosos que nos podrán dar grandes porciones de algodón, café y cacao, (...) y maderas para la construcción y el expendio, sin olvidarnos que los cañaverales de aquel suelo son más abundantes y duraderos que los de otros parajes de América, y que sus tabacos para cigarros y rapé merecen estimación en el comercio”.*<sup>158</sup>

El ministro terminaba reconociendo que se había extendido en los problemas y las adulaciones a la colonia, pero que eran necesarios debido a su precaria situación. Antes, el Consejo de Regencia se encargó de brindar algunos auxilios a las arcas de Santo Domingo. Por tal motivo, el presidente de las Cortes de Cádiz pidió que se le presentara el expediente referente a los asuntos de la Colombia de Santo Domingo tratados por dicho Consejo. Recuperarla del dominio francés, pero no brindarle representación ni contribuciones económicas era una acción quizás despótica, imagen que no deseaban proyectar las autoridades españolas. Por todo lo anterior, puedo observar que las concesiones no sólo fueron de tipo político y representativo sino también de carácter económico.<sup>159</sup>

Finalmente, el artículo 33 de la Constitución de Cádiz en la cual se realizaba la excepción a la colonia de Santo Domingo

158. *Ibidem*, 1,216.

159. Puede consultarse otro documento, escrito a mediados del siglo XIX, sobre la importancia de la isla de Santo Domingo, no he incluido las argumentaciones que se plantean en él por que responde a otro momento histórico: la coyuntura de la Anexión a España en 1861. En todo caso véase a Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla española de Santo Domingo*. Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1862. Hyperlink “<http://books.google.com>”<http://books.google.com>.

fue presentado abiertamente en la sesión del 20 de septiembre de 1811, el cual expresaba puntualmente lo siguiente:

*“Art. 33. Si alguna provincia cuya población no llegue á 70.000 almas, se unirá á la inmediata para completar el número requerido para el nombramiento de Diputado. Exceptúase de esta regla a la isla de Santo Domingo, que nombrará Diputado aunque su población no llegue á este número”*.<sup>160</sup>

Naturalmente, se presentaron contradicciones y réplicas, sobre todo, con respecto a la unión de unos reinos con otros debido, en la mayoría de los casos, a la distancia que los separaba. No obstante, el presidente de las Cortes decidió postergar su discusión. El tema fue abordado nuevamente en la sesión del 23 de septiembre, y los argumentos partieron desde la fiabilidad de los censos de finales del siglo XVIII, desfigurados por los desastres de la guerra, hasta las enfermedades y pestes que habían azotado el territorio. Pese a lo anterior y expuesto a la votación, el artículo fue aprobado. El diputado Roa, representante del señorío de Molina ubicado en la península, intentó que ésta fuese incluida en la excepción, pero su petición fue negada y dado por cerrado el debate sobre este artículo, preparándose los diputados a debatir el siguiente.<sup>161</sup>

Los habitantes de la colonia de Santo Domingo juraron la Constitución de Cádiz el 20 de julio de 1812.<sup>162</sup> Afianzando

160. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 20 de septiembre de 1811, p. 1,893.

161. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 23 de septiembre de 1811, p. 1,903.

162. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 26 de septiembre de 1812, p. 3,750. Si se quiere conocer más sobre las juras de la Constitución en Cádiz en América, véase a Ivana Frasset. “Cádiz

con ello la fidelidad a la monarquía española, pero iniciando a su vez rituales patrióticos como la jura a una Constitución y la realización de elecciones para diputados a las Cortes que, en últimas instancias, los insertaban en la modernidad política y los coaccionaba como pueblo que tenía representación y lugar en las decisiones de un cuerpo político mayor.

Otras excepciones fueron buscadas para la colonia de Santo Domingo, entre éstas, que se omitiera el descuento en los sueldos de sus funcionarios debido a “*la circunstancias en que se halla*”.<sup>163</sup> De igual forma, hacia el 26 de junio de 1812, un nuevo representante de la colonia, el diputado Cabrera, pidió la implementación nuevamente de la Audiencia en vista de que esa institución ya había funcionado en Santo Domingo,

“(...) *la capital más antigua de las provincias internas del Occidente en Nueva-España por la urgente y notoria necesidad de su establecimiento*”.<sup>164</sup>

El artículo 33 de la Constitución gaditana y las anteriores peticiones muestran cómo en efecto la colonia de Santo Domingo representaba una simbología especial entre las posiciones españolas y, sobre todo, entre los reinos ultramarinos. Todo esto aumentado, como dije al principio, por los desmanes de la invasión y el dominio francés en la colonia y por las recientes revoluciones de carácter racial ocurridas en ella. Todas estas excepciones pueden entenderse además

en América: Liberalismo y Constitución”. En *Revista de Estudios Mexicanos*, vol. 20 (1). México, 2004.

163. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 4 de marzo de 1812, p. 2,859.

164. *Diario de sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión del 26 de junio de 1812, p. 3,371.

como una “condecoración” a la colonia de Santo Domingo por el patriotismo de sus habitantes. Los diputados americanos en Cádiz, rescataron la categoría que se merecía su continente y en este sentido, cito a Ramón Power, quien consideró:

*“(...) que la desigualdad no era producto de la ignorancia ni el error sino una acción premeditada, habiéndose creído que la mera convocatoria contentaría a las Américas”*.<sup>165</sup>

Es así como veo en Cádiz a unos diputados americanos inteligentes, como José María Lequerica, líderes como el mismo Ramón Power e inconformes como Álvarez de Toledo. Para finalizar, Manuel Chust argumenta que:

*“Si bien es cierto, como veremos, que los representantes en las Cortes de Cádiz esperaban conseguir más reformas, especialmente autonomistas, el legado de los representantes americanos que estuvieron presentes en estas Cortes hispanas en la constitución de los nuevos Estados-nación durante los años veinte será trascendental”*.<sup>166</sup>

En efecto, el legado fue trascendental, si no en el aspecto constitucional, sí en el campo revolucionario, sobre todo, en

165. María de los Ángeles Castro Arroyo. “La lealtad anticolonial: Ramón Power en las Cortes de Cádiz”. En José Antonio Piqueras (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2005, p. 281.

166. Manuel Chust. *La cuestión nacional americana...*, p. 46. Para estudiar el posterior impacto de la Constitución de 1812 en las siguientes legislaturas, se puede consultar del mismo autor “Constitución de 1812, liberalismo hispano y cuestión americana, 1810-1837”. *Boletín del Instituto de Historia de Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. (Online). Jan./July 2002, no.25 [cited 22 January 2008], p.157-178. Available from World WideWeb:[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S052497672002000100005&lng=en&rm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S052497672002000100005&lng=en&rm=iso).



lo que tiene que ver para el caso de Santo Domingo el legado de Álvarez de Toledo, quien ejerció una notable influencia revolucionaria gracias a su Manifiesto. Si bien la mayoría de los reinos de la monarquía española en América enviaron a sus representantes a las Cortes de Cádiz con firmes proposiciones, entre otras, la ampliación de la representación política y con ello nuevas formas de obtener la autonomía.

Para los habitantes de la colonia de Santo Domingo un sólo objetivo movió sus intereses frente a la corona: obtener nuevamente los privilegios que décadas y siglos anteriores había tenido, como una Real Audiencia propia y un Situado más que suficiente para vivir; es decir, volver a un pasado hispánico con un considerable estatus político y una fluidez económica producto de las otras posesiones de la monarquía que alimentaran sus arcas. Pero los sucesos no solamente en la península, sino en su propio territorio llevaron a los habitantes de Santo Domingo a presenciar tempranamente los rituales republicanos de la Francia y sus políticas de afrancesamiento.

Pero resistieron y se lanzaron a La Reconquista de su territorio, movidos por la usurpación del trono, de lo cual salieron victoriosos. Se organizaron en justas fidelidades en las que, claro está, en ceremoniosos rituales juraron lealtad primero a su rey y luego a la Constitución de la nación española, realizaron elecciones y enviaron diputados con instrucciones para el mejoramiento de su colonia. Escucharon, esta vez de voces españolas, los términos de autonomía y libertad e independencia, y desde ese momento se embarcaron en la aventura de la creación de su Estado-Nación, hoy República Dominicana.

## Fuentes primarias consultadas

Archivo General de Indias. Sección Estado. Santo Domingo. [Pares].

Archivo Histórico Nacional. Estado. [Pares].

Archivo de Simancas. Secretaria del Despacho de Guerra. [Pares].

Cortes de Cádiz. *Diario de Sesiones*. Cádiz, 24 de septiembre de 1810 a 20 de septiembre de 1813. 2 CD-ROM. Madrid, Congreso de los Diputados de España, 2004 (Serie Histórica).

Cortes de Cádiz. *Diario de Sesiones: Sesiones Secretas 1810-1814*. CD-ROM. Madrid:

Congreso de los Diputados de España, 2004 (Serie Histórica).

Cortes de Cádiz. *Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias. Cádiz, 24 de septiembre de 1810 hasta 24 de mayo de 1812*. Madrid, Imprenta Nacional, 1813, 2 tomos. (Biblioteca Virtual Cervantes).

Cortes de Cádiz. *Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*. Cádiz, en la Imprenta Real, 1812. Edición facsimilar incluida por Rafael Garófano Sánchez y Juan Ramón de Páramo Argüelles En *La Constitución Gaditana de 1812* (1983), 2da. edición corregida y aumentada. Jerez, Diputación de Cádiz, 1987.

Documentos para Estudio. *Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la Parte Española de Santo Domingo*, tomos I y II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, S. A., 1957.

## Bibliografía

Abreu Ocariz, Juan José. “La rebelión de los esclavos de Boca de Nigua”. En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVII. Sevilla, 1970.

Alemar, Luis E. *Santo Domingo Ciudad: Ciudad Trujillo: Apuntaciones históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo, primada de América y la predilecta de los colonos*. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1943.

Álvarez de Toledo, José. *Manifiesto que en justificación de su conducta publica Don José Álvarez de Toledo*. Philadelphia, 1811.

Artola, Miguel. “La Guerra de Reconquista en Santo Domingo. (1808-1809)”. En *Revista de Indias*, nº 11. Madrid, enero-julio, 1951.

Balboa, Imelcy y Piqueras, José Antonio (Editores). *La Excepción Americana*. Valencia, Biblioteca Historia Social, 2006.

Belmonte Postigo, José Luís. “De esclavos y hacendados. Inmigración, Etnia y Clases Sociales en el Oriente de Cuba durante la Revolución Haitiana”. En Provencio Garrigós, Lucía (Editora). *Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*. Murcia, Universidad de Murcia, Universidad Pablo Olavide, Agencia española de Cooperación Internacional, 2005.

Berruezo León, María Teresa. *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Madrid, Centro de estudios constitucionales, 1986.

Blanco Valdez, Roberto. *El problema americano en las primeras Cortes liberales españolas 1810-1814*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1995.

Balandier, Georges. *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona, Editorial Paidós, 1994.

Brenes Tencio, Guillermo. “La fidelidad, el amor y el gozo. Las festividades de jura y proclamación del rey Fernando VII (Cartago, 1809)”. En *Tiempos de América. Revista de Historia, cultura y territorio*, no. 14, 2007.

Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément. *Las revoluciones en el Mundo Atlántico*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2006.

Castro Arroyo, María de los Ángeles. “La lealtad anticolonial: Ramón Power en las Cortes de Cádiz”. En Piqueras, José Antonio (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2005. .

Chust, Manuel. “América y el problema federal en las Cortes de Cádiz. Republicanos y Repúblicas en España”. En Piqueras, José Antonio, Chust Calero, Manuel, (Compiladores). Madrid, Siglo XXI Editores, 1996.

Chust, Manuel. “Constitución de 1812, liberalismo hispano y cuestión americana, 1810-1837” En Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, no. 25. [Online]. Jan./July 2002.

Chust, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Biblioteca de historia social, Valencia, 1999.

Cruz Seoane, Mari. *El primer lenguaje constitucional español (las Cortes de Cádiz)*. Madrid, 1968.

De la Pezuela, Jacobo. *Ensayo histórico de la isla de Cuba*. Nueva York, Imprenta española de R. Rafael. 1842. Hyperlink”<http://books.google.com>” <http://books.google.com>.

*Descripción de los límites de la Isla de Santo Domingo. Santo Domingo*, Imprenta Nacional, 1860. [Hyperlink](http://books.google.com)"<http://books.google.com>"<http://books.google.com>.

Díaz, Elías y Morodo, Raúl. "Tendencias y gripes políticos en las Cortes de Cádiz y en las de 1820" En *Cuadernos Hispanoamericanos*, tomo 3. Madrid, 1966.

*Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795 en la Parte Española de Santo Domingo*, tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, S. A., 1957.

Duque, María Dolores. "Revolución e Inmigración francesa en Puerto Rico. 1789-1815". En Piqueras. José Antonio (Editor.). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2005. 391 pp.

*El Redactor Americano de la Nueva Granada*, no. 9. Nueva Granada, 4 de abril de 1807.

Espinosa Arango, Mónica. "¿Cómo escribir una historia de la imposible? Michel-Rolph Trouillot y la interpretación de la Revolución Haitiana". En: *Memorias*, Año 4, N° 8. Barranquilla, Uninorte, Colombia, noviembre de 2007.

Ferrer, Ada. "Temor, poder y esclavitud en Cuba en la época de la Revolución Haitiana". En Piqueras, José Antonio (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2005.

Ferrer, Ada. "Noticias de Haití en Cuba". *Revista de Indias*, vol. LXIII, no. 229. Madrid, 2003.

Frasquet, Ivana. "Alteza versus Majestad: El poder de la legitimidad en el Estado-Nación mexicano: 1810-1824". En Mínguez, Víctor y Chust, Manuel (Editores). *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e*

*Hispanoamérica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Frasquet, Ivana. “Cádiz en América: Liberalismo y Constitución”. En *Revista de Estudios Mexicanos*, vol. 20 (1). México, 2004.

Gainot, Bernard. “Independencia y libertades en la Revolución de Santo Domingo”. En: Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément. *Las Revoluciones en el Mundo Atlántico*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2006.

Garavaglia, Juan Carlos y Marchena, Juan. *América Latina de los orígenes a la Independencia. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*. Barcelona, Editorial Crítica, 2005.

García Laguardia, Jorge Mario. *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. México, Fondo de cultura Económica, 1994.

Gaylord Warren, Harris. “José Álvarez de Toledo’s Initiation as a Filibuster, 1811-1813”. En *The Hispanic American Historical Review*, vol. 20, no. 1. Durham, North Carolina, Duke University Press, February., 1940.

Gómez, Alejandro E. “¿Ciudadanos de color?”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. BAC, 2007. (En línea),. Puesto en línea el 15 noviembre de 2007. Url:Hyperlink”<http://nuevomundo.revues.org//index9973.html>”<http://nuevomundo.revues.org//inde9973.html>.

Gómez, Alejandro E. “Las revoluciones blanqueadoras: elites mulatas haitianas y pardos beneméritos venezolanos, y su aspiración a la igualdad, 1789-1812 “. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, no. 5-2005, Coloquio, mis en ligne le 19 mars 2005, référence du 11 Février 2008, disponible sur :Hyperkink”<http://nuevomundo.revues.org/document868.html>” <http://nuevomundo.revues.org/document868.html>.

Gómez, Alejandro E. “La Revolución Haitiana y la Tierra Firme hispana “.En *El Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, no. 5-2005, mis en ligne le 3 février 2005, référence du 31 août 2005, disponible sur:Hyperlink”<http://nuevomundo.revues.org/document211.html>” <http://nuevomundo.revues.org/document211.html>.

González-Ripoll, María; Naranjo, Consuelo; Ferrer, Ada; García, Gloria; y Opatrný, Josef. *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Guerrero Cano, María Magdalena. *Santo Domingo (1795-1865)*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1986.

Knight, Franklin W. “El Caribe en la época de la Ilustración, 1788-1837”. En: Piqueras, José Antonio (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2005.

Lasso, Marixa. “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena 1811-1828”. En *Historia del Caribe*, vol. III, no. 8 Barranquilla, 2003.

Lemonnier-Delafosse, J. B. *Segunda Campaña de Santo Domingo, Guerra Dominico-Francesa de 1808*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo S. A., 1975.

Malagón Barceló, Javier. *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX*. Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1942.

Maldonado Vilorio, Zulimar. “La representación americana en las cortes de Cádiz y la lucha por la autonomía provincial. Casos de Maracaibo y Tabasco 1810-1814”. En *Revista de*

*Ciencias Sociales*, vol. VIII, no. 3. Zulia, Universidad de Zulia, diciembre de 2002.

Marchena Fernández, “El día en que los negros cantaron la Marsellesa. El fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823”. En *Revista Historia Caribe*, vol. II, no 7. Barranquilla, 2002.

Mínguez, Víctor y Chust, Manuel (Editores). *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Moya Pons, Frank. “La Independencia de Haití y Santo Domingo”. En: Bethell, Leslie (Editora). *Historia de América Latina. Tomo V, La Independencia*. Barcelona, Editorial Crítica, Barcelona, 1991.

Peña Battle, Manuel Arturo. *El Tratado de Basilea y la descolonización del Santo Domingo Español*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1952.

Provencio Garrigós, Lucía. *Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*. Murcia, Universidad Pablo Olavide, Universidad de Murcia. Murcia, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005.

Piqueras, José Antonio (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2005.

Rieu-Millan, Marie Laure. *Los Diputados Americanos en las Cortes de Cádiz*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

Rivers Rodríguez, Melania. “Los colonos americanos en la sociedad prerrevolucionaria de Saint Domingue. La rebelión de Vicente Ogé y su apresamiento en Santo Domingo (1789-1791). En *Revista Digital Memorias*, año 2, no. 2. Barranquilla, Universidad del Norte, MMV, I semestre.



Roca Roca, Eduardo. *América en el ordenamiento jurídico de las Cortes de Cádiz*. Bogotá, Centro editorial Universidad del Rosario, 1999.

Rojas, Rafael. “Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente”. HMEEX, XLVII, 1, 1997.

Romero Jaramillo, Dolcey. El fantasma de la Revolución Haitiana. Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias 1812-1815”. En *Revista Historia del Caribe*, vol. III, no.8, Barranquilla, 2003.

Sánchez, Rafael Garófano y De Páramo Argüelles, Juan Ramón. *La Constitución Gaditana de 1812 (1983)*, 2da. edición corregida y aumentada. Jerez, Diputación de Cádiz, 1987.

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla española de Santo Domingo*. Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1862. Hyprlink”<http://books.google.com>”<http://books.google.com>.

Tejera, Emiliano. *Los dos restos de Cristóbal Colon, exhumados de la catedral de Santo Domingo en 1795 i 1877*. Santo Domingo, Imprenta de García hermanos, 1879. Hyperlink. <http://books.google.com>”<http://books.google.com>.

Torrente, Mariano. *Política Ultramarina, que abrazo todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con Inglaterra y las Antillas, y señaladamente con la isla de Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1854. Hyperlink”<http://books.google.com>” <http://books.google.com>.

Torres Agudo, Ruth. “Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Coloquios*, 2007, (En línea), Puesto

en línea el 05 janvier 2007. Url: <http://nuevomundo.revues.org/index3240.html>. Consultado el 6 de junio de 2008.

Trilles y Govín, Carlos M. *Un precursor de la independencia de Cuba: don José Álvarez de Toledo*. La Habana, 1926.

Victoria Ojeda, Jorge. “Tensión en el Caribe Hispano. Los negros ladinos de La Española en la Habana”. En Balboa, Imilcy y Piqueras, José Antonio (Editores). *La Excepción Americana*. Valencia, Biblioteca Historia Social, 2006.

Von Grafenstein, Johanna. “El ‘Autonomismo criollo’ en Saint-Domingue en vísperas de la Revolución Haitiana de 1791”. En Piqueras, José Antonio (Editor). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2005.

# **La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos**

María Isabel Paredes Vera<sup>1</sup>

## **La España Boba (1809-1821)**

Los hispano-criollos de Santo Domingo, bajo soberanía francesa desde 1795 y gobernados desde 1804 por Louis Ferrand, ven crecer su animadversión por los galos. Ello se debe a que les llega la noticia de la invasión de España por las tropas napoleónicas y los sucesos de 1808, y al descontento de los hateros, beneficiarios del truncado comercio de reses con la Parte Oeste de la isla. Liderados por el hatero y maderero Juan Sánchez Ramírez, luchan contra los franceses y vencen en Palo Hincado en noviembre de 1808.

El general Ferrand, se suicida, según algunos historiadores como José Gabriel García, y los dominicanos, con la ayuda de una escuadra inglesa llegada de Jamaica, expulsan definitivamente de la isla a los franceses, después de romper el largo sitio de la capital. El coste de la ayuda británica resultó

1. María Isabel Paredes Vera es Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de Madrid, España, autora de varios ensayos históricos sobre Santo Domingo durante el período colonial, siglos XVI a XIX.

alto, ya que se pactó con el monarca George III el libre acceso y admisión en los puertos de la isla gobernada por España, a las embarcaciones inglesas y aliadas, con las mismas franquicias y privilegios en comercio y navegación que las españolas y además, se llevaron al dejar Santo Domingo campanas, cañones de bronce, y gran cantidad de madera de caoba, como si se hubiese tratado del saqueo de una ciudad por sus vencedores.<sup>2</sup>

Sánchez Ramírez es reconocido por la Junta de Sevilla como Gobernador y Capitán General. En 1810, el dominicano Javier Caro de Torquemada, es nombrado Comisionado por el Consejo de Regencia para reorganizar la colonia reincorporada a España.<sup>3</sup> Llega a la isla y comunica que, entre otras medidas: se facilitará el regreso de los dominicanos expatriados en un plazo de cuatro meses; se declararán nulas las confiscaciones de bienes de los que habían emigrado hechas por el gobierno francés; tendrán libertad para destinar los terrenos a diversos cultivos; se restaurará el situado, por un valor de 300,000

2. José Gabriel García. *Compendio de Historia de Santo Domingo*, V parte, 2ª Era de España, Libro primero, pp. 5-7. Juan Sánchez Ramírez. *Diario de La Reconquista*. Ciudad Trujillo, Academia Militar Batalla de las Carreras, 1957. Ver a Miguel Artola Gallego. *La guerra de Reconquista de Santo Domingo (1808-1809)*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1957.
3. Reales Decretos del 12 de enero de 1810 y 29 del mismo año. Sobre Caro, personaje que desempeña un importante papel en estos años de la reincorporación a España de Santo Domingo, perteneciente a la élite criolla, conservador (aunque aguantó junto a Fernando VII, de quien fue hombre de confianza y consejero, todos los vaivenes políticos de su reinado y gozó de gran influencia en la Corte). Ver a María Isabel Paredes Vera. “Francisco Javier Caro de Torquemada, Diputado dominicano en las Cortes Ordinarias de Cádiz, 1813-1814” *Actas del Congreso Internacional La Constitución de Cádiz de 1812 y América*. Cádiz, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Americanistas, 2009.

pesos anuales, que se recibirían desde México y Caracas (éstos últimos de la renta del tabaco).

Tan sólo entrarán en las cajas de la Real Hacienda de Santo Domingo, por este concepto. 100,000 pesos en marzo de 1811, suma que ni siquiera alcanzaba a cubrir las necesidades de un cuatrimestre (salarios de funcionarios, manutención de la tropa, obras de fortificación y defensa, reparaciones y demás gastos ineludibles);<sup>4</sup> la Audiencia, desde 1799 en Puerto Príncipe (actual Camagüey, Cuba), se trasladará a Caracas; se restablecerán el arzobispado y la catedral; habrá exención de diezmos durante diez años; y quedará suprimido para siempre el cobro de alcabalas y se condonarán los censos sobre los bienes que habían pertenecido a los jesuitas, quedando libres para sus posteriores dueños como indemnización por los grandes perjuicios que ocasionó la cesión de la isla.

Por último, expone disposiciones relativas al comercio, como la apertura de los puertos de la isla, durante quince años, al comercio con ingleses y otros aliados, libres de derechos de salida y entrada. La mayor parte de las medidas que el Comisionado Regio tomó favorecían más a la clase a la que él mismo pertenecía, la burguesía colonial conservadora de procedencia hispana o hispanófilos y a los funcionarios de

4. José Gabriel García. *Compendio...*, pp. 16-17; María Magdalena Guerrero Cano. *Santo Domingo...*, pp. 44-45. En 1813 el Gobernador Carlos Urrutia consiguió un empréstito de 45,000 pesos de la Compañía Mercantil de La Habana Cuesta Manzanal y Hermanos con garantía de la Real Hacienda y avales del Gobierno y de la Intendencia. En un principio llegó a Cuba con instrucciones del Consejo de Indias para recabar 50,000 pesos que se consideraban indispensables para conseguir pertrechos necesarios para Santo Domingo, cantidad que debería ser respaldada con los situados que tenían que recibir de México y Venezuela, situados que nunca llegaron a La Española.

la Corona, que a la generalidad de los habitantes de la Parte Española de la isla.

Agostada la economía del Santo Domingo hispano, tras las invasiones haitianas y la costosa lucha por la expulsión de los franceses, sus habitantes viven una situación de crisis extrema. Disminuida en alto grado su población con respecto a la que tenía antes de 1795 (unos 70,000 habitantes, y unos 100,000 en el momento de la cesión a Francia), casi sin comunicación con la metrópoli, con escaso movimiento comercial, limitada su agricultura a la mera subsistencia, sin moneda corriente, se paraliza el mercado interno que casi se reduce al trueque, y apenas logran sobrevivir al carecer de medios suficientes para transportar los pocos productos de la tierra que podrían proporcionar ingresos, como la caoba y el tabaco.<sup>5</sup>

Pese a este estado de crisis, se producen en estos años durante los que Santo Domingo se encuentra de nuevo bajo soberanía española (aunque desde luego no era ese el deseo de muchos dominicanos), notables cambios desde el punto de vista de las relaciones de producción. Roberto Cassá considera en este aspecto la España Boba como una etapa de transición. La esclavitud ya no es la relación social predominante. La decadencia de las plantaciones y la pérdida que sufren los hatos de su principal mercado, la Parte Occidental de la isla, hacen que aquella se convierta en algo obsoleto. Si consideramos

5. Roberto Cassá. *Historia social y económica de la República Dominicana*, vol. I. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1977-1985, pp. 207-208; Franklin J. Franco Pichardo. *Los negros los mulatos y la Nación Dominicana*, 9ª edición. Santo Domingo, Impresora Vidal, 1998, p. 117. Frank Moya Pons. *Historia colonial de Santo Domingo*, 2da. edición, Santiago de los Caballeros. Universidad Católica Madre y Maestra, 1976. (UCMM, Colección Estudios 17), pp. 402-404.

como había llegado a ser a fines del XVII y en el XVIII, un tipo de esclavitud feudal-patriarcal, podremos comprender que durante la España Boba pierda su preponderancia al surgir nuevas relaciones de producción, en forma de pequeña propiedad campesina, forzadas probablemente por la necesidad.

Esto propicia a su vez la emergencia del campesinado, que será el sector social más representativo en el siglo XIX. Se va constituyendo simultáneamente una incipiente clase media urbana. Destacarán en ese aspecto las grandes zonas portuarias de Santo Domingo y Santiago-Puerto Plata, adquiriendo Monte Cristi, Samaná y Azua también cierto auge, aún dentro del contexto de la crisis económica. No obstante, la economía hatera seguirá desempeñando un importante papel que continuará a lo largo del siglo y que en ocasiones marcará los vaivenes de la política dominicana. Otro elemento emergente a considerar en estos años es la aparición de la lucha de clases, impensable en épocas anteriores.<sup>6</sup>

Para comprender el significado de esa docena de años llamados de la España Boba dentro de la historia de la por entonces futura República Dominicana, hemos de tener en cuenta que la poca e insuficiente atención que el Gobierno Español presta a la más antigua de sus colonias (en ese momento provincia de las Españas) está en cierto modo justificada, por el difícil momento que vivía la metrópoli, empeñada en la desigual lucha contra el ejército napoleónico, con un rey francés impuesto, José I. Mientras tanto, en las colonias de Ultramar, se sucedían las rebeliones e intentonas independentistas que contrastaban con la decisión de los dominicanos de volver al seno de la monarquía española. De lo que está sucediendo en el

6. Roberto Cassá. *Historia social...*, pp. 208-209.

continente tienen noticia los dominicanos, entre otros medios, a través de los corsarios, como Aury, enviados por los insurgentes de Sudamérica a las costas y aguas de La Española con el fin de atacar navíos españoles. En tales circunstancias, poca ayuda de la metrópoli podía esperar Santo Domingo. Durante este período germinará la primera, y debatida, independencia dominicana.

Una nueva ilusión para los dominicanos supuso el hecho de jurar la Constitución liberal de 1812 en julio de aquel mismo año, la cual se difundió y aceptó rápidamente en toda la Parte Oriental de la isla.<sup>7</sup> Con ella surgen renovadas esperanzas de cambio por la implantación del liberalismo, pero no mejoró apenas el estado de crisis de la Parte Oriental de La Española, en el año y medio que duró esta primera etapa liberal.

Dos hechos trascendentes para la historia de la Primada de América tienen lugar en 1814. El primero de ellos, la vuelta de Fernando VII al absolutismo, recién llegado el monarca Borbón a España tras su dorado exilio en Francia. Derogada la Constitución de Cádiz, el retroceso de libertades que ello supuso alcanzó lógicamente a las provincias de Ultramar, que vuelven a la situación política y administrativa anterior a 1808. Los dominicanos ven como se esfuman sus sueños de

7. Máximo Coiscou Henríquez. *Documentos para la historia de Santo Domingo*, vol. II. Madrid, 1973, pp. 19-32. "Descripción de las fiestas públicas celebradas en Santo Domingo por la publicación y jura de la Constitución Política de la Monarquía Española los días el 18 y 19 de julio de 1812", fechada el 28 de julio de 1812. En Wenceslao Vega Boyrie. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2008, pp. 95-106. Sobre lo que representó la Constitución de Cádiz para los dominicanos, ver a Julio Genaro Campillo Pérez. *Constitución Política y reformas constitucionales, 1492-1844*. Santo Domingo, ONAP-UASD, 1995, pp. 120-121.



progreso.<sup>8</sup> El segundo, la firma del Tratado de París, el 30 de mayo, apenas un mes después de la abdicación de Napoleón, entre Francia y los países integrantes de la Séxtuple Alianza (Reino Unido, Portugal, Austria, Prusia, Suecia y Rusia), por el que Francia devuelve a España la soberanía de Santo Domingo. El nuevo monarca galo, Luis XVIII, tuvo que restituir las fronteras de su Estado a la situación en que se hallaban en 1792, invalidando lo acordado en la Paz de Basilea de 1795.<sup>9</sup>

8. José Luis Comellas. *Historia de España Contemporánea*. Madrid, Editorial Rialp, 2002, pp. 89-90; José María Jover Zamora. “Absolutistas y liberales. Fernando VII y la restauración del Antiguo Régimen”. En *Historia de España Contemporánea*. Barcelona, Gráficas Barcelona, 1966, pp. 449-453. Rafael Sánchez Mantero. *Fernando VII. Un reinado polémico*, Colección Historia de España, no. 21. Madrid, 1996. Federico Suárez Verdaguer. *La crisis política del Antiguo Régimen en España, 1800-1814*. Madrid, Editorial Rialp, 1988, pp. 60-62.
9. Vidalenc. “La Revolución y el Imperio (1789-1814)”. En Jacques Neré. *Historia Contemporánea*. Barcelona, Editorial Labor Universitaria, 1977, p. 53. El Tratado, en el que consta la devolución de Santo Domingo al Estado Español fue concebido fundamentalmente por los británicos y resultaba bastante favorable a sus intereses en el Caribe. El fragmento del texto original que recoge esa medida era el siguiente: “*His Britannic Majesty, stipulating for himself and his Allies, engages to restore to His Most Christian Majesty, within the term which shall be hereafter fixed, the Colonies, Fisheries Factories, and Establishments of every kind which were possessed by France on the 1st of January, 1792, in the Seas and on the Continents of America, Africa, and Asia; with the exception, however, of the Islands of Tobago and St. Lucia, and of the Isle of France and its Dependencies, especially Rodrigues and Les Séichelles, which several Colonies and possessions His Most Christian Majesty cedes in full right and Sovereignty to His Britannic Majesty, and also the portion of St. Domingo ceded to France by the Treaty of Basle, and which His Most Christian Majesty restores in full right and Sovereignty to His Catholic Majesty*”. Ver a Jacques Pirenne. “La Revolución Francesa y el fin del antiguo régimen. El mundo en los albores del siglo XIX”. *Historia Universal*. Barcelona, Editorial Éxit, 1973, vol. V, p. 286.

En estos años de la España Boba, sucedieron a Juan Sánchez Ramírez, Manuel Caballero y José Núñez de Cáceres (ambos interinos), Carlos Urrutia, Sebastián Kindelán y Pascual Real, quien sólo ejerció su cargo unos meses. Los tres últimos eran militares de carrera, y de entre ellos el más valorado por los dominicanos fue Kindelán, y el más rechazado, Urrutia.<sup>10</sup> Durante el gobierno de éste último, ya llegaban con frecuencia a Santo Domingo noticias alarmantes para las autoridades españolas sobre las rebeliones y movimientos independentistas. Consecuencia de ello es la Real Orden de agosto de 1816 a Urrutia para que no se permita la introducción de extranjeros en La Española ya “(...) *que esparcen ideas revolucionarias*” entre los súbditos de la Corona.<sup>11</sup>

### **La actuación de Núñez de Cáceres durante los años de la España Boba**

Una vez terminada la llamada guerra de La Reconquista, José Núñez de Cáceres regresó a Santo Domingo con su familia, abandonando en la Audiencia de Puerto Príncipe, el cargo de relator que había ocupado en interinidad y para el que

10. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart. *Historia de Santo Domingo*, p. 29. El brigadier Carlos de Urrutia Matos fue el más funesto de los gobernantes que tuvo Santo Domingo en lo que iba de siglo; con 80 años de edad, sin dotes de mando gobernó poco, mal y en su propio provecho. Los dominicanos le apodaban Carlos Conuco, por el énfasis que puso en estimular los pequeños huertos o conucos en los alrededores de la capital, con productos de subsistencia, y después de cubrir su manutención, los productos sobrantes se vendían en las calles de la ciudad. Frank Moya Pons. *Historia colonial...*, pp. 408-409.
11. “Cartas y expedientes de Gobernadores, 1816-1818; Real Orden de 26 de agosto de 1816, al Gobernador de La Española Carlos de Urrutia y Matos”. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Santo Domingo, 965.

se le había nombrado en 1800, así como la tenencia y la asesoría jurídica de La Habana a los que posteriormente fue destinado a servir. En suelo cubano habían nacido los tres primeros de sus seis hijos. Había alcanzado alto reconocimiento por su labor como jurista, además de que la situación económica en la mayor de las Antillas no era comparable con la que presentaba Santo Domingo recién acabada la lucha por la expulsión de los franceses.

En junio de 1810 fue nombrado en su tierra natal Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra y Asesor General de Intendencia.<sup>12</sup> Ni sus adversarios niegan que Núñez de Cáceres fue un hombre honesto, destacado jurista, buen gobernante. Nunca buscó en la política el provecho material o el enriquecimiento, aunque sí se sentiría atraído por el poder. De fuerte carácter, generalmente apreciado por sus paisanos, también fue objeto de hostilidad por parte de ciertos sectores de la sociedad dominicana, incluso había tenido enfrentamientos con Juan Sánchez Ramírez durante el gobierno de éste.<sup>13</sup>

Intentó dotar a Santo Domingo de instituciones liberales que le proporcionaran prosperidad y le hiciesen progresar, Tanto de él como de Pascual Real, y bastantes de los implicados en el movimiento independentista del 1 de diciembre de 1821, se dice que pertenecieron a logias masónicas, y que el mismo

12. José María Morillas. "Apuntes biográficos sobre Núñez de Cáceres", *Clío*, año 13, no. 68-70, pp. 16-44. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1945.

13. *Clío*, año 40 no. 128. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1972. Número dedicado al sesquicentenario de la primera Independencia de Santo Domingo (1821). Sus artículos, de distintos autores, tratan desde diversos aspectos la figura y actuación de José Núñez de Cáceres.

Jefe Superior Político de la Provincia de Santo Domingo había sido quien instauró en la capital la *Logia Filantropía*.<sup>14</sup>

Tras la muerte de Sánchez Ramírez y hasta la llegada, en mayo de 1813 del nuevo Gobernador, el mariscal Carlos Urrutia, desempeñó Núñez de Cáceres entre otros cargos públicos de máxima responsabilidad como el de Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra e Intendente, el de Gobernador de forma interina. Por esas fechas, el abasto o suministro de carnes en Santo Domingo se regía por un sistema que perjudicaba en alto grado tanto a compradores como vendedores. Estos últimos tenían que rematar sus ventas por un precio determinado, mayor de lo que lo que normalmente debía corresponder a la mercancía ofrecida por los ganaderos. El fin de esta medida era que cumpliesen los vendedores con la obligación (también compartida por los compradores, al pagar más del valor real de lo adquirido) de suministrar 1,000 raciones diarias para la tropa.

Esto suponía para la Hacienda una entrada de 35,000 a 45,000 pesos y una carga para los vecinos ya que la carne constituía un artículo de primera necesidad, en especial para los menos acomodados. Afectaba al mismo tiempo a los dueños de ganado, sometidos, por la ausencia de un mercado libre, al precio del rematador. Núñez de Cáceres abolió esta carga, convencido de que:

14. José M. Bautista. “Reseña histórica de la llegada del pensamiento masónico a la isla de Santo Domingo y su desarrollo histórico en el oriente de Santiago de los Caballeros”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXI, no. 23, pp. 213 y ss. Santo Domingo, 2009. Haim López Penha. *Historia de la masonería en Santo Domingo*, 1956. Incluye a José Núñez de Cáceres como miembro de grado 18 en la *Logia Filantropía*.

*“la libre concurrencia de compradores y vendedores, de acuerdo con las sanas doctrinas económicas, abre campo a la abundancia y a la baratura”.*

Esta decisión le atrajo el odio de la clase militar y, en segundo término, de algunos funcionarios cuyos salarios dependían de las Cajas de la Real Hacienda.<sup>15</sup>

Uno de los momentos más difíciles que le tocó vivir durante su gobierno interino a Núñez de Cáceres, fue cuando tuvo que juzgar a los esclavos y libertos negros y mulatos sublevados en las cercanías de Santo Domingo, dirigidos por el esclavo Pedro de Seda, en unión de Pedro Hernández y Marcos. El motivo de la rebelión de Mojarra fue conseguir una serie de medidas que mejorasen su situación social, acogiendo a algunos artículos de la Constitución de 1812, y además, la abolición de la esclavitud. No buscaban la independencia o la anexión a la vecina Haití como había sucedido con rebeliones o conspiraciones anteriores. Intentaban, entre otras acciones, atacar e incendiar algunos ingenios, entre ellos el de San José de Coca.

Fueron detenidos, gracias a una delación, cuando iban a asaltar la hacienda de Mendoza, Se aplicó la pena de muerte a los citados cabecillas, y a José Leocadio y otros que habían logrado huir, los apresaron y también fueron ejecutados, según cuenta el historiador José Gabriel García, siendo estos últimos descuartizados y fritos sus miembros en alquitrán, mientras exhibían sus cabezas para escarmiento y prevención

15. José Gabriel García. *Compendio...*, pp. 17-18. A los militares se les debían sus salarios. Un oficial apellidado Aguilar, acuciado por la falta de recursos para mantener a su familia, amenazó de muerte a Núñez de Cáceres poniéndole su espada en el pecho para que hiciera que se le abonase lo que se le debía.

de posibles rebeliones de esclavos. Se castigó duramente con azotes y cárcel a los que habían colaborado en algún modo con los sublevados.<sup>16</sup>

Se implicó Núñez de Cáceres, como buen ilustrado, en las cuestiones que pudiesen significar progreso. Promovió la reinstauración de la Universidad de Santo Tomás de Aquino y en 1815 y 1816 fue elegido su primer rector. Otras de las tareas que emprendió en esta misma línea progresista fue la reorganización del correo. Intentó solucionar el grave problema que suponía la falta de moneda corriente para los habitantes de aquel, y al no ser suficiente la cantidad acuñada de piezas de cobre de a ocho reales, terminó emitiendo billetes.

En principio se mostró en desacuerdo con el gobernador Urrutia sobre la emisión de papel moneda por no ser aceptado fuera de la capital para las transacciones comerciales de todo tipo. No resolvió el problema monetario, tan solo lo alivió en una pequeña parte, ya que el uso de papel moneda, que beneficiaba particularmente a las capas más altas de la sociedad, comerciantes, funcionarios y militares de graduación, también desembocó en fracaso.<sup>17</sup>

Coinciden algunos de sus contemporáneos en afirmar que la causa del estancamiento de su brillante carrera política y jurídica se debió a su decisión de expulsar del país a Manuel

16. José Gabriel García. *Compendio...*, pp. 36-37. Roberto Cassá. *Historia social...* pp. 211-212. Franklin J. Franco Pichardo. *Los negros, los mulatos...*, 1998, pp. 119-120.

17. "Núñez de Cáceres como estadista: Manifestación dirigida al Mariscal Urrutia, Santo Domingo, 26 Junio de 1813". *Clío*, año 40, no. 128, pp. 13-19. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1972.

Del Monte, acusado de conspirar a favor de la unificación de la Parte Española de la isla con la joven República de Haití.<sup>18</sup> El que fue Comisionado Regio Javier Caro de Torquemada, después diputado a Cortes Ordinarias en los dos periodos constitucionales, y Consejero de Indias, pariente del inculpado, no pidió directamente a su antiguo condiscípulo y protegido, que condonase el destierro, pero sí lo solicitó Del Monte. Lo hizo mediante una carta escrita de puño y letra por Caro pero firmada por él mismo.

Ni la fácilmente reconocible influencia del poderoso pariente consiguió hacer cambiar de parecer a Núñez de Cáceres, que no detuvo la ejecución del castigo impuesto a Del Monte. Según José Gabriel García, a poco de llegar a Cuba, la Audiencia de Puerto Príncipe, ante la que apeló Del Monte, le permitió regresar a Santo Domingo, pero durante el viaje de retorno murió a causa de la tuberculosis que padecía desde tiempo atrás.<sup>19</sup>

A partir de entonces Javier Caro, según Morillas y otros contemporáneos, obstaculizó reiteradamente los posibles ascensos de Núñez de Cáceres.<sup>20</sup> Apunta aquel la posibilidad de que esta persecución por parte del Comisionado, fuese lo que en

18. Manuel Del Monte estaba casado con Ana Osorio, pariente de Francisco Javier Caro de Torquemada Ver a Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas*, vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975.

19. Roberto Cassá. *Historia social...*, p. 210. Respecto al destino de Del Monte, dice que escapó de la pena de muerte por la influencia de Caro y que "(...) fue mandado en confinamiento a España".

20. José María Morillas. "Noticias del Dr. Morillas". En Antonio del Monte y Tejada. *Historia de Santo Domingo*, vol. III. Santo Domingo, pp. 49-94.

mayor grado impulsó a Núñez de Cáceres, en especial cuando tampoco vio cumplida su aspiración de ocupar una plaza de oidor o fiscal que había solicitado en la Audiencia de Quito, a llevar adelante su proyecto independentista. No obstante, no se puede negar al líder criollo los deseos que mostró de ayudar a su país a salir del lastimoso estado en que se encontraba y su voluntad de hacerlo libre. Se le acusa de mala preparación del golpe de Estado (como llaman a su acción los que no admiten que se trate de independencia), inconsciencia y sobre todo apresuramiento o falta de perspectiva. En parte tienen razón, pero creemos que se vio abocado a ello por las circunstancias que más adelante referiremos.

### **1820. Génesis del movimiento independentista de Núñez de Cáceres**

En la metrópoli, la vuelta al constitucionalismo tras la sublevación de Riego a principios de 1820, determinó, parcialmente, los hechos que condujeron a la declaración de independencia de Santo Domingo del 1 de diciembre de 1821.

Por Real Decreto de 9 de marzo de 1820, de forma forzosa tras la sublevación iniciada por Riego en Cabezas de San Juan, Fernando VII se convierte en monarca constitucional por segunda vez. Entre otras medidas, como la supresión del Tribunal de la Inquisición, toma la de la reposición de las diputaciones provinciales y promueve el sistema de municipios. En toda la América española resultó trascendente en 1812 el establecimiento de dichos organismos aunque no pudo detenerse el proceso de emancipación de las Provincias de Ultramar. Santo Domingo no fue en esto una excepción.



Los diputados elegidos en 1820, criollos y también algunos nacidos en la metrópoli, eran miembros destacados de la sociedad dominicana; el regidor José Brenes, José Basora, el Doctor Juan Vicente Moscoso, el Protomédico canario Antonio María Pineda, Antonio Martínez de Valdés y Vicente Mancebo. El primero de los citados actuó en esta ocasión como Secretario. Se eligieron también los diputados que representarían a la Provincia de Santo Domingo, para el primer bienio, el mismo que lo hizo en las Cortes Ordinarias en 1813, Francisco Javier Caro y Torquemada y para 1821-1822, el canónigo Manuel Márquez Jovel.<sup>21</sup>

En el segundo período constitucional del reinado de Fernando VII, se reinstaura la Diputación Provincial de Santo Domingo y, aunque tuvo corta vida, alcanzó gran protagonismo en el gobierno insular, presidida por el Jefe Político Superior, en aquel momento Sebastián Kindelán.<sup>22</sup> Respecto a la estructura

21. Antonio Martínez Ramírez. *El Doctor Núñez de Cáceres y la verdadera Independencia dominicana*. Ciudad Trujillo, 1945, p. 52.
22. “Toma de posesión y juramento de los miembros de la Diputación Provincial de Santo Domingo, 30 de octubre de 1820”. Va acompañando a una carta del por entonces Jefe Político de Santo Domingo, Sebastián Kindelán dirigida al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Insiste en el incumplimiento del envío del situado que debía llegar de Caracas, de las rentas del Tabaco y de las Cajas de México. En el mismo ramo, otros tres impresos, las “Actas de constitución de la Junta Protectora de los soldados inutilizados”, Santo Domingo, 22 de noviembre de 1820; “Arenga inaugural pronunciada por el Jefe Superior Político de la Isla Española en el acto de la instalación de la Diputación Provincial”, 30 de octubre de 1820”, firmada por Sebastián Kindelán. “Estado de los ingresos y egresos efectivos ocurridos en la Tesorería Nacional de esta Provincia en el mes de Octubre vencido del presente año, Santo Domingo, 31 de octubre de 1820”. (Ofrece este informe rubricado por el Contador Felipe Dávila Fernández. de Castro y por Sebastián Kindelán, un déficit de 6,868 pesos y dos reales. AGI, Santo Domingo, leg. 966, nº 118. Wenceslao Vega Boyrie. *La Constitución de*

del territorio, la Parte Española de la isla se dividió en cinco partidos, a saber: Partido de Santo Domingo, con capital en la ciudad del mismo nombre; Partido Primero del Norte con capital en Santiago de los Caballeros; Partido Segundo del Norte, capital en Concepción de la Vega; Partido del Este, capital en Santa Cruz del Seibo; y Partido del Sur, con capital en Compostela de Azua.<sup>23</sup> Esta división se conservará tras la Independencia de 1844.

Celebraba Núñez de Cáceres en su domicilio de la capital, una tertulia, que los que acudían a ella calificaban de literaria. Era *vox populi* que esas reuniones tenían carácter político, incluso que se conspiraba en ellas contra el Gobierno Español. Los asistentes, destacados intelectuales de Santo Domingo, en su mayoría, aunque no lo reconociesen públicamente, seguidores de la Ilustración y de ideas liberales, comentasen los avatares de lo que estaba sucediendo en el continente, y que analizasen la situación que en aquel momento vivían los dominicanos bajo el prisma de las ideas renovadoras por cuya influencia probablemente actuaban. Allí puede que se fraguase el plan que llevó a la declaración de independencia en 1821.

Sin duda uno de los más destacados entre los contertulios de Núñez de Cáceres fue el doctor López Medrano, que, como él, también fue Rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino entre 1820 y 1821 y autor del primer *Tratado de Lógica* publicado en la isla. Así mismo eran contertulios Fernández de Castro y Francisco Brenes, pero ellos se mostraron leales a la

*Cádiz y Santo Domingo*, Fundación García Arévalo. Santo Domingo, 2008, p. 132.

23. José Gabriel García. *Compendio...*, pp. 19-20.

causa española, entre otros.<sup>24</sup> Con toda probabilidad, aunque la cabeza visible, y a quien se le ha atribuido en exclusividad la gloria del momento en que Santo Domingo se emancipó de la metrópoli y también el rápido fracaso de su proyecto fue a Núñez de Cáceres, el proyecto de un Estado libre, bajo la influencia de las ideas de la Ilustración, a la sombra de Rousseau y Montesquieu, fue obra conjunta de un pequeño grupo de ilustrados, mayoritariamente criollos dominicanos.

Muchos de ellos habían participado en La Reconquista y aceptaron la reincorporación a España que tanto les defraudó al no encontrar compensación a los sacrificios y pérdidas que había supuesto la lucha por la expulsión de los franceses. Martínez Ramírez llama a estas tertulias “*reuniones matrices del movimiento independentista dominicano*”.<sup>25</sup> Otro destacado personaje de la élite criolla que tomó parte en la batalla de Palo Hincado, Tomás Ramírez, compañero, gran amigo y secretario de Juan Sánchez Ramírez, también parece que se unió al grupo de Núñez de Cáceres.<sup>26</sup>

Altamente determinante en la elaboración del proyecto emancipador que culminaría con la declaración de independencia en 1821, resultó la restitución de la libertad de imprenta, que

24. *Ibidem*, pp. 68-70. Carlos Larrazábal Blanco. “Felipe Fernández de Castro y la ocupación haitiana”. *Clío*, año 19 no. 91, pp. 135-136. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, septiembrediciembre de 1951.

25. Rafael Morla. *La Ilustración en Santo Domingo durante los siglos XVIII-XIX*. Tesis doctoral inédita, presentada el 19 de noviembre de 2009 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, España. El capítulo V se centra en el siglo XIX.

26. Max Henríquez Ureña. *La Independencia Efímera*, Santo Domingo, Sociedad de Bibliófilos, 2010, p. 52.

llevó a la práctica el Artículo 371 de la Constitución de 1812. Fue acogida con entusiasmo en Santo Domingo, al igual que en las restantes provincias de Ultramar, ya que suponía una mayor y más fácil difusión de las ideas emancipadoras y renovadoras que recorrían el continente americano. Llevaba implícita la libertad de expresión y llegó como una esperanza de cambio y progreso a Santo Domingo.

En el primer periodo constitucional, hasta 1814, un dominicano contemporáneo de aquellos sucesos, el ya citado doctor José María Morillas (o Morilla, según otras fuentes), expone que, en su opinión, la Constitución no causó gran efecto en el país. Sobre las esperadas elecciones municipales, se efectuaron sin disturbios, sin embargo, pese a reconocer el valor de la libertad de imprenta por su papel en la extensión de la cultura, en la educación de los jóvenes y en la instrucción pública, así como por constituirse en difusora de ideas de progreso, opina que también conllevó junto a estos beneficios algunos abusos. Asegura que por esos días vieron la luz panfletos o simples hojillas en los que se sacaban a relucir defectos y secretos de la vida privada de destacados miembros de la sociedad dominicana, sin que se librasen de ello ni las autoridades, tanto seculares como eclesiásticas, y sin que sirviesen para lo que realmente debería servir la imprenta, que con tanto retraso respecto a las demás provincias de Ultramar había llegado a Santo Domingo.<sup>27</sup>

Frente a esta opinión sobre las posibles consecuencias negativas de la libertad de imprenta, que nos extraña en una

27. Emilio Rodríguez Demorizi. *La imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo*, 4ª edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2003, pp. 13-14 y 17-18.

persona de la talla intelectual de Morillas, encontramos la de López Medrano, autor del conocido *Manifiesto* del 25 de junio de 1820. Elogiaba en él arduosamente a los que redactaron la Constitución de Cádiz, a las libertades otorgadas por ella, y en especial, la de prensa que permite difundir entre todo el pueblo conocimientos e ideologías, derecho que durante ocho años de monarquía absolutista se le había vuelto a negar. No obstante, no se libraron los dominicanos de una cierta restricción; al igual que en 1814, se establece también durante esta segunda época constitucional una junta de censura, que ya había funcionado anteriormente. Esta medida, al igual que la de no abolir la esclavitud en la citada Constitución de Cádiz, no parece estar de acuerdo con el espíritu liberal de aquella.<sup>28</sup>

En Santo Domingo, en estos años iniciales de la segunda era constitucional, crece, en el caldo de cultivo de las ideas liberales, de la Ilustración y de la influencia de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa, el germen emancipador. Lo hace en un sector poco numeroso de la sociedad dominicana, formado sobre todo por intelectuales criollos y también por representantes de la clase dominante, una minoría de blancos concentrada en la capital y en sus cercanías. Este último grupo, según el historiador Roberto Cassá:

*“(...) se une a la causa de la independencia más que por razones de interés nacional y de desarrollo social, por el hecho de que sentía lesionados sus intereses más directos, habiendo comprendido la caída inevitable del dominio español; por ende, había considerado necesario incorporarse a la vanguardia del esfuerzo por la independencia con vistas*

28. *Ibidem*, pp. 30-31. Reproduce el texto completo del *Manifiesto* de López Medrano, calificándolo de “*bello elogio de las libertades*”.

*a evitar que fuera realizado por otro sector político y social y sus intereses quedaran perjudicados.*<sup>29</sup>

Aumenta el descontento general, con respecto a la actuación (más bien la casi inhibición) del Gobierno de España que parece ignorar la extrema situación que vive su provincia antillana, su primera hija en América como la habían llamado antes de que dejara de ofrecer ganancias cuantiosas a la Real Hacienda y su atención se desviara hacia territorios más productivos en el continente americano. Desde comienzos del siglo XVII hasta 1795, el equilibrio económico de Santo Domingo dependía del la recepción del situado. Al no llegar éste más que en una ocasión, en 1811, durante la etapa de la reincorporación o España Boba, los escasos ingresos que llegaban a las Cajas Reales, ni siquiera bastaban para pagar los salarios del excesivo e innecesario aparato burocrático, amén de los eclesiásticos y militares, que se mantenía en la Parte Española de la isla y que constituía un lastre para su economía, cargos muchos de ellos innecesarios y a los que los criollos difícilmente tenían acceso.

Mientras tanto, gran parte de la población se sostenía gracias a pequeños cultivos de supervivencia y al trueque. Hay un elemento emergente, muy numeroso ya desde el siglo XVII y que en el XIX va a empezar a tomar conciencia de su identidad: la mayoría mulata, y los negros, esclavos y libertos, cambiarán a partir de estos años más aceleradamente sus patrones de relaciones raciales. Desempeñarán un papel trascendental a partir de estos primeros años del siglo en la historia de la futura República Dominicana y serán la base de su campesinado a lo largo de la citada centuria, constituirán una nueva clase social.<sup>30</sup>

29. Roberto Cassá. *Historia Social...*, vol. I, pp. 212-213.

30. Franklin J. Franco Pichardo. *Los negros...*, pp. 120-133.

Sus rebeliones no tenían una finalidad política, como el grupo de Núñez de Cáceres, sino que pretendían la libertad de su raza y unirse a la República de Haití, primera nación de América que había abolido la esclavitud. Por otra parte, no sienten interés alguno por los motivos que condujeron a Núñez de Cáceres a declarar la independencia. en 1821.

### **Los primeros periódicos dominicanos: El Telégrafo Constitucional y El Duende**

En el contexto de euforia por el renovado disfrute de la libertad de prensa, surgen en 1821 los dos primeros periódicos dominicanos,<sup>31</sup> *El Telégrafo Constitucional* y *El Duende*, dirigidos respectivamente por dos destacadas figuras del panorama social y político en el este de la isla, el protomédico canario, profesor de la Universidad de Santo Tomas de Aquino y miembro de la Diputación Provincial, Antonio María Pineda y el doctor en Derecho José Núñez de Cáceres.

La primera aparición de *El Telégrafo Constitucional* estuvo precedida por un impreso que bajo el título de *Prospecto* vio la luz el 4 de marzo de 1821, firmado por el que iba a ser su director, el doctor Pineda.<sup>32</sup> En este impreso se congratulaba de la nueva situación política surgida al amparo de la Constitución

31. Emilio Rodríguez Demorizi. *La Imprenta...*, p. 16. Durante el mandato galo en la Parte Este de La Española, aparece la primera publicación periódica, el *Boletín de Santo Domingo*, o la *Gazette* en francés y castellano, que era más bien la voz del Gobierno de Ferrand, referido sobre todo a asuntos militares, aunque no se le puede atribuir el carácter de auténtico periódico dominicano, ni disputar ese puesto a *El Telégrafo Constitucional*.

32. "Impreso fechado el 4 de marzo de 1821". AGI, Santo Domingo 966. Ver también a José Gabriel García.

de 1812, en vigencia nuevamente desde 1820, y decía que esperaba que aquella velaría por los derechos de todos los súbditos de la Corona:

*“(...) de tal manera que nuestras vidas y hogares no volverán a padecer otra catástrofe, porque por la Constitución jurada no puede el Rey ceder, renunciar y abandonar parte alguna por pequeña que sea del territorio español ¿permaneceremos por más tiempo sin aprovecharnos de las ventajas que promete la libertad política de la imprenta?”*

Se afirma líneas más adelante que esa libertad de imprenta, entre otros beneficios que aporta, perfecciona las facultades intelectuales y acelera los progresos de la agricultura, la industria y el comercio. Justifica así Pineda la existencia de los periódicos, y después de definirse como amante de la Constitución, expone su intención de publicar, con periodicidad semanal *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, bajo la protección de la Diputación Provincial y con el apoyo expreso del gobernador Sebastián Kindelán. Sobre su contenido, avanza que publicará decretos y órdenes de la Diputación y de los Ayuntamientos, algunos resúmenes de sesiones de las Cortes y de la Diputación, los estados mensuales de recaudación e inversión de la renta pública, y los anuales relativos a los propios y arbitrios de la capital y pueblos de la provincia. Así mismo se podrán leer las incidencias de la Junta de Sanidad, avisos mercantiles, precios, reflexiones sobre educación, agricultura y otros ramos de la economía y la política. Se admitirán artículos para su publicación que sean:

*“(...) análogos al objeto de este periódico y estén entendidos con la imparcialidad y decoro que ha de reinar en este escrito”.*



Anuncia la aparición del primer número para abril del mismo año siendo su extensión la de un pliego de papel común y se entregará a los suscriptores en su domicilio previa contribución de un peso fuerte, precio que se pagará al principio de cada mes.

Tal como el citado prospecto, el jueves 5 de abril de 1821 salió en la ciudad de Santo Domingo el primer número de *El Telégrafo Constitucional*, llevando por lema la máxima de Horacio *Qui consulta patrum, qui leges, juraque servat*. La vida del periódico, que cumplía casi las funciones usuales de las gacetas del Gobierno, con la salvedad de algunos trabajos enviados por lectores en un apartado titulado “Artículos Comisionados”, fue corta. Tenemos noticia de 17 números, que salieron puntualmente cada jueves, siendo la fecha del último de ellos el 26 de julio del mismo año en que inició su andadura.

Su primer editorial, casi con toda seguridad escrito por el director Pineda, alaba las abundantes riquezas naturales de la isla, poco aprovechadas, insiste en que el futuro del país está en la agricultura y en ella pone sus esperanzas para llevarlo al progreso, arropado por la Constitución. Nos parece como mínimo irónico, conociendo la vuelta al absolutismo y la derogación, por segunda vez en menos de una década, de dicha Constitución por Fernando VII, que en las páginas iniciales de *El Telégrafo Constitucional* se refieran a este monarca llamándole nuestro Rey benéfico y Padre de la Patria. Pese a que retornó al constitucionalismo de modo forzado tras el éxito del levantamiento iniciado por Riego, en su “Manifiesto a todos los españoles”, en 1820, aconseja con entusiasmo (ciertamente fingido):

“(...) *marchemos todos juntos por la senda de la Constitución y al abrigo de un Gobierno común para todos,*

*que ya no puede ser justo ni arbitrario; os elevareis al más alto grado de prosperidad (...)*”.

Sigue al editorial una Real Orden fechada el 9 de marzo de 1820 en la que el Rey de España comunica que a las cuatro y media de la tarde, en el Ayuntamiento de Madrid ha jurado la Constitución promulgada por las Cortes de Cádiz el día 19 de marzo de 1812 y ordena sea jurada en todo el reino, lo que se traslada al Gobierno de Santo Domingo para que se cumpla puntualmente. Aparece después un artículo de oficio también procedente de Madrid, de la Secretaría de Estado y firmado por José de la Torre, en el que ordena se lleven a cabo las elecciones de alcaldes y Ayuntamientos, se suprima el Tribunal de la Inquisición como ya lo habían determinado las Cortes Extraordinarias y Generales el 22 de febrero de 1813, se de pleno efecto a lo contenido en el Artículo 371 de la susodicha Constitución relativo a la libertad de prensa y que al mismo tiempo se restablezcan en todas las provincias de la Península y de Ultramar las Juntas de Censura que existían en 1814.

Incluye además el primer número de *El Telégrafo Constitucional* el estado de cuentas referente al mes de marzo de la Tesorería Nacional de Santo Domingo, ofreciendo éstas un déficit considerable. Termina publicando los precios en mercado del azúcar, café, tabaco, cueros al pelo, caoba, ron, melado y aguardiente anisado y un último apartado sobre el movimiento de embarcaciones (tres entradas y tres salidas, todas de procedencia extranjera) En los números siguientes presenta la misma estructura, añadiéndosele algunas comunicaciones de suscriptores.

En el número 3, prosigue el editorial sobre conveniencia del desarrollo de la agricultura y publica un real decreto donde se unifican los aranceles de todas las aduanas del reino y detalla

la visita general a la cárcel de Santo Domingo en la que se contabilizan 30 presos, especificándose sus delitos. Realizan dicha visita varias autoridades acompañados por el alcalde de la prisión, y da el visto bueno el Dr. Núñez de Cáceres, en documento firmado el 14 de abril de 1821. Aparecen en este ejemplar las primeras respuestas a las críticas envueltas en sátira de el recién aparecido *El Duende*, en forma de artículos o comunicados firmados por *El Ciudadano Imparcial* y *El Mastelero de Velacho*, a los que seguirán más adelante *El Dominicano* o el *Busca Duende*, *El Economista*, *El liberal*, *La Imparcialidad*, *El Ciudadano Cualquiera* y *El ciudadano que no es cualquiera* (su replicante en las controversias que exponen en sus escritos).

El 28 de junio, en el número 13, podemos leer un segundo informe de visita a la cárcel, en esta ocasión realizada el 9 del mes citado. La cifra de reclusos se había reducido a 22.<sup>33</sup> Atrae nuestra atención la cantidad de esclavos entre los presos, la mayoría prófugos de la vecina isla de Puerto Rico.

Se desconocen los motivos por los que dejó de publicarse este periódico. Tal vez un factor determinante pudo ser la falta

33. Doce de los encarcelados eran esclavos huidos de Puerto Rico, otros tres esclavos “por corrección”, tres por muerte, tres por piratería, también por corrección dos marineros, cinco por robo un incendiario y un causante de heridas) Permanecían encarcelados los doce presos que en abril estaban acusados por muertes, robo, piratería o agresiones con heridas. Los dos marineros y la mayor parte de los esclavos ya no aparecen en el informe. En esta segunda ocasión sólo hay tres esclavos reseñados como nuevos presos y encontramos dos mujeres en la lista, Antonia Montiel acusada de la muerte de su marido y que ya llevaba encerrada tres años y la otra, María Eusebia, por “pendenciera”, al igual que un individuo llamado Martín Hernández, ingresados ambos dos días antes de la visita.

de dinero para subvencionarlo y sobre todo, por el malestar que suscitó en las autoridades españolas. El editorial que encabezó esa última edición, estaba dedicado a ensalzar la utilidad de la ciencia estadística y aparecía inconcluso, con la advertencia a los lectores de “Continuará”. Incluía también una sentencia dada sobre un delito de sedición, en la metrópoli seguida del linchamiento por el populacho de uno de los implicados, el presbítero Vinuesa.<sup>34</sup>

Publicó también el *Telégrafo* algunas de las sesiones mantenidas por la Diputación y la actuación de los jefes superiores políticos de Santo Domingo. El último artículo publicado en el último número conocido de *El Telégrafo Constitucional*, el 17, con el que cierra su andadura es un comunicado firmado por *El Celador Constitucional*. No se incluyó nada sobre precios ni movimientos de entrada y salida de embarcaciones.

De aún más corta vida disfrutó el segundo de los periódicos dominicanos, *El Duende*, de carácter satírico, y crítico, con alusiones políticas, y composiciones en verso a las que llamaban *Fábulas* que no se ajustaban al modelo ortodoxo de las clásicas griegas y las escritas en el siglo XVIII. Se conocen hasta ahora un total de nueve composiciones de este tipo publicadas en las páginas de *El Duende*. Eran obra de su director, editor y redactor, José Núñez de Cáceres y si bien literariamente no destacan (aunque son mejores desde el punto de vista literario que su *Canto a los vencedores de Palo Hincado*), tienen el valor de ofrecer los primeros atisbos en Santo Domingo de intenciones independentistas a través de sus críticas encubiertas al sistema vigente.

34. *Gaceta de Madrid*. Madrid, de 6 de mayo de 1821.

A veces resulta muy difícil al lector desde nuestro siglo interpretar sus alusiones, por falta de conocimiento del contexto político, social y económico que las envuelve, pero no cabe duda respecto a la reacción que provocaban en el público, reflejada en los comunicados de *El Telégrafo Constitucional*. Pese a que *El Duende* parece estar en continua oposición a *El Telégrafo Constitucional*, en ambos se nota la marcada influencia liberal y del pensamiento de la Ilustración y sus respectivos directores estuvieron implicados en alto grado en la génesis y desarrollo de la Independencia Efímera. El número 1 de esta publicación, que salía los domingos, llevó fecha de 15 de abril de 1821 y el último, el número 13, se editó el 15 de julio.<sup>35</sup>

Creemos que sin la aparición de *El Telégrafo Constitucional* probablemente no hubiese nacido *El Duende*. Tanto su nombre como su contenido siguen el modelo de publicaciones similares en la Metrópoli y en el continente sudamericano, surgidas al amparo de la Constitución de Cádiz, de carácter liberal, con muestras de pensamiento ilustrado y altas dosis de ironía que encubren algo sus críticas políticas, en prosa y en verso. En principio, su objetivo era exponer la difícil situación que se vivía en la Parte Española de la isla en los años de su reincorporación voluntaria a la corona de España y cumplir este fin le resultaba más fácil que a *El Telégrafo Constitucional*, que aparece como una especie de portavoz del Gobierno de turno,

35. Las ediciones originales conocidas de *El Telégrafo Constitucional* y de *El Duende*, se encuentran en el AGI, Sección Audiencia de Santo Domingo, legajo 966. Aunque faltan ejemplares de cada uno de los periódicos. Emilio Rodríguez Demorizi los transcribe de copias llevadas por fray Cipriano de Utrera y otros investigadores a la República Dominicana.

de tendencia claramente conservadora, y recordemos que la libertad de prensa estaba limitada por una Junta de Censura. Además, a pesar de que también *El Duende* incluía noticias de actualidad y políticas, tanto referentes a Europa como a lo que estaba sucediendo en América, su tono literario y satírico, mezclando ficción y realidad, enmascarando la segunda a la primera frecuentemente, le daba a su redactor mayor libertad de expresión.

En el seno mismo de la Diputación, de la que era vocal Pineda, germinaban ideas independentistas y hasta allí llegaba el fuerte influjo de la Ilustración y de los movimientos emancipadores del vecino continente, como ya hemos apuntado. *El Telégrafo Constitucional* se dedicaba además a hacer inmerecidos panegíricos del monarca, del Gobierno de la metrópoli, por otra parte obligados por ser prácticamente una publicación costeadada por la misma Diputación que presidía el Jefe Superior Político (hasta 1820, Gobernador y Capitán General) y por supuesto, de la Constitución liberal de 1812, de nuevo en vigor. Suenan sardónicas las alabanzas, dirigidas a un Rey y a un Gobierno, los de España, que habían gobernado de forma absoluta seis años, casi ignorando las necesidades de Santo Domingo y que habían cedido la soberanía del país a otro, con lengua, costumbres y religión distinta, sin haber recompensado en modo alguno los sacrificios efectuados en La Reconquista, lucha que tan exhausto había dejado al país.

Comenzaron a difundirse ambas publicaciones siendo Jefe Superior Político<sup>36</sup> de la Parte Española de la isla de Santo Domingo, el brigadier Sebastián Kindelán. Cuando aparecieron

36. Denominación que durante el período constitucional se da al cargo equivalente al de Gobernador.

los últimos números ya ocupaba dicho cargo Pascual Real, depuesto antes de terminar el año al declarar Núñez de Cáceres la independencia. A primera vista *El Telégrafo Constitucional* estaba muy lejos de albergar intenciones o ideologías de carácter independentista con respecto a la monarquía española, sin embargo baste considerar que a su fundador y director, miembro también de la Diputación, lo encontramos desempeñando un destacadísimo papel durante la Independencia Efímera. Resultaría útil para conocer con más profundidad este corto y poco documentado período de la historia de Santo Domingo, analizar a fondo y comparar los textos de las dos publicaciones lo que sacaría a la luz aspectos diversos e inéditos y hasta el pensamiento político y religioso de los dominicanos en el año crucial de 1821.

### **La Independencia Efímera**

Las dos tendencias distintas sobre la emancipación que se observan a comienzos de 1821 entre los habitantes del Santo Domingo Español, presentan en común la intención o el deseo de separarse de la metrópoli que a lo largo de casi trescientos años ostentó el poder en La Española. La primera, cuyo líder es Núñez de Cáceres, la de la minoría criolla, blanca, que busca el progreso de Santo Domingo, en considerable proporción hispanófila pero que tiene conciencia de que lo que está sucediendo en América del Sur pasará también en las Antillas y que España no va a tardar en perder su imperio. Desean unirse a la Gran Colombia, pero como un Estado confederado más de los que por entonces la constituyen, porque saben que solos no podrían mantener su independencia. Pese a declararse progresistas presentan rasgos conservadores, probablemente empujados a ello por motivos económicos.

El principal de éstos sería el mantenimiento de la esclavitud, y no considerar ciudadanos a los dominicanos negros o mulatos aunque fuesen libertos. La segunda, los que creen en las promesas de los haitianos y ven como salvador a Boyer que les ofrece un futuro mejor, con la esclavitud abolida, mayores posibilidades de progreso y de comerciar con el resto de la isla, en ese momento, la República de Haití. Son en su mayoría mulatos, negros, esclavos y libertos, *blancos de la tierra*, pequeños comerciantes o burgueses del Cibao, Azua, Santiago... Entre ellos hay también hateros y constituyen el bando de los pro-haitianos, que aceptan la unión con el vecino país, y esperan que les proteja su Constitución de 1816. Gran parte de la masa popular permanece indiferente a los cambios y no apoya el movimiento emancipador.

Una de las acusaciones más repetidas contra Núñez de Cáceres es la de que su decisión de independizar a Santo Domingo del Gobierno de España fue precipitada y carecía del apoyo necesario y de un plan consistente para que tuviese continuidad. No creemos que hubiese improvisación en la génesis de su proyecto independentista, pero sí parece que obró con demasiada rapidez, quizás con precipitación. Los motivos de esta conducta pueden tener su origen en el temor y después la certeza de una invasión por parte de Boyer por un lado, y por otro, las noticias llegadas desde Caracas sobre los hechos de emancipación en el centro y sur del continente americano.

Respecto a la primera posibilidad, los rumores sobre nuevas adhesiones para la causa anexionista pro-haitiana crecían y tomaban cuerpo con la noticia, entre otras llegadas a través de los agentes de Núñez de Cáceres en la frontera y otras obtenidas de fuentes próximas a Boyer, de que en Monte Cristi y Dajabón se había izado la bandera de la República de Haití el



15 de noviembre, como resultado de acciones revolucionarias anteriores lideradas respectivamente por Diego Polanco y Andrés Amarante. Éste había jurado la Independencia en el despoblado de Beler, en la frontera, una semana antes. El teniente coronel haitiano Desssir Dalmazi, según José Gabriel García, pasaba más tiempo en la Parte Española de la isla que en el territorio del oeste.

Había visitado Híncha, Bánica, Las Caobas, Las Matas y San Juan, intentando, con bastante éxito al parecer, con el fin de captar adeptos para la causa de la unificación con Haití. Se intercambian embajadas y comunicados entre Kindelán y Boyer. El español recela con sobrados motivos de las intenciones de este último hasta el punto de hacer públicos sus intercambios epistolares con el Presidente de la República de Haití. Pese a las ambiguas declaraciones de Boyer que se presenta como amigo y protector, a la vez que deja entrever amenazas de emplear la fuerza, si fuese necesaria, para defender la indivisibilidad del territorio insular, Kindelán dice a los dominicanos que los verdaderos enemigos de Santo Domingo estaban entre *”los sindicados ya por la opinión pública como partidarios de las ideas separatistas”* llegadas del continente, en especial desde Venezuela,

*“entre los que figuraban hombres respetables de todos los gremios sociales y pertenecientes a todas las carreras, civiles y militares”.*

A los pocos días de ver la luz estas declaraciones se produjo un conato de insurrección sofocado. Se quiso implicar a Núñez de Cáceres como principal instigador, pero logró librarse con bien de tan peligrosa acusación pero en lo adelante tuvo que evitar que en su habitual tertulia semanal se tratase, ni aun como tema de controversia científica, la independencia de las

colonias. Insiste José Gabriel García en que continuó, más solapadamente, buscando seguidores Núñez de Cáceres para llevar a cabo el plan independentista que venía tramando tras comprobar

*“(...) que los esfuerzos que hicieron los dominicanos en La Reconquista no iban a ser recompensados”*.<sup>37</sup>

Este olvido e indiferencia hacia los que tan duramente lucharon por expulsar a los franceses y se habían vuelto a poner voluntariamente bajo la soberanía de la corona de España, fue lo que empujó a actuar con Núñez de Cáceres a destacados hombres de armas criollos como don Manuel Carbajal, comandante del ejército del sur y el capitán de caballería Vásquez. Éstos a su vez atrajeron a varias compañías de los pueblos del interior a la causa de la Independencia. En esta empresa, se embarcaron también, como señalábamos anteriormente, algunos miembros de la Diputación, intelectuales ilustrados y otros que después del fracaso independentista ocultaron su participación, aceptando al invasor haitiano o escapando de la isla con todo lo que de sus bienes pudieron llevarse.

Casi todos ellos negaron haber tomado parte en los hechos que condujeron a la proclamación de la Independencia y al nacimiento del Estado Independiente de Haití Español. Unos pocos de los principales implicados abandonaron Santo Domingo, como el mismo Núñez de Cáceres, López Umérez

37. José Gabriel García. *Compendio...*, pp. 68-69. En junio de 1817, a los más de ocho años de terminar la guerra por la expulsión de los franceses de Santo Domingo, Fernando VII decretó se concediesen ciertas medallas como recompensa por lo expuesto, hasta julio de 1821 no da la orden al Ministro de la Guerra para que se despachen grados y condecoraciones para los dominicanos que los hubiesen merecido por su intervención en La Reconquista.

y Pineda, entre otros, que se establecerán en Venezuela.<sup>38</sup> Muchos, entre la clase alta, en especial los conservadores, permanecieron en el país, por no querer perder sus bienes y su posición social, en forma similar a como había sucedido durante el periodo francés bajo el Gobierno de Louis Ferrand. Intentaron acomodarse al nuevo sistema impuesto por Boyer. Llegaron a desempeñar importantes cargos en la administración haitiana en el Este, y ostentaron la representación de sus paisanos en el senado de Haití.<sup>39</sup>

Núñez de Cáceres y su grupo, tras tener conocimiento de las sublevaciones pro-haitianas y temiendo que su plan se viese abortado, decidieron adelantar los acontecimientos. La noche del 30 de noviembre, a las once y media, el mismo Núñez de Cáceres acompañado por el comandante Pablo Alí al mando de su Batallón de Pardos Libres, el más importante del ejército de Santo Domingo, sorprendieron a la guardia del Gobernador y tomaron la Fortaleza.<sup>40</sup>

38. Carlos Larrazábal Blanco. "Felipe Fernández de Castro y la ocupación haitiana". *Clio*, año 19, no. 91, pp. 135-136. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, septiembre-diciembre de 1951. Fernández de Castro, el Contador de la Real Hacienda, casado con una hermana de Pascual Real, sale hacia Francia y España, y más tarde a Cuba, donde ostentará el cargo de Intendente, en 1824 intentó recuperar sus bienes confiscados por Boyer en Santo Domingo el año anterior, sin conseguir su propósito aunque para ello no dudó en presentar cartas, a través de Bobadilla, a Boyer, mostrándose partidario de la incorporación a Haití y usando su parentesco político con Pascual Real para demostrar que no tuvo interés en seguir a Núñez de Cáceres en 1821. En 1829 fue a Santo Domingo a proponer, con el respaldo del Gobierno Español, que la zona que había sido española volviera a serlo: tampoco tuvo éxito en esta misión ante Boyer, y regresó a Cuba donde residía por entonces.
39. María Magdalena Guerrero Cano. *Santo Domingo...*, p. 46.
40. Frank Moya Pons. *Historia colonial...*, p. 417. El gobernador Pascual Real desde su llegada sospechaba de las intenciones de Núñez de

El coronel Prud'Homme detuvo al Gobernador Pascual Real y lo levó a la Torre del Homenaje.<sup>41</sup> Después, hasta que abandonó la isla, le permitieron permanecer en casa de su cuñado, Fernández de Castro. Los restantes fuertes, almacenes y puestos militares, entre ellos los de la Puerta del Conde, San Jerónimo y San Diego fueron cayendo o entregándose sin lucha, No hubo derramamiento de sangre, tan solo un herido y apenas se encontró oposición.

Al amanecer del 1 de diciembre de 1821, la bandera de la Gran Colombia ondeaba en la Fortaleza y con cañonazos se anunciaba el momento de la emancipación tras más de tres siglos de sometimiento a la metrópoli hispánica. El regocijo de la población no fue en modo alguno un sentimiento generalizado.

Núñez de Cáceres se erigió en Gobernador Político y Presidente del nuevo Estado, asesorado por una Junta Provisional de Gobierno, formada por miembros de la que había sido la Diputación Provincial. La entrega del mando por el gobernador español Pascual Real, que tan sólo desempeñó este cargo desde mayo de aquel mismo año, se hizo de forma pacífica y el 5 de diciembre embarcó para España. Aunque se

Cáceres, e intentó atraerse las simpatías de los principales hombres de armas entre los que destacaba el coronel Pablo Ali, llegando a ofrecer Pascual Real 16 pesos a cada soldado del Batallón de Morenos que denunciase a aquellos que intentaran atraerlos hacia la sedición. Quizás lo que empujó finalmente al militar a participar en la acción del 1 de diciembre fue el enterarse de que se le había negado la carta de ciudadanía española que había solicitado junto con algunos de sus capitanes.

41. Carlos Larrazábal Blanco. "Felipe Fernández de Castro...", pp. 34-35.

dirige en primer lugar al Reino Unido, ya que escribe dando cuenta de la situación de Santo Domingo desde Liverpool.<sup>42</sup>

### **Acta Constitutiva del Estado Libre Independiente de Haití Español**

Se refiere Wenceslao Vega Boyrie a la “*moda constitucional*” de principios del siglo XIX por la que los gobernantes se veían impelidos a otorgar una Constitución al pueblo. Así lo imponían las situaciones políticas de cada momento. Había que tener una Constitución aunque sólo fuese como ropaje institucional de una monarquía, de una dictadura, una ocupación o una invasión por las armas. También los dominicanos aprendieron con más o con menos éxito a exigir a sus gobernantes la sujeción a un texto superior a ellos mismos y que se responsabilicen por las violaciones e incumplimientos a la letra y al espíritu de un texto constitucional.<sup>43</sup>

Tras la declaración de Independencia, el primer paso a dar por la nueva Junta de Gobierno Provisional fue redactar los 39 artículos del Acta Constitutiva del nuevo Estado. En ella se establecían ciertos derechos civiles, entre los cuales los principales eran libertad, igualdad, seguridad y propiedad, pero cayó en el mismo y enorme error que la Constitución de

42. “Gobiernos Políticos, Carta del ex-Jefe Político de Santo Domingo, don Pascual Real al Secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar, Liverpool, 24 de enero de 1822”. AGI, Santo Domingo, 78-5-21. Informa de la insurrección de la Parte Española de Santo Domingo, de sus orígenes y de sus causas inmediatas. Reproducido en Máximo Coiscou Henríquez. *Documentos...*, pp. 303-307.

43. Wenceslao Vega Boyrie. “Antecedentes constitucionales dominicanos (1801-1843)”. *Clio*, año 78, nº 178, pp. 105-126. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2009.

Cádiz de 1812 al excluir el derecho de ciudadanía a quienes no fueran libres, es decir, se mantuvo la esclavitud, sólo admitía la manumisión. Esto causó que la nueva situación no fuese aceptada por una gran parte de la población, que, aunque no fuese esclava, estaba formada por negros y mulatos libres. En otros asuntos se mantuvieron los Municipios como antes y en materia de justicia se operaron pocos cambios respecto al sistema español vigente hasta entonces.<sup>44</sup>

Se adopta como forma de gobierno la República, al frente de ella la citada Junta presidida por el Gobernador Político del Estado o Presidente, en este caso, Núñez de Cáceres, el capitán general Manuel Carbajal y los Diputados o suplentes de los cinco partidos en que se dividía el territorio dominicano. Entre otras disposiciones que la limitada extensión del presente trabajo no nos permite detallar el contenido de todos los artículos, sólo nos referiremos a algunos como los relativos a la creación de un tribunal de apelación en Santo Domingo, a la libertad de imprenta a los deberes y derechos de los ciudadanos o a fijar los 18 años de edad para gozar de los derechos de ciudadanía y los 25 para ser elegidos para cargos públicos.

Poco duró este débil gobierno, sin ejército que lo defendiera, y sin la certeza de que la Gran Colombia aceptaría la unión, resultó fácil la ocupación de Boyer el 9 de febrero de 1822.

Núñez de Cáceres era consciente de que en solitario no podría sobrevivir. En el Artículo 5º del Acta Constitutiva se estipulaba el envío de un comisionado del nuevo Estado Libre Independiente de Haití Español a Caracas, con el fin de obtener

44. José Gabriel García. *Compendio...*, pp. 75-80. Reproduce los 39 artículos del Acta Constitutiva del Estado Libre Independiente de Haití Español.

el reconocimiento y apoyo de Bolívar y la Gran Colombia y llegar a formar parte de ésta como Estado confederado.

Este aspecto de la Independencia Efímera está poco documentado. Se desconoce la fecha exacta en que el Dr. Antonio María Pineda salió de Santo Domingo rumbo a Venezuela, podría ser en los últimos días de diciembre o primera semana de enero de 1822.<sup>45</sup> La razón de que se eligiese para la misión en Venezuela, aparte de sus indiscutibles cualidades morales fue sin duda su conocimiento del país al que se dirigía, donde había vivido, estudiado la carrera de Medicina y trabajado antes de su marcha a Santo Domingo, contando con buenas relaciones en Caracas y Barquisimeto.

La misión que se le había encomendado consistía en solicitar del Gobierno de Bolívar que permitiese la unión del nuevo Estado Dominicano con la Gran Colombia. No pudo entrevistarse con el líder venezolano ya que se encontraba en Ecuador. No obstante, hay constancia de que el general Santander sí tuvo conocimiento directo del asunto, y de que el intento terminó en fracaso. Se cree que Bolívar supo de la

45. David W. Fernández. "Antonio María Pineda de Ayala". *Clio*, año 51, no. 139, pp. 50-55. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1982. Natural de Las Palmas de Gran Canaria, sus padres fueron José Antonio Santana Pineda y Gregoria González de Ayala y Sarmiento. Pasó con ellos a Venezuela y tras cursar el Bachillerato en Artes y después Medicina en Caracas, realizó una pasantía de 4 años, entre 1803 y 1807, en el Hospital Militar de aquella capital, bajo la dirección del Dr. José Domingo Díaz. En diciembre de 1808 superó el examen de grado de Bachiller en Medicina. Se trasladó a Barquisimeto, capital del Estado de Lara, y allí, junto con Felipe J. Fabrini, siendo ambos los únicos facultativos graduados, introdujo la vacuna antivariólica. En 1816 llegó a Santo Domingo desde Venezuela, de forma fortuita. Contrajo matrimonio con la dominicana Dolores Sanabria, con la que tuvo a su hijo Antonio María, nacido en Santo Domingo en 1818.

proposición de Núñez de Cáceres a través del Vicepresidente de Colombia cuando ya era imparable el avance de Boyer en Santo Domingo, aparte de que sus intereses le compelian a asegurar su situación en el continente, en la zona ecuatoriana en aquel momento, y además no le convenía enfrentar sus fuerzas con las de Haití, donde tiempo atrás había recibido el auxilio y refugio de Petión.

### **El fin de la Independencia Efímera**

No tuvo suficiente apoyo entre los dominicanos el intento de Núñez de Cáceres. Los partidarios de Boyer y de la unificación del territorio insular bajo bandera haitiana, resultaron más numerosos de lo que el líder criollo había calculado y ya tiene conciencia de que no puede contar con la protección de Bolívar que parece eludir la respuesta a los deseos del nuevo Estado de confederarse con la Gran Colombia. No tiene unas directrices sólidas, ni raíces profundas el Estado Independiente de Haití Español; no es fruto de una fuerte convicción, sino la consecuencia de un proceso demasiado rápido por evitar la unificación y ha tenido menos apoyo del que esperaba.

Antes de transcurrir un mes de la proclama de la Independencia, parte de los que estaban a su lado intentan aproximarse a Boyer porque no ven otra forma de defender sus intereses. Por eso, para algunos historiadores dominicanos casi se improvisa y ello se debe, al menos en parte, al temor provocado por el avance de Boyer, que llega en plan pacificador, ofreciendo abrazos fraternales a los dominicanos y una Constitución igual para todos, con la esclavitud abolida pero acompañado de un ejército de 12.000 hombres, y él no cuenta ni con mucho con fuerzas militares suficientes para



frenar el avance haitiano ni para defender la joven República en caso de un ataque extranjero.

Después de recibir la comunicación del Presidente Haitiano del 11 de enero, ya aconseja Núñez de Cáceres a los dominicanos que no ofrezcan resistencia y que no salgan con armas a la calle. Hubiera podido ser un buen gobernante para su pueblo en otras circunstancias, de cualquier modo, supo reconocer su derrota, calibrar la situación y evitar una vez más un baño de sangre en la isla.

El 9 de febrero de 1822 entraron las tropas haitianas en la capital, sin resistencia y Núñez de Cáceres ofreció las llaves de la ciudad al presidente Boyer, principal mandatario por entonces de la Parte Occidental de la isla, que así quedó unificada, al menos territorialmente, hasta 1844 bajo el nombre y la bandera de la República de Haití y amparada por una misma constitución, la de 1816. En esta ceremonia de la entrega de llaves aprovechó el Presidente Dominicano para exponer en un fervoroso alegato las razones por las que creía que debería existir el Estado Libre Independiente de Haití Español. Frente a los deseos y pretensiones de indivisibilidad política de la isla por parte de Boyer, la lengua, la religión, la tradición, las costumbres, entre otros determinantes, impedían la deseada homogeneidad entre los habitantes de las hasta entonces dos partes de la isla.

### **Núñez de Cáceres, ¿artífice o precursor de la primera independencia dominicana?**

Continúa abierta la polémica entre distintas generaciones de historiadores y corrientes historiográficas dominicanas en torno al papel desempeñado por Núñez de Cáceres y, sobre

todo, la trascendencia de su acción. Mientras la mayoría de los del siglo XX lo consideran una figura decisiva en la historia de la República Dominicana y que la denominación de Independencia para la acción que llevó a cabo el 1 de diciembre de 1821, resulta adecuada; otros, tanto del citado siglo como posteriores, lo juzgan duramente. Llegan a hacerle responsable de la invasión haitiana de 1822 y la subsecuente ocupación de toda la isla hasta 1844.

Se le acusa de precipitación e improvisación; Núñez de Cáceres bien pudo llevar a cabo su golpe de Estado antes de lo previsto por haber recibido noticias de movimientos pro-haitianos en pueblos de la zona fronteriza, y de las intenciones anexionistas de Boyer, de modo que el líder dominicano quiso adelantársele. Estas posibilidades resultan actualmente más creíbles. También las noticias recibidas del sur del continente en efervescencia, que luchaba por su emancipación, pudieron haberle inducido a pensar que Santo Domingo no debería quedarse atrás con respecto a las otras provincias americanas.<sup>46</sup> Para unos será Núñez de Cáceres el primer libertador que salvó del yugo hispano a su patria, Santo Domingo, convirtiéndola en un Estado libre y soberano. Otros consideran que el resultado de su acción no fue la Independencia de Santo Domingo ya

46. Juan Bosch. *Bolívar y la Guerra social*. Buenos Aires, 1966, p, 129. El año 1821 en Hispanoamérica es de agitación independentista. Bosch lo llama "el año fecundo": 24 de julio, victoria de Bolívar en Carabobo, Independencia de Venezuela; 28 de julio, San Martín proclama la Independencia de Perú; 20 de agosto, el Congreso de Cúcuta sanciona la Constitución de la Gran Colombia, nombra Presidente a Bolívar y Vicepresidente a Santander; 15 de septiembre, Proclamación de la Independencia de Centroamérica en Guatemala; 28 de noviembre, Panamá se incorpora como Departamento del Istmo a la Gran Colombia; 1 de diciembre, Proclamación del Estado Independiente Libre de Haití Español.

que para conseguirla realmente primero debía haber ostentado con todas sus consecuencias el carácter de Nación.<sup>47</sup>

Un nutrido grupo de historiadores en plena Era de Trujillo y en especial con motivo de la celebración del sesquicentenario de la proclamación del Estado Libre Independiente de Haití Español reivindicaron la figura de José Núñez de Cáceres y sus restos fueron trasladados a Santo Domingo desde Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, México, en donde alcanzó fama como jurista y llegó a ocupar importantes cargos hasta muy poco antes de su muerte en 1846. Con grandes honores recibió sepultura definitiva, durante el Gobierno de Trujillo, en su tierra natal a la que no había regresado en vida después de su salida en 1822.<sup>48</sup>

## Conclusión

Las ideas de la Ilustración y otras heredadas de la Constitución Francesa de 1789, abanderadas por Núñez de Cáceres y sus seguidores se reflejan con bastante fidelidad en la declaración de Independencia del 1 de diciembre de 1821 y en el Acta Constitutiva del Estado Libre Independiente de Haití Español, aunque en ambos se hallan también elementos conservadores, con reminiscencias hispánicas, sobre todo lo

47. Antonio Martínez Ramírez. *El Doctor Núñez de Cáceres...*, pp. 175-181.

48. Rafael Matos Díaz. "El prócer dominicano José Núñez de Cáceres". *Clío*, año 40, no. 128, pp. 97-101. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1972. En 1831 fue nombrado fiscal de la Corte Suprema de Justicia y Hacienda. En agosto de 1943 llegaron a la capital dominicana los restos de José Núñez de Cáceres. Rafal Matos Díaz. "Repatriación de José Núñez de Cáceres". *Clío*, *Ibidem*, pp. 109-113.

relativo a la no abolición de la esclavitud. La proclama leída a los dominicanos en la citada fecha, marca el inicio del largo camino hacia la definitiva independencia de la República Dominicana en 1844.<sup>49</sup>

## Bibliografía

Archivo General de Indias, Sevilla. Santo Domingo, 78-5-1, legajos 872, 962, 965, 966 y 1017.

Artola Gallego, Miguel. *La Guerra de Reconquista de Santo Domingo (1808-1809)*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1957.

Bautista, José M. “Reseña histórica de la llegada del pensamiento masónico a la isla de Santo Domingo y su desarrollo histórico en el oriente de Santiago de los Caballeros”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXI, no. 23. Santo Domingo, 2009.

Bosch, Juan. *Bolívar y la guerra social*. Buenos Aires, 1966.

Campillo Pérez, Julio Genaro. “La primera independencia dominicana”. *Clío*, año 40, no. 128. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1972.

Campillo Pérez, Julio Genaro. *Constitución Política y reformas constitucionales, 1492-1844*. Santo Domingo, ONAP-UASD, 1995.

49. Se han consultado para este trabajo, que forma parte de otro mucho más amplio sobre el período de la historia dominicana que va de 1809 a 1822, hasta ahora poco explorado por los investigadores, fuentes inéditas del AGI, Sección V, Audiencia de Santo Domingo, legs. 872, 962, 965, 966 y 1017, prensa de la época además de bibliografía europea y americana. La usada directamente en esta comunicación aparece a pie de página.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*, vol. I. Santo Domingo, Editora Alfa & Onega, 1977-1985.

Coiscou Henríquez, Máximo. *Documentos para la historia de Santo Domingo*, vol. II. Madrid, 1973.

Comellas, José Luis. *Historia de España Contemporánea*. Madrid, Editorial Rialp, 2002.

Del Monte y Tejada, Antonio. *Historia de Santo Domingo*, 3ra. edición, vol. III. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1953.

Fernández, David W. “Antonio María Pineda de Ayala”. *Clío*, año 51, no. 139. Santo Domingo, Academia Dominicana e la Historia, enero-diciembre de 1982.

Franco Pichardo, Franklin J. *Los negros, los mulatos y la Nación Dominicana*, 9na. edición. Santo Domingo, Imprenta Vidal, 1998.

*Gaceta de Madrid*. Madrid, España, 6 de mayo de 1821.

García, José Gabriel. *Compendio de Historia de Santo Domingo*, V Parte, Era de España, Libro Primero, 2da. edición. Santo Domingo.

Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010 (Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXXVII).

Henríquez Ureña, Max. *La Independencia Efímera*, 3era. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010.

*Historia Universal*. Barcelona, Editorial Exit, 1973.

Jover Zamora, José María. “Absolutistas y liberales. Fernando VII y la restauración del Antiguo Régimen”. En *Historia de España Contemporánea*. Barcelona. Gráficas Barcelona, 1996.

Larrazábal Blanco, Carlos, “Felipe Fernández de Castro y la ocupación haitiana”, *Clío*, año 19, no. 91. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, septiembre-diciembre de 1951.

Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas*, vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXVII).

López-Penha, Haim. *Historia de la masonería en Santo Domingo*, 1956.

Martínez Ramírez, Antonio. *El Doctor Núñez de Cáceres y la verdadera independencia dominicana*. Ciudad Trujillo, 1945.

Matos Díaz, Rafael. “El prócer dominicano José Núñez de Cáceres”. *Clío*, año 40, no. 128. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1972.

Mejía-Ricart, Gustavo Adolfo. *Historia de Santo Domingo*, vol. VIII. Ciudad Trujillo, Editores Pol Hermanos, 1956.

Morillas, José María. “Apuntes biográfico sobre Núñez de Cáceres”. *Clío*, año 13, no. 68, 69 y 70. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1945.

Morillas, José María. “Noticias de lo que presencié el Dr. Morilla, escritas por él mismo”. En Antonio del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, vol. III. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1953.

Morla, Rafael. “La Ilustración en Santo Domingo durante los siglos XVIII-XIX”. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, España, el 19 de noviembre de 2009.

Moya Pons, Frank. *Historia colonial de Santo Domingo*, 2da. edición. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1976UCMM, (Colección Estudios 17).

Néré, Jacques. *Historia Contemporánea*. Barcelona, Editorial Labor Universitaria, 1977.

Núñez de Cáceres, José. “Manifestación dirigida al mariscal Urrutia”. *Clío*, año 40, no. 128. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1972.

Paredes Vera, María Isabel. “Francisco Javier Caro de Torquemada. Diputado dominicano en las Cortes Ordinarias de Cádiz, 1813-1814”. En *Actas del Congreso Internacional La Constitución de Cádiz de 1812 y América*. Cádiz, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Americanistas, 2009.

Reales Decretos del 12 y 29 de enero de 1810.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *La imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo*, 4ta. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2003.

Sánchez Montero, Rafael. *Fernando VII. Un reinado polémico*. Colección Historia de España, vol, 21. Madrid, 1996.

Sánchez Ramírez, Juan. *Diario de La Reconquista*. Ciudad Trujillo, Academia Militar Batalla de las Carreras, 1957.

Suárez Verdaguer, Federico. *La crisis política del Antiguo Régimen en España, 1800-1814*. Madrid, Editorial Rialp, 1988.

Vega Boyrie, Wenceslao. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2008.

Vega, Boyrie, Wenceslao. “Antecedentes constitucionales dominicanos (1801-1843)” *Clío*, año 78, no. 178. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2009.

Videlane. “La Revolución y el Imperio (1789-1824)”. En Jacques Néré. *Historia Contemporánea*. Barcelona, Editorial Labor Universitaria, 1977.

## La Constitución de Cádiz en la República Dominicana

Frank Moya Pons<sup>1</sup>

Cuando al crear la República los dominicanos tuvieron que redactar su primera Constitución, en 1844, las experiencias doctrinales constitucionales más recientes provenían de la Asamblea Constituyente de Puerto Príncipe que redactó la primera Liberal Constitución de Haití a finales de 1843.

Los dominicanos contaban también con otras referencias constitucionales como la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787, las primeras Constituciones de la República Francesa y la Constitución liberal de Cádiz de 1812.

Por ejemplo, el Manifiesto del 16 de enero de 1844, llamado por sus redactores “Manifestación de los pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española ó de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana”, fue elaborado a partir de las ideas y el estilo contenidos en el Acta de Independencia de los Estados Unidos de 1776.<sup>2</sup>

Con todo, la Constitución Haitiana de 1843 fue el modelo más cercano pues los redactores principales del borrador de la primera Constitución Dominicana, habían sido miembros de

1. Presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Emilio Rodríguez Demorizi. *El Acta de la Separación Dominicana y el Acta e Independencia de los Estados Unidos de América*. Ciudad Trujillo, Imprenta La Opinión, 1943, pp. 7-57-



la Asamblea Constituyente de Puerto Príncipe y compartían, en esos momentos, el credo político de los revolucionarios haitianos que habían derrocado al presidente Jean Pierre Boyer.

Por ello, esa Constitución, aprobada el 6 de noviembre de 1844, fue en gran medida una Constitución liberal elaborada a partir de la experiencia haitiana con la intención de impedir que el absolutismo y el personalismo políticos volvieran a cobrar cuerpo en el país.<sup>3</sup>

Algunos historiadores dominicanos han debatido las posibles influencias de la Constitución de Cádiz en la tradición constitucional dominicana, como se ve en las obras de Fernando Pérez Memén,<sup>4</sup> Américo Moreta Castillo<sup>5</sup>, Julio Genaro Campillo Pérez<sup>6</sup> y Wenceslao Vega Boyrie<sup>7</sup>, pero han sido estos dos últimos quienes han zanjado de manera definitiva la cuestión.

Según Julio Genaro Campillo Pérez, la principal repercusión inmediata de la Constitución de Cádiz fue:

*“Su gran abono al desarrollo de las libertades públicas a través principalmente de su artículo 371 que establecía la libertad de escribir, imprimir y publicar las ideas políticas*

3. Julio Genaro Campillo Pérez. *Constitución Política y Reformas Constitucionales 1492-1844*. Santo Domingo, ONAP, 1995, pp. 337-364.
4. Fernando Pérez Memén. *Estudios de Historia de las Ideas en Santo Domingo y América*. Santo Domingo: Academia de Ciencias de la República Dominicana, 1987.
5. Américo Moreta Castillo. “La Constitución de San Cristóbal del 6 de noviembre de 1844.” *Revista Clío*, año 71, no. 165, pp. 185-186. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2003.
6. Julio Genaro Campillo Pérez. *Constitución Política y Reformas Constitucionales...*
7. Wenceslao Vega Boyrie. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*, Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2008.

*de cada ciudadano ‘sin necesidad de licencia, revisión o aprobación de alguna anterior a la publicación’”.*

Siguiendo a Emilio Rodríguez Demorizi<sup>8</sup>, Julio Genaro Campillo Pérez sostiene que gracias a ello aparecieron y florecieron los primeros periódicos en Santo Domingo.<sup>9</sup> En realidad, esos periódicos no vieron la luz hasta 1821, durante el segundo interregno liberal, pues durante el primero, entre 1812-1814, el mayor impacto visible de la Constitución de Cádiz en Santo Domingo fue la creación de las Diputaciones Provinciales y la elección de diputados a Cortes, aparte de las celebraciones públicas por la promulgación de la Constitución.<sup>10</sup>

Wenceslao Vega Boyrie avanza en su análisis más allá de Julio Genaro Campillo Pérez y observa que aun cuando la influencia de las Constituciones de los Estados Unidos de América, Francia y Haití es innegable, algunos principios de la Constitución de Cádiz fueron asimilados y quedaron fijados en la tradición constitucional del país desde bien temprano.

Es cierto que de los Estados Unidos los dominicanos asimilaron la organización del Estado en tres poderes públicos y la organización del Congreso Nacional en dos cámaras, en tanto que de la tradición francesa incorporaron en sus textos constitucionales la enunciación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, así como otras garantías a las libertades públicas. Asimismo, de los haitianos los constituyentes

8. Emilio Rodríguez Demorizi. *La Imprenta y los Primeros Periódicos de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1944, pp. 27-41.

9. Julio Genaro Campillo Pérez. *Constitución Política y Reformas...*, p. 178.

10. Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del Derecho Dominicano*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2006, pp. 116-117.

dominicanos copiaron casi idénticamente por lo menos 113 artículos.<sup>11</sup>

De la Constitución de Cádiz, en cambio, los primeros constituyentes dominicanos retuvieron algunos textos que conviene mencionar. El primero de ellos es el preámbulo pues los dominicanos escribieron “(...) *En nombre del Dios, Uno y Trino, Autor Supremo y Legislador del Universo*”, en tanto que en el texto de Cádiz se lee: “*En el Nombre de Dios Todopoderosos, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Autor y Supremo Legislador del Universo*”.<sup>12</sup>

Aparte de los ecos masónicos que pudieran percibirse en esta invocación, es útil mencionar que la misma aparece también en otras constituciones hispanoamericanas del siglo XIX, según señala Wenceslao Vega Boyrie.

Resonancias similares se encuentran en el artículo 324 de la Constitución de Cádiz (“*El gobierno político de las provincias reside en el jefe Superior nombrado por el Rey en cada una de ellas*”) que fue incorporado como artículo 140 de la Constitución Dominicana (“*El gobierno interior de las Provincias reside en un Jefe Superior Político, nombrado por el Poder Ejecutivo*”).

De la misma manera, el artículo 147 de la Constitución Dominicanas (“*En cada cabeza de Provincia habrá una Diputación Provincial, para promover su Prosperidad...*”) es copia casi exacta del artículo 325 del texto de la Constitución de Cádiz que dice: (“*En cada Provincia habrá una Diputación*

11. Julio Genaro Campillo Pérez. *Constitución Política y Reforma Constitucionales...* pp. 356-364.

12. Wenceslao Vega Boyrie. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo...*, pp. 126.

*Provincial, para promover su prosperidad, presidida por el Jefe Superior”).*

Tanto Wenceslao Vega Boyrie como Julio Genaro Campillo Pérez señalan que la institución de las Diputaciones Provinciales fue la principal herencia de la Constitución de Cádiz en el constitucionalismo dominicano. Por lo menos, once artículos de la Constitución Dominicana siguen muy de cerca el texto de la Constitución Cádiz en este respecto y las diferencias son mínimas. Tomemos, por ejemplo, la elección de los diputados: en el caso español éstos eran elegidos para las Cortes, mientras que en la República Dominicana lo eran para servir en el llamado Cuerpo Legislativo.

Es curioso y hasta resulta paradójico que los constituyentes dominicanos de 1844 tuvieran más en cuenta la Constitución de Cádiz que los redactores de la Constitución de 1821 que fue preparada para servir de marco jurídico al Estado Independiente de Haití Español, proclamado por José Núñez de Cáceres durante el segundo interregno liberal español cuando el texto gaditano fue puesto nuevamente en vigor.

Este primer Estado Independiente de Haití Español, en lo que hasta entonces fue la colonia española de Santo Domingo, tuvo corta vida pues se inició con el golpe de Estado de 1821 y la expulsión de las autoridades españolas, y fue derrocado abruptamente, el 9 de febrero de 1822, por una invasión militar encabezada por el presidente de Haití Jean Pierre Boyer.

Para organizar la nueva entidad política, José Núñez de Cáceres redactó y promulgó una Acta Constitutiva del Estado Independiente de la Parte Española de Haití que no tuvo en cuenta la Constitución de Cádiz, reinstituída en España en 1820. En cambio, sí fue influido por la Constitución Haitiana de 1816, que sirvió para legitimar el gobierno vitalicio de Alexandre Pétion.

Las influencias más notables son aquellas que tienen que ver con los Derechos del Hombre y del Ciudadano, tales como la libertad, la igualdad ante la ley y el derecho de propiedad, la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio, la separación de los poderes del Estado y los Derechos y Deberes del Ciudadano, principios todos éstos de clara procedencia francesa.

Muchos de los artículos sobre esos Derechos y Deberes del Ciudadano que consigna el Acta Constitutiva escrita por José Núñez de Cáceres, son copias exactas de artículos similares de la primera Constitución de la República de Haití de 1816. Al afecto, véanse artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11m 15, 27, 28, 29 y 31 de esta última.

Como dato interesante, el artículo 32 del Acta Constitutiva dice que a partir de ese momento

*“quedan desde luego abolidas la Constitución de la Monarquía española, y las leyes, corporaciones y demás establecimientos que de ella dimanaban, fuera de todo lo que va salvado y exceptuado en este reglamento provisional, o se salve y exceptúe por los demás que sea preciso formar en lo sucesivo”*.

Como hemos dicho, esa Acta Constitutiva, o Constitución provisional del efímero Estado Independiente de la Parte Española de Haití, no pudo ser aplicada porque los haitianos unificaron la isla políticamente apenas dos meses después de haber sido promulgada.<sup>13</sup>

A partir de entonces empezó a regir en la antigua colonia española la Constitución Haitiana de 1816 que ha sido ampliamente estudiada tanto por tratadistas haitianos como dominicanos por su larga duración y porque estableció las

13. Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971.

bases formales para la organización de un sistema republicano en Haití y, posteriormente, en la República Dominicana.

Esta Constitución sigue muy de cerca el texto constitucional francés de 1795 que, entre otras cosas, incluye la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre y los Ciudadanos, aunque también contiene ecos de la Constitución de los Estados Unidos de 1787, como es la adopción de un sistema legislativo bicameral, dividido en un Senado y una Cámara de Representantes de las Comunas.

Con todo, los haitianos introdujeron algunas innovaciones, entre ellas la institución de la presidencia de la República vitalicia y, desde el momento de la creación de Haití, dos principios que estuvieron en todas sus Constituciones y reformas a las mismas hasta la de 1918, cuando las tropas de ocupación de los Estados Unidos de América hicieron que el gobierno títere de Philippe Sudre Dartiguenave los eliminara; principios que fueron los siguientes:

*“Artículo 38. Ningún blanco, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá poner pie en este territorio a título de amo o propietario”.*

*“Artículo 39. Se reconocen como haitianos a los blancos que forman parte del Ejército, a los que ejercen funciones públicas y a los admitidos en la República antes de la publicación de la Constitución del 27 de diciembre de 1806. Y ninguno en el futuro, después de la publicación de la presente Revisión, podrá aspirar a los mismos derechos, ni ser empleado, ni adquirir la ciudadanía ni propiedades en la República”.*<sup>14</sup>

14. Luis Mariñas Otero. *Las Constituciones de Haití*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968, pp. 165-166. (Colección Las Constituciones

La dominación haitiana de la parte dominicana duró 22 años y sólo terminó después de que el presidente Boyer fue derrocado el 13 de marzo de 1843, pues la Constitución de 1816 no preveía otra forma de transición política como no fuese mediante el golpe de Estado, el magnicidio o la muerte natural del presidente de turno.

Jean Pierre Boyer fue sustituido por un presidente provisional, Charles Hérard, quien no pudo impedir que los dominicanos se rebelaran en la Parte Este de la isla buscando separarse de Haití. Durante todo el año de 1843 y principios de 1844, las conspiraciones se sucedieron en una y otra parte de la isla.<sup>15</sup>

Mientras tanto, los haitianos buscaban darse un nuevo texto constitucional más liberal que el que había hecho posible la larga dictadura de Jean Pierre Boyer y para ello Charles Hérard convocó una Asamblea Constituyente en octubre de 1843.

Esta Asamblea Constituyente tuvo la declarada intención inicial de crear un sistema político más liberal. Para ello eliminaron la Presidencia de la República vitalicia, establecieron elecciones presidenciales cada cuatro años a través de electores escogidos por asambleas primarias en las comunas, y prohibieron la reelección presidencial sucesiva, asimilando con ello varias normas de la Constitución de los Estados Unidos de América.

Éstos y otros límites impuestos por los constituyentes al Poder Ejecutivo hicieron que esta Constitución fuese

Hispanoamericanas, vol. 18. Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos del Instituto de Cultura Hispánica).

15. Frank Moya Pons. *La Dominación Haitiana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1973, pp. 111-172.

considerada como la más liberal que ha tenido Haití, a pesar de mantener las prohibiciones a los individuos de raza blanca de poseer propiedades en Haití como se señaló anteriormente.

Aprobada el 30 de diciembre de 1843, su texto sirvió de modelo a los constituyentes dominicanos casi un año más tarde cuando, después de haber declarado su independencia de Haití el 27 de febrero de 1844, decidieron redactar su propia Constitución para organizar un nuevo Estado llamado República Dominicana.<sup>16</sup>

Como se ve, la Constitución de Cádiz tuvo un impacto limitado en la República Dominicana. Con todo, los historiadores locales señalan que con la convocatoria a Cortes para redactarla, los dominicanos tuvieron por primera vez la oportunidad de realizar elecciones para elegir representantes que deberían decidir los gobiernos de las colonias.

Julio Genaro Campillo y Wenceslao Vega Boyrie afirman que, a pesar de la brevedad de su vigencia en los dos interregnos liberales, gracias a la Constitución de Cádiz los dominicanos tuvieron la oportunidad de gozar de ciertas libertades políticas, como la de palabra y la de imprenta, y que ello sirvió de germen a la formación del espíritu liberal en la República Dominicana.

## **Bibliografía**

Campillo Pérez, Julio Genaro. *Constituciones Políticas y Reformas Constitucionales, 1492-1844*. Santo Domingo, ONAP, 1995.

Mariñas Otero, Luis. *Las Constituciones de Haití*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1968. (Colección

16. Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1980.



Las Constituciones Hispanoamericanas, vol. 18. Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos del Instituto de Cultura Hispánica).

Moreta Castillo, Américo. “La Constitución de San Cristóbal del 6 de noviembre de 1844”. Revista *Clío*, año 71, no.165. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2003.

Moya Pons, Frank. *La Dominación Haitiana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1973.

Pérez Memén, Fernando. *Estudios de Historia de las Ideas en Santo Domingo y América*. Santo Domingo, Academia de Ciencias de la República Dominicana, 1987.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *El Acta de Separación Dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América*. Ciudad Trujillo, Imprenta La Opinión, 1943.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Imprenta y los Primeros Periódicos de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1944.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1980.

Vega Boyrie, Wenceslao. *Historia del Derecho Dominicano*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2006.

Vega Boyrie, Wenceslao. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2008.

## ¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia española de Santo Domingo?¹

Rafael Jarvis Luis²

La reinstauración del dominio colonial español en la Parte Este de la isla de Santo Domingo en 1808, provocó manifestaciones de rechazo en diversos sectores sociales. Algunas de las más conocidas fueron la de Manuel del Monte, juzgado por las autoridades y posteriormente absuelto; la que organizó don Fermín, natural de la Habana, por la que fue privado de su libertad durante siete años; la conspiración de Santiago Fauleau, conocida como de los italianos, en la que estuvieron implicados importantes miembros del Batallón Fijo; y la de Mojarra y Mendoza protagonizada por esclavos.<sup>3</sup>

A las citadas manifestaciones de rechazo, la historiografía dominicana ha sumado una “Conspiración de sargentos franceses” cuya fecha se precisa en el año 1813. A ella se le atribuyó el interés por desplazar a los funcionarios españoles para retornar el dominio de la colonia a Francia. En este trabajo, me propongo probar que la conspiración atribuida a los

1. Discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional a la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado en el salón de actos de la institución la noche del 29 de agosto de 2012.
2. Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.
3. José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II, 4ta. edición Santo Domingo, Impreso en los Talleres de Publicaciones Ahora, 1968, pp. 27-30 y 39-42.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

sargentos franceses no fue un hecho real y, para demostrarlo, me basaré en los interrogatorios a que fueron sometidos varios testigos de la época y en el testimonio de los inculpados.

Antes de continuar me detendré por un breve momento en dos metinuar de entrara primade a azolo fijan para el año 1813arra y Mendoza en la que consideraciones de carácter metodológico: la primera, en la crítica de la fuente; y la segunda, en la fiabilidad de los falsos documentos. En atención a la primera —la crítica de la fuente—, es imperativo cuestionar el documento examinado para la elaboración del discurso histórico. Por su importancia, Jean de Vos la incluyó en el sexto lugar de su decálogo para hacer creíble la reconstrucción del pasado.<sup>4</sup>

En relación a la segunda, la fiabilidad de falsos documentos, es necesario recordar que en el discurrir del tiempo, el interrogatorio a las fuentes adquirió un valor cualitativo mayor, puesto que podrían existir documentos alterados portadores de algunas verdades. Sobre esa aparente contradicción Marc Bloch afirmó que era posible encontrar verdades en documentos falsificados.<sup>5</sup>

La aceptación de falsos documentos por parte de los historiadores hizo necesario considerar su fiabilidad. Jerzy Topolsky opinó sobre el particular que era importante restringirla al informante y no a la información.<sup>6</sup> Hasta aquí no hay nada nuevo en su propuesta debido a que el ser humano es

4. Jean De Vos. “La memoria interrogada”. *Desacatos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004, número 15-16, otoño-invierno, pp.222-236, p. 225.
5. Marc Bloch. *Introducción a la Historia*, 12va. edición. México. Brevarios, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 74.
6. Jerzy Topolsky. *Metodología de la historia*, 2da. edición. Madrid, Cátedra, 1985, p. 342.

el mayor creador y consumidor de información documental. Lo trascendente de su afirmación radicaba en la intencionalidad del informante. Por ese motivo el mayor énfasis descansaba en el emisor de la información. Por su parte, Giedymin presentó la importancia de la fiabilidad en dos tipologías: la primera, relacionada con la frecuencia de los datos; y la segunda, con la intensión y los motivos del informante.<sup>7</sup>

A partir de las citadas consideraciones teóricas es necesario reconocer que la información posee tanta importancia, validez y trascendencia como quien la emite. Llegado a este punto retorno al tema central de la reflexión.

Se hace necesario considerar importantísimos eventos que se desarrollaron en Europa y que incidieron en el tema tratado. Los mismos debilitaron la capacidad militar y económica de Francia para prestar atención a cualquier tentativa que se realizara con interés de adquirir o reconquistar territorios en el Nuevo Mundo. Para entonces las condiciones las dictaban los hechos históricos y estos no resultaban favorables para los intereses de Napoleón Bonaparte.

Los años iniciales del siglo XIX resultaron catastróficos para sus planes imperiales. En primer lugar, la derrota sufrida por sus tropas bajo el mando del general Leclerc, vencidas por los aguerridos combatientes haitianos dirigidos por Toussaint L'Ouverture, Dessalines, Pétion y otros dirigentes haitianos a partir de 1802, dejó como consecuencia inmediata la pérdida de la más rica colonia que tenía Francia en el mundo, lo que provocó que la burguesía francesa, que financiaba las campañas del Primer Cónsul, dejara de percibir importantes ingresos. En

7. J. Giedymin. "Problemas lógicos en los análisis históricos". *Studia Zrodloznawcze*, Vol. II, pp. 106-109. Poznan, 1958. En Topolsky. *Metodología de la historia...*, p. 343.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

segundo lugar, ese hecho forzó la venta a los EE. UU del extenso territorio francés de La Lusiana, en 1803, transacción que se realizó por la suma de quince millones de dólares, elocuente expresión de la falta de financiamiento a su proyecto imperial europeo. Con ambos hechos sería aventurado afirmar que en los propósitos de Napoleón Bonaparte resurgiera en 1813 el interés de extender al continente americano su tambaleante y agredido imperio europeo. Varias razones sugieren esa imposibilidad.

A los dos adversos acontecimientos antes mencionados se le sumó un tercero cuya repercusión tuvo en lo inmediato varias consecuencias desfavorables al proyecto imperial napoleónico. En septiembre de 1812 Bonaparte obtuvo una victoria pírrica en Borodino, Rusia. La táctica de tierra arrasada del general Kutunov revirtió el pequeño triunfo de las tropas francesas en desastre.<sup>8</sup> Al siguiente mes, octubre, factores como el frío, el hambre y el problema de los suministros por la distancia de las fuentes de abastecimiento, impusieron la retirada de las tropas francesas. El duro golpe que le habían propinado los haitianos en 1802-1804 y el hostigamiento de los rusos a los sobrevivientes invasores franceses echó por tierra la moral de los oficiales. El último de estos dos sucesos dejó prácticamente aniquilado el otrora poderoso ejército imperial galo.<sup>9</sup>

Otro efecto inmediato de estos hechos fue la disminución de la confianza que en el proyecto de Napoleón pusieron los sectores dominantes franceses. La derrota provocada por los rusos motivó al general Malet a intentar un golpe de Estado

8. Jacques Pirenne. *Historia universal. Las grandes corrientes de la historia*, tomo V. Barcelona, Editorial Éxito, 1972, p. 195.
9. Jean Savant. *Napoleón revelado por los testigos de su vida*. Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1960, p. 328.

en octubre de 1812. Antes de finalizar ese año, Guillermo III se preparaba para la guerra contra Francia y en agosto de 1813 Europa estaba en guerra contra el debilitado ejército francés. En esas condiciones era imposible que promoviera una reconquista más allá de las fronteras europeas. O que pudiera auxiliar cualquier tentativa de conquistar nuevos territorios. Para entonces el Emperador estaba en lucha por conservar su propia supervivencia política en la demarcación geográfica de Francia.

Esta compleja situación colocaba al imperio napoleónico en desventaja para hacer realidad los deseos de la burguesía francesa de reconquistar la otrora colonia de Saint-Domingue. Su delicada posición le impedía extender su dominio en el continente americano y mucho menos defender los lugares que momentáneamente pudo obtener. Bajo las condiciones antes expuestas, únicamente pudo mantenerse la presencia francesa en lugares como la Guayana en Suramérica y las islas María Galante, Guadalupe y Martinica en el Caribe.

La imposibilidad de Francia para retener territorios conquistados o para obtener nuevos se había puesto de manifiesto en la isla de Santo Domingo en la Parte Occidental y, en 1808-1809, en la Parte Oriental, donde habían sido derrotadas y expulsadas sus tropas con el apoyo español y británico. En otros lugares, en los que habían emprendido la aventura de conquista, el intento resultó en fracaso como sucedió en 1807 en Puerto Rico; en donde un grupo de franceses fue sorprendido en actitud conspirativa. Carlos Martínez, marqués de Yrujo, comunicó lo que sabía sobre el hecho a Pedro Cevallos, secretario de Estado de Carlos IV, mediante correspondencia fechada en Filadelfia el 5 de mayo de 1807 en la que decía haber sido informado:

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

“[...] *de una conjuración que se fraguaba entre los franceses establecidos en Puerto Rico, contra el citado Gobernador, y con el objeto de apoderarse de la Isla, y ponerla bajo la protección de Francia*”.<sup>10</sup>

El propio marqués, en la citada documentación, restó méritos a que pudiera resultar exitoso el intento y desligó a las autoridades francesas de cualquier responsabilidad por instigar el movimiento cuando expuso:

“*Parece bastante claro que el Gobierno de Francia no ha tenido la mas remota conexión con este negocio, y que es un resultado del espíritu inquieto y descontentadizo (sic) de algunos Jacobinos admitidos en la Isla con muy poco discernimiento*”.<sup>11</sup>

Muestra de la debilidad gala de conquistar nuevos territorios se puso de manifiesto en 1814 cuando las autoridades decidieron involucrarse en una aventura de esas proporciones que resultó en fracaso. El revés se produjo cuando el ministros de la Guerra Malouet, presionado por colonos franceses interesados en recuperar la influencia perdida en Saint-Domingue (Haití), decidió enviar tres espías a negociar con Petion, Cristóbal y Borguella su reincorporación a Francia. Uno de ellos, Agustín Franco de Medina, fue apresado. Antonio Del Monte y Tejada reprodujo el interrogatorio que las autoridades haitianas le hicieron el 17 de noviembre de 1814.<sup>12</sup>

Al margen de estos hechos, la historiografía dominicana ha afirmado la existencia de una “*conspiración de sargentos*

10. “El marqués de Casa-Irujo a Pedro Ceballos, Filadelfia, 5 de mayo de 1807”. Archivo General de Indias. Estado, 86B, N. 105. folio, 2.

11. *Ibidem*, folio 6.

12. Antonio del Monte y Tejada. *Historia de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1890, pp. 230-233.

*franceses*” contra el dominio colonial español en la Parte Este de la isla de Santo Domingo. Se ha dicho que, en 1813, hubo personas interesadas en restituirla a los dominios de Francia. Uno de los primeros en hacer esa afirmación fue el doctor José Antonio Morillas al comentar que era niño cuando se produjo el juicio a los inculpados franceses por el intento de tomar la Parte Este de la isla de Santo Domingo en favor de Francia. El Dr. Morillas explicó que pudo enterarse de aquellos sucesos de la manera siguiente:

“[...] de la lectura que siendo mui [sic] joven hice, superficialmente de libros de ordenes de la Plaza hubo una tentativa de revolución por los años de 10 ú 11 tramada con el objeto de restituir la Plaza al Gobierno Francés, estando á la cabeza de la Plaza al Gobierno Francés, estando a la cabeza de la conspiración tres o cuatro Sargentos Franceses que fueron pasados por las armas, con lo cual quedó sofocada la trama: [...]”<sup>13</sup>

En años posteriores, en parecido relato, Gustavo Adolfo Mejía Ricart se refirió al mismo hecho en los siguientes términos:

“La tradición es que, por los años 1810 o 1811, hubo conato de revolución urdido con el propósito de restituir la plaza de la Ciudad al Gobierno francés. Pero esa conspiración fue sofocada, fusilándose a 3 o 4 sargentos franceses quienes formaban la cabeza visible”.<sup>14</sup>

13. José Antonio Morillas. “Noticias de lo que presencié el Dr. Morillas, escritas por él mismo”. En Antonio del Monte y Tejada. *Historia de Santo Domingo*, Tomo III. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1890, pp. 275-280.
14. Gustavo Adolfo Mejía Ricart. *Crítica de nuestra historia moderna. Primer periodo del Estado libre en la parte española de la isla de*



¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

Frank Moya Pons, en relación al descontento generalizado de la población contra el dominio colonial español, puesto de manifiesto en más de una ocasión a partir de 1810, con la Conspiración de los Italianos, la de Mojarra y Mendoza, entre otras, expresó que:

*“Hubo en estos mismos tiempos un complot de cuatro sargentos franceses que intentaron dar un golpe de Estado para restituir la colonia al gobierno francés, pero fracasaron en su intento y fueron fusilados”*.<sup>15</sup>

La referencia que hizo Carlos Esteban Deive al mismo hecho, agregó los siguientes detalles:

*“Otra conspiración fomentada, según se desprende del auto de Núñez de Cáceres del 15 de febrero de 1813, por los esclavos de origen haitiano que vivían en Chabón [sic], fue denunciada por uno de ellos, actuando de intermediario Juan Pedro Estudillo”*.<sup>16</sup>

Eran declaraciones de Estudillo que se refirieron a un incidente que involucraba a franceses residentes en Chavón, lugar situado en la parte más oriental de la isla. Estudillo residía en Higüey, tenía 50 años de edad, estaba casado, había procreado un hijo, se dedicaba al comercio de maderas y otros objetos. Fue privado de su libertad por las autoridades que investigaron la denuncia.

*Santo Domingo*, 2da. edición. Santo Domingo, Colección Bibliófilos-Banreservas, Vol. III, 2007, p. 93.

15. Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 14<sup>a</sup>. edición, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 20, p. 213
16. Carlos Esteban Deive. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980, p. 480.

El 9 de febrero de 1813, Bartolomé Rixo, alcalde interino de Higüey, comunicó a las autoridades de diferentes lugares de la zona la información que Estudillo había declarado sobre una insurrección tramada por franceses. Respecto a este incidente el alcalde informaba de la siguiente manera:

*“En la Villa de San Dionicio [sic] de Higüey en nueve dias del mez de Febrero de mil ochosientos trese años. Yo Don Bartolo Rixo Alcalde Interino de esta dicha Villa. Haviendo [sic] tenido noticia por el Ciudadano Juan Pedro Estudillo, de que a las siete horas de la noche yegó [sic] a su casa un negro que ignora su nombre el qual le informó de que los franceses del Partido de Chavon tratavan [sic] de ynsurreccionse [sic] y se reunian en casa de uno de ellos, nombrado Duson Montaz y que de estos salia uno todos los meces como a conducir correos de la parte del Principe. En esta inteligencia dixé [sic]: Procedase a hacer comunicar esta noticia al Honorable Ayuntamiento de esta Villa, y al señor Comandante de las Armas de esta Villa para que tomen las medidas mas conducentes a fin de impedir dicha ynsurreccion [sic] y asegurar los que sean complices en ella: y por consiguiente se dé parte a los señores Alcaldes y Comandante de la Villa de Santa Cruz del Seybo, y a Su Señoria el Señor Governador [sic] Politico e Intendente Interino Y por este que provehi [sic], lo mandé, y firmé con el Secretario de este Ayuntamiento a que certifico.*

*Fdo. Bartolomé Rixo”.*<sup>17</sup>

No transcurrió mucho tiempo para que esta información llegara a la capital de la colonia. La reacción de José Núñez

17. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, Archivo Real de Higüey, Caja 11-Azul-Bis 11<sup>a</sup>. Expediente 8, folio, 1. Este documento fue elaborado al otro día de Estudillo alertar a las autoridades con la denuncia obtenida de parte de una persona.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

de Cáceres se puso de manifiesto en el auto del 14 de febrero de 1813.<sup>18</sup> En los primeros interrogatorios los alcaldes no habían descubierto el denunciado complot. Por esa razón, 24 días después, el 8 de marzo de 1813, José Núñez de Cáceres

18. El 14 de febrero del mismo año José Núñez de Cáceres tomó medida preventiva por la noticia enviada por Bartolomé Rixo. Eran autos dirigidos a los alcaldes de Higüey y El Seibo. Entre otras disposiciones decía: “[...] *en que corre un inminente peligro la seguridad de la Patria, deben inmediatamente proceder a la averiguación judicial de la denuncia, y con la mas leve sospecha que resulte de conspiración asegurar las personas de los complicados en ella haciendo exacto registro de sus casas para el descubrimiento de las armas y municiones que puedan tener [...] la declaración de Juan Pedro Estudillo, y la del negro esclavo de los mulatos Franceses habitantes en Chabon [...] y que declare donde ha visto las armas y municiones que se acopian en que casa...todo el que resultase sospechoso sea preso y remitido con segura custodia á esta Capital con las armas y municiones que se encontraren [...] Cada Juez dará cuenta con su proceso y resulte complicidad en los Franceses de Chabon a todos oralmente y sin la mas leve demora y distinción de personas les señalaran un termino breve y perentoria, dentro del qual desocupen los puertos y las inmediaciones de estos retirándose á vivir y establecerse en los Pueblos interiores y distantes de las costas del mar, (...) y para que asi mismo ningún Frances ó extranjero pueda transitar de un Pueblo á otro, sin llevar el competente pasaporte de los Jueces del lugar de donde sale con expresión de el de su destino, que llegado á este haya de presentarse al Juez competente, ó Comandante del lugar que lo que anotaré al pie, debiendo verificar su regreso con las mismas formalidades, y para viajes á las costas ó Puertos maritimos no se concederá el pasaporte sino con necesidad urgente por cierto ver y dando el interesado fianza de español que asegure su conducta y salga por garante de la diligencia entendido el que faltare á estos requisitos que será tratado como persona sospechosa contra la seguridad publica [...] AGN. Archivo Real de Higüey Expediente 297, Caja: 11-Azul-Bis 11<sup>a</sup>, folios 18-21. En adelante AGN, ARH, Expediente 297 y No. de folio correspondiente. Esa información fue reproducida en el *Boletín del Archivo General de la Nación*. “Auto de José Núñez de Cáceres a las justicias territoriales de la banda del Este”. *Boletín del Archivo General de la Nación*. Ciudad Trujillo, año IX, septiembre-diciembre, No. 48-49, 1946, pp. 286-288.*

en su condición de Teniente Gobernador, Auditor de Guerra, Asesor General por Su Majestad y Asesor Político e Intendente Interino de la Parte Este de la isla, dictaba nuevas órdenes para que continuase la investigación que él había mandado hacer en los siguientes términos:

*“Vista la declaración antecedente manténgase a Juan Pedro Estudillo en libre custodia [...]. Y librese despacho al Señor Alcalde Constitucional de la Villa de Higüey con inserción de la misma declaración instructiva, para que inmediatamente proceda a averiguar todos y cada una de las citas que de ella resultan, poniendo en claro el pasaje de los cuatro Franceses que entraron y se hospedaron en la de More<sup>19</sup> quedaría razón de quienes eran, sus nombres y habitaciones que vinieron a buscar y que sacaron [...] comunicación entre ellos [...] al Frances Liplen<sup>20</sup> [...] el otro francés panadero cuñado de los Riveles<sup>21</sup> para que vicitaba (sic) al Señor Cura<sup>22</sup> [...] que carga llevaron, donde las dejaron y se evaquen [sic] las demás citas que estos hicieron [...] con otro cualesquiera que resulte sospechoso de estas indagaciones”.*<sup>23</sup>

El auto de José Núñez de Cáceres, fechado el 8 de marzo de 1813, pedía ampliar la investigación en vista de que el interrogatorio hecho por el alcalde de Higüey José Garrido a Juan Pedro Estudillo, José de Castro y José Bernaber no aportaba las pruebas buscadas. Estudillo, en interrogatorio del

19. Se refiere a María Clara Moré propietaria de la casa donde se alojaron algunos de los inculpados.

20. Se refería a Francisco Laplen.

21. Eran los hermanos Juan y Bartholo.

22. El sacerdote era Mariano Herrera.

23. AGN, ARH, Expediente 297, folio 1 y 2.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

13 de febrero daba su versión de lo sucedido con las siguientes palabras:

*“Preguntado: que fue el motivo que tubo [sic] para haver [sic] avisado al Padre Cura<sup>24</sup> y a Don Ramon Soñe,<sup>25</sup> el aviso que les dio el dia nueve por la mañana de que los Franceses de Chavon tenían formado conspiración? [sic] el día ocho en la noche, se le apareció un negro, como a las siete y le dixo: que si le dava [sic] un trago y quatro [sic] reales le daría una noticia de los Franceses de Chavón, que estaban [sic] sublevados que tenían muchas armas y municiones, y que el tal negro le dixo, que si le dava [sic] esa gratificación le daría ese aviso a fin de que no peligrase, y dice el Declarante que le dio los quatro [sic] reales, y el trago que le pidió con fin de que se expresase a lo que tenía prometido [...]. Jose de Castro vecino de este bellissimo Pueblo le havia [sic] dicho al declarante el día siete de este mez, [sic] que los mulatos Franceses de Chavón estaban revueltos [sic] y que le advirtió que no se lo dixeran [sic] a nadier [sic] [...] no le puso asunto a las razones de Castro porque quando [sic] se las dixo estaba ebrio. Preguntado: Si conoció al negro que dice, o si es capaz de conocerle o si tenía o tiene indicios si es esclavo, y quien es su amo? Y responde: que no sabe, ni conoce al negro pero que si lo vé es capaz de conocerlo; pero ignora si es libre o esclavo”.*<sup>26</sup>

Una segunda versión de los hechos surgió al ser interrogado José de Castro. Tenía la edad de 60 años, era de la capital, de

24. Era el sacerdote Mariano Herrera que al momento de Estudillo hacer la denuncia ejercía la función de alcalde interino.

25. Ramón Soñe era regidor y al momento de Estudillo hacer la denuncia ejercía la función de Comisionado de Real Hacienda.

26. AGN, ARH, Expediente. 297, folios 24-26.

oficio carpintero y estaba casado. Negó lo que Estudillo le atribuía cuando afirmó:

*“[...] es incierta la cita que le hace Juan Pedro Estudillo, y que el no le dixo [sic] nada tocante a este particular, [...], que la víspera de la candelaria en la noche estando en la puerta de la casa de Juan Pedro Estudillo, se tocó la conversación entre los que estaban, [sic] de que los mulatos que había [sic] en Chavón eran muchos y que si les dava [sic] gana podían sublevarse; [...] y que esta conversación la afirma por haver [sic] pasado aprecensia [sic] de Pepe Bernaber y Casimiro del Castillo”.*<sup>27</sup>

Como José Bernaber estaba presente en la conversación fue llamado a declarar. Tenía 36 años de edad, era casado, español, natural de Paúl, Valencia, y al momento de hacerlo estaba desempleado. En el interrogatorio apoyó lo externado por Estudillo con respecto a los franceses y dijo:

*“[...] es muy cierto que Juan Pedro Estudillo dixo [sic]: que todos los meces [sic] sabia que habían mulato [sic] francés de los de Chavon a Santo Domingo, a saber las novedades que había: que es quanto [sic] sabe tocante a este particular, [sic]”.*<sup>28</sup>

Otro de los requeridos por las autoridades para que dijese cuanto sabía de lo denunciado por Estudillo fue José de Castro. Nacido en Santiago de los Caballeros, casado, labrador, de 33 años de edad, a lo preguntado por las autoridades respondió que:

*“[...] no se acuerda si presente se hayava [sic] en la cita que le hacen; aunque es verdad que tenia costumbres de hir [sic] todas las mas de las noches a conversar en la casa de*

27. AGN, ARH, Expediente, 297, folio 28.

28. AGN, ARH, Expediente, 297, folio 29.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

*dicho Juan Pedro Estudillo: y que muy bien, podía hayarse [sic] la noche que le citan; pero no tiene presente si paso la tal conversacion [sic]. Que es quanto [sic] sabe [...]*".<sup>29</sup>

Como el mayor número de los interrogados, Ramón Soñé, sobre el aviso que no había apoyado las declaraciones de Estudillo, ni aportado luces al tema investigado, el alcalde José Garrido ordenó a todos los franceses poseedores de esclavos en la jurisdicción de Higüey y de El Seibo comparecer con ellos para mostrarlos ante el citado Estudillo. Tenía el propósito de que pudiera identificar al que le informó sobre la “*insurrección*”. El resultado de aquella medida quedó registrado en el expediente de la siguiente manera:

*“[...] Y poniéndolos presentes le dixo viese qual [sic] puede ser el negro del dicho denunciado, y haviendolos [sic] visto todos los esclavos de los referidos Franceses dixo [sic]: que no era ninguno de los que presentes de hayaban, [sic] que el que le dio el aviso la noche que cita era un negro que mostraba ser viejo, y pequeño de cuerpo, y el habla no de Español legitimo, sino como medio boruco.<sup>30</sup> y dice el declarante, que no puede condenar a ninguno de los que están presentes porque no hay ninguno que se le [sic] parezca [sic] al que le dio el aviso [...]”*.<sup>31</sup>

En vista de esto, como las informaciones e interrogatorios que se le enviaron a José Núñez de Cáceres no aportaron las armas y municiones que deseaban encontrar las autoridades, ni las pruebas que comprometieran a las personas implicadas en la denunciada “*conspiración*”, éste procedió al envío del

29. AGN, ARH, Expediente, 297, folios, 29 y 30.

30. Estudillo se refiere a que el sonido de la voz del misterioso testigo era chillona o aflautada.

31. AGN, ARH, Expediente, 297, folio, 31.

auto el 8 de marzo de 1813, disponiendo el interrogatorio de los testigos involucrados en los hechos. En cumplimiento de dicha orden el alcalde José Garrido, el 29 de marzo de ese mismo año, llamó a comparecer a María Clara More, de la colonia francesa, viuda, de 31 años de edad, con muchos años de residencia en la villa de Higüey. En la casa de ella fue que se hospedaron los inculpados. Su declaración fue la siguiente:

*“ [...] preguntada; que Franceses fueron los que se aposaron en su casa en el mes de febrero pasado, como se llaman, de donde vinieron, a que vinieron, que trageron, [sic] que vinieron a buscar, y quando [sic] se fueron que llegaron dijo que a su casa llegaron dos Franceses, soldados Dragones del Ceyvo, [sic] cada uno en su cavallo [sic] el uno en Arganas vacias [sic] para llevar una fanega de Estano [sic] llamado Felipe Jerino,<sup>32</sup> el otro Divino que vino en su cavallo [sic] con otro areblotado<sup>33</sup> para otro compañero de ellos que hacia nueve días estaba en esta Villa en una promesa que el segundo vino al casamiento de un hermano suyo que se havia [sic] casado con una hija de Maria Mare y se fueron juntos a los dos días para su casa del otro lado de Chavon donde viven, que no les vio llevar otra cosa que su ropa de cada uno y la fanga [fanega] de oteros [otros] referida que también [ilegible en el original] Bartholo Riche salió junto con ellos que sabe de cierto se fue a su Estancia del Guayaval [sic] junto a Chavon a llevar una carga de planta de yuca para sembrar; [sic] ”<sup>34</sup>*

32. Es Felipe Deviro, soldado dragón de la compañía de Miguel Febles.

33. La interrogada se refería a que la bestia era halada por una cuerda por otra.

34. AGN, ARH, Expediente 297, folio, 9.



¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

El segundo interrogado fue Antonio Obiedo [sic]. Oriundo de San Juan de la Maguana, casado, con familia, zapatero y de 40 años de edad. Tenía su casa a la vera del camino por donde transitaban las personas que salían o entraban del poblado en dirección a Chavón. La estratégica ubicación de su morada le confería la condición de testigo informado por enterarse de cuáles transeúntes cruzaban por allí. Preguntado si vio entrar y salir a los franceses, el número de cuántos habían ido a la casa de María Clara Moré, la hora de su llegada, lo que llevaron, la hora de su partida, si conoció alguno o si escuchó alguna palabra sospechosa entre ellos, afirmó:

*“[...] que ha visto entrar y salir algunos mulatos Franceses en la casa que le citan como paisamos [sic], y conocimos, que no los conoce ni sabe como se llaman que [...] oyo entre ellos voces [sic] que pudieran indicar malicia, [sic] le consta que diariamente los que le citan van i vienen con cargas, que estas son platanos [sic] y demás viveres [sic] que conducen para su mantencio [sic] de su estancia, y otros que compran; [sic]”.*<sup>35</sup>

La declaración más comprometedora provenía de la particular deducción e interpretación aportada por el zapatero Antonio. Él afirmó escuchar voces entre los franceses que le parecieron maliciosas. Su conclusión se basaba en lo fonético y no en lo que entendía del idioma hablado por los inculpados. Como esto no comprometió a los franceses en la denuncia fue requerido otro declarante. Compareció Francisco Laplen, el tercero de los interrogados en esa ocasión. Era natural de Mirebalais,<sup>36</sup> Haití, casado con española, con familia, labrador, de 32 años de edad. Su importancia en el caso consistía que

35. AGN, ARH, Expediente 297, folio, 10.

36. Es una ciudad ubicada en el Departamento Central de Haití.

fue acusado de llevar el correo todos los meses a la capital. Presentó convincente explicación sobre la razón que explicaba sus continuos viajes. En su declaración hizo constar que:

*“[...] preguntado si fue a la Ciudad de Santo Domingo en el mes de Octubre que fue abuscar [sic] en que casa se apio [sic], y que trajo. Dijo que año antepasado fue a Santo Domingo que ya va por diez y siete o dieciocho mes en solicitud de la herencia de su mujer, que la tiene don Blas de Luna, que se apio en la Casa de don Pepe Sosa, que no trajo cosa ningunas solo aquello necesario para su familia, que lo que adicho [sic] lo podrá probar con todo el vecindario donde avita [sic] [...]”.*<sup>37</sup>

Las autoridades solicitaron la presencia del cuarto participante. Bartholo Riche, otro de los incriminados,<sup>38</sup> en sustitución de éste se presentó su hermano Juan Riche debido a que Bartholo estaba enfermo. Juan era miembro de la colonia francesa, contaba 36 años de edad, estaba casado y con hijos, era de oficio labrador y tratante de madera:

*“[sic] Preguntado qual [sic] es el motivo de entrar y salir a menudo en este pueblo con cargas, a donde las lleva, de que son, donde viene con ellas. Como el martes, o jueves diez y siete o diez y nueve del mes de febrero que se le noto a su hermano Bartholo salir en conjunto de otros con una carga esta y donde fue con ella dijo, que es cierto que amenudo [sic] sale y entra porque le es preciso mantener su casa y familia y va a su estancia a buscar las provicion [sic] de viveres [sic], como otras veces á comprar lo que le falta, que también es cierto que su hermano salió del Pueblo junto con tres mulaticos Frances*

37. AGN, ARH, Expediente 297, folio 12.

38. En el expediente se hace alusión indistintamente a los apellidos Riche y Riveles para referirse a la misma familia.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

*el jueves diez y nueve como le citan con una carga de planta de yuca para sembrar en su Estancia del Guayaval [sic] que tienen junto al Rio Chavon, que los tres con quien se ajunto eran dos Dragones de la Compañía de Don Miguel Febles y otro urbano que estos el uno llevaba una carga de arroz, y los otros en sus Cavallos [sic] sin llevar nada que su ropa [...] dijo que su cuñado es panadero y tiene una tiendecita; que el vende el pan por la calle y en las casas, y que en quanto [sic] a lo que dice de andar de noche ninguna persona lo podrá decir de cierto porque el podrá probar [sic] que se recogé [sic] temprano, y no se de mas que su conducta es muy buena y que es todo lo que tiene que decir [sic]”.*<sup>39</sup>

La declaración del quinto inculpado, Felipe Deviro, era soldado Dragón, oriundo de Saint-Marc,<sup>40</sup> Haití, residente en la Parte Este de la isla desde hacía 9 años. Se dedicaba, entre otras actividades, a fabricar madera. Su estado civil era soltero y tenía 24 años de edad. En su declaración afirmó que:

*“ [...] preguntado que dia [sic], del mes de febrero, a que ora, [sic] llego a la casa de Maria [sic] Clara More con otros compañeros, dijo que es verdad que el martes dia [sic] diez y siete del mes que se le cita llego a la referida casa con su compañero Tribey, en un caballo con arganas [sic] porque venia [sic] a llevar una fanega de arroz y el trajo [...] un cavallo [sic] arebiatado [sic] para el otro compañero que estaba [sic] (sic) en una promesa havia nueve días, [...] dijo que ellos eran tres los que salieron juntos, el que vino a buscar su arros [sic], y el otro que vino a hallarse en un casamiento de su hermano y el otro que estaba en promesa, como [ilegible] Bartholo Riche*

39. AGN, ARH, Expediente 297, folio 12.

40. Ciudad portuaria de San Marcos, situada en el Departamento Occidental de Haití.

*que fue junto con ellos hasta que se separaron ellos para su casa del otro lado de Chavon y [ilegible] Bartholo para su Estancia [...]*”.<sup>41</sup>

Fue llamado a declarar el sexto de los inculpados. De nombre Santiago Tibrey. Era soldado Dragón, natural de Mirabalais,<sup>42</sup> residente desde temprana edad en la Parte Española, zapatero, de estado civil soltero, de 23 años de edad. En su intervención dijo:

*“[...] vino el diez y siete de febrero á hallarse en el desposorio de su hermano que se havia [sic] casado con una hija de Maria [sic] More, que vino junto con, Diviro que vino en aryoman [sic] poder llevar una fanega de arros [sic], y el trajo un cavallo [sic] arrebiatado para tener, que estaba en una promesa que quando [sic] se retiraron fueron todos tres, y que con ellos salió también (ilegible) Bartholo Rice que iba [sic] asu [sic] Estancia, y ellos se fueron a su casa de Chavon al otro lado donde viven y que es la verdad de su Juramento [...]”*.<sup>43</sup>

El séptimo inculpado en ser interrogado fue Tanis Pilié. Natural de Miravale, de 33 años de edad con 12 de ellos vividos en la Parte Este de la isla y 8 en El Seibo, talabartero, prestaba servicio en la Compañía de Urbanos de Pedro Mena. Había ido a Higüey a cumplir una promesa de nueve días.<sup>44</sup> En su declaración expresó:

*“[...] Preguntado que dia [sic] del mes de febrero bino [sic] a esta Villa aque [sic], y con quien responde, que vino*

41. AGN, ARH, Expediente 297, folio 13.

42. Ciudad ubicada en el Departamento Central de Haití.

43. AGN, ARH, Expediente 297, folio 15.

44. De las declaraciones puede afirmarse que es bien temprana la práctica de cumplir promesas en la demarcación de Higüey.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

*a cumplir una promesa de nueve días que no se recuerda que día [sic] vino que cuando [sic] se fue salió junto con sus compañeros, Felipe y Santiago que se retiraron para sus casas del otro lado de Chavon, preguntado a que vinieron [sic] los otros con quien dice se a compañero [sic] para irse [sic] y que llevaron, y si no salieron mas [sic] que ellos tres, dijo: que el uno vino a hallarse en el desposorio de su hermano, y el otro á llevar un poco de arros [sic] que era una fanega, que se acuerda que un Bartholo Riche salió junto con ellos, que iba [sic] asu [sic] Estancia á llevar una carga de Planta de yuca para sembrar [...]*”.<sup>45</sup>

El resultado de las investigaciones a que fueron sometidos los siete inculpados directos aclaraba las dudas de las autoridades con respecto a la no existencia de la “conspiración”. Evidencia de esto quedó visible cuando fue requerido José Castro para ser interrogado nuevamente y dijo que no tenía más nada que declarar. El expediente finaliza sin mencionar el descubrimiento de las armas y municiones denunciadas.

De la investigación instrumentada por los alcaldes se desprende lo poco probable de la “conspiración” atribuida a los sargentos franceses. Se ajusta a la fiabilidad, la coincidencia de diversos declarantes integrados por seis hombres y una mujer. La reiteración del mismo suceso por parte de los testigos e inculpados muestra que relataron los hechos como sucedieron. En cambio, resulta alejado de lo fidedigno el testimonio de un caminante nocturno interesado en tomarse un trago de aguardiente y obtener cuatro reales. Personaje que

45. AGN, ARH, Exp. 297, folio 16. Las versiones de los interrogatorios fueron correcciones realizadas por el alcalde José Garrido el 5 de abril de 1813.

no dejó rastro ni volvió a dar la cara cuando las autoridades lo requirieron para confirmar su versión. José Castro fue el único en apoyarlo y al momento de hacerlo estaba ebrio. Luego, en estado de sobriedad se negó a declarar, muestra de que la imaginación quedaba sujeta a lo irracional.

Ante acontecimiento como el anterior, considero trascendente la dedicación del historiador a recurrir a la fiabilidad para desvelar sucesos del pasado y acercarlos a la verdad parcial o total. Al analizar el expediente empleado en este trabajo, puede dilucidarse la cuestión planteada ¿Hubo o no conspiración de sargentos franceses en 1813 en la Parte Este de la isla de Santo Domingo? En mi opinión, no hubo tal conspiración por lo expresado en los interrogatorios debido a que los alcaldes que lo practicaron no reportaron su existencia. Ni dejaron constancia del envío de prisioneros a la capital de la colonia como lo exigía José Núñez de Cáceres. Finalmente, los autores que hicieron referencia no han hecho más que repetir la leyenda de la “Conspiración de sargentos franceses” que no eran franceses sino haitianos mulatos.

## **Bibliografía**

Archivo General de la Nación, Santo Domingo, Archivo Real de Higüey diciembre, No. 48-49, 1946, pp. 286-288., caja 11-Azul-Bis 11<sup>a</sup>. Expediente 8.

“Auto de José Núñez de Cáceres a las justicias territoriales de la banda del Este”. *Boletín del Archivo General de la Nación*. Ciudad Trujillo, año IX, septiembre- Archivo General de la Nación. Expediente. 297.

Bloch, Marc. *Introducción a Historia*, 12ava. edición. México. Brevarios, Fondo de Cultura Económica, 1984.

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

Deive, Carlos Esteban. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980.

Del Monte y Tejada, Antonio. *Historia de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1890.

De Vos, Jean. 2004. “La memoria interrogada”. *Desacatos*, núm. Otoño-invierno, pp. 222-236.

“El marqués de Casa-Irujo a Pedro Ceballos, Filadelfia, 5 de mayo de 1807”. Archivo General de Indias. Estado, 86B, N. 105, folio, 2.

García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II, 4ta. edición Santo Domingo, Impreso en los Talleres de Publicaciones Ahora, 1968.

J. Giedymin. “Problemas lógicos en los análisis históricos”. *Studia Zrodloznawcze*, Vol. II, Poznan, 1958.

Mejía Ricart, Gustavo Adolfo. *Crítica de nuestra historia moderna. Primer periodo del Estado libre en la parte española de la isla de Santo Domingo*, 2da. edición. Santo Domingo, Colección Bibliófilos-Banreservas, Vol. III, 2007.

Morillas, José María. “Noticias de lo que presencié el Dr. Morilla, escritas por él mismo”. En Antonio del Monte y Tejada. *Historia de Santo Domingo*. Tomo III. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1890, pp. 275-280.

Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*. 14ta. edición. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2008.

Pirenne, Jacques. *Historia universal*. Las grandes corrientes de la historia, Tomo V. Barcelona, Editorial Éxito, 1972.

Savant, Jean. *Napoleón revelado por los testigos de su vida*. Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1960.

Topolsky, Jerzy. *Metodología de la historia*, 2da. edición. Madrid, Cátedra, 1985.

## La Capitanía General de Puerto Rico en la Anexión y Restauración Dominicanas (1861-1865)<sup>1</sup>

Francisco Febres-Cordero Carrillo<sup>2</sup>

Desde el lado español, la Anexión y la Guerra de la Restauración Dominicanas no se desarrollaron únicamente desde el punto más alto de la verticalidad del poder. Más bien, Madrid se apoyó decididamente de sus instancias coloniales asentadas en el Caribe. Cuba fue el punto de apoyo decisivo y principal para que la Corona procediera a aceptar la Anexión. El Gobernador de Cuba, el general Francisco Serrano, empujó y animó la Anexión desde La Habana; y luego, al estallar la Guerra de la Restauración, Cuba se convirtió en el centro de las operaciones militares, navales, gubernativas y de información españolas. Puerto Rico, por su parte, fue un punto de apoyo de las acciones dirigidas desde Cuba, y parte del tinglado de la coordinación logística española de la reincorporación y, más tarde, de la guerra restauradora.

1. Este ensayo forma parte de un trabajo más amplio, presentado como tesis doctoral titulado *La Anexión y la Guerra de la Restauración Dominicana desde las filas españolas (1861-1865)*, en el programa graduado de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en el año 2008.
2. Doctor en Leyes por la Universidad de Táchira, Venezuela, en 1995, y con Doctorado en Historia por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.



La participación de Puerto Rico en la Anexión y en la Restauración fue principalmente de auxilio y suministro. En San Juan se organizó el envío de efectos y pertrechos militares, materiales de construcción para la fortificación y defensa de Samaná, y víveres y medicinas para la tropa expedicionaria española. Puerto Rico también aportó un mínimo número de tropa veterana de la guarnición fija del ejército español apostado en la isla; y bien adelantada la Guerra de Restauración envió a Santo Domingo una fuerza armada de las milicias voluntarias con el fin de apoyar a las acciones veteranas.

San Juan se convirtió en lugar de destino de los oficiales y soldados heridos, contusos y enfermos, y puerto de acopio y avituallamiento de algunas naves de guerra españolas. Según la documentación militar y naval, Puerto Rico no tuvo una participación directiva en las operaciones españolas en la República Dominicana, ya que éstas fueron encomendadas al Capitán General de Cuba, con apoyo del Comandante General de la Marina de La Habana. Este papel de apoyo y suministro tuvo una matriz gubernativa y otra privada, ocasionó el endeudamiento de las cajas reales de Puerto Rico y estimuló de alguna manera los sentimientos criollos puertorriqueños.

En este ensayo, basados también en documentación oficial, militar y del Gobierno Español desarrollaremos la participación de Puerto Rico en la Anexión y la Restauración Dominicanas; la cual fue de carácter marginal en el sentido de que la participación directa le correspondió a Cuba. Para luego, en un segundo lugar y sin solución de continuidad, estudiar las implicaciones que esta participación tuvo en las

circunstancias propias de la vida puertorriqueña, en especial la vida militar. Asunto éste que ofrece más interés para la visión comprensiva de la formación nacional puertorriqueña que para el tema mismo de la Anexión y la Restauración, obligándonos por tanto a hacer un rodeo necesario al tema principal de esta investigación.

### **Puerto Rico en la toma de militar de Santo Domingo**

El 22 de marzo de 1861, el Gobernador de Cuba le escribió de manera reservada al Gobernador de Puerto Rico, el general Echagüe, haciéndolo partícipe de los sucesos dominicanos y su anexión a la Corona Española. En la misiva, Serrano le hizo saber a Echagüe que con fecha del 10 de marzo, el General Santana había anunciado que la bandera española estaría ondeando en suelo dominicano para mediados de mes. En tal virtud, Serrano intimó al Gobernador de Puerto Rico a que colocara a disposición del general Santana el batallón de cazadores bajo su mando.<sup>3</sup>

El gobernador Echagüe aguardó con calma, y sin precipitarse decidió esperar a que le llegaran noticias más sólidas. No se apuró en hacer pública la noticia en San Juan dando tiempo a que llegaran las notificaciones oficiales que hubiera sobre la Anexión. Éstas no tardaron en llegar; el 27 de marzo el vapor *Pizarro* arribó al puerto de San Juan informando sobre la proclama de Anexión hecha por Pedro Santana. Según las noticias y los pliegos oficiales que traía el Comandante del

3. “Oficio reservado del Gobernador de Cuba al Gobernador de Puerto Rico, 22 de marzo de 1861”. Archivo General Militar de Madrid 5153.11, (en lo adelante AGMM). Consultado en microfilm en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

vapor, la proclama se había dado de forma espontánea y libre, y Pedro Santana había asumido el mando en nombre de Isabel II.<sup>4</sup>

El 1 de abril siguiente el vapor *Blasco de Garay* fondeó en San Juan, y su Comandante era portador de una carta de Santana a Echagüe, en la que le anunciaba la extinción de la República Dominicana, la consumación de la Anexión y los pronunciamientos a favor de la Reina que se habían dado en Santo Domingo, El Seibo, La Vega y Santiago.<sup>5</sup> Con estos documentos en sus manos el Gobernador se decidió a secundar la petición que le hiciera Serrano de enviar una compañía de cazadores a Santo Domingo.<sup>6</sup>

Echagüe fue más allá de lo solicitado y ordenó el envío para Santo Domingo del Batallón Puerto Rico, en el que se encontraba destacada una compañía de cazadores.<sup>7</sup> El Gobernador no quiso pasarles el costo de la manutención del batallón a las autoridades de Cuba o Santo Domingo, y a costa de las cajas reales de Puerto Rico mandó a cubrir todas las necesidades del Batallón. Se enviaron para Santo Domingo catres, ropa, armaduras, galletas, papas y garbanzos para vestir y alimentar al Batallón.

4. “Oficio del Comandante de la Comandancia Principal de la Marina de la Provincia de Puerto Rico al Ministro de Marina, Puerto Rico, 27 de marzo de 1861”, Archivo General de la Marina Álvaro Bazán 305.55, (en lo adelante AGMAB). Consultado en microfilm en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
5. “Oficio del General Pedro Santana al Gobernador de Puerto Rico, 30 de marzo de 1861”. AGMM. 5153.11.
6. “Oficio del Gobernador de Puerto Rico al Comandante de la plaza de Mayagüez, 2 de abril de 1861”. *Ibidem*.
7. “Oficio del Gobernador de Puerto Rico al Gobernador de Cuba, 2 de abril de 1861”. *Ibidem*.

Para la transportación de la tropa se utilizó un vapor de guerra, y con fondos de la Intendencia General del Ejército de Puerto Rico el Gobernador mandó a fletar 3 goletas mercantes para trasportar toda la carga.<sup>8</sup> El Batallón llegó a Santo Domingo en la madrugada del 9 de abril, y de una vez fue destinado a las fortificaciones del Ozama para pasar a formar parte de la tropa que custodiaría la ciudad de Santo Domingo. Esta fuerza fue el primer contingente militar que llegó a Santo Domingo para formar parte de la fuerza expedicionaria que llevaría a cabo la toma militar de la extinta República Dominicana.<sup>9</sup>

Según las crónicas de la época, el batallón Puerto Rico fue recibido con gran regocijo en Santo Domingo y cumplió cabalmente con su papel de apoyo militar a la fuerza expedicionaria que velaba por los intereses de la Reina en la recién proclamada colonia, por lo que pronto fue destinado para otras funciones. A medida que pasaban los días y Madrid no se pronunciaba a favor o en contra de la reincorporación, los dominicanos y españoles se fueron tensando en espera de la respuesta real.

Estados Unidos y Haití se habían declarado en contra de la Anexión y se temían posibles incursiones por la frontera haitiana o por la bahía de Samaná. A pesar de que Estados Unidos estaba en plena guerra civil, el Gobernador de Cuba temía que esta nación organizara y enviara una invasión a Santo Domingo. En este sentido, Serrano le escribió a Echagüe recomendándole, y advirtiéndole a la vez, que las tropas a su mando estuvieran convenientemente alistadas en caso de

8. “Relación de la Intendencia general del Ejército y Real Hacienda de la Isla de Puerto Rico, 8 de abril de 1861”. AGMM.5168.01.

9. AGMAB.305.55.

que desde Puerto Rico se tuviera que defender el honor de la bandera española izada en tierras dominicanas. También le ordenó que estuviera bajo la más absoluta disposición del general Gutiérrez de Rubalcaba, en su papel de Comandante General de la tropa expedicionaria española en Santo Domingo.

El 7 de mayo y con motivo del levantamiento de Moca, Rubalcaba y Pedro Santana le solicitaron a Echagüe cuatro compañías de fuerzas terrestres, con el fin de contener un posible levantamiento auspiciado por el Gobierno Haitiano. El mismo día que llegó la petición de ayuda, el Gobernador ordenó el embarque de sólo 2 compañías. Éstas se unieron al Batallón Puerto Rico. La mayor parte de este contingente venido de San Juan fue destacado para combatir en la línea de la frontera haitiana, y 2 compañías del Batallón Puerto Rico fueron enviadas a defender la bahía de Samaná, en caso de algún ataque estadounidense.<sup>10</sup>

Con el escenario del levantamiento de Moca las autoridades militares españolas pronto advirtieron que tenían que fortificar los puntos principales de la isla. La declaración anexionista no había sido del todo unánime y los enemigos internos y externos de la presencia de España en la República Dominicana podían atacar en cualquier momento. Uno de los puntos principales para fortificar fue la bahía de Samaná, que se había convertido en centro estratégico de defensa y penetración de los españoles una vez asentados en Santo Domingo. Pero la Bahía no reunía las condiciones que los españoles esperaban de ella. En el primer reconocimiento que hicieron de Samaná quedaron

10. “Oficio del Gobernador de Cuba al Gobernador de Puerto Rico, 20 de abril de 1861; Oficio del General Rubalcaba al Gobernador de Puerto Rico, 7 de mayo de 1861; Oficio del brigadier Antonio Peláez al Gobernador de Puerto Rico 1 de junio de 1861”. AGMM.5153.11.

desconcertados al advertir que la bahía sólo tenía cuatro cañones mal montados en el fuerte de entrada, y en toda la isla no había suficientes recursos para fortalecer la infraestructura defensiva de la Bahía.

En tal virtud, desde Cuba se le ordenó al Gobernador de Puerto Rico que pusiera todos los medios necesarios para la fortificación de Samaná, apercibiéndolo para que aportara la artillería pesada y hombres de armas para guarnecer el fuerte.<sup>11</sup> Por la correspondencia militar entre las dos autoridades se infiere que a Echagüe no le agradó la orden. El Gobernador recordó a las autoridades cubanas que además del Batallón Puerto Rico y 2 compañías de cazadores, ya había enviado 2 compañías más del Batallón Madrid para reforzar la guarnición española de Samaná. Echagüe se quejaba porque desde que se había declarado la Anexión la seguridad de Puerto Rico se había visto mermada por el envío de tropa que había hecho desde San Juan; y aunque su jurisdicción gozaba de tranquilidad política, no dudaba que los partidos separatistas aprovecharían la falta de vigilancia para tramar algo contra la autoridad de España en Puerto Rico.

Sin embargo y dada la importancia militar de Samaná y del estado conflictivo de la política internacional, el Capitán General acató la orden y envió 2 compañías más del Batallón Madrid compuesta de 5 oficiales, 20 suboficiales y 70 soldados cada una. La dotación de armamento, víveres y ropa corrió de nuevo a costa del gobierno de Puerto Rico.<sup>12</sup> Al parecer, una

11. "Oficio del General Rubalcaba al Gobernador de Puerto Rico, 7 de mayo de 1861". AGMM.5168.01.

12. "Oficio del Gobernador de Puerto Rico, 10 de mayo de 1861". AGMM.5168.01.

vez terminados los sucesos de Moca y habiendo comenzado las reclamaciones al Gobierno de Geffrad las compañías fueron enviadas de nuevo a Puerto Rico, quedando en Samaná las 2 primeras compañías que se habían enviado con anterioridad.<sup>13</sup>

Estas compañías del Batallón Puerto Rico quedaron en Samaná en un estado de abandono y pobreza. Como ni desde La Habana ni de Santo Domingo había recursos suficientes para dotar convenientemente al fuerte de Samaná, éste continuó estando en el paupérrimo estado en que se encontraba antes de la Anexión. Al parecer no había voluntad ni dinero suficiente para emprender las obras de fortificación y construcción de los cuarteles necesarios. A mediados de agosto de 1861 un cabo segundo de Puerto Rico que estaba de comisión en Santo Domingo pasó por Samaná. Allí observó el estado miserable y de abandono en que se encontraba la tropa de Puerto Rico destinada a la guarnición de la Bahía. A su llegada a San Juan se apresuró informar al Capitán General, revelándole la triste situación en que se hallaba la tropa de Puerto Rico.

El Cabo dejó saber a Echagüe que los soldados de Puerto Rico se hallaban acosados de constantes calenturas y vómitos. Indignado, informó que el campamento militar de Samaná estaba compuesto sólo de 60 barracas hechas de yagua y palma, y que prácticamente se encontraban a la intemperie porque el techo filtraba toda el agua de lluvia. El Cabo advirtió asombrado que había muchos enfermos de la tropa de Puerto Rico, pero las condiciones materiales eran tan mínimas que dos y tres hombres, sanos o enfermos, compartían el mismo catre.

13. "Oficio de Pedro Santana al Gobernador de Puerto Rico 12 de julio de 1861". AGMM.5168.01.

No había medicinas ni personal facultativo, y los oficiales de marina habían decidido utilizar el edificio de la iglesia del pueblo de Santa Bárbara de Samaná como un hospital improvisado de veinte camas. En el momento de su visita el Cabo vio con asombro que en la iglesia había amontonados 12 cadáveres de soldados muertos por fiebre amarilla. El Cabo además informó que los barcos mercantes habían decidido no atracar en la Bahía, y que desde La Habana no se proveía para enviar el equipo y el personal sanitario necesario.

Ante estas noticias, Echagüe reaccionó presuroso y ordenó que desde las arcas de Puerto Rico saliera el primer dinero que alguna autoridad española destinara para mejorar la infraestructura de Samaná luego que España aceptara reincorporar a la República Dominicana como colonia. El Gobernador, por *motu proprio* mandó a proveer el total abastecimiento de la Bahía y el envío de materiales para la construcción de un barracón con una capacidad para 150 hombres. Esta primera construcción y dotación de Samaná hecha bajo la administración española, corrió bajo el presupuesto de guerra de la Gobernación de Puerto Rico.<sup>14</sup>

Luego de esto y con la aparente calma con que comenzó la administración española en Santo Domingo durante el último trimestre de 1861 y todo el año de 1862 el Gobernador de Puerto Rico mantuvo en Samaná a las dos compañías del Batallón Puerto Rico, rotándolas convenientemente según el reglamento militar. También proveyó de ladrillos refractarios y mampostería para la reparación de la casa de gobierno de Samaná y envió pertrechos menores y materiales de guerra para

14. "Oficio del General Rafael Echagüe, 16 de agosto de 1861". AGMM.5168.01.



ayudar a contener cualquier ataque de Haití; todo en detrimento de la Real Hacienda de Puerto Rico.<sup>15</sup>

En la documentación manejada al efecto no hay datos que revelen la composición social y el origen, español o puertorriqueño, de los hombres que componían las compañías que se enviaron a Santo Domingo en los primeros momentos de la Anexión. En el contexto documental manejado, los datos nos hacen creer que la tropa estaba compuesta de españoles reclutados en la Península y mandados a la guarnición militar de Puerto Rico. No fue sino con el comienzo de Guerra de la Restauración cuando se comenzó a pensar sobre la posibilidad de enviar milicia criolla para apoyar las acciones del ejército expedicionario en Santo Domingo.

### **Puerto Rico y la Guerra de Restauración**

Una vez estallada la Guerra de Restauración, el movimiento lógico de las autoridades peninsulares fue fortalecer el ejército expedicionario que combatió contra los insurgentes dominicanos. Este ejército se nutrió del contingente de tropa veterana enviada desde España, Cuba y Puerto Rico. Por su parte, la fuerza armada miliciana de Cuba y Puerto Rico fue activada para realizar misiones de seguridad interna en las propias islas, y no fue enviada a combatir contra los dominicanos insurgentes sino hasta muy entrada la guerra y tras serios reparos de parte de sus respectivos gobernadores.

Desde el levantamiento de Santiago en septiembre de 1863 hasta finales de agosto de 1864, los Gobernadores españoles en Santo Domingo le solicitaron al Gobernador de Puerto Rico gran

15. "Envío de pertrechos y materiales a Santo Domingo desde Puerto Rico, 1862". AGMM.5168.02.

cantidad de refuerzos para llevar a cabo las distintas operaciones de defensa y ofensiva militar. En el año de las operaciones de guerra, desde Puerto Rico se hicieron 12 envíos de batallones y compañías a Santo Domingo, Puerto Plata y Samaná. Tabulando los informes que la Capitanía General de Puerto Rico realizó con motivo de la conclusión de la guerra, encontramos que desde esta isla se enviaron 5,212 hombres de tropa, 187 oficiales, 1 compañía de artillería pesada y 3 sub-oficiales al mando de un batallón (Cfr. Tabla 1, en la página siguiente).<sup>16</sup>

Los miembros de este número de oficiales, sub-oficiales y soldados enviados a participar de la Guerra de la Restauración al parecer eran todos españoles reclutados en la península y enviados a las Antillas para formar parte del ejército de España en Puerto Rico. Los documentos no arrojan luz de que algunos puertorriqueños hayan formado parte de esos batallones y compañías. Más bien en la documentación manejada se infiere que durante la guerra, los puertorriqueños solamente participaron en las milicias criollas, activadas para realizar tareas de vigilancia en los pueblos de la isla.

Lo más interesante de estos envíos no es tanto que la Capitanía General de Puerto Rico apoyó las acciones de guerra españolas en la República Dominicana, y que esto influyó en el destino del flujo de dinero de las cajas reales: eso más o menos se sabe. Pienso que más importante son las consecuencias que para la administración del Gobierno de Puerto Rico trajo dicha movilización. Haciendo un trabajo de síntesis de la documentación militar y de Gobierno, estas consecuencias las he ordenado en cuatro epígrafes a saber: la movilización y redistribución de la guarnición fija de España en Puerto Rico

16. AGMM.5168.05 y 5168.06.

dada la falta de personal activo; el problema de seguridad y orden público a lo largo de la isla; la dotación del contingente de guerra que se enviaba a Santo Domingo; y la activación de las milicias disciplinadas puertorriqueñas.

**Tabla 1. Relación de auxilios militares enviados desde Puerto Rico para la Guerra de Restauración**

Fecha	Cuerpo	Oficiales	Sub-oficiales	Total de Tropa	Destino
29 de agosto de 1864	Batallón de Infantería de Madrid			601 hombres de tropa	Puerto Plata
4 de septiembre de 1864	Batallón Puerto Rico Personal de Administración Militar	3 oficiales		604 hombres de tropa	Santo Domingo
22 de noviembre de 1864	Batallón de Valladolid	2 oficiales jefes y 20 oficiales sin especificar grado		650 hombres de tropa	Santo Domingo
5 de diciembre de 1863	Cuatro Compañías del Segundo Batallón de Infantería de Madrid	2 oficiales jefes y 21 oficiales sin especificar grado		338 hombres de tropa	Samaná
25 de enero de 1864	Batallón de Madrid	27 jefes y oficiales		697 hombres de tropa	Santo Domingo
2 de febrero de 1864	2 compañías del Batallón de Valladolid, 2 compañías del Batallón Madrid y 2 compañías del Batallón Puerto Rico.	18 oficiales		588 hombres de tropa	Santo Domingo
11 de febrero de 1864	Batallón de Cazadores de Cádiz, 3 compañías del Batallón de Antequera	2 jefes oficiales y 33 oficiales sin especificar grado		887 hombres de tropa	Samaná
9 de marzo de 1864	Compañía del Batallón de Infantería de Madrid y una compañía de cazadores del Batallón de Antequera	2 jefes oficiales y 24 oficiales sin especificar grado		268 hombres de tropa	Samaná
2 de julio de 1864	Tropa disponible del Batallón de Valladolid	2 jefes oficiales y 31 oficiales sin especificar grado		479 hombres de tropa	Montecristi
3 de septiembre de 1864	Tropa para el relevo del Batallón de Artillería		3 Sub-oficiales	100 hombres de tropa	Samaná

## Distribución y movilización de fuerzas

Los doce envíos que el general Messina realizó durante los años de las acciones militares de la guerra favorecieron el debilitamiento de la vigilancia que las diversas compañías de la tropa veterana hacían a lo largo de la isla de Puerto Rico. Además influyó para que, dada la situación de indefensión que alegó el Gobernador, enviaran desde España a Puerto Rico más personal de tropa y oficiales, favoreciendo el crecido estado de militarización que tuvo la isla durante la década de 1860.<sup>17</sup>

Con motivo de los levantamientos de Santiago, en agosto de 1863, el Gobernador de Santo Domingo se apresuró a solicitarle a Messina una fuerza militar suficiente que le ayudara a contrarrestar los levantamientos separatistas. Messina no dudó dar la ayuda, y con premura ordenó el envío de más de 600 hombres para Puerto Plata. Las peticiones de ayuda continuaron y fueron prácticamente incesantes desde Santo Domingo, y entre septiembre y diciembre de 1863, desde San Juan zarparon para la guerra más de 1,400 soldados. Esta movilización desguarneció los destacamentos de Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama, Arroyo, Humacao y Vieques. Desguarnecimiento que preocupó al gobernador Messina, en tanto que debilitaba a la fuerza veterana que defendía la costa de Puerto Rico y realizaba las tareas de seguridad y defensa a lo largo de la isla.

17. Para datos sobre la historia militar de Puerto Rico puede consultarse a: Héctor Andrés Negroni, *Historia Militar de Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico, Ediciones Siruela, 1992. Para un detalle sobre el papel de las fuerzas armadas en el Caribe y América Latina, ver a: Juan Ortiz Escamilla (coordinador). *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVII y XIX*. México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán y Universidad Veracruzana, 2005.

Esto movió al Gobernador a ordenar una reconcentración de fuerzas en Mayagüez y Ponce, para que esos puntos estuvieran convenientemente dispuestos en caso de tener que enfrentar cualquier eventualidad interna que surgiera con motivo de los levantamientos en Santo Domingo. Esta reconcentración y redistribución de fuerzas dejó sin ejército a Arecibo y Aguadilla cuyo contingente fue destinado a Mayagüez; y a Guayama, Arroyo y Humacao cuyo contingente fue destinado al acuartelamiento en Ponce. Solamente Vieques quedó defendida con alguna compañía del Batallón Valladolid.<sup>18</sup>

La evidente merma que sufrió la seguridad y defensa de Puerto Rico hizo reaccionar a la Corona. A finales de 1863 desde España se envió un Batallón de Infantería de Marina con más de 540 hombres. Su misión principal era reforzar el contingente militar reconcentrado en Ponce y Mayagüez y servir de apoyo suplementario para el necesario reemplazo que necesitaban las tropas de Puerto Rico enviadas a Santo Domingo.

Las insistentes y continuas peticiones de ayuda no cesaron de venir desde Santo Domingo. Situación que angustió al gobernador Messina, moviéndolo a advertir al Ministerio de la Guerra de que aun cuando Puerto Rico gozaba de una tranquilidad pública característica, ésta era en apariencia y por tanto

*“no convenía descuidar lo conveniente a su seguridad por la trascendencia que en ella podían tener los sucesos de Santo Domingo.”*

En consecuencia a finales de enero de 1864 llegó a San Juan, proveniente de las islas Canarias, el Batallón de Cazadores de Antequera compuesto de 881 hombres, entre

18. AGMM.5168.06.

oficiales y soldados. El Antequera llegó con la misión de apoyar la guarnición de los distintos destacamentos militares de Puerto Rico. Este contingente militar no pudo ser destinado para lo que fue enviado, ya que pronto tuvo que ser puesto a disposición del ejército expedicionario de Santo Domingo.

Las bajas por muerte y enfermedad estaban mellando la capacidad de reemplazo de las diversas compañías del ejército en Puerto Rico, y el batallón tuvo que ser activado para la guerra junto al Batallón de Infantería de la Marina, y así suplir la incapacidad que los batallones de la plaza de Puerto Rico comenzaban a tener alrededor de febrero de 1864; fecha en que como hemos visto en el capítulo anterior, la guerra entró en estado de letargo debido a las continuas bajas españolas.<sup>19</sup>

La debilidad comenzó a ser tan evidente que la corona tuvo que emitir una Real Orden, mandando a activar las milicias de Puerto Rico para ponerle fin a algunas manifestaciones que “*los enemigos del orden y del Gobierno de Su Majestad*” estaban realizando en Puerto Rico. El Gobernador, además, sugirió reclutar individuos de tropa que voluntariamente desearan pasar a tomar parte de las operaciones de Santo Domingo. Confiaba en que pronto formaría un cuerpo de voluntarios convenientemente equipado para ser enviado a Santo Domingo, conformado sólo de jefes, y no del pueblo llano.<sup>20</sup> Este cuerpo no se logró crear, y como se verá en un epígrafe posterior llevó a Messina a sugerir una reestructuración de la milicia criolla antes de activarla y enviarla para Santo Domingo.

A partir de marzo de 1864, el envío de tropa desde Puerto Rico fue bajando. Si desde agosto de 1863 hasta febrero de 1864

19. AGMM.5168.06.

20. AGMM.5153.25.

se realizaron 8 envíos con más de 4,400 hombres, desde marzo en adelante sólo se hicieron 3 envíos de unos 900 hombres, entre oficiales y soldados (Cfr. Tabla 1). Pensamos que esto fue así, porque en Cuba y Santo Domingo las operaciones de guerra se concentraron en la toma de Montecristi, acción que como se vio fue desplegada con un contingente militar venido directamente desde España y Cuba; ocasionando que el apoyo que prestaba Puerto Rico para las acciones de guerra pasara a un segundo plano.

Esta radiografía que hemos hecho sobre el movimiento militar en Puerto Rico durante la Guerra de la Restauración nos sirve para ilustrar el modo en que Puerto Rico se fue llenando de militares en la primera mitad de la década de 1860, así como la cantidad aproximada de militares que había en la isla en ese período. Esto hay que aunarlo a la tropa desmovilizada que luego de decretado el abandono de Santo Domingo en 1865 se embarcó y estacionó en los puertos de Cuba y Puerto Rico. En Puerto Rico, esta tropa desmovilizada continuó acuartelada en los diferentes puntos de la isla, ocasionando erogaciones especiales del presupuesto extraordinario de guerra, hasta la tardía fecha de 1871.<sup>21</sup> Además, ocasionó gastos del presupuesto ordinario, ya que esta tropa desmovilizada debió devengar salario en Puerto Rico hasta tanto no fue trasladada a la península entre los años de 1867 y 1870; amén de que algunas familias de soldados muertos o incapacitados tuvieron que comenzar a recibir pensiones por indemnización de guerra.<sup>22</sup>

Esta militarización y los gastos ordinarios y extraordinarios de naturaleza militar producto de la guerra contra Santo

21. AGMM.5169.15; 5169.16; 5169.17; 5169.18; 5169.19; 5169.72; 5169.21; 5169.23; 5169.24.

22. AGMM.5211.1; 5211.2; 5211.3; 5211.6.

Domingo tienen su importancia en cuanto son considerados como antecedentes o causas estructurales del levantamiento independentista ocurrido en Lares en septiembre de 1868.<sup>23</sup> Y también influyeron en algunas tensiones entre los oficiales españoles que llamaron a la sedición y a la rebelión militar debido a la impuntualidad de los sueldos y a las diferencias que surgieron entre los oficiales de los distintos batallones del ejército en la plaza militar de Puerto Rico. Diferencias que, según las autoridades superiores, eran producto de la desmoralización que la derrota sufrida en Santo Domingo inyectó a la tropa española en las Antillas.<sup>24</sup>

### **Seguridad y orden público**

El proceso de la Anexión y la Guerra de la Restauración Dominicanas coincidió con la llegada de los puertorriqueños a su mayoría de edad política. Un contexto difícil y complejo y con profundas raíces y reminiscencias históricas, en el que los Gobernadores tuvieron que actuar con vigorosas medidas de vigilancia y seguridad para evitar cualquier acción de tendencia separatista. Durante la mayor parte del siglo XIX –y el período que estamos tratando no es la excepción– el Gobierno Español en Puerto Rico actuó de manera férrea para librar a la isla de ideas independentistas. Este modo de obrar propició que las

23. Olga Jiménez de Wagenheim. *El Grito de Lares*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1984; Francisco, Moscoso. *La Revolución Puertorriqueña de 1868: El Grito de Lares*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2003.

24. “Conato de sedición en San Juan de Puerto Rico; 5596.7, Conato de sedición del Batallón de Valladolid”. AGMM.5596.6. Sobre estas sediciones se puede ver también a Andrés Ramos Mattei. *Betances en el ciclo revolucionario antillano, 1867-1875*. San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987, p. 18.



acciones tendientes a lograr la independencia puertorriqueña se caracterizaran por el anonimato de sus movimientos. Pero para la década del 1860, el separatismo comenzaba a dar la cara, se atrevía cada vez más a *mostrarse* en público, y con mayor frecuencia a salir de cuando en cuando de las *catacumbas revolucionarias*. Por eso es que las autoridades españolas vieron en los levantamientos dominicanos una ocasión propicia para que los enemigos de España en Puerto Rico aprovecharan la coyuntura y le propinaran algún golpe al gobierno colonial.

Dada la inmadurez de la causa separatista puertorriqueña, en la primera mitad del siglo XIX las aspiraciones de independencia puertorriqueña quedaron relegadas a reducidos ámbitos privados y en acciones aisladas, dispersas y faltas de la fuerza y cohesión necesaria para lograr la unión de los diversos sectores sociales puertorriqueños en pos de su independencia política. En Puerto Rico la vida política se orientó hacia rumbos distintos con respecto a los demás estados hispanoamericanos. El movimiento constitucionalista y liberal de España, las llamadas a Cortes a diputados isleños y las tendencias autonomistas o conservadoras de la política local guiaron el interés político de los puertorriqueños, y en cierta manera le dio tranquilidad a los Gobernadores que velaban por la seguridad insular.

Pero como las realidades crecen y se desarrollan, en Puerto Rico la madurez política, social y cultural y el interés genuino de tomar las riendas de la administración pública llegó en la década de 1860 y coincidió con el proceso dominicano que estamos estudiando. Con un marcado acento autonomista, en estos años Puerto Rico emprendió una transición hacia posiciones políticas que buscaba reformas radicales a la forma en que el gobierno español manejaba los asuntos de la isla. La

sociedad puertorriqueña comenzó así una trayectoria histórica marcada por la lucha en conseguir reformas coloniales de tipo autonomista, lograr la abolición de la esclavitud y el régimen laboral de la libreta, y conseguir ampliar la participación política puertorriqueña a través de la fundación de los primeros partidos políticos. Este ambiente propició inclusive que se dieran algunas actuaciones de rebeldía separatista, ya de forma clandestina o ya de forma manifiesta.<sup>25</sup>

Este marco de referencia histórica nos es útil para entender la mentalidad y la actuación del gobernador Messina a lo largo de la Guerra de la Restauración. El Gobernador no sólo se preocupó de apoyar la estrategia armada de su colega en Santo Domingo, sino que desde los mismos inicios de los levantamientos dominicanos buscó fórmulas que contrarrestaran en Puerto Rico las ideas independentistas que los sucesos dominicanos pudieran inspirar. En este sentido, dictó normas para el control ideológico y el movimiento de los ciudadanos, y en la medida que el número de su personal militar se lo permitió, reforzó la vigilancia militar de los distintos pueblos de Puerto Rico.<sup>26</sup>

El gobernador Messina estaba convencido de que los sucesos de la insurgencia dominicana, junto a los movimientos abolicionistas que prosperaban en las demás islas del Caribe y los desarrollos políticos de los nuevos estados americanos, habían despertado en algunos puertorriqueños ideas que atentaban contra el régimen colonial de España en Puerto

25. Francisco Moscoso en su citada obra sobre *La Revolución Puertorriqueña. El Grito de Lares...*, en las pp. 13 y ss. defiende la tesis de que el separatismo revolucionario actuó solapadamente a través de reformas legislativas que servían de vía preparatoria para lograr la independencia de Puerto Rico.

26. AGMM.5595.8; 5553.19.

Rico. A la Capitanía General llegaban constantemente informes que revelaban de que en varios pueblos de la isla algunos grupos trabajaban en la organización y seducción de los esclavos, gentes de color y miembros de las milicias disciplinadas de Puerto Rico, con vista de utilizarlos como parte de sus movimientos y asonadas separatistas. Messina estaba convencido del apoyo estadounidense de estos movimientos.<sup>27</sup>

En un oficio reservado que el gobernador Messina envió al Ministro de Guerra, le informaba que desde que había comenzado la guerra había velado por la tranquilidad y el orden público en Puerto Rico. Dijo haber trabajado numerosos casos en los que con motivo de la guerra de Santo Domingo se buscaba atentar contra los intereses de la Reina en Puerto Rico.<sup>28</sup> A pesar de este dato, en los archivos documentales que hemos trabajado para la investigación de este trabajo solamente hemos podido identificar tres breves expedientes en el que se relacionan los hechos de Santo Domingo con los deseos independentistas de algunos puertorriqueños. En este sentido adelantamos que estos expedientes siguen la característica descrita arriba de las acciones independentistas puertorriqueñas a lo largo del siglo XIX, es decir, acciones anónimas y subrepticias en las que no se logra identificar nombres de cabecillas, líderes o instigadores revolucionarios.<sup>29</sup>

27. AGMM.5153.31.

28. "Oficio reservado del Gobernador de Puerto Rico al Ministro de la Guerra, 17 de noviembre de 1864". AGMM.5153.31.

29. Lidio Cruz Monclava en *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*. Tomo I (1808-1868). Río Piedras, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1965. p. 366, da noticias de un golpe destinado a lograr la emancipación de Puerto Rico. El golpe se daría en Mayagüez y estaba organizado por Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis, José Paradís, el presbítero Fernando Arturo Meriño y el general Félix María

Entre febrero y abril de 1864, comenzaron a llegar a Puerto Rico por los puertos de Mayagüez periódicos escritos en castellano pero impresos en los Estados Unidos. En esos ejemplares se criticaba abiertamente la presencia de España en Puerto Rico, Cuba y la República Dominicana, y se oponía abiertamente a la guerra que se estaba dando en Santo Domingo. El Gobernador al enterarse de estas publicaciones y temeroso de que fueran instrumento de ideologización del común de los puertorriqueños se apresuró en dos ocasiones a solicitarle al Ministerio de Ultramar la censura de prensa en su jurisdicción y la prohibición de periódicos que fueran en contra de los intereses de España en el Caribe.<sup>30</sup>

Creemos que esto no debió ser un caso aislado, porque como han demostrado otras investigaciones, ya desde 1810 llegaban a Puerto Rico periódicos e impresos de carácter subversivo camuflados como envoltura de alimentos y otros artículos de comercio.<sup>31</sup> Creemos también, que el Gobernador no se hubiera aventurado a solicitar una prohibición de la

del Monte; estos dos últimos dominicanos. También puede verse en Andrés Ramos Matei. *Betances en el ciclo...*, p. 9.

30. Archivo Histórico Nacional. Sección de Ultramar. Inventario de la serie Gobierno de Puerto Rico, 5088/17 (Archivo en micropelícula depositado en el Centro de investigaciones históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en adelante AHN y número de clasificación).
31. Jesús Raúl Navarro García. *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental, 1815-1840*. Sevilla-San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y Escuela de Estudios Avanzados Hispano-americanos de la Universidad de Sevilla, 1999; Raquel Rosario Rivera. *María de las Mercedes Barbudo. Primera mujer independentista de Puerto Rico, 1773-1849*. San Juan de Puerto Rico, First Book Publishing, 1997.

libertad de prensa por sólo dos o tres ejemplares de periódicos que hubieran llegado a su despacho.

En septiembre de 1864 fue interceptado en Mayagüez un manifiesto de neto carácter independentista. El manifiesto venía inserto en un ejemplar del *The New York Weekly Herald Saturday*, y según las investigaciones se supo que también había circulado en Cabo Rojo y Ponce, y que había entrado a Puerto Rico por diferentes vías desde los Estados Unidos y la vecina isla de Saint-Thomas. El texto del panfleto estaba dirigido a los puertorriqueños, recordándoles que hasta ahora ninguno de los nacidos en la isla había ocupado cargos de dirección y gobierno. Los autores del texto se quejaban de la falta de medios de comunicación modernos, de la interferencia de los militares en la vida pública, la ignorancia y pobreza de los jíbaros, la falta de centros educativos de rango universitario y el régimen de la libreta. Se execraba contra la activación de las milicias criollas para ir a Santo Domingo a pelear contra los dominicanos.<sup>32</sup>

El manifiesto hacía un llamado contundente a la independencia aprovechando la coyuntura de la guerra dominicana:

*“PUERTO-RRIQUEÑOS (sic): no seamos tontos; no nos dejemos engañar con promesas y falacias que vengan de boca del Gobierno: sabemos por experiencia que ESPAÑA nunca cumple lo que ofrece. No nos durmamos: la ocasión es magnífica: no hay SOLDADOS en la Isla, y aunque los*

32. Lidio Cruz Monclova da noticias de este manifiesto; dice que fue redactado por Ramón Emeterio Betances a comienzos de 1864 y que fue el motivo de su destierro. En los documentos que hemos trabajado no se menciona en ningún sitio a este líder independentista puertorriqueño. AGMM.5153.27.

*hubiera, la guerra de SANTO DOMINGO debe habernos convencido que un Gíbaro con su MACHETE en mano vale por cien ESPAÑÓLES.*

*ARRIBA PUERTO-RRIQUEÑOS! Hagámosle ver a esa canalla que nos roba y nos insulta, que los GIBAROS de Borinquen no son ni cobardes con sus verdugos, ni asesinos con sus hermanos.*

*UNAMONOS, alcémonos en masa contra los OPRESORES de nuestra tierra, de nuestras mujeres y de nuestros hijos. Nuestro grito de INDEPENDENCIA será oído y apoyado por los amigos de la LIBERTAD; y no faltarán auxilios de armas y dinero para hundir en el polvo a los DESPOTAS DE CUBA, PUERTO-RICO Y SANTO DOMINGO!’*.<sup>33</sup>

Estos pliegos movieron a Messina a redoblar la vigilancia de todos los individuos que parecieran sospechosos de separatismo. El Gobernador confiaba en sofocar pronto cualquier intento de rebelión. Y para ello contaba con dos armas poderosas: la tranquilidad que la generalidad de los puertorriqueños había tenido a lo largo de los años, y la capacidad de las fuerzas armadas peninsulares y una porción de la milicia local, que “*aunque cortas*” en número tenían la fortaleza para contrarrestar cualquier levantamiento en contra de España. Notificado el Ministerio de Ultramar de este expediente, resolvió darle al Gobernador total libertad para que tomara todas las medidas que creyera oportunas para mantener la seguridad y tranquilidad de la isla.<sup>34</sup>

33. *Ibidem*.

34. AGMM.5595.08.

A fines del año 1864, una serie de individuos se acercaron al gobernador Messina para ponerse de su parte, y justificar de alguna manera la aparición y circulación del manifiesto precedente. Por estos encuentros, el Gobernador se enteró que los revoltosos independentistas tenían planeado una asonada para el 24 de diciembre. Aprovechando el bullicio de las fiestas de navidad y la aparente debilidad de los cuerpos de vigilancia, los rebeldes intentarían alterar el orden público y manifestarse en contra del Gobierno. El Gobernador vinculó estos movimientos a los sucesos de Santo Domingo.<sup>35</sup>

Para prevenir cualquier acontecimiento, Messina se tomó la libertad de disponer de 200 soldados, que habían zarpado de Cádiz y venían al Caribe para reemplazar a la tropa peninsular de Cuba. La medida la adoptó para aumentar a 1,500 hombres la tropa veterana peninsular apostada en Puerto Rico. El Gobernador aseguraba que con estos 1,500 hombres, más la fuerza de milicias que estaba puesta en armas, y distribuidos convenientemente a lo largo de la isla, podría reprimir cualquier acción contra el Gobierno. Con estos refuerzos puestos a la vista de toda la población, el Gobernador logró que no ocurriera nada el día de Navidad.

Estos hechos lo movieron a advertir a la Corona que Puerto Rico estaba dejando de ser una posesión pacífica, y que cada vez eran más los que animados por el ejemplo de los estados vecinos abrigaban la idea de independenciam. Messina aconsejó de que ya era hora que el Gobierno de Isabel II “*considerara a la Ysla de Puerto Rico de alguna más importancia que la que hasta ahora ha tenido y le ha venido por consiguiente dando*” en cuanto a los medios de defensa, a la fuerza de un ejército

35. AGMM.5153.31.

y a cuantos elementos militares y de gobierno se necesitaran para salvaguardar la isla.<sup>36</sup>

Aunque pocos y escuetos, pensamos que estos tres expedientes ilustran con suficiente claridad el problema de seguridad y orden público que el Gobierno Español en Puerto Rico tuvo que enfrentar durante los días de la Guerra de la Restauración Dominicana. Pero hay que advertir que un repaso por los documentos militares del Gobierno Español evidencia que esto fue un problema que no se circunscribió a estos años del decenio del 1860, sino que se extendió prácticamente a lo largo de toda la centuria; pero que quizá por la coyuntura de guerra, y otros factores, pudo haberse acentuado y hecho más manifiesto en esos años.

Con un evidente espíritu de independencia, los sectores separatistas puertorriqueños reiteradamente intentaron emprender acciones en contra del orden establecido, pero el efectivo control que ejercieron los españoles no les permitió cuajar en nada concreto. Una vez concluida la guerra, en Santo Domingo tuvieron que pasar algunos años para que se reunieran todas las condiciones necesarias para lograr un levantamiento que llevara nombre y apellido: el Grito de Lares de 1868.

### **Dotación del contingente militar**

Puerto Rico no sólo aportó hombres y equipo militar para la guerra en Santo Domingo. Puerto Rico también tuvo que contribuir con la dotación del contingente militar del ejército expedicionario español en Santo Domingo con víveres, tabaco, bebidas alcohólicas, dinero, medicinas, personal facultativo, animales de carga, ropa y dinero. ¿A cuánto ascendió esta

36. AGMM.5153.31.



contribución? Es difícil de responder. Las fuentes de la contabilidad militar depositadas en el archivo militar de Madrid no lo detallan con claridad. Poseemos datos aproximados dados por algunos historiadores importantes. En su libro sobre el *Grito de Lares*, Olga Jiménez escribe que durante la década de 1860 Puerto Rico:

“contribuyó con un millón de pesos para las guerras de España en Marruecos y Santo Domingo. En este último caso, las contribuciones requeridas incluían hombres y efectos médicos, además de dinero efectivo”.<sup>37</sup>

Por su parte González Callejas aporta el dato de que la guerra le costó a España unos 30 millones de duros; sin prorratear las cantidades que le correspondieron a la Península, Cuba y Puerto Rico.<sup>38</sup> Emilio Cordero Michel dice que la Guerra de la Restauración tuvo un costo de 129 millones de dólares para las arcas españolas; sin tampoco prorratear los costos entre Madrid, Cuba y Puerto Rico.<sup>39</sup>

En *La Gaceta de Puerto Rico* hay alguna información interesante, que da cierta luz y amplía los datos sobre la aportación material de Puerto Rico a la guerra contra Santo Domingo. Encontramos que la Capitanía General llamó a siete subastas para proveer al ejército expedicionario de harina,

37. Olga Jiménez de Wagenheim. *El Grito de Lares...*, p. 50.

38. Eduardo González Calleja y Antonio Fontache Pedraza. *Una cuestión de honor. La polémica sobre la Anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2005, p. 170.

39. Emilio Cordero Michel. “Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865”. En Juan Daniel Balcácer (editor), *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, p. 294 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, vol. 23 y Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXVII).

arroz, aceite de oliva, café, tocino, garbanzos, sal, azúcar, maíz, patatas y vino. También aparece un dato de que el gobierno se encargó de transportar la tropa desactivada hacia la Península (Cfr. Tabla 2).<sup>40</sup>

**Tabla 2. Relación de Subastas en Puerto Rico para la dotación del ejército expedicionario en Santo Domingo**

Fecha	Subasta	Destino
10 de diciembre de 1863	Viveres para el ejército: bacalao, arroz, aceite de oliva, garbanzos, tocino y patatas.	Santo Domingo
22 de diciembre de 1863	Harina, galletas, café y azúcar.	Samaná
7 de junio de 1864	Flete de buques para transportar 300 a 400 hombres a la Península del ejército de Santo Domingo	
14 de julio de 1864	Viveres para la tropa: vino, café, azúcar, garbanzos, arroz valenciano, tocino, sal, harina de Santander y maíz.	Samaná
20 de julio de 1864	Viveres para la tropa: harina de Santander, arroz valenciano, tocino, garbanzos, café, azúcar, sal, vino y maíz.	
23 de agosto de 1864	Viveres para la tropa: harina de Santander, arroz valenciano, tocino, garbanzos, café, azúcar, sal, vino y maíz.	Samaná
29 de noviembre de 1864	Viveres para la tropa: harina de Santander, arroz valenciano, tocino, garbanzos, café, azúcar, sal, vino y maíz.	Samaná

40. *La Gaceta de Puerto Rico*, año 1863-1864. Consultada en Microfilm en la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca Lázaro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Lamentablemente *La Gaceta* no provee más datos que los tabulados en la Tabla 2. Por tanto no podemos responder sobre la magnitud del gasto de estas subastas. Sólo podemos afirmar que estos datos tabulados refuerzan la tesis de que la Guerra de la Restauración sumergió al gobierno de Puerto Rico en una economía de guerra que disparó el gasto público y favoreció el endeudamiento de las arcas reales de la isla, siendo esta una de las características económicas que antecedieron, y en cierta medida crearon las condiciones que impulsaron el Grito de Lares.

Además, detrás de cada producto subastado podemos ver a productores locales y comerciantes importadores que producían o traían a Puerto Rico estos rubros alimenticios destinados al consumo y la alimentación local y foránea. Estos productores y comerciantes debieron haber tenido importantes ganancias económicas, producto de la economía de guerra que los sucesos de Santo Domingo suscitaron en la isla. Y como dato curioso podemos ver la variedad de productos isleños e importados que formaban parte de la dieta en Puerto Rico durante el siglo XIX.

Poseemos otros datos documentales interesantes que nos muestran los donativos municipales y privados para suplir las necesidades de la guerra que la Capitanía General no pudo cubrir. Son donativos y rubros de la más diversa variedad (Cfr. Tabla 3).<sup>41</sup> De fondos privados se aportó en dinero y especie. La tropa expedicionaria de Santo Domingo recibió de Puerto Rico tabaco, ron, brandy, coñac, vino, cerveza, café, jamón, animales de carga, vendas y curas, camas, sábanas y calzado. Además en la isla se habilitaron locales para recibir enfermos.

La congregación de los jesuitas aportó camas, utensilios y varios edificios para albergar a los soldados enfermos que

41. *Ibidem*.

iban llegando de Santo Domingo, Samaná y Puerto Plata.<sup>42</sup> Cuando la corona ordenó la activación de la milicia criolla para enviarla a la guerra, el Gobernador de Puerto Rico solicitó a todos los municipios de la isla que contribuyeran con dinero de los fondos municipales al equipamiento de dichas milicias. Hubo una aceptación unánime y cada municipio aportó lo que la Capitanía General les designó para el fondo de equipamiento general de la milicia.

**Tabla 3. Donativos municipales y privados de Puerto Rico para la Guerra de Santo Domingo**

Fecha	Pueblo	Donante	Artículos
26 de diciembre de 1863	San Juan	74 comerciantes	- 63,000 tabacos - 30 quintales de café - 9 pipas de vino - 5 bocoyes de ron - 1 barril de ron - 714 pipas de brandy - 45 pipas de ginebra - 1 barrica de coñac - 20 libras de azúcar - 21 docenas de alpargatas
7 de junio de 1864	El Pepino	19 particulares miembros del Cabildo Municipal y el cura párroco.	212 pesos para dos soldados que hubieran sido heridos en la toma de Montecristi.
2 de julio de 1864	Aguadilla	Vecinos del pueblo junto al corregidor municipal	- 6 toneles de ron - 4,500 tabacos
2 de julio de 1864	Añasco	Municipio y los doctores Don Julio Audinot y Don Horacio Green	Costearon los alquileres de dos viviendas y los servicios médicos de 50 individuos de tropa y 2 oficiales del ejército de Santo Domingo llegados al pueblo de Añasco
7 de julio de 1864	Cayey	Varios vecinos del pueblo	1,500 libras de café para el ejército de Santo Domingo.
16 de julio de 1864	Mayagüez	Varios vecinos del pueblo	- 6,500 tabacos - 1 buey - 1 barril de cerveza - 12 barrilitos de galletas - Vino - Ron - 12 Jamones

42. AHN.5088/20.

La Capitanía General de Puerto Rico en la Anexión y Restauración...

Fecha	Pueblo	Donante	Artículos
21 de julio de 1864	Aguadilla	Junta Municipal	50 camas vestidas para los enfermos procedentes de Santo Domingo y un local para colocar 30 de ellas.
28 de julio de 1864	Cabo Rojo	Junta Municipal	- 4 barriles de azúcar - 125 libras de café - 3,500 tabacos
Agosto-septiembre de 1864	Humacao, Gurabo, Maunabo, Caguas, Barranquitas, El Pepino, Trujillo, Juncos, Morovis, San Germán, Barros, Adjuntas, Dorado, Vega Baja, Toa Alta, Trujillo Bajo, Bayamón, Aguas Buenas, Carolina, Sabana Grande, Coamo, Yauco, Quebradillas, Salinas, Luquillo, Ceiba, Cayey, Santa Isabel.	Junta Municipal, comerciantes y vecinos	Apoyo para el equipamiento del cuerpo de la milicia voluntaria para Santo Domingo.
9 de agosto de 1864	Yabucoa	El prebístico Esteban Mariani.	Equipar a un hombre que saliera de Yabucoa para formar parte de la milicia disciplinada.
11 de agosto de 1864	San Juan	Ayuntamiento de la ciudad capital.	Todo lo necesario para el equipamiento de las milicias de voluntarios destinados para Santo Domingo.
18 de agosto de 1864	Ponce	Ayuntamiento de la Villa de Ponce	Apoyo para el equipamiento del cuerpo de la milicia voluntaria para Santo Domingo
23 de agosto de 1864	Mayagüez	Ayuntamiento de la Villa de Mayagüez	Todo lo necesarios para uniformar a las milicias destinadas a Santo Domingo.
23 de agosto de 1864	Ponce	Don Alejandro Wys.	2 sacos de café para el consumo del ejército en Santo Domingo.
13 de septiembre de 1864	Cayey	Don José Campos y Vallés	316 pesos para contribuir con los gastos de las Milicias Voluntarias.

## Las milicias voluntarias

A medida que la guerra en Santo Domingo se alargaba y demostraba que las acciones separatistas no eran simples trifulcas de bandoleros, el Gobernador de Puerto Rico comenzó a sentir la natural preocupación ante un posible levantamiento armado en su jurisdicción. Como hemos visto, al comienzo de la guerra Messina envió a Santo Domingo dos batallones de la tropa veterana y ordenó la reconcentración de fuerzas en Ponce y Mayagüez. Pero como aun así quedaban abandonados los demás puntos de la isla sintió miedo por la desestabilización que la guerra en Santo Domingo podía traer consigo, y ordenó la activación de la milicia disciplinada en Arecibo, Aguadilla, Guayama y Humacao.<sup>43</sup>

La misión que se le asignó a estos cuerpos de milicia fue la de velar por el orden público de los pueblos durante las operaciones de guerra. Sin embargo, el Gobernador, que era el que había dado la orden de activación, no estaba lo suficientemente convencido de su conveniencia. Aun en estado de guerra, no resultaba muy conveniente armar a la población criolla ya que esto iba en perjuicio de la economía local. Por eso dispuso que los puertorriqueños enrolados en las milicias fueran únicamente hombres solteros, ya que los casados tendrían que ocuparse de la agricultura del país, y así no se menoscabara la economía isleña.

Con motivo de esta activación, y con los sucesos de guerra tan cercanos, Messina sugirió una reforma de la organización de los cuerpos militares criollos en Puerto Rico. Prescindiendo de los detalles técnicos de esta organización, en el proyecto

43. AGMM.5608.14.

que Messina le sugirió al gobierno central se pueden constatar los fines ideológicos que el Gobernador perseguía: lograr la adhesión de la clase jornalera al gobierno español; y conseguir que los hijos de las clases más acomodadas de Puerto Rico se enrolaran en el ejército y de esta manera ponerlos del lado de España, y así evitar que no siguieran los ejemplos republicanos de sus iguales dominicanos. Según Messina la reorganización que proponía conseguiría que la opinión pública se tornara hacia el espíritu nacional español, ya que según pensaba “*cada miliciano de preferencia llevaría a su comarca y por ello a toda la ysla*” el amor y la lealtad a España que habían aprendido en sus entrenamientos. Además sería una fuente de trabajo, tanto para las clases más acomodadas como la de campesinos desocupados.<sup>44</sup>

En este sentido, por Real Orden la corona permitió la activación de la milicia de Puerto Rico, pero no sólo para velar por el orden público de la isla sino también para que participara de forma activa en las acciones armadas de la Guerra de la Restauración. El Gobierno Español se encontraba organizando la toma de Montecristi con el fin de darle un golpe decisivo a la rebelión dominicana y por tanto necesitaba del mayor número de tropa veterana y miliciana que le fuera posible. Las milicias serían utilizadas para prestar los servicios subalternos que la tropa veterana compuesta de españoles no podía realizar debido a la rigurosidad del clima en Santo Domingo, y se le concedía la prerrogativa de continuar la carrera militar una vez concluida la guerra.<sup>45</sup>

44. AGMM.5608.14.

45. AGMM.5207.3.

Messina acató la orden y ordenó el alistamiento de los milicianos puertorriqueños. En este interín el Gobernador de Cuba advirtió que se evitara a toda costa reclutar criollos y gente de color para las milicias destinadas a Santo Domingo ya que los que se presentarían serían aventureros nada acostumbrados al trabajo y al orden. Además, opinaba el Gobernador de Cuba, que resultaba riesgoso enviarlos así sin más a la guerra, porque allí conocerían ideas republicanas y libertarias que luego traerían a Cuba y Puerto Rico.

La necesidad de hombres era tan urgente y perentoria que al parecer ni a las autoridades peninsulares, ni a los Gobernadores de Puerto Rico y Santo Domingo les pareció importar. Este último solicitó que las milicias disciplinadas de Puerto Rico pasarán a Montecristi para apoyar la guarnición. Así, en octubre zarparon para Samaná 2 oficiales, 4 subtenientes y 540 milicianos voluntarios a participar en la guerra. Partieron el 26 de octubre de 1864 y regresaron a Puerto Rico en junio de 1865 cuando se decretó el abandono de Santo Domingo.

Según los reportes posteriores, de estos 540 milicianos sólo 8 siguieron carrera militar y los demás regresaron a sus pueblos a seguir labrando la tierra. Esta fue la participación criolla que desde Puerto Rico se envió a tomar parte en las acciones de Santo Domingo. Como se ve, y si se compara con la tropa veterana que salió del mismo puerto, fue una participación mínima, de carácter subalterno y que no tendría ninguna aportación importante para el escenario de guerra, ya que en el tiempo que estuvieron en Montecristi y Samaná, en Madrid ya se estaba discutiendo el abandono de la colonia. La partida era sólo cuestión de tiempo.



## Bibliografía

Archivo General Militar de Madrid (AGMM). Documentos: 5153.11; 5553.19; 5153.25; 5153.27; 5123.31; 5168.01; 5168.02; 5168.05; 5168.06; 5159.15; 5159.16; 5159.17; 5159.19; 5159.21; 5159. 23; 5159.24; 5159.68; 5159.72; 5211.1; 5211.2; 5211.3; 5211.6; 5595.8; 5596.6.

Archivo General de la Marina Álvaro Bazán (AGMAB). Documento 305.55.

Archivo Histórico Nacional (AHN). Documentos: 5068/14; 5088/17; 5088/20.

Cordero Michel, Emilio, “Características de la Guerra Restauradora 1863-1865”, 2da. edición.” En Juan Daniel Balcácer, *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*, 2da. edición. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, vol. 23 y Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXVII.

Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, tomo I (1808-1868). Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1965.

González Calleja, Eduardo y Fontache Pedraza, Antonio. *Una cuestión de honor. La polémica sobre la Anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2005.

Jiménez de Wagenheim, Olga. *El Grito de Lares*. Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1984.

*La Gaceta de Puerto Rico*, año 1863-1864. Microfilm en la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca Lázaro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Moscoso, Francisco. *La Revolución Puertorriqueña de 1868. El Grito de Lares*. San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2003.

Navarro García, Jesús. *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental, 1815-1840*. Sevilla-San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y Escuela de Estudios Avanzados Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1999.

Negrón, Héctor Andrés. *Historia Militar de Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico, Ediciones Siruela, 1992.

Ortiz Escamilla, Juan (coordinador). *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVI y XIX*. México, D. F., El Colegio de México, El Colegio de Michoacán y la Universidad Veracruzana, 2005.

Ramos Mattei, Andrés. *Betances en el ciclo revolucionario antillano, 1867-1875*. San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987.

Rosario Rivera, Raquel. *María de las Mercedes Barbudo. Primera mujer independentista de Puerto Rico, 1773-1849*. San Juan de Puerto Rico, First Book Publishing, 1997.

## Valle Nuevo, su historia y naturaleza<sup>1</sup>

Constancio Cassá Bernaldo de Quirós<sup>2</sup>

He escogido el tema de Valle Nuevo para mi discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional a esta prestigiosa Academia Dominicana de la Historia, con la idea de dar a conocer esa maravilla de la naturaleza, única en las Antillas, que constituye el altiplano de Valle Nuevo, corazón del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier. Confieso que me anima también el deseo de que este discurso de ingreso y el libro que hoy se pone a circular, motiven a los amables presentes y eventuales lectores a alzar sus voces en defensa de ese tesoro de la naturaleza que, en mi humilde opinión, todos debemos preservar.

El Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier se encuentra en la Cordillera Central, entre las provincias de La Vega (que es la que más territorio le aporta), Monseñor Nouel, Peravia y Azua. Ocupa una superficie de 912 kilómetros cuadrados y tiene elevaciones que alcanzan los 2,856 metros sobre el nivel del mar.<sup>3</sup> El altiplano de Valle Nuevo, del que con justicia se

1. Discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado en el salón de actos de la institución la noche del 27 de junio de 2012.
2. Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Metros sobre el nivel del mar: en lo adelante msnm.

podría decir que constituye el corazón del parque, se encuentra a 2,250 msnm dentro de los límites de la provincia de La Vega, jurisdicción de Constanza, a unos 25 kilómetros al sureste de dicha ciudad y a 65 kilómetros al noroeste de San José de Ocoa.

Aunque la belleza de todo el parque es imponderable, la del altiplano lo es aún más. Valle Nuevo es un área soberbia y prodigiosa, sin par en las Antillas, que está dividida en múltiples sabanas llenas de una gramínea comúnmente conocida como pajón, cuyo nombre científico es *Danthonia domingensis*. Generalmente las sabanas están circundadas por pequeñas montañas pobladas de pinos de una variedad endémica cuyo nombre científico es *Pinus occidentalis*, así como otras especies de la flora local.

La temperatura promedio anual es de 9° centígrados, pero en nuestro invierno que va de diciembre a febrero, cuando el cielo está claro y despejado, con frecuencia baja a menos de 0° centígrados.<sup>4</sup> Es tan intenso el frío que impera durante casi todo el año que el paraje donde comienza el tramo de carretera denominado “la vuelta de la culebra” lleva el nombre de La Nevera. Según el agrónomo puertorriqueño Carlos E. Chardón Palacios,<sup>5</sup> la región templada de Valle Nuevo comienza a unos 1,500 msnm, en contraste con la región templada de la

4. Como regla general, la temperatura del aire disminuye con relación a la altura a un ritmo aproximado de 1 grado centígrado por cada 100 metros de altitud.
5. Por encargo de Trujillo, Carlos E. Chardón Palacios visitó Constanza el 14 de septiembre de 1937 y Valle Nuevo el 16 del mismo mes, para estudiar la foresta y la minería de la Cordillera Central. Carlos E. Chardón Palacios. “A través de la Cordillera Central Dominicana”. En *El Alpinismo en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1978, pp. 147-159. (Manuel de Jesús Tavares Sucs.).

Cordillera de Los Andes, en Venezuela, que comienza a 2,000 msnm.<sup>6</sup>

A pesar de su exuberante naturaleza, el altiplano no recibe la cantidad de lluvia correspondiente a su altitud pues, según Chardón:

“[...] *los vientos alisios*<sup>7</sup> *preñados de vapor de agua depositan copiosas y abundantes lluvias en el valle de La Vega Real, para luego chocar con la Cordillera Central donde se agotan casi sin penetrar en la zona [...]*”.<sup>8</sup>

En la actualidad se estima un promedio de 2,000 mm. de lluvia al año lo que, sin embargo, tipifica el altiplano como una de las principales reservas de agua del país.

Hasta hace unas décadas sólo se conocía como Valle Nuevo la segunda sabana que se encuentra en el camino desde Constanza. Posteriormente se renombró dicha sabana con el nombre de “El 25”, por encontrarse a 25 kilómetros de Constanza en la carretera de El Convento, y se generalizó el nombre de Valle Nuevo a todo el altiplano. Como el lugar es propiamente un valle en la cumbre de una cadena montañosa, el cambio repentino de la flora sorprende al visitante procedente de Constanza, o de San José de Ocoa, lugares desde donde parte la carretera de acceso.

6. Carlos E. Chardón Palacios. *Reconocimiento de los Recursos Naturales de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1976, p. 31. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
7. Los vientos alisios se originan en el área de alta presión Anticiclón del Atlántico, que se extiende desde España hasta Bermuda. En el invierno antillano soplan desde el nordeste y en el verano desde el sureste. Esos vientos influyen nuestro clima y se sienten en las áreas más expuestas, mientras en las áreas protegidas por montañas el calor del verano es más riguroso, como Pedernales, Villa Vásquez, Jimaní, Mao, etc.
8. Carlos E. Chardón Palacios. *Reconocimiento...*, p. 28.

El esplendor del altiplano fue comentado por primera vez en 1535 por el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo<sup>9</sup> al referirse a los lagos de la isla, y la existencia de lagos en el altiplano se confirma en un mapa de la isla confeccionado por E. Beaucosté<sup>10</sup> en 1805 que se encuentra en el Museo de Historia y Geografía, donde aparece un gran estanque en el nacimiento del río Nizao. A ese respecto Erik Leonard Ekman<sup>11</sup> reportó a fines de 1929 que el río Nizao tenía “*pozos, que parecían lagunas, eran hondos, de agua purísima y muy fría*”.<sup>12</sup> Por otro lado, en 1931 Aníbal Basilis reportó que en Sabana Robles había “*pozos hasta de doce pies de profundidad, con agua cristalina y transparente y fondo arenoso*”.<sup>13</sup>

9. Español que nació en agosto de 1478 y murió en junio de 1557. Fue funcionario de la corona, cronista oficial de Indias, soldado, conquistador y alcaide de la fortaleza de Santo Domingo. Visitó la isla por primera vez en 1519, de paso desde Tierra Firme (Panamá) a España, se radicó en La Española a partir de 1533. Ver *Oviedo Las Casas, Crónicas Escogidas*. Santo Domingo, 1988, pp. 75-76. (Fundación Corripio, Inc., Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. IV).
10. E. Beaucosté, agrimensor de la oficina F. Bron, jefe del batallón de ingenieros del Departamento del Oeste en Santo Domingo, 1805.
11. Erik Leonard Ekman nació en Suecia en 1885 y consagró su vida a la botánica; llegó en marzo de 1926 procedente de Haití y visitó Constanza en octubre de 1929. Su diario reporta valiosas observaciones sobre geología, orografía y distribución geográfica de las plantas de la Española y de otras islas de las Antillas. Murió en Santiago de los Caballeros el 15 de enero de 1931.
12. Erik Leonard Ekman. “En busca del Monte Tina”. En *El Alpinismo...* p. 291. Ver también Erik Leonard Ekman. “En busca del Monte Tina”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*. vol. I, p. 383. Santo Domingo, 1970. (Sociedad Dominicana de Geografía).
13. Anibal Basilis. “La verdad del misterioso valle encantado”. En *El Alpinismo...* p. 264.

Cabe señalar que en el país existen tres centros volcánicos: San Juan de la Maguana, Las Yayas de Viajama y el Parque Juan Bautista Pérez Rancier. Éste último es el más amplio pues comienza unos dos kilómetros al sur del valle de Constanza y se prolonga hasta Sabana Quéliz; luego se extiende por el este hasta la falda de la loma Alto Bandera y hacia el oeste hasta cerca del poblado de Padre Las Casas, con lo que el cauce del río Las Cuevas se constituye en línea divisora entre las formaciones geológicas volcánicas de la Cordillera Central y las formaciones calcáreas superpuestas sobre pizarras de la Sierra de Ocoa.

Hay evidencias de que el lento fluir de lava cubrió la topografía de la edad cretácica de la zona y que, al enfriarse ésta, quedó convertida en rocas volcánicas como basalto, andesita y traquiandesita, como se puede apreciar en los grandes peñascos que se encuentran en el altiplano de Valle Nuevo. El análisis de dos de esas rocas volcánicas arrojó una antigüedad de dos millones de años en una, y medio millón en la otra, lo que sugiere que la actividad volcánica se prolongó al menos millón y medio de años.<sup>14</sup> La estructura geológica del origen volcánico de la zona está claramente evidenciada también en los múltiples cortes de los cauces de los ríos que la irrigan.

14. Félix Servio Ducoudray. *La Naturaleza Dominicana*. “Dunas, formaciones geológica, orografía y volcanes”, tomo 5, Santo Domingo, 2006, pp. 429-431. (Colección Centenario del Grupo León Jimenes). Esa obra recopila 515 artículos publicados en el periódico *El Caribe* desde el 5 de agosto de 1978 hasta el 27 de mayo de 1989, dos meses antes de morir el autor el 31 de julio de 1989. Esos artículos reportan los hallazgos de notables científicos e investigadores que le acompañaban en sus viajes, como el profesor Eugenio de Jesús Marcano, el padre Julio Cicero, el Dr. José Alberto Ottenwalder, Abraham Abud Antún, Sixto Incháustegui y el geólogo Iván Tavares.

Por otro lado, los rasgos geomorfológicos de origen terciario formados por circos, aristas, rocas aborregadas, canales glaciares, morrenas y depresiones de antiguos pantanos rellenos de turbas, evidencian que hace unos 18,000 años la zona clasificaba en circos de glaciar.<sup>15</sup> Fue entonces cuando surgieron las sabanas de Valle Nuevo, que inicialmente eran grandes lagunas a las que la erosión lentamente abrió salidas que, a su vez, dieron origen a los diferentes ríos, arroyos y cañadas que irrigan la zona.

El nombre formal de Valle Nuevo apenas alcanza el siglo y medio pues el primer registro oficial con ese nombre pertenece al coronel Manuel Rodríguez Objío,<sup>16</sup> quien al pasar por Constanza el 1ro. de mayo de 1864 en el trayecto desde Santiago hasta la región sur del país con el propósito de ponerse bajo las órdenes del general Manuel María Castillo<sup>17</sup> para participar en

15. Félix Servio Ducoudray. *La naturaleza dominicana...*, tomo 4, p. 208.

16. Nació en Santo Domingo el 19 de diciembre de 1838, hijo de Andrés Rodríguez y Bernarda Objío. Poeta, político, soldado y escritor; se relacionó con Juan Pablo Duarte en Venezuela y desembarcó junto a él por Montecristi el 4 de abril de 1864, para sumarse a la causa de la Restauración. Fue secretario personal del general Manuel María Castillo y del general Gregorio Luperón, y el 28 de septiembre de 1964 fue ascendido a general de brigada. Durante la dictadura de los Seis Años de Buenaventura Báez, el 17 de marzo de 1871 encabezó una incursión desde Capotillo que enfrentó las fuerzas gubernamentales en El Pino, Sabaneta, donde fue capturado. Fue fusilado el 18 de abril de 1871 en los alrededores del actual Parque Independencia, por disposición de Báez.

17. Manuel María Castillo Álvarez, hombre de gran prestigio que “pronunció” a San Francisco de Macorís en 1844 por la Independencia; eficiente separatista de su región, contribuyó a la formación de la República.



las guerras restauradoras, describió el altiplano con ese nombre en su reporte sobre el clima y la ganadería de la zona.<sup>18</sup>

Por otro lado, el barón Enrique Francisco Alexandro Eggers<sup>19</sup> reportó en 1887 que:

*“Durante las últimas guerras con España en el 1863,<sup>20</sup> los habitantes descubrieron varias sabanas en los altos, por el sureste de Constanza, las que forman una cuenca en la Cumbre de la loma, y a las que dieron el nombre de El Valle Nuevo, y allí pastaron sus animales”*.<sup>21</sup>

En 1915 el Lic. Cayetano Armando Rodríguez ofreció una somera descripción del lugar al referir:

*“El Valle Nuevo, cerca de Mte. Cucurucho, que es un llano ondulado, bastante extenso, situado en la cumbre de una loma ancha, dominado por alturas de las cuales algunas aparecen*

18. Manuel Rodríguez Objío. *Relaciones*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1951, pp. 63-65. (Archivo General de la Nación, vol. VIII).
19. Teniente del Ejército danés, nació el 12 de diciembre de 1844 y se inició en la botánica en 1869 al asignarse a las tropas de guarnición de las Antillas. De abril a julio de 1887 cumplió una misión de exploración en el país que le encargaron la Academia de Ciencias de Berlín y el sabio botánico Ignatz Urban. Desembarcó en Puerto Plata y en su recorrido se convirtió en el primer botánico que visitó Constanza, donde llegó el 27 de mayo; el 29 partió a Valle Nuevo, donde colectó 1,322 plantas que cautivaron la atención de Urban. Murió en Leipzig, Alemania, en 1903. Emilio Rodríguez Demorizi incluyó su informe con notas del Dr. Alejandro Llenas y del Pbro. Apolinar Tejera, en *Relaciones geográficas...*
20. Se refiere a las guerras restauradoras comenzadas el 16 de agosto de 1863, con la llegada desde Haití de catorce hombres al mando de Santiago Rodríguez. Los patriotas enarbolaron la bandera en Capotillo e iniciaron las luchas que culminaron a mediados de 1865.
21. Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones Geográficas...* p 358.

*truncadas, muy particularmente el Pico del Valle Nuevo, que le da nombre”.*<sup>22</sup>

Hacia 1937 José Arismendi (Petán) Trujillo, el hermano del dictador que controlaba la provincia de La Vega, había logrado consolidar una buena riqueza gracias al impuesto de un peso que por iniciativa propia cobraba a los dueños de aserraderos de la región por cada tronco de pino manipulado. Al notar el dictador esa novedosa fuente de ingresos y vislumbrar la posibilidad de ampliar su fortuna por la misma vía, dispuso su primera visita oficial a la Cordillera Central con el supuesto propósito de conocer los recursos naturales del país. El grupo partió a lomo de mulo desde La Herradura, Santiago, el sábado 4 de septiembre de 1937. Pasaron por Sabana Iglesias, Baitoa, Jarabacoa, Constanza, Valle Nuevo, El Rincón, Las Cuevas, la Sierra de Ocoa, El Pinar, y finalmente llegaron a San José de Ocoa.

Antes de su salida de Santiago el 4 de septiembre, Trujillo había encargado al Dr. Carlos E. Chardón<sup>23</sup> un informe científico sobre los recursos naturales del país. Con ese encargo Chardón partió en automóvil el día 13 del mismo mes desde La Vega hasta Jarabacoa, para conocer el potencial de la foresta y minería de esa rica zona del país; le acompañaba el geólogo Dr. Howard A. Meyerhoff.<sup>24</sup> Desde Jarabacoa siguieron la misma

22. Cayetano Armando Rodríguez. *Geografía física e histórica de la Isla de Santo Domingo o Haití*. Santo Domingo, Editora Vda. García, 1915, p. 355. Abogado y ex-procurador de la República, nació en 1865.

23. Carlos E. Chardón Palacios. “A través de la Cordillera Central Dominicana”. En *El Alpinismo...* pp. 147-159.

24. Geólogo norteamericano (1899-1982). Fue profesor del Smith College y de la Universidad de Pennsylvania, miembro de la Comisión Científica Manpower.

ruta recorrida por Trujillo días antes, también a lomo de mulos, por lo que pasaron por Constanza y por Valle Nuevo y el día 18 llegaron a El Pinar, donde organizaron apuntes del viaje y prensaron las plantas recolectadas; al día siguiente partieron para San José de Ocoa donde esperaba un vehículo que los llevó a Ciudad Trujillo.

Es evidente que la rapidez del viaje de Trujillo y su comitiva, en el que grandes tramos del trayecto se recorrieron de noche, no permitió un reconocimiento cabal de los recursos naturales de la zona. El viaje constituyó más bien una demostración del poder y la resistencia física del dictador, como sistemáticamente resaltaban los periódicos de la época al comentar la “*resistencia física y la robusta salud de Trujillo*”. Sin embargo, es evidente también que el atractivo informe de Chardón y la apreciación “*a vuelo de pájaro*” del propio Trujillo aumentaron el interés del último por la región y, como consecuencia de ello, en 1938 se promulgó la Ley No. 29 que creaba el vedado de Constanza y declaraba de utilidad pública los terrenos correspondientes a la zona de Valle Nuevo. Lamentablemente las propuestas de Chardón que aconsejaban preservar los grandes recursos naturales de la región mediante una explotación ordenada no tocaron la conciencia del dictador, quien conservó inédito el informe y en vez de utilizar esos recursos para promover el desarrollo económico del país, los utilizó para su enriquecimiento personal.

### **Vías de comunicación**

El camino que comunicaba a Constanza con El Maniel, San José de Ocoa, pasaba justamente por Valle Nuevo y una parte de los cultivos de Constanza a principios del siglo XX se

transportaba en recuas de mulos a la Común de El Maniel, y desde allí a la Capital de la República para su comercialización.

Al disponerse Trujillo a explotar también los extensos pinares de la zona, requería de carreteras para transportar y comercializar su madera, lo que motivó que en 1948 se inaugurara la primera carretera de Constanza a Valle Nuevo, la cual tenía un recorrido de 17.8 kilómetros con fuertes curvas (como las del tramo denominado “la U”),<sup>25</sup> cuyo costo ascendió a RD\$30,000.00.<sup>26</sup> Es obvio que además de beneficiar a los lugareños, Trujillo buscaba comunicar las inaccesibles tierras que había adquirido en el corazón de la Cordillera Central, pues de no ser así le habría resultado casi imposible transportar los troncos cortados hasta los aserraderos.<sup>27</sup>

En la primavera de 1952 se inició la construcción de una nueva carretera desde Constanza a Valle Nuevo, que tendría una longitud de 25 kilómetros y empalmaría con los 65 kilómetros de la carretera que se inició simultáneamente desde San José de Ocoa hasta Valle Nuevo. Al cabo de seis años de trabajos continuos, el 15 de mayo de 1958 se inauguró la Carretera General Héctor B. Trujillo Molina. Quedaban así unidas las

25. El tramo conocido como “La U” está en El Bohucal. En la década de los 70 del siglo XX murió allí un norteamericano de apellido Johnson cuando el helicóptero en que viajaba cayó a tierra tras despegar del Hotel Nueva Suiza, donde acudió a negociar la compra de tierras propiedad de Francisco Delgado, ubicadas en el paraje Bartolo, cerca de El Limoncito. Un hijo del constancero Ramón Castillo vio caer el helicóptero y de inmediato avisó a las autoridades, pero cuando éstas llegaron la nave había sido saqueada.
26. Juan Ulises García Bonnelly. *La Era de Trujillo. 25 años de historia dominicana. Las obras públicas en la Era de Trujillo*. vol. 12, tomo II, Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1955, p. 319.
27. Juan Bosch. “La Acumulación Originaria en la República Dominicana, IV”. En *Vanguardia del pueblo*. Santo Domingo, 1983, p. 20.

provincias Trujillo Valdez y La Vega, a un costo final superior a los RD\$10,000,000.00.

Cabe señalar que posteriormente, con motivo de la conmemoración del primer centenario del municipio de San José de Ocoa,<sup>28</sup> el 1ro. de enero de 1959 se inauguró la pirámide ciclópea cuatriseccionada, monumento localizado en la Sabana de Los Frailes, o de la Lechuga, a 43.5 kilómetros al sur de Constanza y a 2,341 msnm, el cual fue edificado a orillas de la Carretera General Héctor B. Trujillo Molina que había sido inaugurada siete meses antes. La pirámide, que fue diseñada por el arquitecto Julio A. Hernández S., señala el punto limítrofe entre los municipios de Constanza y San José de Ocoa. Consta de cuatro caras erigidas en piedras labradas de gran tamaño, en las que se colocaron placas de bronce con la siguiente inscripción: “*A Trujillo, expresión de eterna gratitud de San José de Ocoa y Constanza, 2 de diciembre de 1958*”.<sup>29</sup> El dictador no asistió a la inauguración de dicho monumento pues a las 8:15 am del mismo día debió atender algo muy importante: la llegada al país del también dictador Fulgencio Batista Zaldívar, quien huía de Cuba ante el triunfo de las tropas revolucionarias de Fidel Castro.<sup>30</sup>

28. El decreto No. 567 del 27 de septiembre de 1858 erigió en Común el puesto militar de San José de Ocoa, pero ese término fue cambiado a Municipio en la Constitución de 1955. Vicente Tolentino Rojas. *Historia de la división territorial, 1492-1943*. Ciudad Trujillo, Editorial El Diario, 1944, pp. 136-137. (Colección Trujillo, vol. III).

29. Esas placas desaparecieron tras la muerte del dictador.

30. Tras siete años de asesinatos, torturas, robos y pillajes, en la madrugada del 1ro. de enero de 1959 salió de Cuba un avión de treinta y cinco pasajeros, que transportaba a Fulgencio Batista y setenta y tres de sus más cercanos colaboradores. Fueron recibidos en el Aeropuerto Gral. Andrews por Rafael Leonidas (Ramfis) Trujillo Martínez, hijo del

## La naturaleza

Como ya se dijo, Valle Nuevo es un altiplano ubicado sobre los 2,250 msnm. En el lugar se han registrado temperaturas de hasta -7° centígrados,<sup>31</sup> por lo que aún en pleno trópico su flora y fauna cuentan con características similares a las de las zonas alpinas, desconocidas en otras áreas de esta isla tropical. Por consiguiente, allí conviven la fauna y flora antillanas aunque, debido a las condiciones medioambientales, presentan cambios significativos en sus costumbres y morfología.

La flora del altiplano tiene gran importancia científica. A consecuencia de las mencionadas erupciones volcánicas el suelo quedó inicialmente en la roca desnuda, igual que en los orígenes del planeta. Entonces surgieron primeramente los líquenes, que resultan de una simbiosis de algas y hongos donde las primeras sintetizan los alimentos y los segundos proveen la envoltura que evita la desecación. Los líquenes cubrieron las rocas y acumularon el polvo y la materia orgánica con que se preparó el terreno para recibir otras plantas invasoras: primero los musgos, luego los helechos, las coníferas (que se caracterizan por portar

sátropa. Luego de un breve descanso en la embajada cubana, Batista se reunió con Trujillo en el Palacio Nacional, a las 12:00 m. Durante esa breve reunión Batista fue declarado Huésped de Honor y fue hospedado en una de las habitaciones del Palacio. Ese tratamiento, sin embargo, duró menos de dos semanas pues ambos dictadores se enfrascaron en una batalla económica que mermó la fortuna del cubano en unos US\$6,000,000.00. Al cabo de ocho meses y veinte días en Ciudad Trujillo en espera de una visa europea, Batista y diecisiete acompañantes se marcharon con destino a la isla portuguesa de Madeira. Periódico *Unión Cívica*. Santo Domingo, 1 de agosto de 1962, pp. 1 y 2, y del 4 de agosto, pp. 1 y 2.

31. Registro del 17 de enero de 1983.

estructuras reproductivas llamadas conos) y finalmente las plantas que producen semillas, o angiospermas.<sup>32</sup>

Una vez impregnadas de humedad, las frías sabanas de Valle Nuevo se comenzaron a poblar con plantas propias del ambiente, muchas simplemente traídas por el viento y otras cuyas semillas fueron transportadas por aves migratorias procedentes de latitudes nórdicas como Canadá y Alaska, quizás atrapadas en el plumaje, en las patas enlodadas, o en las defecaciones sin digerir.<sup>33</sup> Es de suponer que cuando esas semillas llegaron a Valle Nuevo encontraron un ambiente helado muy parecido al de su hábitat original y que, al cambiar la estación y disminuir el frío, evolucionaron. Pero al aclimatarse crearon una riquísima flora que sorprende a los más altos estudiosos de la materia, como el caso de Eric Ekman quien escribió:

*“Mis primeras excursiones cerca del Valle Nuevo me proporcionaron un goce difícil de ser percibido por un no-botánico”*.

Como se dijo, las sabanas de Valle Nuevo son los lechos de antiguas lagunas que con el tiempo devinieron hondonadas de suelo húmedo, con abundantes musgos que almacenan el agua de lluvia y empapan el terreno. Todas están rodeadas de terrenos más altos y secos cubiertos de pinos, pues a éstos no les favorece la humedad. Sin embargo, es precisamente en las hondonadas donde se encuentra la gran riqueza proveniente de la flora alpina de origen nórdico, también llamada por Ekman *“andino-continental”*.

32. Como regla general se plantea que la formación espontánea de una pulgada de suelo fértil toma de 250 a 1,000 años. S/a. *La huella de los ríos*. Editora Hoy, Santo Domingo, 2003, p. 7.

33. Félix Servio Ducoudray. *La naturaleza dominicana,...*, tomo 1, pp. 43-44.

A pesar del trópico antillano, predominan en Valle Nuevo múltiples especies vegetativas, incluso algunas provenientes de zonas donde nieva, entre las que se encuentran el pino de la Hispaniola (*Pinus occidentalis*); la zarzamora (*Rubus domingensis*), con su fruta comestible; y la amarillenta gramínea conocida como pajón (*Danthonia domingensis*), típica de la zona, que contrasta bellamente con el verdor del berro (*Nasturtium officinale*) que regularmente alfombra los ríos y riachuelos del parque. También se encuentran los helechos arborescentes (*Cyathea arborea*) en sus más de diez variedades, conocidos también como helecho macho o camarón, que forman bosques que dan un aspecto primitivo a la zona pues evocan los (*Licopodios arbóreos*) que prevalecieron en el periodo carbonífero hace 360 y 286 millones de años y que alcanzaban hasta los 40 metros de altura.<sup>34</sup>

Entre otras especies que abundan mayormente en el cinturón de amortiguamiento que bordea Valle Nuevo están: el ébano verde (*Magnolia pallescens*), la manacla (*Prestoea montana*),<sup>35</sup> la sabina (*Juniperus gracilior*), el palo de viento (*Didymopanax tremulus*),<sup>36</sup> el palo de cotorra (*Brunellia comocladifolia*) y el palo de toro (*Baccharis myrsinites*). Los más recientes estudios sobre el altiplano reportan 531 especies de plantas de las cuales

34. Esa variedad está amenazada pues su raíz es muy usada en jardinería como soporte para cultivar plantas epifitas, o parásitas, es decir plantas que crecen sobre otra planta.
35. Por su dureza la madera de manacla se usaba en la construcción de setos, o paredes de los bohíos.
36. Llamada así por el continuo y exagerado movimiento de sus hojas con el viento, debido a que el tallo o pecíolo es largo y el limbo, que es la hoja, es amplio.



401 son espermatofitas<sup>37</sup> y 130 son helechos y asociados. Toda la variedad registrada se distribuye en 103 familias y 347 géneros, entre las que se han identificado 138 especies (un 30%) endémicas de la isla Española.<sup>38</sup>

Valle Nuevo tiene una fauna de zona caliente antillana que se adaptó al ambiente frío, a partir de la cual surgieron nuevas especies que no aparecen en otro lugar del mundo. Para citar algunos ejemplos diremos que allí habita una especie de cocuyo o cucuyo (*Pyrophorus noctilucos*) diferente a sus semejantes de lugares cálidos donde sólo salen de noche para evitar evaporarse. El cocuyo de Valle Nuevo se oculta en su guarida durante la noche pues su cuerpo tiene un alto porcentaje de agua cubierta por un duro pellejo de quitina, que puede congelarse en las frías noches de ese hábitat. Por esa razón no emite luz.

El lagarto de Valle Nuevo (*Anolis shrevei*) tiene un color oscuro que le ayuda a absorber más eficazmente el calor y la luz del sol. Como los lagartos son animales que no tienen temperatura propia sino que la toman del ambiente que les rodea, éste (*Anolis shrevei*) vive en el prado abierto, fuera de los bosques sombríos; así aprovecha a plenitud el calor del sol y contrarresta el frío de la zona. Sale de su guarida tarde en las mañanas, cuando el sol calienta, y en las tardes se recoge antes de que el frío arrecie. Por el contrario, los coloridos ejemplares de su especie que viven en zonas desérticas salen temprano en la mañana y se ocultan antes del Sol de mediodía. También habita allí una jaibita que en teoría pertenece al mismo grupo

37. Plantas que forman semillas.

38. Fundación Moscoso Puello y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Evaluación Ecológica Integrada, Parque Nacional Juan B. Pérez Rancier*. Santo Domingo, 2002, p. 4.

de la jaiba de agua dulce (*Epilobocera haytensis*) conocida comúnmente; sin embargo, por su tamaño, hábitat, costumbres y alimentación, entre otros aspectos, parece pertenecer a otro grupo. Se caracteriza por su diminuto tamaño de apenas una pulgada, aunque la hembra es más grande y oscura que el macho; exhibe un dimorfismo sexual que se manifiesta en un carapacho mamey o anaranjado, en el caso de los machos, y gris en la hembra. Vive debajo de piedras y troncos caídos, fuera del agua, lo que es posible gracias a la humedad que retienen los musgos que abarrotan las sabanas.

El alacrán taíno (*Centruroides nitidus*) es una subespecie exclusiva de Valle Nuevo, donde convive con otra especie de alacrán más abundante, el *Tityus quisqueyanus*, que vive en toda la Cordillera Central; en Valle Nuevo ambos habitan debajo de las piedras y entre la corteza de los pinos muertos.<sup>39</sup> Allí también habita el maco Culito Colorado (*Eleutherodactylus patriciae*), una ranita endémica de La Española que habita en las altas montañas de la Cordillera Central, entre los 1,959 y los 2,248 msnm. También existe allí otro tipo de rana (*Eleutherodactylus montanus*), que habita en altitudes menores, entre los 1,253 y los 2,200 msnm. Ambas especies requieren un clima específico para su desarrollo, por lo que no se encuentran fuera de esas altitudes.<sup>40</sup>

Varias aves habitan regularmente en Valle Nuevo, entre ellas se menciona la cigüita de Constanza (*Zonotrichia capensis*), un ave desconocida en el resto de las Antillas Mayores. Y el piquito en cruz (*Loxia megaplaga*), descubierta en Monte Tina

39. Félix Servio Ducoudray. *La naturaleza dominicana...*, tomo 4, pp. 295-297.

40. Félix Servio Ducoudray. *La naturaleza dominicana...*, tomo 1, p. 242.

por el ornitólogo estadounidense Rollo Howard Beck;<sup>41</sup> debe su nombre a que su pico sobresale de un lado a otro, como en forma de cruz, condición que le permite abrir los piñones de los pinos y sacar sus semillas para alimentarse. Vive entre los pinares de las lomas más altas del país, como Valle Nuevo, y en el norte de Europa, en Asia y en América del Norte.<sup>42</sup> Además de las dos aves ya mencionadas, en Valle Nuevo habitan el jilguero (*Myadestes genibarbis*), el papagayo (*Priotelus roseigaster*), el carpintero bolo o de sierra (*Nesocittes micromegas*), y el fraile o Ti-ito (*Charadrius vociferus*), entre otras. También se reportan 48 especies de mariposas, entre las que se encuentran dos variedades endémicas: la *Greta diaphana charadra* y la *Calisto chrysaoros*.<sup>43</sup>

El altiplano también alberga otras especies introducidas, algunas de las cuales se adaptaron y reprodujeron bien, y otras cuya permanencia allí resultó pasajera. Entre esas especies se citan los venados (*Cervus elaphus*) y conejos (*Oryctolagus cuniculus*) que en la segunda mitad del siglo XX soltara el dictador Trujillo en los alrededores de su casa campestre, con el objetivo de reproducirlos; a esos fines introdujo también

41. Naturalista norteamericano que inició su colección de aves en 1890. Llegó al país con su esposa Ida Menzies el 23 de septiembre de 1916, por encomienda del Museo Americano de Historia Natural, de Nueva York, institución donde trabajó por espacio de 20 años. Durante su permanencia aquí colectó varias aves en los alrededores de Santo Domingo, Sánchez, Samaná, La Vega, Constanza, Valle Nuevo, La Rusilla y otros lugares. Jürgen Hoppe. *Grandes exploradores en tierras de La Española*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2001, pp. 55-57. (Grupo León Jimenes).
42. Félix Servio Ducoudray. *La naturaleza dominicana...*, tomo 1, pp. 300-301.
43. Fundación MoscosoPuello y Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Evaluación Ecológica...*, p. 6.

una planta forrajera, el trébol (*Trifolium repens*), leguminosa perenne nativa de Europa, con flores blancas y hojas verdinegro, que se ha extendido por todo Valle Nuevo.<sup>44</sup> Los venados no se adaptaron y murieron, pero los conejos sí se reprodujeron exitosamente y cada vez se extienden más hacia el valle de Constanza. Otra especie introducida es la trucha tipo arco iris (*Oncorhynchus mykiss*),<sup>45</sup> que se multiplica de forma asombrosa; su pesca ha devenido en una especie de relajante natural para muchos asiduos visitantes al parque.

La fauna del altiplano de Valle Nuevo es bastante amplia y diversa, a pesar de las bajas temperaturas que registra la zona. Según un estudio publicado en el 2002,<sup>46</sup> en el área se habían documentado 66 especies de aves, 29 de reptiles y 17 de anfibios.

## Las montañas

Hace alrededor de 18,000 años las montañas del parque, y posiblemente el propio altiplano de Valle Nuevo, estuvieron cubiertos por enormes masas de hielo conocidas como glaciares. Según el geólogo Carlos Schubert Paetow,<sup>47</sup> quien estudió la

44. Información de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, 23 de diciembre del 2007.

45. La trucha Arco Iris se extiende en el mundo siempre que las condiciones climáticas lo permiten. Perteneció a la familia *Salmonidae* y es originaria del Pacífico norteamericano. Se caracteriza por escamas pequeñas tornasoladas, cuya coloración varía según la alimentación y hábitat, se encuentran incluso albinas. Por su mucosidad exagerada con relación a otros peces, nada bien en los torrentes donde pasa casi todo el tiempo.

46. Fundación Mososo Puello y Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Evaluación Ecológica...*, p. 6.

47. Nació en Hamburgo, Alemania, el 9 de octubre de 1938, pocos meses después se trasladó con sus padres a Caracas, Venezuela, donde

zona, en esa época la nieve en la isla comenzaba a una altura entre 2,200 a 2,300 msnm<sup>48</sup> y la mayoría de las montañas del altiplano sobrepasa los 2,000 metros sobre el nivel del mar, con lo que se colocan entre las más altas de la isla.

Entre las principales montañas que componen el magnífico paisaje del altiplano se encuentra Alto Bandera, antiguamente conocida como Pico de la Sabana Alta, es la montaña más alta del Parque Juan Bautista Pérez Rancier y tiene una altitud de 2,856 msnm; se constituye de un conglomerado de rocas más antiguas que las que expulsaron los volcanes del área, según se indica anteriormente. En 1920 Miguel Canela Lázaro<sup>49</sup> y

se habían establecido en 1936. En 1961 se licenció en Geofísica-Geoquímica en la Universidad de Arizona, Estados Unidos; en 1967 obtuvo un Ph. D. en Geología en la Universidad Rice, Texas. Desde 1970 hasta su muerte en julio de 1994 trabajó en el Centro de Ecología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), donde alcanzó la categoría de Investigador Titular. Escribió más de 105 obras sobre la geología y paleo-ecología de Venezuela y el Caribe, entre las que destacan sus contribuciones a la geología del Periodo Cuaternario y las glaciaciones. Casó con la paleo-palinóloga (estudio del polen antiguo) Erika Wagner, juntos visitaron varias veces el país en trabajos de investigación. Con Iván Tavárez, Félix Servio Ducoudray y Eugenio de Jesús Marcano recorrió San José de Ocoa, Valle Nuevo, Constanza y la loma de Casabito, en una investigación que publicó con el venezolano Ernesto Medina bajo el título *Evidence of quaternary glaciation in the Dominican Republic: some implications for Caribbean paleoclimatology. (Evidencias de glaciación cuaternaria en la República Dominicana: algunas implicaciones en la paleoclimatología del Caribe)*, publicado por el Centro de Ecología del IVIC.

48. Félix Servio Ducoudray. *La naturaleza dominicana...*, tomo 1, p. 216.

49. Miguel Canela Lázaro nació en Santiago el 29 de septiembre de 1894, estudió agrimensura y en 1924 se graduó de médico. En su herbario tenía más de 5,000 plantas, muchas de las cuales identificó en el Museo Nacional de Historia Natural de París, Francia. Fue director del Instituto de Anatomía de la Universidad de Santo Domingo, de Recursos Naturales y la Naturaleza y del herbario del Instituto de Botánica de la

Juan Bautista Pérez Rancier<sup>50</sup> escalaron su pico y colocaron allí una bandera para distinguirlo de las montañas vecinas, de esa hazaña surgió su nombre.<sup>51</sup> Sin embargo, cuando Erik Ekman visitó el lugar en octubre de 1929 la identificó como Pico de

Universidad de Santo Domingo. Murió en Santo Domingo el 1ro. de diciembre de 1977.

50. Juan Bautista Pérez Rancier nació el 24 de junio de 1883. Se graduó de doctor en Derecho en la Universidad de París en 1914. Juez de la Corte de Apelación de Santiago en 1915, gobernador y presidente de la Corte de Apelación de esa misma ciudad en 1916. No aceptó los cargos de presidente de la Corte de Apelación y consejero del dictador Trujillo, por lo que debió exilarse el 31 de agosto de 1931 a insistencia de su padre y hermanos quienes temían por su vida. A la caída del régimen se hicieron esfuerzos para su retorno, pero él declinó pues consideraba que era muy tarde. Murió el 13 de febrero de 1968 en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, donde residía. Juan Bautista Pérez Rancier. *Geografía y Sociedad*. Santo Domingo, Editorial El Caribe, 1972, pp. 11-32 y 63-65. (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. III).
51. Todavía está en Alto Bandera la placa de cobre que colocaron Pérez Rancier y Canela Lázaro, quienes figuran como los más destacados alpinistas del país, precursores del primer movimiento conservacionista. Se recuerdan por su patriótica defensa de las cabeceras de los ríos, lo que en 1924 motivó la creación del Vedado del Yaque en la Cordillera Central, donde se encuentran las lomas Pico Duarte, La Pelona, La Rusilla y Piquito del Yaque. Juntos recorrieron reiteradas veces las grandes alturas de la Cordillera Central y visitaron los más apartados rincones del país. Jürgen Hoppe. *Grandes exploradores...*, pp. 83-84. Años después Miguel Canela Lázaro regresaría a Alto Bandera en una interesante excursión que inició el 21 de diciembre de 1945 y terminó el 1ro. de enero de 1946, producto de la cual aportó nuevas e invaluables informaciones sobre la montaña; acompañaron a Miguel Canela Lázaro los Dres. Santiago Bueno y Federico W. Lithgow, el Lic. Plácido Montero, los estudiantes Rafael Madera y Salvador Ortega; y los hermanos Ludovino, Emiliano y Octaviano Santos Delgado como prácticos. El síndico de Constanza Federico Collado y su hermano José Eugenio brindaron amplia colaboración a esa excursión. Ver Federico W. Lithgow. "Una excursión al Monte Tina". En *El Alpinismo...*, pp. 204-249.

la Sabana Alta,<sup>52</sup> posiblemente porque su falda comienza en la sabana conocida como Sabana Alta.

Monte Tina y Pajón Blanco es una montaña que tiene dos picos cubiertos de pinares desde los cuales, gracias a su estratégica ubicación, se dominan extensos y hermosos panoramas. Separados por una pequeña hondonada, el pico Monte Tina tiene una altitud de 2,630 msnm, mientras que el pico Pajón Blanco tiene 2,609 msnm. Cuando Robert H. Schomburgk visitó Constanza en 1851 la llamó Monte Tina y calculó erróneamente su altitud en 3,140 metros, lo que convertía la montaña en la más alta del país. Ese involuntario error provocó confusión durante el siglo siguiente pues no se encontraba una montaña con esa altitud y ese nombre en la zona de Valle Nuevo. Finalmente la altura y ubicación de la montaña fueron esclarecidas por el Dr. Juan B. Pérez Rancier en 1930, quien luego de una exhaustiva investigación confirmó que los picos de los Yaques eran los más altos del país y que Monte Tina realmente se encontraba en el lugar indicado en los mapas,<sup>53</sup> pero con una elevación inferior a la reportada por Schomburgk.<sup>54</sup> Según un editorial del periódico *La Opinión*:

*“El error de Schomburgk provino de que el explorador inglés no ascendió a la montaña, sino que la midió desde lejos, desde un nivel que probablemente calculó por observación barométrica”.*<sup>55</sup>

52. Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones Geográficas...*, vol. I, p. 381.

53. Se refiere, entre otros, al mapa de la isla confeccionado por el propio Schomburgk en 1858, y al del general Casimiro Nemesio de Moya de 1905.

54. Juan Bautista Pérez Rancier. *Geografía...*, vol.III, pp. 249-252.

55. Ver periódico *La Opinión*. Ciudad Trujillo, 24 de agosto de 1936. La “observación barométrica” se basa en cálculos trigonométricos.

En el altiplano se encuentran otras montañas de altitudes considerables, como son: Pinar Parejo, el Tetero de Mejía, el Pico de Valle Nuevo, La Chorreosa, El Pichón, La Puerca Amarilla y Los Tres Mogoticos, entre otras. Todas ostentaron magníficos pinares en sus faldas y laderas, pero todas también han padecido los estragos causados por la mano del hombre: incendios y aserraderos.

### **Ríos y sabanas**

El Parque se conoce como una de las mayores y más importantes reservas de agua del país pues su bosque nublado constituye una trampa para las lluvias: las absorbe como una esponja y las vierte lentamente a las fuentes subterráneas que alimentan los ríos. Pero, a medida que la deforestación de la zona aumenta, disminuye la cantidad de agua que penetra al subsuelo.

Allí nacen 472 ríos de orden I, 196 de orden II y 101 de orden III,<sup>56</sup> entre los que se encuentran principalmente el Yuna y el Nizao. También los ríos Las Cuevas, Pinar Bonito, Río Grande y Guayabal. El Yaque del Sur no nace en la zona, pero recibe las aguas de muchas corrientes que si nacen allí. Cabe señalar que esos ríos constituyen tres de las principales cuencas fluviales del país, las que a su vez aportan sus caudales

56. Existe una clasificación de las aguas superficiales de acuerdo a su caudal: la clase 1 son las aguas sin cauce; la clase 2, los cursos de agua de orden I, o sea los ríos pequeños e intermitentes; la clase 3, los cursos de orden II, que son los ríos de tamaño medio; y la clase 4 que se refiere a los cursos de orden III, que son los ríos caudalosos. Ver <http://age.ieg.csic.es/boletin/38/07%20MONTROYA%20115-129.pdf> y <http://secretosenred.com/articulos/6960/1/SONDEO-DE-VALORIZACION-HIDRICA-DEL-PARQUE-NACIONAL-JUAN-BAUTISTA-PEREZ-RANCIER/Paacutegina1.html>



a varios acueductos e importantes presas hidroeléctricas de la red nacional.

Como ya se dijo, el altiplano de Valle Nuevo está formado por numerosas sabanas algunas muy próximas entre sí y otras más separadas, por lo que Ekman denominó el área como “*la región de los valles*”. Sin embargo, en sus informes ese botánico sueco sólo menciona las cinco sabanas de mayor tamaño, aunque en realidad hay más de veinticinco. Recordamos que las sabanas fueron lagunas a las que la erosión lentamente abrió salidas que, a su vez, dieron origen a los diferentes ríos, arroyos y cañadas que irrigan la zona.

Al igual que las montañas, la mayoría de las sabanas fueron bautizadas por los monteros que merodeaban el lugar en busca de puercos cimarrones. Las identificaban en base a las características de la zona, al color y tipo de vegetación, la ubicación, los propietarios o asiduos visitantes, y hasta de acuerdo a sus experiencias en el lugar. Entre las principales se encuentran: De la Cañada, Valle Nuevo, De los Robles, El Pescozón, La Lechuguilla, Los Vallecitos de Lugo, Rancho en Medio, Alta, Sin Provecho, Calderón, Quéliz, De la Vuelta, Los Vallecitos de Carlos, De La Cruz, Los Flacos o de Nizaíto, Los Frailes o de La Lechuga y La Cienaguita.

La flora de Valle Nuevo fue siempre muy rica y sus tupidos bosques representaban un verdadero pulmón para la isla. En el parque abundaba el pino de la Hispaniola (*Pinus occidentalis*), aunque el cinturón que bordea el altiplano también tenía ébano verde (*Magnolia pallescens*), sabina (*Juniperus gracilior*) y manacla (*Prestoea montana*). Lamentablemente la explotación indiscriminada de esa riqueza maderable espontánea ha sido una constante en los últimos sesenta años.

Trujillo adquirió una gran cantidad de terreno en la Cordillera Central y construyó las carreteras necesarias para explotar sus pinares. De ahí que hacia la segunda mitad del siglo XX proliferaran los aserraderos en todo el país y sólo en el altiplano de Valle Nuevo y sus alrededores se instalaron veinte, más una secadora de madera. Dicha secadora y siete de los veinte aserraderos eran propiedad de la empresa Valle Nuevo C x A, que presidía José Delio Guzmán. Los otros trece se distribuían como sigue: cinco de la empresa Explotación Maderera de Constanza, presidida por Alfonso Mera y luego por su hijo Frank; cuatro de la familia Bermúdez, representada por José Armando (Popy) Bermúdez; tres de Chago Infante Pierna;<sup>57</sup> y uno de Amado García.<sup>58</sup>

Luego de múltiples y fracasados intentos y tras una explotación indiscriminada, en 1967 se prohibieron oficialmente todos los aserraderos del país, aunque todavía se encuentran muchos que operan manualmente, campo adentro, de forma clandestina.

## **El altiplano y sus historias**

El Parque Juan B. Pérez Rancier ha servido de escenario a diversos episodios relevantes de la historia dominicana. Mucho se ha escrito sobre el aterrizaje en Constanza de una

57. Según Gloria Infante Rodríguez, su padre era oriundo de La Vega y llegó a Valle Nuevo como empleado de la empresa Valle Nuevo C. por A. Luego instaló su propio aserradero y devino socio de sus patronos. Casó con Elisa (Negra) Rodríguez Reyes.

58. Según Sócrates García, Amado García Tavárez llegó a Constanza en 1932 como agente de correos. Regresó en 1936 y desempeñó funciones públicas paralelas: agente de correos y presidente y tesorero del Ayuntamiento. Instaló su primer aserradero en Jarabacoa en 1952 y en 1956 instaló otro en Constanza.

expedición armada organizada por el Movimiento de Liberación Dominicana (MLD), que buscaba derrocar el régimen del entonces dictador Rafael L. Trujillo Molina; estaba compuesta por cincuenta y cuatro guerrilleros provenientes de diferentes estratos sociales y diversas ideologías que el 14 de junio de 1959 cristalizaron su determinación de luchar por la libertad de la Patria. Todos fueron atrapados, torturados y fusilados, y al final de la contienda sólo quedaron vivos cuatro expedicionarios.

Por otro lado, la Legión Extranjera Anticomunista fue creada en marzo de 1959 con el propósito de repeler cualquier agresión contra el régimen de Trujillo y entrenar una parte de sus miembros para una eventual invasión a Cuba que tendría el propósito de derrocar el régimen de Fidel Castro. Sus operaciones se iniciaron en la Base Naval de Bahía de Las Calderas y se trasladaron luego a Constanza donde los bosques y montañas de Valle Nuevo favorecían el entrenamiento de sus miembros, entre los cuales había europeos veteranos de la Guerra Civil Española y de la II Guerra Mundial, así como cubanos provenientes del recién derrocado gobierno de Fulgencio Batista.

Además, el Batallón de Cazadores del Ejército Nacional realizaba y realiza gran parte de sus entrenamientos en Valle Nuevo. Según palabras de quien fuera el primer comandante de ese Batallón, el ex general Carlos Castillo Pimentel, fue creado el 9 de enero de 1971 con el propósito de:

*“Combatir los movimientos de izquierda que por aquellos tiempos pretendían derrocar al gobierno del entonces presidente*

*de la República, Dr. Joaquín Balaguer, e implementar en el país ideologías 'no compartidas'".<sup>59</sup>*

Sus miembros fueron los primeros actores de la persecución a los expedicionarios que desembarcaron en Playa Caracoles el 2 de febrero de 1973 y se internaron en las lomas del altiplano con la finalidad de derrocar el gobierno de Balaguer. En dicha playa, que se ubica en la bahía de Ocoa, desembarcaron nueve hombres procedentes de Cuba, dirigidos por el coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó; se internaron de inmediato en las montañas del Parque Juan B. Pérez Rancier y sus alrededores. Tras un asedio de casi dos meses sólo sobrevivieron Hamlet Hermann Pérez y Claudio Caamaño Grullón; el primero fue capturado el 25 marzo en Villa Altagracia mientras trataba de llegar a Santo Domingo, y el segundo pudo llegar a la capital y asilarse en la embajada de México, el 16 de abril del mismo año.<sup>60</sup>

Pero además hay evidencia de que cinco siglos antes de los sucesos indicados más arriba nuestros aborígenes conocían bien el Parque y su altiplano pues dentro de sus límites se encuentran dos abrigos rocosos que se especula usaban los aborígenes para guarecerse durante sus andanzas, o para adorar a sus dioses. Uno de esos abrigos rocosos es el del arroyo El Indio, que está decorado con pictografías; el otro es el de la loma Los Amaceyes, que está decorado con petroglifos. Son dos abrigos rocosos ubicados a gran distancia entre sí, en los que se representan figuras esquemáticas, de apariencia sencilla y caricaturesca, ambos ubicados a orillas de arroyos. Es una

59. <http://www.elsoberano.com/antes/octubre05/antes/septiembre05/antes/agosto05/antes/julio05/cuerpos/sociedad/sociales04.html>.

60. Hamlet Hermann Pérez. *Caracoles, la guerrilla de Caamaño*. Santo Domingo, Editora El País, 1980; y *El Fiero, Eberto Lalane José*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009.

pena que no se haya encontrado en ellos ningún resto de huesos o carbón con los cuales realizar la prueba del Carbono 14 para determinar el período en el que vivieron sus autores.

Hasta donde sabemos, esta es la primera vez que se documenta la existencia del abrigo rocoso del arroyo El Indio y cabe señalar que el acceso al lugar es bastante dificultoso, tal vez por esa razón sus pinturas rupestres no han sido profanadas. Consiste de una enorme roca perpendicular al piso, que mide más de 7 metros de altura, ubicada bajo las coordenadas  $18^{\circ} 44' 05''$  norte y  $70^{\circ} 42' 58''$  oeste, a 1,474 metros sobre el nivel del mar. Sólo tiene dos pictografías antropomorfas, de 30 cms. cada una. La más baja tiene la cabeza redonda, no tiene brazos pero sí tiene piernas bien definidas y está a 2 metros del nivel del piso actual. La más alta representa una cara triangular dentro de una cara redonda y está pintada en la roca a 2.5 metros del piso actual. Es probable que se dibujaran con un material blanco de origen mineral, tal vez yeso, pues han resistido la acción del tiempo: ni el sol ni las lluvias las han afectado, a pesar de la poca profundidad que tiene el peñasco donde están plasmadas.

El abrigo rocoso de la loma Los Amaceyes se encuentra en la loma Los Amaceyes, dentro de los límites geográficos del parque Juan B. Pérez Rancier, específicamente bajo las coordenadas  $18^{\circ} 53' 49''$  norte y  $70^{\circ} 35' 19''$  oeste, a una altura de 1,410 msnm. Este abrigo rocoso tiene cientos de dibujos con incisiones en la piedra que varían de amplias y profundas a estrechas y superficiales, lo que podría deberse al tipo de roca, que se desmorona con facilidad. Hay figuras antropomorfas representadas en caras redondas con grandes orejas y cuerpos estilizados, así como figuras zoomorfas, como el búho, con ojos a modo de antifaz. A pesar de la cantidad de petroglifos, resulta notable la ausencia de los tipos fitomorfo, enigmático

y geométrico.<sup>61</sup> Cabe señalar que este abrigo rocoso sí ha sido documentado anteriormente, incluso en otra de mis obras.

Como uno de los usos que se ha dado a las sabanas de Valle Nuevo es la cría de ganado, terminó por reproducirse allí el esquema del hato: los campesinos llevaban sus animales a pastar y en ocasiones perdían el control de los mismos debido a lo extenso de la zona y al hecho de no tener un pastoreo vigilado. Así, los animales se volvían cimarrones.<sup>62</sup> Esa condición cambió a principio de la década de los sesenta del siglo XX con el auge de los aserraderos y el aumento del tránsito de personas por el lugar, lo que intensificó el robo de ganado.

Eran tantos los animales perdidos en el monte que surgió el oficio de montero: campesinos que pasaban buena parte de su tiempo en el bosque, armados con machete o escopeta de pistón, acompañados de sus perros. Cazaban animales cimarrones, principalmente cerdos, pues tenían poca grasa y un sabor exquisito gracias a la alimentación silvestre a base de raíces de helechos (*Cyathea arborea*), ñame cimarrón (*Rajania ovata*), berro (*Nasturtium officinale*), lechuguilla (*Erechtites hieracifolia*), niquivá (*Gaultheria domingensis*), la fruta de la manacla (*Prestoea montana*) y el palo amargo (*Garrya fadyenii*), entre otros.

Para capturar los animales los monteros tenían regularmente dos tipos de perros: uno que iba suelto junto a ellos y con el olfato seguía el rastro hasta “menear la presa”, y otro más fuerte que llevaban atado con un “tramojo” y que sólo soltaban en

61. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós. *Más relatos sobre Constanza*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, pp. 199-226. (Edición del Ayuntamiento Municipal de Constanza).

62. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós. *Relatos y crónicas de Constanza*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2003, p. 81.

el momento preciso de enfrentar al animal a capturar. La caza terminaba cuando el perro se prendía del cuello de la presa, en busca de la yugular. Para los monteros sus perros son como hijos, los alimentan y protegen pues su propia alimentación y manutención depende de ellos. Aníbal Basilis escribió que durante una excursión a Valle Nuevo sus

*“perros olfatearon un barraco [sic], lo alcanzaron en un hoyo, y tras reñida lucha logró escapar, pero dejando gravemente herido al más hermoso de los perros, su dueño lo curó y siguió con él en brazos, como quien lleva la querida carga de un hijo enfermo”*.<sup>63</sup>

Según el Dr. Juan B. Pérez Rancier hacia 1930 la población de puercos cimarrones en la zona de Valle Nuevo era alta, pues sin salir del camino capturaron cuatro en una expedición,<sup>64</sup> y cuando el teniente norteamericano David Dixon Porter pasó por las cercanías de Valle Nuevo en 1846 reportó que los monteros:

*“Cazan el jabalí salvaje que se encuentra aquí en gran abundancia; y las terribles heridas recibidas por los hombres y la cantidad de perros mutilados dan muestra del peligro que hay en la caza. A veces los hombres son muertos, pero con mayor frecuencia quedan mutilados de por vida”*.<sup>65</sup>

63. Aníbal Basilis. “La verdad del misterioso Valle Encantado”. En *El Alpinismo...*, pp. 266-267.

64. Juan Bautista Pérez Rancier. “Algo más sobre el Monte Tina y el Valle Encantado”. En *El Alpinismo...*, p 306.

65. David Dixon Porter. *Diario de una misión secreta a Santo Domingo, 1846*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1978, p. 136. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos). Teniente norteamericano que llegó el 6 de mayo de 1846 a evaluar las condiciones sociales, industriales y políticas del país para determinar si el Gobierno de los Estados Unidos debía reconocer la independencia dominicana, luego que la joven nación solicitara protección contra los haitianos. En sólo

Cabe señalar que cuando los monteros cazan el puerco cimarrón preparan la carne con sal y naranja agria y la ponen a secar al sol tres o cuatro días, así pueden llevarla con ellos durante varios días sin que se dañe.

Pero además de las hazañas de los monteros que recoge la historia oral del campesinado que habita esas ricas tierras, hay un cuento que de tanto repetirse durante las frías veladas nocturnas alrededor de los fogones de las cocinas de los humildes bohíos de Constanza, trasciende la frontera de la leyenda: el Valle Encantado.<sup>66</sup> Resulta que algunas zonas de Valle Nuevo a menudo se cubren de una espesa niebla que desaparece de forma tan repentina como aparece. Ese fenómeno, unido a lo frondoso de la vegetación, impregna el valle de un aire misterioso, fantasmagórico en ocasiones, que con el tiempo ha dado pie a una historia fantástica que fue documentada por primera vez en abril de 1930 en un artículo que escribió el Dr. Juan B. Pérez para la Sociedad Dominicana de Geografía e Historia de Santo Domingo y la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Santiago.<sup>67</sup>

Otros autores han escrito sobre ella con variaciones significativas, pero en esencia se plantea la existencia de un valle encantado que se encuentra en una remota región de Valle

cinco semanas su percepción y maduro juicio le permitieron captar las condiciones materiales y morales de la vida dominicana, y reconocer los recursos naturales del país. Partió de Santo Domingo a lomo de mulo y visitó San Cristóbal, Baní, Azua, El Maniel, Constanza, Rancho Arriba, Maimón, Cotuí, Macorís, La Vega, Santiago, Moca y Puerto Plata, donde embarcó de regreso a su país.

66. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós. "La leyenda del Valle Encantado". En revista *El Valle de Constanza*, año II, no. 2, pp. 28-29. Constanza, 2002. .

67. Juan Bautista Pérez Rancier. *Geografía...* vol. III, pp. 256-272.



Nuevo y que se caracteriza por un gran silencio y una densa y permanente neblina. Se indica que ningún montero ha logrado llegar a él, aunque muchos aseguran que en sus recorridos por la zona han visto el valle a lo lejos y escuchado el canto de gallos y el ruido de pilones que majan café. La leyenda indica que el lugar estuvo habitado por un señor que se refugió allí con dos esclavos y una fortuna que transportó a lomo de mulos y que enterró a los pies de un árbol; al morir él y uno de los esclavos, el otro abandonó el lugar y logró llegar a un paraje habitado, pero nunca pudo regresar y la fortuna todavía está enterrada allí.

Otra de las historias que adornan el altiplano es la de la expedición del general venezolano Oscar Blanco Fombona<sup>68</sup> En 1925 el general Blanco Fombona se dispuso a encontrar “*un camino siquiera accesible para las bestias, entre las comunes de Bonaó y Constanza*” a través del cual se pudieran transportar las cosechas de ésta última de forma más rápida y económica. La expedición compuesta por doce integrantes partió desde Bonaó el 16 de noviembre de 1925 y tras una serie de peripecias por lo agreste del lugar, murieron Blanco Fombona y su sirviente Nico Espino.

### **Situación actual**

Todos ustedes conocerán los detalles de estas fantásticas historias cuando lean mi libro *Valle Nuevo. El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano*. Antes de terminar mis palabras de esta noche ruego la indulgencia de ustedes para hacer un llamado a nuestra conciencia ciudadana: varias de las sabanas

68. Datos extraídos del periódico *Listín Diario*. Santo Domingo, 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1925; y de la revista *La Opinión*. Santo Domingo, 12 de diciembre de 1925.

de Valle Nuevo, donde se encuentra la gran riqueza de la flora y la fauna del altiplano y que en conjunto constituyen una de las más importantes reservas acuíferas del país, como ya se ha dicho, están siendo aradas en superficies cada vez más amplias para dar paso a grandes cultivos de papa, repollo, yautía, fresas y flores. Los campesinos que trabajan esas ricas tierras utilizan abonos y otros productos químicos que destruyen fauna y flora, y dan al traste con sus yerbas, gramíneas y arbustos, algunos de los cuales son endémicos no sólo de esa zona sino ya del mundo, con lo que se pierde la importancia científica de tan rica zona.

Son pocas las sabanas que todavía se encuentran en su estado natural. Peor aún, se han introducido diversas especies que poco a poco ganan terreno a las endémicas, como las semillas de una especie de pangola que un fenecido empresario regó desde su helicóptero para alimentar el ganado que llevaba a pastar allí. Además del desequilibrio ecológico que produjo ese tipo de pangola, se propició la proliferación del saltamontes (*Duartettix montanus*)<sup>69</sup> y para controlarlo ese mismo empresario introdujo además una especie de guinea (*Numida meleagris*) que proliferó en la zona.<sup>70</sup> Todavía está por verse qué consecuencias negativas traerá a la fauna y flora del lugar la introducción de esa nueva especie.

69. Esa especie de saltamonte habita también en los pajones de las inmediaciones de Pico Duarte, donde fue identificado por primera vez en 1986. No vuela pues sólo tiene remanentes de alas y salta gracias a sus fuertes patas traseras. Ver revista *Atajo*, órgano de la Red de Documentación e Información Agropecuaria y Forestal (REDIAF), volumen 7, No. 4, Santo Domingo, 2008, página 14.

70. Información de Teruki Waki al autor, 6 de agosto del 2007. Según Waki en la actualidad es común ver bandadas de guineas que cruzan el cielo de Valle Nuevo.

A esa depredación se suma el daño sistemático que por más de veinte años hicieron los aserraderos a los pinares que circundan las sabanas. También catastróficos incendios que entre los años 1980 y 1997 arrasaron más de 134,000 tareas de bosque en todo el Parque y en el propio Valle Nuevo.<sup>71</sup> Nuestra ineficiencia, poca profesionalidad e improvisación en el manejo de desastres propició que en uno de esos grandes incendios las zonas afectadas se repoblaran con una especie introducida: el pino Caribeña (*Pinus caribaea*), en lugar de reforestarse con el pino originario de la isla: el Hispaniola (*Pinus occidentalis*). Nuestro pino originario se desarrolla apropiadamente en Valle Nuevo, pero el Caribeña crece bien hasta los 1,000 metros sobre el nivel del mar y como el altiplano inicia a una altitud de 2,100 msnm los Caribeña plantados allí están enfermos y no se desarrollan. Peor aún, la Dirección de Foresta también sembró eucalipto (*Eucalyptus cinerea*) en varios lugares y aunque el eucalipto tiene excelentes propiedades medicinales, ese árbol de origen australiano se usa para secar terrenos, lo que afectará negativamente la reserva acuífera del país que constituyen esas sabanas.

Curiosamente el Parque Juan B. Pérez Rancier tiene la mayor incidencia de actividad humana de todas las áreas protegidas de la Cordillera Central. A pesar de los reglamentos y leyes que lo protegen, un estudio realizado en 2006 indica que treinta y tres comunidades, con un total de 13,902 habitantes que forman 2,264 familias, incidían en él; y que veinte de esas comunidades se encontraban dentro del Parque. Agrega el

71. Fundación Moscoso Puello y Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Evaluación Ecológica...*, p. 28.

estudio que sólo diecisiete de los grandes propietarios de tierra dentro del Parque poseen alrededor de 130,000 tareas.<sup>72</sup>

Según Kart Woodward, primer ingeniero forestal que visitó el país, en 1906 el territorio dominicano tenía una cobertura boscosa de un 85%,<sup>73</sup> pero un informe de la Organización de Estados Americanos (OEA) da cuenta que tras el cierre de los aserraderos en 1967 el país tenía una capa boscosa de apenas un 12%. Reportes oficiales posteriores indican que en 1980 la cobertura boscosa había aumentado al 20% y que en 1997 alcanzaba un 27.5%; estudio más reciente indica que en el 2003 la cobertura boscosa era de un 33%<sup>74</sup> y la semana pasada el presidente Leonel Fernández declaró en Río de Janeiro que nuestra cobertura boscosa se encuentra en un 39.7%. Sin embargo, las personas que ocasionalmente se aventuran “monte adentro” pueden apreciar que cada día es más notoria la deforestación y menor el caudal de nuestros ríos, lo que arroja cierto escepticismo acerca de los informes oficiales.

No podemos dejar de destacar, sin embargo, la amplia labor científica, educativa y de desarrollo comunitario que han desarrollado la Fundación Moscoso Puello, la Reserva Científica Ébano Verde, Pronatura, The Nature Conservancy y otras institución sin fines de lucro que han trabajado y trabajan para promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales del Parque Juan Bautista Pérez Rancier y de otros parques y áreas protegidas del país.

72. Panky Corcino. “Actualidad ecológica”. Periódico *Clave*. Santo Domingo, 7 de septiembre del 2006.

73. *La huella de los ríos*. Santo Domingo, Editora Hoy, 2003, p. 8.

74. [http://www.clavedigital.com/Portada/Articulo.asp?Id\\_Articulo=14005](http://www.clavedigital.com/Portada/Articulo.asp?Id_Articulo=14005).

Los abusos contra el altiplano de Valle Nuevo atentan de manera directa contra las 769 fuentes fluviales allí existentes. Tal vez deberíamos plantearnos seriamente cuál sería el escenario en nuestro país con la desaparición de muchas de esas fuentes y la disminución del caudal de otras más. Tal vez debamos acabar de entender que con nuestra indiferencia estamos poniendo en alto riesgo la producción de las diferentes hidroeléctricas, el reguío agrícola y el abastecimiento de agua potable a las ciudades.

Aunque el daño es cada vez mayor, el Parque Juan Bautista Pérez Rancier y su corazón, que es el altiplano de Valle Nuevo, constituyen todavía un lugar excepcional en las Antillas que las generaciones venideras tienen derecho a disfrutar. El crimen ecológico cometido sólo puede calificarse como vergüenza nacional, pues su importancia científica trasciende nuestras fronteras. Y aunque el nuevo concepto de reforestación de los parques nacionales plantea que lo correcto es dejar que el bosque se recupere solo, la dignidad y el deber indican que podemos ayudar a la naturaleza en su trabajo y repoblar las zonas afectadas con las semillas endémicas que han sobrevivido los estragos ocasionados por el hombre.

Mis palabras de esta noche constituyen mi discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional a esta honorable Academia Dominicana de la Historia. Por esta distinción doy gracias a esta honrosa institución en la persona de su presidente, Dr. Frank Moya Pons. También agradezco al Dr. Emilio Cordero Michel por haberme propuesto como Miembro Correspondiente.

Con esta actividad también se pone a circular el libro *Valle Nuevo. El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano*, en una edición del Archivo General de la Nación; doy gracias a dicha

institución por acoger la publicación de esta obra. El libro tiene tres presentaciones técnicas: una del Dr. Frank Moya Pons, como ambientalista; otra del Lic. Ricardo García, como botánico; y una tercera del Dr. Roberto Cassá, como historiador; a los tres agradezco sus invaluable aportes pues el contenido de las tres presentaciones enriquece grandemente el libro. No puedo finalizar mis palabras sin agradecer la colaboración de los amigos que me acompañaron en las diferentes visitas al altiplano y sus alrededores, o que de alguna manera colaboraron en la preparación de esta obra, entre ellos debo mencionar a Juan Suriel, Pedro Suriel Quéliz, Máximo Quéliz, Miguel Abreu, Santos Ferreras Victoriano, los hermanos Ángel, Tocayo y Turco Victoriano López, José de los Santos, el coronel Frujis Martínez, Salvador Alfau del Valle, Walter Cordero, Teruki Waki y Gloria Infante.

De manera especial agradezco a mi yerno, contraalmirante Martín Medina Ogando, quien ya se inicia en la tradición de las excursiones; a mi hijo José Ramón, quien disfruta los mínimos detalles y enfrenta los grandes riesgos e inconvenientes, él es prácticamente co-autor del libro; y a mi esposa Rosmina, quien siempre colabora en la redacción de mis trabajos, y se involucra en éstos tanto como yo. Mi tío político Néstor Sánchez Cestero no pudo enriquecer este texto, pero estoy seguro que, como en ocasiones anteriores, lo habría hecho con gran placer.

Gracias a todos por la paciencia y amabilidad de su atención, y por acompañarnos esta noche.

## **Bibliografía**

Ariza Cabral, José Daniel. *Testimonios Autobiográficos*, tomo I, Santo Domingo, 2009.

Basilis, Aníbal. “La verdad del misterio del Valle Encantado”. En *El Alpinismo en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1978 (Manuel de Jesús Tavares, Sucesores).

Beaucosté, E. Mapa de la Isla de Santo Domingo. Su autor era empleado de ingeniería y agrimensor del Departamento del Oeste, oficina de F. Bron, jefe del batallón de ingenieros, Santo Domingo, 1805.

Bosch, Juan. “La Acumulación Originaria en la República Dominicana, IV”, En *Vanguardia del Pueblo*, Santo Domingo, 1983. (Colección Estudios Sociales).

Bonó, Pedro Francisco. *El Montero*. Santo Domingo, Editora Cole, 2001.

Brache Batista, Anselmo. *Constanza, Maimón y Estero Hondo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1994.

Cantisano Arias, H. J. Rafael. Santiago y sus servicios médicos, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Taller, 1994.

Cassá, Bernaldo de Quirós, Constancio. *Vida y antepasados de Constancio Bernaldo de Quirós*. Santo Domingo, 1998. Instituto Dominicano de Genealogía, vol. I serie Historia Familiar).

Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio. “La leyenda del Valle Encantado”. En revista *El Valle de Constanza*, año II, no. 2. Constanza, 2002.

Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio. *Relatos y crónicas de Constanza*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2003.

Cassá Bernaldo de Quirós. *Más relatos sobre Constanza*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007 (Edición del Ayuntamiento Municipal de Constanza).

Cassá Bernaldo de Quirós. Roberto. *Entrevista*.

Chardón E., Carlos. *Reconocimiento de los Recursos Naturales de la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1976, 323 páginas. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Chardón Palacios, Carlos E. “*A través de la Cordillera Central Dominicana*”. En *El Alpinismo en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1978 (Manuel de Jesús Tavares Sucesores).

Concepción, José Agustín. *Constanza*. Ciudad Trujillo, 1958.

Corcino, Panky. “Actualidad ecológica”. Periódico *Clave*. Santo Domingo, 7 de septiembre de 2006.

De Moya, Casimiro Nemesio. Mapa de la Isla de Santo Domingo, 1905.

Departamento Legal de la Comisión Nacional Técnica Forestal. *Compendio de Leyes Forestales*. Santo Domingo, 1993.

Ducoudray, Félix Servio. *La Naturaleza Dominicana*. “Región Norte”, tomo 1. Santo Domingo, Editora Corripio, 2006 (Grupo León Jimenes, Colección Centenario).

Ducoudray, Félix Servio. *La Naturaleza Dominicana*. “Flora y Fauna”, tomo 4. Santo Domingo, Editora Corripio, 2006 (Grupo León Jimenes, Colección Centenario).

Ducoudray, Félix Servio. *La Naturaleza Dominicana*. “Dunas, formaciones geológicas, orografía, volcanes”, tomo 5. Santo Domingo, Editora Corripio, 2006 (Grupo León Jimenes, Colección Centenario).

*El Alpinismo en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1978. (Manuel de Jesús Tavares Sucesores).

*Estudios a la memoria de don Constancio Bernaldo de Quirós*. México, D. F., 1960.



Ekman, Erik Leonard. “En busca del Monte Tina”. En *Alpinismo...*, p. 291. También en Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, vol. I. Santo Domingo, 1970 (Sociedad Dominicana de Geografía).

Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. *Relatos de la resistencia*. Santo Domingo, 1982.

Fundación Moscoso Puello y Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Evaluación Ecológica Integrada, Parque Nacional Juan B. Pérez Rancier*. Santo Domingo, 2002

García Bonnelly, Juan Ulises. *La Era de Trujillo. 25 años de historia dominicana. Las obras públicas en la Era de Trujillo*, vol. 11, tomo I, Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1955.

García Bonnelly, Juan Ulises. *La Era de Trujillo. 25 años de historia dominicana. Las obras públicas en la Era de Trujillo*, vol. 12, tomo 2, Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1955.

Garrido Puello, Emigdio Osvaldo. *Reflejos del ayer*. Santo Domingo. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1978.

Gómez Bergés, Víctor. *Balaguer y yo: La historia.*, tomo I, Santo Domingo, 2006.

Gómez Ochoa, Delio. *Constanza, Maimón y Estero Hondo: La victoria de los caídos*. Santo Domingo, 1998.

González de Peña, Raymundo Manuel. “La figura del montero en la formación histórica del pensamiento dominicano”. Revista *Clío*, año 73, no. 168. Santo Domingo, julio-diciembre de 2004 (Academia Dominicana de la Historia).

Hermann Pérez, Hamlet. *Caracoles, la guerrilla de Caamaño*. Santo Domingo, Editora El País, 1980.

Hermann Pérez, Hamlet. *El Fiero, Eberto Lalane José*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009.

Hoppe, Jürgen. *Los parques nacionales de la República Dominicana.*, Santo Domingo, Editora Corripio, 1989, (Colección Barceló 1).

Hoppe, Jürgen. *Grandes exploradores en tierras de La Española.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2001 (Grupo León Jimenes).

Jiménez, Ramón Emilio. *Al amor del bohío.* Santo Domingo, 1975.

*La huella de los ríos.* Santo Domingo, Editora Hoy, 2003

Latta, Steven C. *Aves comunes de la República Dominicana.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2002.

Liogier, Alain Henri. *Diccionario Botánico de nombres vulgares de La Española.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2000.

Lithgow, Federico W. "Una excursión al Monte Tina". *En El alpinismo en Santo Domingo.* Editora Santo Domingo, 1978 (Manuel de Jesús Tavares Sucesores).

Luna, José. *Informe y recomendaciones para la conservación de nuestros bosques y ríos.* Santo Domingo, 1984 (Colección de Documentos del Plan Sierra).

Moreno, Santa. *La deforestación en República Dominicana y sus consecuencias jurídicas.* Santo Domingo, Editora Centenario, 2000.

Paetow, Carlos Shubert y Medina, Ernesto. Evidence of quaternary glaciation in the Dominican Republic: some implications for Caribbean paleoclimatology (Centro de Ecología del IVIC).

Oviedo-Las Casas, *Crónicas escogidas.* Santo Domingo, Editora Corripio, 1988 (Fundación Corripio, Inc., Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. IV).

Pérez Rancier, Juan Bautista. *Geografía y Sociedad*. Santo Domingo, Editora El Caribe, 1972 (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. III).

Pérez Rancier, Juan Bautista. “Algo más sobre el Monte Tina y el Valle Encantado”. En *El alpinismo en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1978 (Manuel de Jesús Tavares Sucesores).

Periódico *Clave*. Santo Domingo, 7 de septiembre de 2006.

Periódico *La Opinión*. Ciudad Trujillo, 24 de agosto de 1936.

Periódico *Listín Diario*. Santo Domingo, 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1925.

Periódico *Unión Cívica*. Santo Domingo, 1 de agosto de 1962.

Porter, David Dixon. *Diario de una misión secreta a Santo Domingo, 1846*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1978 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Revista *Atajo*. No. 4, vol. 7. Santo Domingo, 2008 (Red de Documentación e Información Agropecuaria y Forestal).

Revista *Clío*. Año 73, no. 168. Santo Domingo, julio-diciembre de 2004 (Academia Dominicana de la Historia).

Revista *El Valle de Constanza*. Año II, no. 2. Constanza, 2002.

Revista *La Opinión*. Santo Domingo, 12 de diciembre de 1925.

Revista *Renacimiento*. Año II, no. 24. Santo Domingo, 15 de febrero de 1916.

Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía Física e Histórica de la Isla de Santo Domingo o Haití*. Santo Domingo, Editora Vda. Garcia, 1915.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora El Caribe, 1970 (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. I).

Rodríguez Objío, Manuel. *Relaciones*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1951. (Archivo General de la Nación, vol. VIII).

Ruiz Manjón, Octavio. *Sierra Nevada (1923), Constancio Bernaldo de Quirós*. Granada, España, 1993 (Colección Sierra Nevada y la Alpujarra, no. 9).

Stockton de Dod, Annabelle. *Guía de Campo para las aves de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1981 (Museo Nacional de Historia Natural).

Tejera, Emiliano. *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editorial La Nación, 1935.

Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial 1492-1943*. Ciudad Trujillo, Editorial El Diario, 1944 (Colección Trujillo, vol. III).

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española*. Editora Nacional, Santo Domingo, 1971.

Schiffino, José. *El machete de Juan*. Santo Domingo, Imprenta La Floresta, 1926.

Vargas, Mayobanex, *Testimonio histórico, junio 1959*, 3era. edición, Santo Domingo, 1999.

Ysalguez, Hugo A., *El 14 de junio: la raza inmortal*, 2da. edición, Santo Domingo, 1995.

## **Documento. El marqués de Irlanda, su importancia económica, política y social, y sus redes familiares. Relación con la colonia española de Santo Domingo. Propiedades rurales y urbanas**

Amadeo Julián<sup>1</sup>

### **Juan Bautista Oyarzábal. Gestiones para establecer un ingenio en la Parte Española de la isla de Santo Domingo en 1783**

Para el fomento de un ingenio de azúcar, en la colonia española de la isla de Santo Domingo, Juan Bautista Oyarzábal solicitó, en el año de 1783, que le fueran concedidos algunos incentivos fiscales y económicos, por la corona de España. Este vecino de Madrid, declaró que acababa de comprar el edificio y las demás instalaciones de un ingenio de azúcar, en mal estado, y las tierras necesarias para el cultivo de la caña, situadas en la Parte Española de la isla. Para estos fines sometió la escritura de compra<sup>2</sup> y solicitó al rey la concesión de varias gracias o mercedes.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Sin embargo, en el legajo del Archivo General de Indias (en la adelante AGI), en el cual se encuentra el expediente con la referida solicitud, así como en otros documentos sobre el mismo asunto conservados en la Real Academia de la Historia, no está la referida escritura de compra, que se dice presentar.

También expuso que había comprado un surtido de utensilios de ingenio, como calderas o pailas, cilindros o moledores, estufas, barretones de hornillas, azadas, y hachas fabricadas la mayor parte de hierro colado y procedentes de un navío inglés apresado en Cádiz, cuya carga fue vendida en esa ciudad. Aspiraba el solicitante a que se le exonerara del pago de los derechos de exportación e importación en España y Santo Domingo de dichos instrumentos de producción. En España no se fabricaban ninguno de los utensilios de hierro colado que se empleaban en los ingenios, y el precio de los mismos en la Parte Francesa de la isla Española era excesivo. A su costo había que agregar los gastos del transporte marítimo, porque para llevarlos desde la colonia francesa, situada en la parte occidental, hasta la colonia española en la parte oriental de la misma isla, tenía que hacerse en embarcaciones fletadas para este único fin, ya que no podían transportarse por tierra por su mucho volumen y peso. Por eso, Oyarzábal proponía que se le permitiera introducir en la isla los adquiridos en España para su hacienda de Santo Domingo libres de derechos o pagando lo que el rey considerase conveniente.

La agricultura en las islas del Caribe dependía del trabajo de los esclavos negros, y a los hacendados de la Parte Española de la isla de Santo Domingo les salían muy caros, al tener que adquirirlos en la Parte Francesa, o en otras colonias. Además, al precio de los mismos había que agregar los gastos de su conducción, así como el derecho de diez por ciento del impuesto que se tenía que pagar al tiempo de su introducción a la colonia española. Oyarzábal solicitaba que el rey le eximiera del pago del referido impuesto para determinado número de esclavos, o por algunos años. Suponía que se necesitarían, cuando menos, de trescientos a cuatrocientos esclavos, y de un

mínimo de cinco años, para poner en condiciones de producción y rentabilidad la que consideraba una mediana hacienda. También Oyarzábal consideraba que se le debía exonerar del pago del diezmo. Finalmente, proponía la elaboración de las leyes o normas necesarias para el gobierno de los esclavos.

La instancia con la solicitud de Oyarzábal fue remitida por el ministro Joseph de Gálvez al Consejo de Indias, el 24 de junio de 1783. Dos días después, el Consejo decidió que el asunto debía ser pasado a la Contaduría y al fiscal, para que éstos lo estudiaran y rindieran los informes pertinentes. El 23 de diciembre de 1783, el ministro de Indias Joseph de Gálvez comunicó al presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, la Real Orden de esa misma fecha, por la cual se concedieron a Oyarzábal las gracias o mercedes solicitadas. En consecuencia, podía remitir a la isla de Santo Domingo desde el puerto de Cádiz todos los utensilios que tenía en dicha plaza comprados de presas inglesas y, además, llevar a España de países extranjeros los que necesitara y embarcarlos en cualesquiera de los puertos habilitados de la Península, libres de derechos en Europa, y a su ingreso en dicha isla, con facultad de poder ceder y vender a cualquier hacendado que los necesitara para su uso y de sus trapiches, los que no le hicieran falta, sin adeudar por ello el diez por ciento que pagaban los que se introducían de la Parte Francesa de la misma isla, ni otro gravamen alguno.

También se autorizaba a Oyarzábal a introducir libres de todos los derechos correspondientes cuatrocientos negros, y se le concedía la facultad de cederlos a otros vecinos hacendados de la isla con destino a las mismas labores, sin que tampoco se le exigiera el pago de los derechos o impuestos de los que así cediera o vendiera. Además, se exoneró a Oyarzábal del pago

del diezmo por el término de diez años contados a partir de la puesta en producción del ingenio.<sup>3</sup>

No parece ser una simple coincidencia, sino un hecho que tiene una relación directa con la petición que había hecho Oyarzábal, en el sentido de que se elaboraran leyes o normas para el gobierno de los esclavos, que el mismo día 23 de diciembre de 1783 se dictara además de la Real Orden mediante la cual se le concedieron las gracias que había solicitado, otra dirigida al gobernador de Santo Domingo, ordenándole la formación de “*unas ordenanzas para el gobierno económico, político y moral de los negros de esa Isla al modo de las que tienen los franceses que denominan Código Negro*”.<sup>4</sup>

Tres años después, en 1786, se reveló la identidad del verdadero propietario del ingenio y el parentesco entre éste

3. Cfr. “El ingenio de Boca de Nigua y la rebelión de los esclavos de su dotación en 1796”. En Amadeo Julián. *Bancos, ingenios y esclavos en la época colonial*. Santo Domingo, Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997, pp. 265-335.
4. El texto de la Real Orden figura en Javier Malagón Barceló. *Código Negro Carolino (1784)*. Santo Domingo, Ediciones de Taller, 1974, p. 81. Manuel Lucena Salmoral. *Los Códigos Negros de la América española*. s.l., Ediciones UNESCO-Universidad de Alcalá, 1996, pp. 47 y 61, no reproduce la Real Orden y sólo la menciona. Considera que la orden dada, estaba relacionada con “*la cesión a España de las islas de Annobón y Fernando Poo*”, ya que “*su posición en el Golfo de Guinea hizo concebir esperanzas de que España podría participar directamente en la Trata*”. Debemos también señalar, que la Real Orden no contiene una “*referencia particular a Juan Bautista Oyarzábal*”, si bien es cierto que una de las concesiones que se le hicieron fue la de “*introducir, libres de todo derecho, 400 negros*”. María Dolores González-Ripoll Navarro. “Desde Cuba, antes y después de Haití: Pragmatismo y dilación en el pensamiento de Francisco Arango sobre la esclavitud”. En María Dolores González-Ripoll y otros (eds.) *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, pp. 9-81.



y su administrador Juan Bautista Oyarzábal. Al producirse el nombramiento de un nuevo gobernador de Santo Domingo, el marqués de Iranda dirigió al rey una súplica para que se favoreciera con la protección necesaria a su primo don Juan Bautista Oyarzábal que había enviado a la colonia española de la isla para establecer un ingenio de azúcar. El 25 de mayo de 1786 se comunicó al gobernador de Santo Domingo la orden del rey para que dispensara protección a Oyarzábal, en cuanto se necesitara para el establecimiento del referido ingenio de azúcar. El nuevo gobernador de Santo Domingo, don Manuel González prometió que protegería a Oyarzábal como se le ordenaba.

Tanto la identificación del verdadero propietario del ingenio, como la del nombre del marqués de Iranda y la relación de parentesco entre éste y Juan Bautista Oyarzábal, ha llevado a algunos historiadores y genealogistas a cometer errores. Así, se había supuesto que el marqués de Iranda y Juan Bautista Oyarzábal eran la misma persona. En cuanto a su grado de parentesco, se ha considerado que su vínculo era el de tío y sobrino y no como era en realidad, el de primos. Asimismo, se ha confundido a Juan Bautista Oyarzábal con Juan Bautista de Olalzabal, vecino de Coro, Venezuela.<sup>5</sup>

En 1787 se concedió pasaporte de embarque a don Pedro Abadía para pasar a Santo Domingo a emplearse en la dirección del ingenio de azúcar que pertenecía al marqués de Iranda. En la solicitud de la licencia se exponía que su dueño había tenido muchas dificultades para instalar el ingenio y que una de ellas era la falta de personas instruidas, lo que se trataba de

5. Cfr. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1978, tomo VI, p. 15.

remediar con el envío de Abadía.<sup>6</sup> En una nota, en relación con esa licencia, fray Cipriano de Utrera incurrió en dos errores al confundir al ingenio de Boca de Nigua con el ingenio de San Gregorio, que consideró era uno solo, y llamar marqués de Aranda al marqués de Iranda.<sup>7</sup>

En el lugar en que se encuentran las ruinas del llamado ingenio de Boca de Nigua, hay evidencias arqueológicas de uno de los ingenios del siglo XVI, mencionados por Gonzalo Fernández de Oviedo en su relación de los que existían en la isla a mediados del siglo XVI. Consideramos que las ruinas y el terreno en que se estableció el llamado ingenio de Boca de Nigua, probablemente fueron las del antiguo ingenio que perteneció en el siglo XVI a Francisco Tostado, por encontrarse a la misma distancia de la ciudad de Santo Domingo y por el hecho de que por la falta de agua fue necesario convertirlo en un ingenio de tracción animal, lo que coincide con el tipo de energía utilizada para moler la caña en el ingenio de Boca de Nigua.

En el siglo XVIII, en la ribera del río Nigua se ubicaban tres ingenios. En 1714, uno de ellos era el ingenio San Gregorio, situado a orillas del río Nigua, cerca de la costa. Posiblemente, éste se encontraba en el lugar que había ocupado el ingenio de Francisco de Tapia. En 1720 se menciona el ingenio de Nigua, que distaba de la ciudad de Santo Domingo como a seis leguas, distancia que, más o menos, coincide con la del ingenio de

6. “Pasaporte de embarco a la isla de Santo Domingo de don Pedro Abadía que va a emplearse en la dirección y gobierno de un ingenio de azúcar que pertenece al marqués de Iranda. 26 de octubre de 1787”. AGI, Santo Domingo, 1099.
7. Fray Cipriano de Utrera. *Noticias históricas de Santo Domingo*. Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1982, Vol. V., p. 298.

Boca de Nigua. Como se ve, Utrera no advirtió que se trataba de dos ingenios diferentes.

Lo más grave es confundir al marqués de Irlanda con un supuesto marqués de Aranda. Posiblemente, Utrera se refería al conde de Aranda, uno de los personajes más importantes de la política y de la administración del Estado en el reinado de Carlos III. Aranda fue embajador de España en Portugal y en Polonia antes de ser nombrado presidente del Consejo de Castilla, y capitán general de Castilla la Nueva, en sustitución del marqués de Esquilache, contra quien se había producido en 1766 el célebre “motín de Esquilache”. Una de las medidas tomadas por Aranda fue la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles en 1767. Posteriormente, fue embajador de España en París de 1773 a 1787, y desde esa posición intervino en las negociaciones y actividades diplomáticas relativas a la participación de España junto a Francia, en la guerra contra Inglaterra, con motivo de la independencia de los Estados Unidos de América, que culminó con el Tratado de Versalles de 1783. En 1792 fue nombrado secretario de Estado, cargo que desempeñó hasta 1794, cuando fue destituido por Godoy y desterrado a Andalucía. Se trata, por supuesto, de otro personaje y no del marqués de Irlanda.<sup>8</sup>

8. Sobre el conde de Aranda, cuyo verdadero nombre era Pedro Pablo Abarca de Bolea, ver a Teófanés Egido. *Carlos IV*. Madrid, Arlanza Ediciones, 2001. Luis M. Fariás. *La América de Aranda*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003. Pedro Ruiz Torres. *Reformismo e Ilustración*. Vol. 5 de la *Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2007. José Cepeda Gómez. “Carlos III (1759-1788)”. En Alfredo Floristán (coord.) *Historia de España en la edad moderna*. Barcelona, Ariel, 2011, pp. 611-635. Enrique Jiménez López. “La crisis del Antiguo Régimen: Carlos IV (1788-1808)”. En *Ibidem*, pp. 637-660. John Lynch. *5. Edad Moderna*.

## Simón de Aragorri y Olavide, marqués de Iranda. Relaciones familiares y de negocios

El primer marqués de Iranda, fue Simón de Aragorri y Olavide. En sus orígenes pertenecía a una familia de la hidalguía de Guipuzcoa que se estableció en Santander, procedente de un caserío cercano de Hendaya. Se dedicó al comercio y, a mediados del siglo XVIII, era considerado uno de los comerciantes más ricos de España. Se le atribuye haber sido el autor de un documento o informe presentado en 1761, con el título de *Reflexiones sobre el estado actual del comercio de España*. En este documento sobre política económica, impreso anónimamente, “*criticaba las propuestas de permitir solamente las exportaciones a las colonias de manufacturas fabricadas en España*”.<sup>9</sup>

Campomanes, lo utilizó e hizo una reseña del mismo. Transcribió los párrafos centrales y las conclusiones, pero no reveló el nombre del autor por tratarse de un documento confidencial y, sobre todo, por haberse aprovechado, posiblemente, del mismo en sus propios escritos.<sup>10</sup> Aragorri fue nombrado miembro de una junta especial para hacer recomendaciones sobre la reforma del comercio español con

*Crisis y recuperación, 1598-1808*. En John Lynch (dir.) *Historia de España*. Barcelona, Crítica, 2005.

9. Stanley J. Stein y Barbara H. Stein. *El apogeo del imperio. España y Nueva España en la Era de Carlos III, 1759-1789*. Barcelona, Crítica, 2003, p. 77.
10. Cfr. Joseph M. Delgado Ribas. *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*. Barcelona, Editions Bellaterra, 2007, pp. 209-210.

América.<sup>11</sup> Después de la Guerra de los Siete Años, durante la cual ocurrió la toma de La Habana por los ingleses en 1762, fue dictado el primer *Reglamento del Comercio Libre a las Islas de Barlovento*, en 1765, para el fomento del comercio entre España y las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.<sup>12</sup>

Aragorri primero fue vizconde de Ascubea y, luego, marqués de Iranda a partir del 9 de noviembre de 1769. En 1777 su fortuna se calculaba en cerca de veinte millones de reales. Ese mismo año contrajo matrimonio con su segunda esposa, Josefa de la Torre, viuda de Fernando del Llano, tesorero de las Sisas Reales de Madrid y primo del marqués de los Llanos. Al morir su primer esposo sin sucesión, Josefa de la Torre, recogió los bienes de la herencia de su antiguo marido. Al casarse con el marqués de Iranda, aportó una cuantiosa dote ascendente a

11. “Consulta original de una Junta formada de orden de S. M. sobre el Proyecto de Comercio de América. Madrid, 14 de febrero de 1765”. Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 2314. La orden del rey, mediante la cual fue creada la Junta, fue comunicada a sus miembros por el marqués de Grimaldi el 31 de julio de 1764. La integraban el marqués de Llanos, don Francisco Craywinckel, don Simón de Aragonri, don Pedro Gossens y don Thomás Ortiz de Landázuri.
12. Stanley J. Stein y Barbara H. Stein. *El apogeo del imperio...*, p. 71. Según estos autores la decisión de promulgar el Reglamento no fue, exclusiva o primordialmente, una respuesta a la toma de La Habana por los ingleses. Sin embargo, ver a Allan J. Kuethe. “Imperativos militares en la política comercial de Carlos III”. En Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds). *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, pp. 149-159. En la página 154, señala este autor, que “la idea de establecer comercio libre, sin embargo, no se perdió (...). En efecto esta alternativa se convirtió en tema central tras la derrota de España durante la Guerra de los Siete Años cuando Carlos III nombró un comité selecto de cinco expertos para estudiar el asunto, formalmente”.

nueve millones seiscientos mil reales, que vendrían a sumarse a la fortuna familiar.

No tuvieron hijos, pero gran parte del éxito del marqués de Iranda estuvo ligado a sus relaciones familiares y a sus amistades políticas. Su hermana, María de Aragorri, contrajo matrimonio con Fernando de las Casas, caballero de la Orden de Santiago e intendente de marina de Santander. A la muerte de su primer esposo, se casó con Juan Felipe Castaños, intendente de Cataluña, quien relacionó al marqués de Iranda con la clase dirigente catalana. Las hijas del primer matrimonio de su hermana María, a su vez le proporcionaron nuevas ventajas sociales. Isabel de las Casas y Aragorri se casó con Jerónimo Girón y Montezuma, marqués de las Amarillas, teniente coronel de infantería. Otra, menor que la anterior, contrajo nupcias con el militar irlandés Alejandro O'Reilly, primer conde de O'Reilly, quien ocupaba la Inspección General de Infantería y después tuvo a su cargo la organización militar y económica de Cuba, Puerto Rico y la Luisiana, a partir de 1763, a raíz de la toma de La Habana por los ingleses durante la Guerra de los Siete Años.<sup>13</sup> Una tercera, de nombre Engracia de las Casas, vinculó a Aragorri con Pedro Gómez Ibarnavarro, consejero de Castilla.

Los hermanos varones de las anteriores, Simón de las Casas y Luis de las Casas, también participaron en el encumbramiento familiar. El primero, fue secretario de las embajadas de España en Viena, Prusia y Nápoles y embajador en Venecia e Inglaterra, con honores de consejero de Estado, mientras que

13. Sobre O'Reilly, ver a Bibiano Torres Ramírez. "Alejandro O'Reilly en Cuba". *Anuario de Estudios Americanos*, XXIV, Sevilla, 1967, pp. 1357-1388. También del mismo autor *Alejandro O'Reilly en las Indias*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1969.

el segundo siguió la carrera militar, fue comandante general en Orán, mariscal de campo, y llegó a ser capitán general y gobernador de Cuba, funciones que ejerció hasta 1795 y, posteriormente, gobernador de Cádiz, y capitán general de Andalucía.<sup>14</sup> Sin ninguna duda, el marqués de Irlanda fue el centro de una red social y de negocios que se desarrolló a partir del núcleo familiar y que tuvo amplias ramificaciones no sólo en España, sino en otros países de Europa y América. Participó en el comercio internacional. Se benefició de varias

14. Cfr. Josep M. Delgado Ribas. *Dinámicas imperiales (1650-1796)*..., pp. 213-214. Miguel Ángel Puig-Samper, "Humboldt, un prusiano en la corte del Rey Carlos IV". *Revista de Indias*, No. 216, Madrid, 1999, p. 343, y nota 46. Miguel Ángel Puig-Samper Mulero y Sandra Rebok. *Sentir y medir: Alexander von Humboldt en España*. Madrid, Doce Calles, 2007, p. 89, nota 68. Un historiador cubano ha destacado que el gobernador de Cuba, Luis de las Casas, por apoyar a los grandes propietarios de ingenios, recibió de estos un ingenio de regalo. Para sobornarlo, se señala que "la oligarquía habanera le regaló un ingenio ubicado precisamente en Güines y con un elemental desprecio de las mínimas reglas del decoro le dio como nombre: 'La Amistad' (...). Como un ingenio era poco, Luis de las Casas construyó otro más, también en las propias tierras güíneras utilizando esta vez como intermediario a su sobrino el conde de O'Reilly". Manuel Moreno Fragnals. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona, Crítica, 2001, p. 46. En la página 96 de su citada obra, el autor refiere que los primeros ingenios a los cuales no se les designó con nombres de santos, fueron los de Luis de las Casas, Pablo José Valiente, Arango y Parreño y el conde de O'Reilly. "El de Luis de las Casas, regalado como soborno al gobernador se llama 'La Amistad'. Lo cual pone también de relieve la absoluta falta de pudor sacarócrata. Y en cuanto a los otros dos ingenios, el de Valiente y Parreño y el del conde de O'Reilly, toman nombres neoclásicos (...)". Sobre el gobierno de Luis de las Casas, su glorificación historiográfica, la crítica de Moreno Fragnals, compartida por la autora, y la red intrincada de familias con poder económico, ver María Dolores González-Ripoll Navarro. *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Humanidades, Instituto de Historia, 1999, pp. 79-98, y 125-126.

contratas para el aprovisionamiento de los arsenales. Fue en Santander consignatario de buques neutrales para el transporte de suministros al Canadá durante la Guerra de los Siete Años, que tuvo lugar de 1756 a 1763 y corresponsal de la Caja de Descuentos de París.

En 1758 el tesorero general de las colonias francesas le pagó un millón de libras tornesas por el envío de alimentos a Norteamérica, en buques neutrales. Desde 1753 había formado una compañía de comercio con participación del Gobierno Francés para la importación de productos de las colonias de ese país y su venta en el mercado europeo. Entre los productos que importaba se encontraba el café de Saint-Domingue y de Surinam. También de las colonias francesas importaba algodones y añiles, de la misma Francia telas de Amiens y de Italia trigos, uno de cuyos compradores era la junta de abastos de Cádiz.

Finalmente, actuó como comerciante-banquero y en estas funciones descontaba y negociaba efectos de comercio contra las plazas de mayor volumen de negocios, como Madrid, Londres, Cádiz y París, por sumas tan considerables que eran superiores al valor de los inventarios de todas las mercancías en su poder.<sup>15</sup> Como banquero y representante en Madrid de la Compagnie des Indes Française, “*contribuyó más tarde, en 1780-1781, a canalizar la subvención española hacia las fuerzas insurgentes en las colonias británicas de Norteamérica*”.<sup>16</sup> El marqués de Irlanda, en 1790, era primer alcalde de Rentería y al mismo tiempo miembro del Consejo

15. Cfr. Josep M. Delgado Ribas. *Dinámicas imperiales (1650-1796)*..., pp. 210 y 213-215.

16. Stanley J. Stein y Barbara H. Stein. *El apogeo del imperio*..., p. 77.



Real de Hacienda.<sup>17</sup> En esta localidad era propietario de una ferrería, valorada en 1.4 millones de reales de vellón.<sup>18</sup>

También como banquero sostuvo relaciones de negocios y de amistad con el sabio alemán Alexander von Humboldt, quien había emprendido su excursión científica a América, con recursos propios, pero contó con la protección del rey de España durante los cinco años que duró su viaje. Ya instalado en Madrid, el 4 de abril de 1799 Humboldt entró en contacto con el marqués de Irlanda, miembro del Consejo Real de Hacienda y uno de los hombres más distinguidos de Europa, de quien decía que “*le trataba como un padre y le facilitaría todo lo necesario para su viaje*”. De sus relaciones con el marqués de Irlanda ha quedado este testimonio de Humboldt. El 8 de abril de 1799 escribió a Gustav Graf von Schlabrendorf para solicitarle que 8,500 ducados que tenía en depósito, los transfiriera a Abraham Mendelssohn a París y éste al marqués de Irlanda en Madrid, para invertirlos con un 28% de ganancia en unas consignaciones de México. Realizadas las operaciones, Humboldt comentó a Friedländer “*las ventajas de su alianza financiera con Irlanda*” y destacó que era un hombre con mucha influencia en América, “*entre cuyos parientes y amigos se*

17. Cfr. G. Desdèvis du Dezert. *La España del antiguo régimen*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, p. 392. Miguel Ángel Puig-Samper. “Humboldt, un prusiano en la corte del Rey Carlos IV”. *Revista de Indias*, No. 216, p. 343, y nota 46. Miguel Ángel Puig-Samper Mulero y Sandra Rebok. *Sentir y medir...*, p. 89, nota 68.

18. Cfr. Josep M. Delgado Ribas. *Dinámicas imperiales (1650-1796)*..., p. 214.

*encontraban personajes como O'Reilly, Las Casas, Cardoqui, etc., cuyo crédito era muy valioso*".<sup>19</sup>

Del marqués de Irlanda igualmente se señala que invertía sumas considerables en la financiación del comercio marítimo y no olvidaba tampoco las inversiones de prestigio. Poseía varias propiedades rurales en Vizcaya, entre ellas la hacienda de Irlanda, de donde venía el título de marqués de Irlanda. También era propietario de dos casas, una en Madrid y otra en el real sitio de San Lorenzo que adquirió en 1773, año en que se estableció definitivamente en la capital de España. Al casarse con Josefa de la Torre en 1777, entre los bienes que ésta aportó como dote se encontraba la mansión que había sido propiedad de su anterior esposo, situada en la Plaza Mayor frente a los Reales Consejos, valorada en 12,2 millones de reales, en la cual establecieron los nuevos cónyuges su domicilio.<sup>20</sup>

### **Guerra entre Francia y España. Negociaciones de Paz. Fracaso del marqués de Irlanda. Tratado de Basilea**

En 1793 estalló la guerra entre Francia y España, a consecuencia de los conflictos surgidos entre los dos países, a partir de la Revolución Francesa. El ejército francés ocupó parte del territorio español. Al cabo de dos años de guerra, tanto los españoles como los franceses estaban interesados en lograr la paz y para estos fines se habían realizado varios

19. Miguel Ángel Puig-Samper. "Humboldt, un prusiano en la corte del Rey Carlos IV...", pp. 342-343. También, Miguel Ángel Puig-Samper Mulero y Sandra Rebok. *Sentir y medir...*, pp. 88-89.

20. Cfr. Josep M. Delgado Ribas. *Dinámicas imperiales...*, pp. 214 y 216-217.

intentos, entre enero y febrero de 1795. Entre otros propósitos se barajaron los siguientes:

*“Se habló en la Convención termidoriana de que España cediese Guipúzcoa, Luisiana, Santo Domingo entero; España pedía en esta primera fase de la negociación el restablecimiento de la religión católica por la República, territorios donde Luis XVII pudiera ejercer su soberanía, el retorno de los límites a la situación anterior a la guerra”.*<sup>21</sup>

En relación con los planteamientos españoles sobre asuntos dinásticos y religiosos, el Comité de Salud Pública dio una respuesta que, en parte, hacía acopio de remotos acontecimientos históricos relativos a la conquista de América. En efecto, el Comité de forma airada y con evidente molestia contestó lo siguiente:

*“Estas cuestiones son injuriosas a nuestra soberanía nacional. España no tiene más derecho que el que nosotros tenemos para pedir que se destierre a los inquisidores o para reclamar indemnizaciones a favor de las familias de Moctezuma, Atahualpa y de toda la nobleza antigua de los imperios de México y Perú”.*<sup>22</sup>

Las negociaciones formalmente, se iniciaron en Basilea el 8 de mayo de 1795. El representante de España era el embajador español en Polonia, don Domingo de Iriarte, mientras que el de Francia era M. Barthélemy, embajador francés en Suiza. Los franceses plantearon su interés de quedarse con algunas plazas de Guipúzcoa o, en caso contrario, que se le entregaran la Luisiana y la Parte Oriental de la isla de Santo Domingo. Don Domingo de Iriarte tenía instrucciones de no ceder ningún

21. Teófanos Egido. *Carlos IV...*, p. 157.

22. Ídem.

territorio español y obtener la libertad del hijo de Luis XVI. Las negociaciones no progresaron y no dejó de haber algún otro intento de negociación paralela, como la confiada al marqués de Iranda.

En efecto, el marqués de Iranda viajó a Guipúzcoa para esos fines. Salió de Madrid el 2 de junio de 1795 e inmediatamente desde su llegada inició sus gestiones, para lo cual se entrevistó con un funcionario francés de apellido Meillan. Sin embargo, este último no era el representante francés designado para sostener las conversaciones, sino M. Servan, antiguo ministro de la Guerra, que había mandado al principio del conflicto el ejército de la frontera y había sido nombrado plenipotenciario por el Comité de Salud Pública, como constaba en una carta fechada en París, el 17 de julio de 1795. En una carta del 1 de agosto de 1795, el marqués de Iranda le reiteró a Godoy, que por su oficio del 26 de julio pasado le había informado de la llegada del “*caballero Servan, ministro plenipotenciario del Comité de Salud Pública de Paris (...)*”.<sup>23</sup>

A las pretensiones francesas de la cesión de territorio español, el marqués de Iranda se opuso firmemente. En ese

23. José Gómez de Arteché. “La misión del marqués de Iranda en 1795”. *Revista Europea*, Año III, No. 107, 12 de marzo de 1876, p. 52. También publicado en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, tomo XXVIII, núm. 462, 10 de mayo 1893, p. 387. La primera fue consultada, en: [http://www.ateneodemadrid.net/biblioteca\\_digital/periodicos/Revistas-0041.pdf](http://www.ateneodemadrid.net/biblioteca_digital/periodicos/Revistas-0041.pdf). La segunda fue consultada, en: [http://meta.gipuzkoakultura.net/bitstream/10690/65200/1/AM\\_297894.pdf](http://meta.gipuzkoakultura.net/bitstream/10690/65200/1/AM_297894.pdf). En el número 106 de la *Revista Europea* se reproducen las partes I a III y en el número 107 de la misma revista aparecen las partes IV a VI del trabajo de Arteché. El referido estudio, que consta de seis partes, fue publicado completo también en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, tomo XXVIII, números 458, 459, 460, 461, 462 y 463.

caso, el representante francés hizo otra proposición, como lo relata el marqués de Iranda en una carta del 1 de agosto de 1795:

*“Viendo que era preciso renunciar a esta pretensión, me propuso de compensarla con la cesión de Puerto-Rico, Santo Domingo y la Luisiana, alegándome que eran posesiones que, lejos de sernos útiles, nos empeñaban en crecidos gastos, y que ya se habían dado por Iriarte algunas esperanzas al ministro Barthelemy en Basilea. Le respondí que no me hallaba con ninguna facultad para estas cesiones, y que lo único que podía hacer era informar a mi corte de sus pretensiones, y que me las pusiese por escrito, bien que me parecía imposible que el Rey se quisiese desprender de Puerto-Rico y Santo Domingo”*.<sup>24</sup>

Al día siguiente de haberse sostenido esas conversaciones, el representante francés M. Servan envió al marqués de Iranda una carta con sus opiniones sobre los puntos tratados. A su vez, el marqués de Iranda le contestó su carta y le expuso en síntesis sobre las cuestiones objeto de discusión, lo que citamos a continuación:

*“1º ... La ninguna verosimilitud de lo que puede haberse negociado en Basilea.*

*2º ... Que en los papeles nada consta de las pretendidas cesiones en América, como me lo había dado a entender en la conferencia de anteayer.*

*3º ... Las grandes dificultades que hallaba en los tratados para que nuestra corte pudiese ceder la parte que nos queda*

24. Lo citado en José Gómez de Arteche. “La misión del marqués de Iranda en 1795” *Revista Europea* no. 107, , p. 52. También en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, tomo XXVIII, no. 462, p. 388.

*en la isla de Santo Domingo y la oferta que le hago de escribir para que la Luisiana vuelva al poder de la Francia”.*<sup>25</sup>

En respuesta a la carta del marqués de Irlanda, el representante francés no tardó en escribir con su opinión al respecto una carta en la cual constaban, entre otros asuntos, los siguientes:

*“1º ... Confiesa que en las notas de Basilea no se ha tratado de las diferentes pretensiones que la Francia quiere hacer a la corte de España.*

*2º ... Que no ha manifestado el tratado propuesto por Iriarte, sino para probar su insuficiencia.*

*3º ... Que le parece excusado de enviar por ahora al Comité de Salut Public tanto los proyectos de paz como mis notas hasta saber cuáles son las intenciones del Rey sobre la retrocesión de la Luisiana en cambio de los países conquistados en Europa, y de los gastos hechos en 1790 por la Francia para asegurar la paz entre España e Inglaterra, y sobre el cambio amigable de Santo Domingo por la isla de Tabago.*

*4º ... Que la cesión de la isla de Santo Domingo no se opone al tratado de Utrecht, y que si en todo hemos de proceder con la dependencia de la Inglaterra, nunca podremos acordarnos.*

*5º ... Que en el punto de la situación de las tropas francesas mientras durase la tregua que se propone, sería preciso añadir un artículo en el Tratado y comunicarlo respectivamente a nuestras cortes, pero que nada se puede adelantar en este particular ni en lo demás, hasta que yo esté autorizado para la retrocesión de la Luisiana y el cambio de Santo Domingo”.*<sup>26</sup>

25. *Ibidem*, p. 53. *Ibidem*, p. 389.

26. *Ídem*. *Ibidem*, p. 390.

Mientras el marqués de Iranda sostenía esas conversaciones con el representante de Francia, M. Servan, no estaba enterado de lo que había ocurrido en Basilea, como él mismo lo señaló en una carta a Godoy: “*Ese es, Excmo. Señor, el resultado de cuanto hemos tratado hasta ahora; pero me es bien difícil formar juicio recto de qué más puede convenir al mejor servicio de S. M., porque no tengo la menor noticia de lo que ha ocurrido en Basilea (...)*”.<sup>27</sup>

Ese mismo día, sin embargo, “*se ratificaba en París el Tratado en que diez días antes habían convenido Iriarte y Berthelemy*”, en Basilea, el 22 de julio de 1795. De ese episodio de la diplomacia francesa y española se ha concluido que la misión de Servan “*era la de, sin faltar a la cortesía, entretener al negociador español en cuanto a la celebración de la paz, pues que se hallaba adelantada en otra parte (...)*”.<sup>28</sup>

De todos modos, a pesar de la frustrada y lamentable experiencia diplomática del marqués de Iranda, una de las lecciones que quedó es la constancia histórica de su oposición, en principio, a la cesión de la Parte Española de la isla de Santo Domingo. Su posición estaba en consonancia con sus intereses personales. Sus relaciones eran con comerciantes e instituciones del antiguo régimen y en el marco de la monarquía que la Revolución Francesa acababa de derrocar. Además, su principal inversión en Santo Domingo era un ingenio de azúcar que funcionaba en base al trabajo de esclavos africanos, los cuales a partir de la Revolución iban a ser declarados libres, aunque después la decisión fuera revocada, por lo que no les quedaba otra vía que luchar por su liberación, como sucedió

27. *Ibidem*, p. 54. *Ibidem*, p. 392.

28. *Ídem*. *Ibidem*, p. 393.

con la revolución en la colonia francesa de Saint-Domingue a partir de 1791 y las rebeliones que ocurrieron en diferentes colonias esclavistas del Caribe y de Tierra Firme, como en Venezuela y, en el caso de Santo Domingo, en el ingenio de Boca de Nigua de su propiedad en 1796.

En las negociaciones llevadas a cabo en Basilea influyeron en la posición española, el hecho de la muerte del hijo de Luis XVI en la prisión de Temple, con lo cual desapareció uno de los principales objetivos de los españoles, que era obtener que Francia admitiera la posibilidad de que se cediera algún territorio en el cual se estableciera su reino. Con el tratado, se puso fin a la guerra, una de cuyas condiciones más importantes era que Francia devolviera a España todas sus conquistas de guerra en suelo español. Reducidas las ambiciones territoriales de Francia, se limitó a aceptar la cesión por España de la Parte Oriental de la isla de Santo Domingo. Además, España se comprometió a mediar con los demás países en guerra para negociar con Francia la terminación de la misma. También fue determinante la intervención del diputado Tallien, esposo de Teresa Cabarrús, la hija de Francisco Cabarrús, quien se encontraba preso a causa de los problemas financieros que confrontó por los manejos de la deuda pública española y la emisión de los vales reales y, a solicitud de Godoy, obtuvo que su hija convenciera a su marido para que propusiera en la Convención Nacional la conveniencia para Francia de poner término a la guerra, mediante un tratado de paz.<sup>29</sup>

29. Sobre la utilización por Godoy de Francisco Cabarrús para que influyera a través de su hija Teresa Cabarrús, casada con el diputado francés Jean Baptiste Tallien, y obtuviera que este último se pronunciara a favor de la terminación de la guerra, y el eco en la opinión pública francesa del discurso que pronunció Tallien en la Convención sobre los horrores



Un importante personaje del mundo de la ciencia alemana y universal que intervino en las negociaciones que culminaron con el Tratado de Basilea, fue el sabio naturalista Alexander von Humboldt. En la noticia sobre su vida literaria dejó constancia de su participación, al expresar que después de su regreso de Polonia había acompañado al conde von Hardenberg “*en las negociaciones políticas, que el rey le había encargado inmediatamente antes de la paz de Basilea*”.<sup>30</sup>

### **Las propiedades del marqués de Iranda en Santo Domingo. Documento**

Gracias a un documento, que se encuentra en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, podemos conocer algunos datos sobre las inversiones del marqués de Iranda en Santo Domingo. No sólo del ingenio de Santa María del Rosario de Andiaarena, que era como se llamaba el que conocemos con el nombre de ingenio de Boca de Nigua, sino de otras

cometidos por los franceses en el País Vasco español, ver a Emilio la Parra. *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Barcelona, Tusquets Editores, 2002, pp. 118-119.

30. “*Notice sur la vie littéraire de Mr. de Humboldt (sic), communiquée par lui même au Baron de Forell*”. Miguel Ángel Puig-Samper. “Humboldt, un prusiano en la corte del Rey Carlos IV”. *Revista de Indias*, no. 216, Anexo II, p. 354. Miguel Ángel Puig-Samper Mulero y Sandra Rebok. *Sentir y medir...*, p. 84. En este lugar se expresa que “*en cuanto a su carrera política y diplomática, Humboldt mencionó expresamente en la nota dirigida a Urquijo el papel que había tenido, por encargo del conde von Handenberg, en las negociaciones con los franceses que dieron lugar a la Paz de Basilea*”. En esta obra figura una reproducción fotográfica de la Noticia sobre la vida literaria de Humboldt, escrita por el barón de Forell y firmada por el primero, fechada en Aranjuez, el 11 de marzo de 1799. Según la misma fuente dicho documento se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de España, en la sección de Estado, legajo 4709.

propiedades rurales y urbanas que fueron compradas por Juan Bautista Oyarzábal pero que pertenecían a su primo el marqués de Iranda y a su hermano Martín. A la muerte de éste último y del marqués de Iranda, posteriormente, en 1801, pasaron a ser propiedad de sus herederas, sus hermanas Rosa y Úrsula.<sup>31</sup>

De acuerdo con dicho documento, Oyarzábal había comprado un terreno inculto con una superficie de diecinueve y tres cuartas caballerías de tierra, de la medida agraria propia de la isla Española,<sup>32</sup> equivalentes a unas dos mil seiscientos sesenta y seis fanegas de Castilla, de a quinientos estadales reales cada fanega, y el estadal de a cuatro varas castellanas de largo. El precio pagado fue de 4,827 pesos fuertes y 3 reales de plata fuerte de América. Las tierras se encontraban en el paraje llamado el Ingenio Viejo de Nigua, a cuatro leguas y media al oeste de la ciudad de Santo Domingo.

Los linderos de la indicada propiedad eran el río Nigua por el norte, el mar Caribe por el este, el Monte Najayo por el sur y las tierras incultas de las haciendas de Sambangola y Camba, por el oeste. En una parte de ese terreno fue fundada una hacienda o ingenio de azúcar que, como ya se dijo, se le dio el nombre de Santa María del Rosario de Andiarena y era

31. “Escritura de declaración de diferentes heredades situadas en la isla Española de Santo Domingo otorgada por el señor don Juan Bautista Oyarzábal a favor de las señoras doña Rosa y doña Úrsula de Aragorri, herederas del difunto señor marqués de Iranda. Madrid, 2 de septiembre de 1806”. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Santiago de Estepar, 21688, ff. 552r-560r A continuación se publica dicho documento, que ha sido transcrito por el autor del presente estudio.

32. Una caballería de tierra en la colonia la Española o de Santo Domingo era igual a 1,200 tareas, medida agraria dominicana todavía en uso, por lo que 19.75 caballerías equivaldrían a 23,700 tareas o 1,490 hectárea, 39 áreas, 73 centiáreas.

conocido comúnmente con el nombre de ingenio de Boca de Nigua, por su ubicación en la confluencia del río Nigua en el mar. Disponía de una aguardentería, que funcionaba en los mismos edificios del ingenio, en la cual se fabricaba como se expresa en dicho documento: *“aguardiente de caña de azúcar, según el método inglés a causa de ser el mejor que en su género se ha conocido hasta ahora en América.*

Las diecinueve y tres cuartas caballerías de terreno fueron compradas a varios propietarios. A Isabel Maldonado, la cantidad de doce caballerías el 2 de octubre de 1782, por la suma de 2,400 pesos. El 11 de febrero de 1784 fueron compradas a la misma Isabel Maldonado la cantidad de dos caballerías y media de tierras, por la suma de 540 pesos. Otra caballería fue comprada a la misma vendedora, el 21 de julio de 1784, en 200 pesos. En total, a Isabel Maldonado le fueron compradas, entre 1782 y 1784, la cantidad de quince caballerías y media, por la suma de 3,140 pesos. Además, el 15 de junio de 1785, fue comprada una caballería a Santiago Moxica en el paraje llamado Hato Viejo, situada dentro de las doce primeras caballerías, la cual incluía la casa vivienda y labranzas que el vendedor tenía en dicho terreno, por el precio de 783 pesos fuertes y 7 reales de plata. También, dos caballerías situadas en el paraje San Francisco, fueron compradas a Silvestre Maldonado el 30 de junio de 1789, por el precio de 500 pesos fuertes. Finalmente, en una fecha no precisada entre fines de 1797 o a principios de 1798, fue comprada una caballería y cuarta de tierra a José Manuel de Morla, situada al oeste de las dos anteriores, con las labranzas que había levantado el propietario, por la suma de 403 pesos y 4 reales. En total las diecinueve caballerías y tres cuartas de tierra, costaron la suma de 4,827 pesos y 3 reales.

Esas no fueron las únicas porciones de tierra compradas por Oyarzábal por cuenta del marqués de Iranda. También fueron adquiridos otros inmuebles rurales, en diferentes lugares de las inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo, a varios propietarios por los precios y en las fechas que se indican en dicho documento, para destinarlos a otros tipos de explotación.

Otro terreno inculto, cubierto en parte de arboleda y en parte de praderas, que eran entonces y lo son todavía llamadas sabanas, situado a unas dos leguas al norte de la ciudad de Santo Domingo, con una extensión de diez y ocho caballerías y media de tierra en el paraje llamado el Ingenio Viejo de Yuca, fue comprado, el 13 de mayo de 1786, a Francisco Antonio Ortiz, vecino de la ciudad de Santo Domingo, por la suma de 7,650 pesos fuertes. En este caso, el precio de cada caballería de tierra fue comprada por alrededor de 413 pesos y 5 reales.

Una hacienda de criar ganado vacuno, llamada en el país “Hato”, denominada Santa Ana, que se encontraba situada a unas cinco leguas al nordeste de la ciudad de Santo Domingo, entre los ríos Ozama, Cabón y Tosa, con una extensión de doce a catorce caballerías, que incluía cuatrocientos veinte y seis reses, ocho bestias caballares, tres esclavos y “*otros cortos enseres*”, fue comprada por la suma de 4,432 pesos fuertes a don Rodrigo de la Rocha y Caro. La compra la hizo don Juan Santín, en representación de Oyarzábal. Además, Santín en la referida hacienda construyó, con dinero de Oyarzábal, una casa de madera que costó 800 pesos fuertes.

Asimismo, también compró otros terrenos contiguos o colindantes a varios propietarios, ascendentes a once caballerías. Esa cantidad de terreno costó la suma total de 2,632 pesos. Los vendedores fueron el mismo don Ignacio de la Rocha, que vendió tres caballerías por 500 pesos fuertes en

el sitio llamado de Moxica. Dos caballerías fueron compradas a Andrés Moreno del Socorro en 500 pesos fuertes. Otra caballería fue vendida por don Ignacio Caro en 250 pesos. Cinco caballerías que habían pertenecido a don Vicente Bobadilla y luego a don Francisco Morillas, quien las vendió en 1,382 pesos fuertes. Sumadas estas once caballerías, “*el Hato o Vacada de Santa Ana, ascenderá el total de esta posesión a veinte y tres o veinte y cuatro caballerías*”.

Otras doce caballerías y cuarta de terreno inculto, en el sitio denominado el Hatillo de la Seiba, por haber sido criadero de ganado vacuno en otro tiempo, situadas al nordeste de las tierras anteriores de Santa Ana, fueron compradas por don Juan Santín a nombre de Oyarzábal, a don Antonio Meriño en el precio de 1,528 pesos, por lo cual cada caballería de tierra salió al precio de aproximadamente 125 pesos. Además, fueron comprados seis esclavos, veintiséis cabezas de bestias caballares, varios burros, una canoa de navegar, y otros enseres, por la suma de 2,027 pesos y 7 reales. Ambas sumas hacen un total de 3,548 pesos y 7 reales.

La mitad de los terrenos denominados el Hato y Monterías de Sierra Prieta, que fue comprada a don Gregorio Sabiñón en 1,000 pesos fuertes, y cuatro caballerías de tierra compradas a don Antonio de Aibar en el paraje “*Boca-Jaina*”, llamado así por estar situadas en las inmediaciones de la desembocadura del río Haina y el mar, costaron la suma de 1,000 pesos fuertes. Aunque el precio podría diferir por la calidad y situación de las tierras, es posible que la cantidad de terreno del Hato y Monterías de Sierra Prieta fuera igual a cuatro caballerías, como la extensión del terreno de Boca de Haina, dado que estas últimas cuatro caballerías costaron 1,000 pesos, precio similar al costo de las primeras.

Si a las diecinueve caballerías y tres cuarta de tierra ocupadas en parte por el ingenio de Boca de Nigua sumamos las demás caballerías de tierra situadas en los diferentes lugares que hemos indicado, tendríamos un total de aproximadamente ochenta y dos caballerías y media de tierra,<sup>33</sup> incluidas las del Hato y Monterías de Sierra Prieta que, hemos supuesto que tenían una extensión de cuatro caballerías.

El total invertido en la compra de tierras y otros bienes, incluidas cuatrocientas veinte y seis reses vacunas, treinta y cuatro bestias caballares, nueve esclavos, una casa de madera, una cantidad de burros no determinada y una canoa de navegar, fue de 25,890 pesos y 2 reales.

Además de esos bienes rurales, en el referido documento se hace constar la propiedad de una casa en la ciudad de Santo Domingo, situada en la esquina formada por las calles Del Arquillo, que conducía desde la Catedral hasta la Fortaleza de Santo Domingo, y la calle de Las Damas, como se llamaba a la que iba desde la Fortaleza hasta la Casa Palacio ocupada por la Real Audiencia y los gobernadores y presidentes de Santo Domingo. Dicha casa fue comprada a don José María de Mieses por la cantidad de 3,000 pesos fuertes, en fecha 2 de julio de 1785. Era una casa de un piso, en mal estado, “*o a la malicia*”, con solo dos cuartos o aposentos altos cuando fue comprada. Oyarzábal la reedificó y la convirtió en una vivienda de dos pisos o alta, en lo que gastó además del precio de su compra, 12,232 pesos fuertes, “*según consta de la cuenta que con fecha de treinta y uno de diciembre de mil setecientos noventa y siete pasó el declarante al expresado señor Marqués de Yranda*”.

33. Aproximadamente 99,000 tareas, equivalentes a 6,225 hectáreas, 71 área, 02 centiáreas.

También otros bienes urbanos comprados fueron

*“cinco casillas bajas o a la malicia, la una de mampostería y las otras de madera, y además tres suelos de otras compradas (...) en el barrio y parroquia de Santa Bárbara, de la propia ciudad de Santo Domingo, en la inmediación de la Puerta llamada de la Atarazana o del muelle en el precio de dos mil trescientos cincuenta y tres pesos fuertes (...)”.*

Los antiguos propietarios, y los precios de dichas casas y solares figuran desglosados en el referido documento.

Sólo nos resta señalar que en ese documento no se hace ninguna alusión a la compra de esclavos y otras inversiones que debieron de haberse realizado para la instalación y puesta en funcionamiento del ingenio de Boca de Nigua. Es posible que, como esas inversiones se hicieron en vida del marqués de Iranda, las cuentas correspondientes se hubieran rendido a él mismo y la constancia de su monto y el desglose de las diferentes partidas figuraran en otros documentos. De todos modos, sabemos que el ingenio de Boca de Nigua era una moderna instalación de gran tamaño, como lo revelan los testimonios históricos y permiten apreciar sus actuales ruinas. En 1796, tenía una dotación que se estimaba en 200 esclavos cuando ocurrió la rebelión de estos últimos en dicho ingenio.

Consideramos que con lo expuesto, hemos completado algunas cuestiones que no habíamos podido establecer en nuestro libro, como los nombres de los antiguos propietarios de las tierras adquiridas para el ingenio, el precio de las mismas y el nombre del anterior ingenio que estaba instalado en esas tierras, que hoy sabemos era el ingenio Viejo de Nigua. Todavía quedan otras preguntas sobre este ingenio que esperamos poder averiguar en el futuro, si tenemos la suerte de encontrar la documentación correspondiente, en especial los libros de

cuentas del mismo o, por lo menos, la correspondencia entre Oyarzábal y el marqués de Iranda. A lo mejor, en el archivo de la familia del marqués de Iranda, o en algún otro archivo, todavía quedan documentos que nos puedan proporcionar esas informaciones.

### **Un documento inédito del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, sobre las propiedades del marqués de Iranda en Santo Domingo**

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Santiago de Estepar, 21688, ff. 552r-560r.

/f. 552r/ Escritura de declaración de diferentes heredades situadas en la Isla Española de Santo Domingo otorgada por el señor don Juan Bautista Oyarzabal a favor de las señoras doña Rosa y doña Úrsula de Aragorri, herederas del difunto señor marqués de Yranda / Fecha 2 de setiembre del año de 1806.

En la villa de Madrid a dos de setiembre de mil ochocientos y seis; ante mi el Escribano del Número y Ayuntamiento de ella y testigos compareció Don Juan Bautista Oyarzabal vecino de ella y testamentario del difunto señor Don Simón de Aragorri, marqués de Yranda y dijo. Que por una declaración que hizo ante mi en siete de octubre de mil setecientos ochenta y tres estando para emprender viaje a la Isla Española de Santo Domingo, expuso que la Hacienda o Ingenio de azúcar que iba a fundar en ella sería y pertenecería al Señor Don Simón de Aragorri, Marqués de Yranda ya citado, y en caso de su muerte a su hermano el Señor Don Martín de Aragorri, y herederos que uno y /f. 552v/ otro instituyesen, por ser adquisiciones que el declarante hacía con dinero y caudal suministrado por ambos y ratificando ahora nuevamente dicha declaración otorgada en



dicho día siete de octubre de mil setecientos ochenta y tres, añade a ella que por cuanto habiendo fallecido dicho señor Don Martín dejando por heredero al expresado señor don Simón de Aragorri, marqués de Yranda, quien también falleció en diez y siete de abril de mil ochocientos y uno, instituyendo por sus únicas herederas a sus dos hermanas doña Rosa y doña Ursula de Aragorri por testamento otorgado ante mil el escribano en quince del mismo mes de Abril; El precitado Ingenio o Hacienda Azúcar denominado de Santa María del Rosario de Andiarena, conocido vulgarmente con el nombre de Boca-Nigua, por estar situado en el paraje por donde este río entra en el mar y en su orilla meridional; pertenece a las enunciadas señoras doña Rosa y doña /f. 353r/ Ursula, como únicas herederas de su difunto hermano el señor don Simón de Aragorri, sin que el declarante tenga ni haya tenido nunca en esta posesión parte alguna, como ni tampoco en las demás posesiones que compró en la citada ciudad de Santo Domingo y su jurisdicción por haber adquirido todas ellas con dinero, y por cuenta del enunciado señor Marqués de Yranda; y a fin de que las señoras herederas suyas en ningún tiempo sean molestadas, ni se las pueda disputar su derecho a ellas, el declarante ratifica que las pertenecen las adquisiciones siguientes:

1ª. Una casa en la ciudad de Santo Domingo situada en la esquina que forman las dos calles llamadas, la una del Arquillo que conduce desde la Santa Iglesia Catedral, a la Real Fuerza y la otra la de las Damas que corre desde dicha Real Fuerza a la Casa Palacio que ocupan los Señores Gobernadores Presidentes, comprada a don José María de Mieses de aquel vecindario, en la cantidad de tres mil pesos fuertes, como consta de la escritura que este dueño otorgó al declarante en dos de Julio de mil /f. 553v/ setecientos ochenta y cinco ante

Don José del Abad; advirtiendo que siendo dicha casa baja, o a la malicia con solos dos cuartos o aposentos altos cuando se vendió, el declarante la reedificó, haciéndola de vivienda alta, expendiendo en su fábrica además del primer costo de su compra, doce mil doscientos treinta y dos pesos fuertes, según consta de la cuenta que con fecha de treinta y uno de diciembre de mil setecientos noventa y siete pasó el declarante al expresado señor Marqués de Yranda.

2<sup>a</sup>. También compró de cuenta del mismo a los varios poseedores que abajo se citarán, un terrero inculto de la extensión de diez y nueve y tres cuartas de caballerías, medida agraria de la Isla Española de Santo Domingo equivalentes a unas dos mil seiscientas sesenta y seis fanegas de Castilla, de a quinientos /f. 554r/ estadales reales cada fanega, y el estadal de a cuatro varas castellanas de largo, en el precio de cuatro mil ochocientos veinte y siete pesos fuertes, tres reales plata fuerte de América, en el paraje llamado el Ingenio Viejo de Nigua, a cuatro leguas y media al poniente de la ciudad de Santo Domingo, el cual terreno tiene por linderos el río Nigua por su norte, la mar por su oriente, el Monte Najayo por el medio día, y las tierras incultas de las haciendas de Sambangola, y de Camba por el poniente. Fundó y estableció en una parte de este terreno, una Hacienda de Azúcar o Ingenio (que es el nombre que les dan en América) con la denominación de Santa María del Rosario de Andiarana conocida en aquella vecindad con la de Boca-Nigua, por estar situada en la confluencia del río Nigua a la Mar, con una aguardentería dentro de los mismos edificios de la azucarería para ha- /f. 554v/ cer aguardiente con las mieles de la caña de azúcar, según el método inglés a causa de ser el mejor que en su género se ha conocido hasta ahora en América. Las expresadas diez y nueve, y tres cuartas

de caballerías de terreno incultos las hubo de los siguientes poseedores.

Doce Caballerías de terreno de Isabel de Maldonado viuda, como parece de la escritura otorgada en dos de octubre de mil setecientos ochenta y dos a favor del Capitán don Antonio Mañón de Lara, comisionado del declarante ante don Antonio Pérez, en el precio de doscientos pesos fuertes cada caballería, y las doce en el de dos mil cuatrocientos..... 2.400 pesos fuertes.

Dos caballerías y media a la misma según otra escritura otorgada a favor del mismo Mañón en once de Febrero de mil setecientos ochenta y cuatro por ante dicho Pérez en la cantidad de quinien- /f. 555r/ tos y cuarenta pesos fuertes. 540

Ytem otra caballería a la misma Maldonado en el sitio dicho San Francisco, como parece de Escritura otorgada en veinte y uno de Julio de mil setecientos ochenta y cuatro por ante dicho Pérez, y a favor de dicho Mañón en el precio de doscientos pesos..... Pesos \$ 200.

Ytem otra caballería a Santiago Moxica en el paraje llamado Hato Viejo (enclavada dentro de las doce caballerías primeras) comprendiendo con este terreno la casa vivienda y labranzas que el vendedor tenía en él, todo por el precio de setecientos ochenta y tres pesos fuertes y siete reales plata, como parece de la escritura otorgada en quince de Junio de mil setecientos ochenta y cinco por ante don José del Abad a favor del Oyarzabal..... 783 7

Ytem dos caballerías en el paraje llamado San Francisco, y al poniente /f. 555v/ de la caballería de este mismo nombre ya expresada, compradas a Silvestre de Maldonado en treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve en quinientos pesos fuertes según escritura otorgada por dicho Abad..... 500

Ytem una y cuarta comprada a José Manuel de Morla al poniente de las dos caballerías anteriores colindantes con ellas, con las labranzas que había en ellas, según escritura otorgada a fines de mil setecientos noventa y siete, o principios de mil setecientos noventa y ocho a favor del declarante en el precio de cuatrocientos tres pesos y medio..... 403 4

Diez y nueve y tres cuartas caballerías que costaron .... 4.827 3/8

Previendo como previene el declarante /f. 556r/ que ni los terrenos antecedentes, ni la hacienda de azúcar titulada de Santa María del Rosario, vulgarmente de Boca-Nigua, no están gravados con ningún censo, hipoteca, ni fianza alguna, y que aunque parte de los terrenos lo estaban cuando los compró, sus dueños vendedores, los libertaron de las cargas que tenían, como consta de varios documentos que acompañan a las escrituras de su adquisición.

3ª. También compró por cuenta del mismo Marqués de Yranda, y pertenece ahora a sus hermanas un terreno inculto, cubierto en parte de arboleda, y en parte de pradería llamada sabana en el país a don Francisco Antonio Ortiz vecino de Santo Domingo a la distancia de unas dos leguas al norte de aquella ciudad, de la extensión de diez y ocho caballerías y media, medida agraria de ella, en el paraje llamado el /f. 556v/ Ingenio Viejo de Yuca en el precio de siete mil seiscientos cincuenta pesos fuerte, según consta de la escritura otorgada a favor del declarante en trece de Mayo de mil setecientos ochenta y seis por ante don José del Abad.

4ª. Ytem una Hacienda de criar ganado vacuno llamada en el país Hato, y su denominación Santa Ana, situada a unas cinco leguas al nordeste de la referida ciudad de Santo Domingo, entre los ríos Ozama, Cabón, y Tosa de la extensión de doce a

catorce caballerías, con cuatrocientas veinte y seis reses, ocho bestias caballares, tres esclavos y otros cortos enseres, en la suma de cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos fuertes, cuya compra aunque ejecutada en Julio de mil setecientos noventa y seis a Don Rodrigo de la Rocha y Caro por don Juan Santín a nombre del declarante Oyarzabal, mediante un convenio particular, firmado entre los dos no se elevó a escritura formal hasta veinte y siete de Mayo de mil ochocientos tres, como pare- /f. 557r/ ce del testimonio otorgado en esta fecha por ante don Juan Fernández Otero, escribano real de Puerto Rico. Asimismo por Otero, una declaratoria hecha por don Juan Santín en la población de San Carlos de la Aguadilla de la misma Isla de Puerto Rico, en veinte y dos de enero de mil ochocientos cinco, ante Don Ángel de Noboa, consta que esta compra la hizo a nombre y con dinero del declarante Oyarzabal. Igualmente confiesa éste, que por medio del expresado don Juan Santín hizo fabricar en dicha vacada o hato de Santa Ana, una casa de maderas al uso del país, que costó ochocientos pesos fuertes; y que a sus terrenos agregó otros varios que estaban contiguos o colindantes de los poseedores siguientes, a saber: Tres caballerías al mismo Don Ignacio de la Rocha en quinientos pesos fuertes, en el sitio llamado de Moxica. Dos más, a Andrés Moreno del Socorro en quinientos pesos fuertes, en el mismo sitio de Moxica. Otra a Don Ignacio Caro, denominada Rincón Dorado, en doscientos cincuenta pesos. Cinco más denominadas Caobas y Guabina, al Doctor Don Vicente de /f. 557v/ Bobadilla, quien las hubo del Doctor Don Francisco Morillas, por precio de mil trescientos ochenta y dos pesos fuertes; incluso en ellos los gastos causados en el seguimiento de un pleito con el nombrado Rudesindo, que a título de ser arrendatario de estas tierras, pretendía tener

derecho de preferencia en la compra. De modo que agregadas estas once caballerías de terreno a las del Hato o Vacada de Santa Ana, ascenderá el total de esta posesión a veinte y tres, o veinte y cuatro caballerías.

5ª. Ytem otras doce caballerías y cuarta de terreno inculto, denominado el Hatillo de la Seiba, por haber sido criadero de ganado vacuno en otro tiempo, situadas al nordeste de las tierras anteriores de Santa Ana, compradas por Don Juan Santín a nombre del declarante a Don Antonio Meriño en el precio de mil quinientos veinte y ocho pesos; a /f. 558r/ cuya porción hay que agregar seis esclavos, veinte y seis cabezas de bestias caballares, burros, canoa de navegar, y otros enseres posteriormente comprados por el valor de dos mil veinte pesos y siete reales, según todo consta por la cuenta rendida por el declarante al difunto Señor Yranda. De todas las anteriores adquisiciones hechas por Don Juan Santín, otorgó una declaración ante Don Martín de Mueses, Escribano Real de Santo Domingo, expresando haberlas hecho, de cuenta y con dinero del declarante Oyarzabal.

6ª. Ytem la mitad de los terrenos denominados el Hato y Monterías de Sierra Prieta, comprada por el declarante a Don Gregorio Sabiñón, en la cantidad de mil pesos fuertes, según escritura otorgada por ante don Martín de Mueses; cuyo testimonio existe en Santo Domingo en poder de los Apoderados de las señoras herederas del difunto señor Marqués de Yranda. /f. 558v/

7ª. Ytem cuatro caballerías de tierra compradas por el declarante a Don Antonio de Aibar en el paraje llamado Boca-Jaina, dicho así por estar situadas en la confluencia del río de este nombre con la mar, por precio de mil pesos fuertes, como consta de escritura otorgada a favor del declarante, y que existe

en poder de los apoderados de las señoras herederas del difunto Marqués de Yranda, residentes en Santo Domingo.

8ª. Ytem cinco casillas bajas o a la malicia, la una de mampostería y las otras de madera, y además tres suelos de otras compradas por don Juan Santín a nombre y de cuenta del declarante en el barrio y parroquia de Santa Bárbara de la propia ciudad de Santo Domingo, en la inmediación de la Puerta llamada de la Atarazana o del muelle en el precio de dos mil trescientos cincuenta y tres pesos fuertes en esta forma:

Una casa de mampostería con su suelo a doña Margarita Fernández en trescientos cincuenta pesos fuertes..... 350

/f 559r/ Otra casa de madera con su suelo, inmediata a la antecedente a Francisca Vidal en seiscientos cincuenta pesos \$..... 650

Otra casa de madera colindante con la antecedente con su suelo a don Fermín González en doscientos y cincuenta pesos fuertes..... 250

Otras dos de madera pero sin suelo, situadas detrás de la primera de mampostería compradas a don Antonio de Baldemoro en ciento cuarenta pesos y seis reales plata \$.....140 6

Un suelo contiguo a la casa comprada a don Fermín González, comprado a la cofradía del Carmen por el precio de trescientos cincuenta pesos fuertes. 350

Otro suelo cerca del antecedente comprado al convento de los Padres Mercedarios en cuatrocientos pesos fuertes..... 400

Otro suelo cerca de los antecedentes comprado a Doña Nicolasa Ximenez por doscientos pesos fuertes..... 200

/f. 559v/A cuyos costos e importes hay que agregar varios gastos de escrituras y sus testimonios, y declaración de don Juan Santín otorgada ante don Martín de Mueses escribano Real

y de Gobierno en Santo Domingo, de pertenecer al declarante Oyarzabal las anteriores adquisiciones, que en el día tocan y corresponden igualmente a las enunciadas señoras doña Rosa y doña Ursula de Aragoirri. Y en esta conformidad, lo declara así el expresado señor don Juan Bautista Oyarzabal para que en todo tiempo se tengan por propias de las señoras herederas todas las adquisiciones que van referidas, y puedan usar de ellas como dueñas legítimas, sin que tenga derecho el señor otorgante, y en caso de haber adquirido alguno lo cede y re- /f. 560r/ nuncia a favor de las expresadas señoras, por virtud de esta escritura a cuyo cumplimiento se obliga en debida forma. En cuyo testimonio así lo dijo, otorgó y firmó a quien doy fé conozco, siendo testigos Don Ventura de Naveda, Don Antonio Domingo Dominguez y Don Ramón Núñez, vecinos de esta villa. Juan Bautista Oyarzabal (firmado). Ante mi Santiago de Estepar (firmado).



## Noticias de la Academia, julio-diciembre de 2012

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el semestre julio-diciembre de 2012, se realizaron las siguientes actividades: 5 conferencias; 1 mesa redonda; continuación de investigaciones históricas del Proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano*; 1 conmemoración, 1 ingreso de nuevo Miembro Correspondiente Nacional; continuación del Programa de becas de Maestría y Doctorado en Sevilla; 6 obras editadas; 8 libros puestos de circulación; 305 obras adquiridas para la Biblioteca, 3,293 publicaciones de la Academia donadas a los académicos y bibliotecas de varias instituciones nacionales y extranjeras; condecoración a 10 académicos por el Poder Ejecutivo; otras actividades; y firma de un convenio de cooperación e intercambio con la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.

### Conferencias

En el local de la institución y en otros se pronunciaron las siguientes conferencias:

1. En la noche del miércoles 29 de agosto, *¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia española de Santo Domingo?*, por el Mtro. Rafael Enrique Jarvis

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

Luis, como discurso de ingreso a la categoría de Miembro Correspondiente Nacional;

2. En la noche del jueves 11 de octubre, *La financiación militar en el Caribe del siglo XVIII. Un trasiego de caudales, un trasiego de incertezas*, por el Dr. Juan Marchena, Director del Programa de Historia de América de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla; ex Vicerrector de la Universidad de Andalucía y de la Universidad Pablo de Olavide;

3. En la noche del viernes 12 de octubre, *De cómo la historia puede ser una aventura: La fortaleza del fin del mundo*, por el Dr. Juan Marchena, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra;

4. En la noche del lunes 15 de octubre, *Cádiz en mitad del vendaval: 1812, las contingencias de un tiempo de tormentas*, por el Dr. Juan Marchena en la Casa de España, con el coauspicio de la Embajada y el Consulado de España; y

5. En la mañana del martes 16 de octubre, *De historias mínimas y grandes historias. El descubrimiento de la importancia de la cotidianidad*, por el Dr. Juan Marchena, en el Archivo General de la Nación.

## Seminario

Para conmemorar el bicentenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz, el 19 de marzo de 1812, durante los días martes 13 y miércoles 14 de noviembre se celebró en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Recinto de Santo Domingo, el seminario *La Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en Iberoamérica*. El evento fue coauspiciado por la PUCMM; la Academia Dominicana de la Historia; la Embajada de España; la Secretaría General Iberoamericana para México y el Caribe (SGMC); la Fundación

Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CAECID).

El evento se inició en la noche del día 13 en el Aula Magna de la PUCMM con las palabras de monseñor Agripino Núñez Collado, rector de dicha institución; del Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de FINJUS; del Dr. Manuel Guedán, representante de SGIMC; y del Señor Jaime Lacadena, embajador de España. A seguidas, se proyectó un documental de una réplica virtual de una sesión de las Cortes Constituyentes de Cádiz y el Dr. Andrés Martínez Arrieta, magistrado del Tribunal Supremo del Reino de España, pronunció una conferencia magistral sobre *La Constitución de Cádiz y su influencia en Iberoamérica*.

Concluida ésta, se ofreció una recepción a los invitados en los jardines y el Salón ejecutivo de la PUCMM y se inauguró una exposición de fotografías artísticas conmemorativas del bicentenario de la Constitución de las Cortes de Cádiz, preparada por el Centro Cultural de España en Santo Domingo, junto con facsímiles de documentos históricos de la época relacionados con la misma.

Al día siguiente, 14 de noviembre, a partir de las 9:30 se realizó en el salón de conferencias de la PUCMM un panel, moderado por el Lic. José Chez Checo, Miembro de Número de la ADH, en el que participaron 3 historiadores: el Dr. Wenceslao Vega Boyrie, Miembro de Número de la ADH, quien presentó la ponencia *Cómo fue recibida en Santo Domingo la Constitución de Cádiz en 1812 y 1820*; el Dr. Luis González Vales, presidente de la Academia Puertorriqueña de la Historia, quien habló de *La Constitución de 1812 en Puerto Rico*; y el Dr. Manuel Chust Calero, profesor de la Universidad Jaime I, Castellón, Sevilla, quien presentó la ponencia *La Constitución de 1812 y América*. Después de un interesante

debate, se clausuró la sesión y los participantes y asistentes disfrutaron de un refrigerio.

A las 11:15 a. m. se inició otro panel, moderado por el Sr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de FINJUS, en el que participaron 4 constitucionalistas: el Dr. Jorge Subero Isa, el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien expuso sobre *La influencia de la Constitución de Cádiz en el ordenamiento constitucional dominicano*; el Dr. Flavio Darío Espinal, profesor de la PUCMM, quien presentó la ponencia *Liberalismo y Constitucionalidad: Cádiz y su proyección constitucional en República Dominicana*; el Dr. Cristóbal Rodríguez Gómez, que expuso el tema *Reto del constitucionalismo post-liberal en Iberoamérica*; y el Dr. Roberto Breña, profesor-investigador del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, que expuso sobre *Bicentenarios hispánicos: el momento gaditano e Hispanoamérica*.

Después de un brevísimo y sustancioso debate jurídico y constitucionalista, el moderador clausuró la sesión y recordó a los invitados por la Embajada de España, que el seminario se clausuraría en un banquete que ofrecería en el *Hotel Meliá*. Allí, mientras los asistentes disfrutaban del espléndido menú, escucharon al Dr. Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, pronunciar una enjundiosa conferencia de clausura del seminario en la que se refirió a los aportes de la Constitución de Cádiz de 1812 a la democracia de los países latinoamericanos y que fue una de las fuentes de la Constitución Dominicana del 6 de noviembre de 1844. Concluida su exposición, monseñor Agripino Núñez Collado, rector de la PUCMM, agradeció la participación de los ponentes, moderadores y asistentes y clausuró el seminario.

## **Mesa redonda**

En la noche del jueves 19 de julio, en el salón de actos de la Academia se efectuó una mesa redonda sobre el libro *Historia económica del Caribe, 1888-1950*, publicado en Puerto Príncipe por la Universidad Estatal de Haití, de la autoría del Dr. Guy Pierre, profesor de dicha institución educación superior y de la Universidad Autónoma de México.

Participaron en la misma: el autor de la obra; la Dra. Nathalie Lamaute-Brisson; el Miembro de Número y Director del Archivo General de la Nación Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós; el Miembro de Número Lic. Bernardo Vega Boyrie; y el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia Dr. Frank Moya Pons.

## **Investigaciones históricas**

Después de una intensa tarea de coordinación, supervisión y revisión editorial, concluyó finalmente la preparación del primer tomo de la proyectada obra *Historia General del Pueblo Dominicano* que la Academia Dominicana de la Historia viene preparando desde el año 2008 bajo la dirección general del Académico de Número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.

Este primer tomo ha sido coordinado por el Dr. Genaro Rodríguez Morel y será publicado a principios del 2013 con el título “Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y progreso del siglo XVI”.

La Academia financiará la edición de este tomo gracias a una donación personal del Sr. Ramón Menéndez, Miembro Protector de nuestra institución, quien desde el principio

del proyecto ha demostrado interés en su realización y ha comprometido su apoyo al mismo de manera entusiasta.

Mientras tanto, los coordinadores de los tomos restantes continúan laborando con sus autores para asegurar la pronta culminación de este importante proyecto que se inició con el respaldo del entonces Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, bajo cuya administración el Gobierno Dominicano aportó los primeros diez millones de pesos de un total prometido de quince millones.

### **Conmemoración**

Como se señaló, para conmemorar el centenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz por las Cortes de España el 19 de marzo de 1812, un grupo de instituciones, entre las que estaba la Academia Dominicana de la Historia, coauspicaron la celebración del *Seminario La Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en Iberoamérica*, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, los días martes 13 y miércoles 14 de noviembre.

### **Ingreso de nuevo Miembro de la Academia**

De El Mtro. Rafael Enrique Jarvis Luis, elegido Miembro Correspondiente Nacional por la Asamblea de Miembros de Número, celebrada el 9 de junio de 2011, para ocupar la vacante producida por el fallecimiento del contralmirante César de Windt Lavandier, pronunció su discurso de ingreso titulado *¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia española de Santo Domingo?* Por haberse cumplido con los requisitos del Art. 40 del Reglamento Orgánico de la Academia Dominicana de la Historia, su presidente, Dr. Frank

Moya Pons, le entregó el diploma y el gafete distintivo que lo acreditan como tal.

### **Programas de becas de Maestría y Doctorado**

El Programa de Maestría y Doctorado en *Historia de América Latina, Mundos Indígenas*, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, que se inició a comienzos de enero de 2011 con candidatos enviados por la Academia Dominicana de la Historia, se está ejecutando de la siguiente manera:

1. Las colaboradoras de la Academia y candidatas al indicado Doctorado, Mtras. Natalia González Tejera y Quisqueya Lora Hugí concluyeron, el pensum de Maestría en *Historia de América Latina, Mundos Indígenas*, al discutir las correspondientes tesis de grado, a finales de enero de este año 2012, con las que obtuvieron calificaciones de sobresaliente por unanimidad con los siguientes títulos: *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*, la primera; y *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*, la segunda. Estas tesis, por su gran calidad, fueron publicadas en la colección de la Academia. Después de haber aprobado con calificación de sobresaliente todas las asignaturas del pensum de Doctorado, actualmente ambas candidatas están enfrascadas en el proceso de investigación y redacción de las tesis para, una vez discutidas y aprobadas, obtener dicho grado.

2. Los candidatos del segundo ciclo, el Miembro Correspondiente Nacional, profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Mtro. Rafael Enrique Jarvis Luis y el Lic. Andrés Morillo Martínez, profesor de la Universidad Iberoamericana, aprobaron con calificación de sobresaliente las dos terceras partes de los créditos del pensum y les faltan

30 créditos y la tesis de grado para obtener el título de Maestría en *Historia de América Latina, Mundos Indígenas* y, luego, inscribirse para cursar el Doctorado.

3. Para el tercer ciclo ha sido elegido el corrector de estilo de la Academia y profesor de la Universidad Católica de Santo Domingo Lic. Jesús Navarro Zerpa, quien viajará a Sevilla a comienzos de enero de 2013 para iniciar los estudios para obtener la Maestría en *Historia de América Latina, Mundos Indígenas* y, posteriormente, el Doctorado.

### **Edición de obras**

En el curso del semestre se editaron 5 obras:

1. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1543*, del Miembro Correspondiente Extranjero e historiador Dr. Justo L. del Río Moreno, incluida en la colección de la Academia como volumen XCVI;

2. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano. Siglos XVI y XVII*, del mismo autor, incluida en la colección de la Academia como volumen XCVII;

3. *La Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, de la historiadora y profesora de la Universidad de Tufits, Boston, Massachusetts, Dra. Deborah Pacini Hernández, incluida en la colección de la Academia como volumen XCVIII;

4. La anteriormente señalada *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: Descripción y análisis socioeconómico y demográfico*, de la Colaboradora Mtra. Natalia González Tejera, incluida en la colección de la Academia como volumen XCIV; y



5. La también previamente mencionada *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*, de la colaboradora Mtra. Quisqueya Lora Hugi, incluida en la colección de la Academia como volumen C; y

6. *Anexión-Restauración*. Parte I del fallecido Miembro de Número Lic. César Herrera Cabral, incluida en la colección de la Academia como volumen CI. (Coedición: Archivo General de la Nación).

### **Puesta en circulación de publicaciones**

En el semestre se lanzaron al público, las siguientes publicaciones en el salón de actos de la institución:

1. En la noche del jueves 19 de julio, *Historia económica del Caribe, 1880-1950. Economías azucareras, sistemas bancarios, y deuda externa, modelos de desarrollo y las rivalidades interimperialistas*, del Dr. Guy Pierre, profesor de la Universidad Estatal de Haití y de la Universidad Autónoma de México;

2. En la noche del miércoles 25 de julio, *Fidel Castro Ruz: Guerrillero del tiempo*, 2 tomos, de la periodista y escritora cubana, Dra. Katuska Blanco;

3. En la noche el miércoles 1 de agosto, *Tesoros ocultos del periódico El Cable. (Memorias dominicanas más allá de los años 20)*, del periodista e investigador Lic. Edgar Valenzuela;

4. En la noche del martes 16 de octubre, *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*, de la Colaboradora Mtra. Natalia González Tejera;

5. En la noche del martes 16 de octubre, *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de*

*Higüey (1822-1827)*, de la Colaboradora y Mtra. Quisqueya Lora Hugí;

En la noche del 19 de diciembre, en el Encuentro de la Confraternidad Académica. se pusieron en circulación:

6. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, del Miembro Correspondiente Extranjero Dr. Justo L. del Río Moreno;

7. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, del mismo autor; y

8. *Bachata. Historia social de un género musical dominicano*, de la profesora Dra. Deborah Pacini Hernández.

## **Biblioteca**

La biblioteca Lic. Emilio Rodríguez Demorizi continuó incrementando su acervo bibliográfico con la adquisición de 308 obras históricas por compra o donaciones de académicos, del Archivo General de la Nación, de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y de otras instituciones. Por otro lado, fueron donadas 3,293 obras de la Academia: 1,205 a bibliotecas de universidades e instituciones nacionales y extranjeras; y 2,088 a Miembros de la institución.

## **Distinción de Miembros de la Academia**

Por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 409-12, el Dr. Leonel Fernández Reyna, presidente de la República, condecoró con la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, a 10 Miembros de la Academia Dominicana de la Historia que han “*sobresalido por servicios eminentes a la humanidad, y por servicios meritorios en favor de la unidad y desarrollo de los pueblos de América*”. Estos fueron los

Miembros de Número: Dr. Frank Moya Pons; Lic. Bernardo Vega Boyrie; Lic. José Felipe Chez Checo; Dr. Marcio Veloz Maggiolo; Lic. Juan Daniel Balcácer; Dra. Mi-Kien Adriana Sang Ben; Dr. Emilio Cordero Michel; Dr. Francisco Antonio Avelino García; y Lic. Adriano Miguel Tejada; y el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Euclides Gutiérrez Félix.

En la noche del viernes 10 de agosto, en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, el presidente Leonel Fernández Reyna, en solemne ceremonia, entregó a los historiadores presentes, la condecoración y el correspondiente diploma, menos al Dr. Frank Moya Pons, quien no pudo asistir por encontrarse fuera del país. A nombre de los condecorados presentes habló el Lic. Juan Daniel, quien agradeció al primer mandatario la distinción que les había sido otorgada. Al finalizar la ceremonia, se ofreció un brindis de honor a los asistentes.

### **Reparaciones y mantenimiento de la sede de la Academia**

En el curso del semestre se hicieron los siguientes trabajos en el edificio que aloja la Casa de las Academias:

1. Adquisición de 2 unidades de aire acondicionado de 24,000 BTU cada una y su instalación en la oficina del personal administrativo, en lugar de los dos anteriores, de menor capacidad, bastante deterioradas por varios años de uso y de gran consumo de energía eléctrica;

2. Instalación de 5 abanicos eléctricos en los techos del pasillo exterior y en el lugar de estar de la entrada al salón de actos;

3. Sustitución total del alambrado eléctrico de la planta baja, perteneciente a las Academias de Medicina y de la Lengua, dentro de una tubería contraincendios para proteger la integridad del edificio;

4. Corrección de algunas goteras del techo, reparado totalmente hace 4 años;

5. Cambio de varios marcos y puertas de madera que estaban en mal estado por la carcoma;

6. Reparación de los dos sanitarios de la planta baja, pertenecientes a las Academias de Medicina y de la Lengua; y

7. Pintura general de todo el edificio externa e internamente.

### **Fallecimiento de historiador**

El sábado 10 de noviembre falleció en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, el profesor e investigador histórico cubano, Dr. Salvador Morales Pérez. Fue un fiel defensor de la Revolución Cubana y gran amigo del pueblo dominicano en su lucha contra el invasor yanqui de 1965 y contra el régimen neotrujillista de Joaquín Balaguer. Al momento de su muerte se desempeñaba como profesor investigador de Instituto de Investigaciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México.

Publicó 20 libros entre los que se destacan: *José Martí: textos de Combate* (México, 1980); *José Martí: Sobre las Antillas* (La Habana, 1981); *Conquista y colonización de Cuba, siglo XVI* (La Habana, 1984); *Máximo Gómez* (La Habana, 1986); *Espacios en disputa: México y la independencia de Cuba* (México 1997); *Almoira, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista* (Santo Domingo, 2009); y *Cuba en rebeldía: del Moncada a Girón. Historia y memoria* (México, 2009).

América Latina ha perdido un relevante intelectual que con sus obras ha dejado un valioso aporte a la historia del Gran Caribe.

## Documento

Como se indicó anteriormente, el Programa de becas de Maestría y Doctorado en *Historia de América Latina, Mundos Indígenas*, de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, se está ejecutando normalmente, conforme al acuerdo firmado entre dicha institución y la Academia Dominicana de la Historia, cuyo texto es el siguiente:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN, INTERCAMBIO Y RECIPROCIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pablo de Olavide mantiene un excelente programa de doctorado en Historia de América y de los Pueblos Indígenas que ha abierto las puertas a numerosos estudiantes iberoamericanos para su perfeccionamiento profesional;

CONSIDERANDO: Que la Academia Dominicana de la Historia está interesada en fomentar la capacitación profesional de los historiadores que ejercen como catedráticos en las principales universidades dominicanas;

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pablo de Olavide ha acogido ya cuatro becarios de la Academia Dominicana de la Historia procedentes de dichas universidades;

CONSIDERANDO: Que la Academia Dominicana de la Historia, por su parte, también ha acogido a profesores de la Universidad Pablo de Olavide para la realización de pasantías docentes y de investigación en esta institución que aúna los

esfuerzos de las universidades dominicanas en la formación de sus docentes en Historia;

CONSIDERANDO: Que es conveniente formalizar un acuerdo de cooperación, intercambio y reciprocidad que garantice la continuidad de estas iniciativas y asegure la selección de los candidatos de la más alta calidad académica mediante evaluaciones previas realizadas por la Academia Dominicana de la Historia;

ENVISTADE TODO LO ANTERIOR, LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA ACUERDAN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO QUE ESTABLECE:

1.- La Academia Dominicana de la Historia becará anualmente a un número determinado de profesores investigadores para que cursen el Programa de Master y Doctorado Historia de América Latina, Mundos Indígenas de la Universidad Pablo de Olavide;

2.- Los candidatos realizarán el preceptivo proceso administrativo de admisión al mencionado programa según la normativa existente;

3.- En reciprocidad con las facilidades que otorga la Academia Dominicana de la Historia a los profesores investigadores y cursantes de los programas de la Universidad Pablo de Olavide, esta universidad se compromete a respetar los precios públicos ordinarios del mencionado programa de Master y Doctorado, cuyos montos serán abonados por la beca otorgada por la Academia Dominicana de la Historia a los candidatos seleccionados por ambas instituciones.

4.- En reconocimiento a la excelencia de los rendimientos académicos de los becarios, la Academia Dominicana de la Historia podrá considerar para fines de publicación aquellas tesis de maestría y doctorado que sean merecedoras de ser incorporadas en la serie de publicaciones de la Academia.

5.- Este Convenio tendrá validez hasta que alguna de las dos partes solicite a la otra su abrogación.

FIRMADO Y SELLADO: En dos originales de idéntico tenor, en Santo Domingo y Sevilla, el día 17 de octubre del año 2012.

Dr. Frank Moya Pons  
Presidente  
Academia Dominicana de la Historia

Dr. Vicente Guzmán Fluja  
Rector  
Universidad Pablo de Olavide”

## Reseña de Libros

*La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1859*,<sup>1</sup> por Wenceslao Vega Boyrie. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 189 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CXXXIX).

El tema de este libro constituye uno de los aspectos más relevantes de la historia diplomática y política del siglo XIX dominicano, pues —como señala el propio autor— trata del

*“primer capítulo de ese esfuerzo independentista del pueblo dominicano, en el mismo momento de su nacimiento. Pudo ser una nación natimuerta y no lo fue. Pudo morir en su infancia y, sin embargo, se sobrepuso a las dificultades de su crecimiento”* (p. 169).

En efecto, los años en que trascurren los sucesos analizados en esta obra constituyen una década decisiva para el sostenimiento y viabilidad del incipiente Estado Dominicano.

Cuando se ha estudiado dicho esfuerzo por la independencia nacional se ha puesto énfasis en la guerra y sus diferentes etapas y episodios. La historiografía así lo comprueba. Pero la guerra por sí sola no basta para comprender el logro de la independencia dominicana. De ahí la novedad que ofrece esta obra que viene a poner de relieve el papel de la mediación extranjera en la consecución de este objetivo político clave en el siglo XIX.

1. Erróneamente la carátula dice 1856 en lugar de 1859.



Por estas páginas transitan cónsules, agentes (incluso secretos) y enviados diplomáticos (incluidos ministros plenipotenciarios) de las diferentes potencias que incidieron en la región y que favorecieron la causa dominicana por motivos humanitarios y de otra índole. Destaca en particular el cónsul sir Robert Schomburgk, quien hizo aportes al conocimiento geográfico, cartográfico, geológico y en general de la naturaleza del país, todo ello también con el propósito de formar una idea bastante exacta a la corona inglesa del valor de la antigua Parte Española de la isla de Santo Domingo, de la cual no poseía la información que ya tenían las antiguas metrópolis: Francia y España.

Solicitada por los dominicanos, la mediación oficial se inició en 1849 (p. 93) y se renovó durante el Imperio de Soulouque (1851-1859), pero no fue hasta el año 1867 cuando Haití, siendo otra vez república, finalmente reconoció la independencia de la República Dominicana. Ya antes, en 1859, bajo la administración de Fabré Geffard, dio los frutos más importantes la mediación extranjera, al decretarse por iniciativa haitiana

*“una tregua o suspensión de hostilidades entre la República Dominicana y la República de Haití por un período de cinco años”*. (pp. 162-163).

Esta tregua a la postre se convirtió en una paz duradera entre ambos Estados (cfr. p. 163) y produjo de hecho el reconocimiento todavía no formalizado de la República Dominicana por parte de Haití. Como se ve, este no fue consecuencia inmediata de la guerra —que habría dado lugar a un armisticio o a una rendición— sino de la comprensión por parte de los dirigentes haitianos de *“la inutilidad de tratar de reconquistar la ‘parte del Este’”*. (p. 163), como bien dice el autor.

Curiosamente, las sucesivas y sorprendentes victorias de las armas dominicanas sobre las fuerzas de Haití, que superaba varias veces en población y recursos a la República Dominicana, no tuvieron como resultado un sentimiento de confianza en las clases superiores acerca de la capacidad de resistir al enemigo demostrada por la población con el rechazo reiterado a las intenciones haitianas. Al contrario despertó en las clases dirigentes el temor a un posible agotamiento de esta resistencia popular, la cual podría entonces ser vencida y con ello clausurada la posición dominante de que gozaban.

De ahí que, como observara Bonó en el siglo XIX, se afianzaron dos tendencias estructurales que se expresaron desde entonces en el comportamiento político de dichas clases dirigentes: uno fue el caudillismo, en la relación de los jefes políticos y militares con la masas populares subordinadas; y, por otro lado, la búsqueda por parte de los diferentes sectores de las referidas clases dominantes del favor y apoyo de las potencias coloniales, vecinas o con posesiones vecinas en las Antillas, preferiblemente aquellas con las que se quería ampliar relaciones comerciales y de las cuales se esperaba un sólido respaldo político para un grupo particular de poder. De ahí que esta tendencia se caracterizara por las “*ofertas de anexión*” que se hicieran a Francia, Inglaterra, España y a los Estados Unidos.<sup>2</sup> Situados en esta perspectiva, el nacionalismo de tales

2. Max Henríquez Ureña, “Un proyecto anglófilo en 1843 frente al plan Levasseur”. Periódico *La Nación*, 23 de octubre de 1941. Véase, además a: Detlev Julio K. Peukert, “Anhelos de dependencia. Las ofertas de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos en el siglo XIX”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 23, 1986, pp. 305-330.

sectores no era tan importante como la posición dominante que aspiraban mantener.

El enfoque de este libro se centra en la cuestión de la mediación internacional, por tanto, en la segunda de las tendencias que acabo de señalar. Desde el principio el autor rechaza la tentación de hacer arquitectura del pasado, como daría lugar la imagen de un “*plan maestro*” que haría de la mediación y el equilibrio de las grandes potencias con incidencia en el Caribe la ‘jugada maestra’ de la inteligencia política dominicana (pp. 26-27). En cambio, en lugar de una mano invisible el autor construye la imagen —que podría compararse con un modelo mecánico tomado de la física clásica— de un equilibrio dinámico, cual sistema donde inciden fuerzas con diferentes direcciones obteniéndose como resultante un equilibrio de fuerzas no premeditado; este expresaba el momento que vivía la región, y en particular las Antillas, entonces codiciada por las dichas potencias. De ahí que el autor juzgue que en dicha mediación

*“pudimos ver los diversos intereses e intentos de las naciones poderosas en mantener algún tipo de control o intromisión en los asuntos dominicanos o de ocupar parte de su territorio... Todo un drama con el histrionismo de sus actores y en un trasfondo de geopolítica internacional, con mezquindades y ambiciones locales”* (p. 167).

Desde el punto de vista metodológico, el presente trabajo constituye un excelente ejemplo de estudio de caso. El autor ha delimitado desde el comienzo con claridad su objeto y las preguntas de investigación con sus correspondientes hipótesis. Y ha procedido a la presentación de su análisis sin perder de vista su enfoque. Aunque el material de archivo utilizado procede de los archivos ingleses (Public Records Office), como

advierde el autor, se utilizan igualmente las fuentes primarias publicadas procedentes de los archivos franceses y españoles. En todo momento, Wenceslao Vega Boyrie ha tratado de mantener al margen aquello que no repercute en su objetivo de destacar el valor de la mediación internacional en el logro del reconocimiento de la independencia por parte de Haití y de esas mismas potencias. Se le han escapado algunas, por ejemplo, varias referencias a las “*marotas*” que llaman la atención del autor y de quien les habla (pp. 127 y 134).

Podría hasta verse en ese esfuerzo una simplificación de la coyuntura internacional o nacional, puesto que deja de lado del panorama de la época aspectos de la sociedad, la política y la economía que pudieron incidir en el curso de la mediación misma. Pero, bien mirado, esto subraya otro rasgo de este estudio, pues la simplificación tiene carácter pedagógico dentro del estudio de caso. En realidad, algunos de esos aspectos son referidos de manera escueta con señalamientos que permiten entender que los mismos ya han sido estudiados por otros autores de manera más amplia en otros lugares, como es el caso, por ejemplo, de la Matrícula de Segovia que siguió al reconocimiento de la República Dominicana por la antigua metrópoli española o la Revolución de Julio de 1857 que destronó a Báez, entre otros casos dentro del período de interés del presente estudio.

Dicho rasgo pedagógico se acentúa más si se observa la organización del texto y su fluidez. En efecto, el autor ha dividido el contenido en once capítulos: Los tres primeros introductorios; 1) Breve reseña histórica; 2) Los dominicanos en los albores de la emancipación; 3) Interés del trabajo); otros tres de contextualización; 4) Injerencia de las potencias antes de la independencia dominicana; 5) intereses de Haití y de

las potencias sobre la República Dominicana; 6) Las guerras dominico-haitianas) y otros cuatro ya centrados en el proceso de la mediación y sus resultados; 7) Los reconocimientos y los tratados; 8) la mediación; 9) la tregua; 10) las últimas campañas militares 1855-1856); finalmente, un capítulo dedicado a las conclusiones del estudio seguido de una bibliografía y una breve noticia de los personajes principales que aparecen citados en la obra.

Creo no equivocarme al decir que en el país el nuevo libro de Wenceslao Vega Boyrie viene a impulsar la renovación de la historia política y diplomática con un nuevo enfoque que muy bien puede y debe dialogar con lo que se está haciendo en otros países de América Latina. Tengo presente ahora a la historiadora Laura Muñoz, de México, cuyos dos estudios recientes sobre las representaciones diplomática de México y los intereses de las potencias en el Caribe (o las Antillas) en el siglo XIX<sup>3</sup> prometen nuevos derroteros a una historia que ha sido si no denostada al menos abandonada en el pasado reciente, pero que no deja de ser significativa para comprender las naciones y las sociedades del presente.

Raymundo Manuel González de Peña

3. Laura Muñoz, *En el interés de la nación. Mexicanos y estadounidenses en el Golfo-Caribe, 1821-1830*, México, Instituto Mora, 2004; y, de la misma autora, *Centinelas de la frontera. Los representantes diplomáticos de México en el Caribe, 1838-1960*, México, Instituto Mora, 2010. En este último libro se constata que el consulado mexicano en Santo Domingo se estableció en 1886, una fecha tardía para tener alguna influencia en la mediación analizada por Wenceslao Vega Boyrie en su libro.

*Invasión y conquista de la Española*, por Frank Moya Pons. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 201, 206 pp. (Organización Obredecht).

Desde su fundación en 1944, la Organización Odebrecht ha contribuido de forma sostenida y creciente al auge de la construcción, hasta convertirse en protagonista global en el sector de las infraestructuras básicas para el desarrollo económico. Además, ha participado en la búsqueda de soluciones integradas e innovadoras para otros grandes desafíos de la sostenibilidad de la vida como: disponibilidad de agua potable; energía; insumos industriales; y alimentos. Al mismo tiempo, la empresa ha asumido dentro de la política de sustentabilidad que orienta a su estilo de negocios, el compromiso que procura conciliar su crecimiento y beneficio económico con sus aportes al desarrollo social y a la conservación ambiental.

Con un amplio sentido multidimensional de responsabilidad social empresarial, y dentro de esa visión integral y solidaria de concebir su quehacer corporativo en los países donde actúa, la Organización Odebrecht, para conmemorar sus diez años de permanencia en República Dominicana, ha patrocinado la edición de una serie de obras de significativo interés histórico, artístico y folklórico, con el propósito de contribuir a valorizar y divulgar la cultura dominicana y afianzar las raíces y expresiones más arraigadas y características de nuestra identidad nacional.

Con tales propósitos, ya se publicó en abril de este año 2012 el primer volumen de la Colección de Historia Dominicana auspiciada por la Organización Odebrecht bajo

la coordinación del Lic. Bernardo Vega Boyrie con el título de *Táino*, con textos de destacados investigadores como Marcio Veloz Maggiolo, Abelardo Jiménez Lambertus, Adolfo López, del propio Bernardo Vega y míos. Esta obra, de gran mérito arqueológico, etnohistórico y espeleológico, abarca los más relevantes aspectos migratorios, culturales, artísticos y religiosos de los primeros habitantes aborígenes de la isla Española, así como del legado taíno que se ha conservado hasta el presente, transmitiéndose de una generación a otra por medio del mestizaje racial y cultural que constituyó la génesis del pueblo dominicano.

Cinco meses después, en septiembre, publicó el segundo tomo de esta extraordinaria Colección de Historia Dominicana titulado *Invasión y conquista de la Española*, de la autoría del reconocido historiador Dr. Frank Moya Pons, quien es con toda seguridad el más leído de los historiadores dominicanos. La obra, precedida por un breve prólogo de contextualización hecho por la Organización Odebrecht, Moya Pons la inicia presentando una síntesis rigurosa y amena sobre los primeros contactos indo-hispanos establecidos en los albores del descubrimiento de América. Para ello se basa en dos fuentes testimoniales que se tienen por el acta de nacimiento del Nuevo Mundo.

Una, el *Diario* de a bordo del primer viaje de Cristóbal Colón, que se conoce gracias a Fray Bartolomé de las Casas, quien lo glosó y enriqueció con sus propios comentarios en su reveladora *Historia de las Indias*. La otra, la célebre *Carta del Descubrimiento* enviada por Colón a los Reyes Católicos, teniendo entre sus otros destinatarios al escribano de ración de los monarcas españoles, Luis de Santángel, y al tesorero aragonés Gabriel Sánchez. En ella Colón dio cuenta, detenidamente, de sus hallazgos, plasmando sus impresiones

sobre la exótica naturaleza y el exuberante paisajismo de las islas antillanas, así como de las gentes que habitaban en los confines de la tierra hasta entonces desconocida para los europeos.

El autor continúa el hilo de la narración colombina complementándola con las versiones de otros cronistas que vinieron en el segundo viaje, como son los casos de Guillermo Comas y del médico Diego Álvarez Chanca, que envió una copiosa carta al Cabildo de Sevilla dando cuenta de las costumbres indígenas, llamándole poderosamente la atención la antropofagia ritual practicada por los *cariba* o *caniba*, de donde se derivan los nombres tanto de caribe y caribeño, como el de caníbal. Además de relatar el desafortunado encuentro de Colón con Guacanagarix, cacique de Marién, quien tuvo que rendir cuentas a Colón por la destrucción del Fuerte de la Navidad, el primer emplazamiento establecido por los españoles en la costa norte de la isla Española.

Otro viajero de singular importancia entre los que alude el autor fue Miguel de Cúneo, acompañante de Colón durante su segundo periplo de exploración por las islas antillanas. A él le debemos el cambio del nombre autóctono de la isla Adamaney por el de la “Bella Saonese”, (Bella Saonesa), ciudad italiana cercana a Génova de donde era natural De Cúneo, nombre que degeneró en Saona. Del mismo modo, Moya Pons, para completar su relato sobre los primeros contactos de Colón con los aborígenes de la isla Española, introduce fragmentos del cronista Pedro Mártir de Anglería, autor de la obra *Décadas del Nuevo Mundo* y de Andrés Bernárdez, mejor conocido como el “Cura de los palacios”, quien escribió un *Memorial* del reinado de los Reyes Católicos. Ambos, a pesar de nunca haber viajado a América, conocieron personalmente a Cristóbal Colón y obtuvieron de él y de otros viajeros y navegantes abundantes



noticias sobre las costumbres de los indígenas y la actuación de los conquistadores españoles.

En el primer capítulo, el autor resalta el importante papel que desempeñaron los intérpretes indígenas llamados “lenguas” en esos primeros contactos colombinos, así como la forma de intercambio o comercio que sostuvieron los españoles con los indígenas mediante el trueque o “rescate” de productos exóticos.

Moya Pons denomina “*Invasión española*” al segundo capítulo de su obra. En él abunda sobre el gobierno de Colón en la Española, teniendo como base a La Isabela, primera ciudad establecida en la isla. Desde allí emprendió, con el apoyo militar de Alonso de Ojeda, sus campañas de avanzadas por el cacicazgo de Guarionex, tratando de encontrar el Cibao, en la creencia de que se trataba del legendario Cipango, dado que al cruzar el Océano Atlántico Colón creyó haber llegado al fabuloso Oriente.

La obra de Moya Pons explica el sistema de factoría implantado por Colón, siguiendo el modelo de estación de comercio establecido por los portugueses en África Occidental. Así como de la imposición del tributo en oro, algodón y casabe que tenían que pagar los indígenas, además de valerse de su rudimentaria producción agrícola para el sustento de la emergente comunidad hispánica. Pero pronto llegó lo que Moya Pons llama “*Desorden y colapso de la factoría*”, con la sublevación de Francisco Roldán que ostentaba el cargo de alcalde mayor de La Isabela. La rebelión marcó, a juicio del autor, “*La caída de Colón*”, quien para sostenerse en el gobierno de la isla tuvo que hacer una serie de concesiones a los insurgentes, como repartirles tierras y entregarles indios para

su servicio, dando paso a los repartimientos que originaron el sistema de las llamadas encomiendas.

El tercer capítulo trata sobre la economía minera que se desarrolló durante la gobernación de Nicolás de Ovando. Para ello se requirió el uso intensivo de mano de obra indígena, que conllevó la destrucción de los cacicazgos de Higüey y Jaragua. Se desató lo que el autor llama “*La fiebre del oro*”, acarreado la vertiginosa caída demográfica de la población aborígen por la inmisericorde explotación a la que fue sometida por los encomenderos. Haciéndose incluso necesaria la introducción de indios esclavizados de otras islas y regiones cercanas, como fue el caso de las llamadas por los españoles “islas inútiles”, actuales Antillas Menores, de las Lucayas en las Bahamas y de Tierra Firme, particularmente de Yucatán, México.

Es en ese momento cuando surgió el clamor de justicia enarbolado por la Orden de Predicadores para protestar por las atrocidades cometidas en contra de los nativos. Moya Pons se auxilia de los relatos de Fray Bartolomé de las Casas para explicar lo acontecido con el sermón del cuarto domingo de adviento de 1511, donde la voz de los monjes dominicos, en la persona de Fray Antonio Montesino, se levantó imponente y atemorizadora para protestar ante el virrey Diego Colón y las principales autoridades de la colonia por los excesos cometidos por los encomenderos en detrimento de la población indígena a la que mantenía en un estado de injusta explotación.

A los frailes dominicos, pronto se les unieron los franciscanos y las protestas de las órdenes religiosas no tardaron en llegar a España, abriendo por parte de los mismos españoles el proceso crítico de la conquista, lo que provocó que la corona dictara en Burgos, el 27 de diciembre de 1512, las primeras leyes de Indias –que están a punto de conmemorar los

500 años de su promulgación—, en las cuales se establecieron ciertas reivindicaciones para mejorar las condiciones laborales y las posibilidades de evangelizar a los indígenas.

Moya Pons dedica el capítulo final de la obra a la “*Crisis demográfica*” a cuantificar el acelerado descenso de los remanentes aborígenes, fenómeno provocado, entre otras causas, por el mal trato y el devastador efecto de las epidemias. Para finalizar con la guerra de resistencia sostenida por el cacique Enriquillo en la escarpada Sierra de Bahoruco, que culminó con el tratado de paz firmado en 1533, cuyo pormenores fueron narrados tanto por el cronista Fernández de Oviedo como por Bartolomé de las Casas y Antonio Herrera.

Frank Moya Pons no tiene por objeto inclinarse a favor de la leyenda negra que pretende denigrar a la España imperial por su actuación en América. Su propósito es buscar la verdad histórica evitando una manipulación maniquea del pasado. Y lo hace a través de las voces de los propios protagonistas que participaron en la fase de exploración, conquista y colonización de la Española.

En tal sentido, la obra se ha hilvanado desde una perspectiva coral, en la que el autor ha elegido, con un estricto rigor documental, los textos de aquellos que vivieron en primera persona los hechos ocurridos entre 1492 a 1546, cuando ya la presencia de indígenas autóctonos era casi imperceptible en el ámbito insular.

De hecho, son muchos los cronistas que intervienen con sus relatos en las páginas del libro para ofrecer sus reveladores testimonios. Sin embargo, la gran baza de esta publicación concebida en gran formato, es el sabor a época que el autor logra impregnarle a través del uso intensivo de un amplio repertorio de antiguos grabados y pinturas que le otorgan

ambientación y lucidez. Aunque algunos de ellos muestran un sesgo antiespañol algo exagerado, ello se debe a que en su momento fueron empleados como armas de propaganda por parte de autores italianos, holandeses e ingleses en sus conflictos religiosos o militares contra la monarquía hispánica.

Estas vistosas e ilustrativas imágenes han sido seleccionadas con la colaboración del historiador José Chez Checo, quien domina como nadie el oficio editorial, logrando una amplia compilación de la historia gráfica del período colonial. A lo cual hay que sumar la excelente diagramación de la artista y diseñadora Irina Miolán y la nítida impresión realizada por la Editora Amigo del Hogar.

De modo que, con su amplia experiencia docente e investigativa, Frank Moya Pons ofrece en su obra *Invasión y conquista de la Española* un recuento de forma didáctica, atractiva, ágil y, sobre todo novedosa y apasionada, que, sin ser una antología de documentos pone al alcance del lector textos de primera mano, así como numerosos grabados y otras ilustraciones de la época, para analizar y explicar con una renovada percepción histórica el proceso de incorporación de la isla de Santo Domingo a la corona de Castilla.

Finalmente, me complace felicitar al autor por su nuevo y valioso aporte a la bibliografía nacional, a la vez que agradecemos a la Organización Odebrecht por su altruismo empresarial al auspiciar la publicación de estas excelentes ediciones de carácter histórico y cultural, con miras de resaltar y promover entre las presentes y futuras generaciones los valores esenciales que conforman la nacionalidad dominicana.

Manuel A. García Arévalo

## Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2012

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el segundo semestre de 2012 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como las del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 516, cifra superior en 64 a los 452 del primer semestre de este año, equivalentes a un aumento del 14.16%. De ese total de 516 publicaciones, 91 aparecieron en libros, casi igual número que en el semestre anterior; 51 en revistas, un aumento de 9, equivalentes al 21.43%; y 374 en periódicos, 56 más, equivalente a un aumento de 17.61%. Dichas publicaciones fueron las siguientes:

### Libros y folletos

Abad, José Ramón. *Economía, agricultura y producción*. (Edición de Andrés Blanco Díaz). Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 573 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXV).

Acosta Matos, Eliades (Editor). *La dictadura de Trujillo: Documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 1. Santo Domingo,

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

Editora Búho, 2012, 348 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXIX).

Acosta Matos, Eliades (Editor). *La dictadura de Trujillo: Documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 2. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 480 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXII).

Acosta Matos, Eliades (Editor). *La dictadura de Trujillo: Documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 3. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 493 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXX).

Acosta Matos, Eliades (Editor). *La dictadura de Trujillo: Documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 4. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 274 pp. (Archivo General de la Nación, vol. XLXXXI).

Acosta Matos, Eliades (Editor). *La dictadura de Trujillo: Documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 5. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 407 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXIII).

Acosta Matos, Eliades (Editor). *La dictadura de Trujillo: Documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 6. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 398 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXIV).

Alfonseca Giner de los Ríos, Juan B. *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 347 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias y Archivo General de la Nación, vol. CLXII).

Álvarez, Virtudes. *Mujeres del 16. Resistencia de las dominicanas a la Intervención Militar de los EE.UU., 1916-*

1924, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012, 133 pp.

Álvarez López, Luis. *Cinco ensayos sobre el Caribe hispano en el siglo XIX: República Dominicana, Cuba y Puerto Rico, 1861-1898*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 319 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXV).

Archivo General de la Nación. *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 299 pp. (Dirección General de Aduanas y Archivo General de la Nación, Colección Referencias, vol. 2).

Archivo General de la Nación. *Directorio básico de archivos dominicanos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 354 pp. (Archivo General de la Nación, Colección Referencias, vol. 3).

Aristy Escuder, Jaime. *El legado oscuro de la Sun Land*, 2da. reimpresión. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 258 pp.

Báez de Jiménez, Mayra. *Si la mar fuera de sangre. Vivencias de una niña tras la caída de la dictadura trujillista*, 5ta. edición. Santo Domingo, 2012, 389 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. XII).

Balcácer, Juan Daniel y otros. *Duarte revisitado, 1813-2013*. Santo Domingo, Dirección de Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo del Banco Central de la República Dominicana, 2012, 290 pp. (Colección Banco Central, vol. 181, Serie Ciencias Sociales 28).

Balcácer, Juan Daniel. “Las cartas patrióticas de Juan Pablo Duarte”. En Juan Daniel Balcácer y otros, *Duarte revisitado, 1813-2013*. Santo Domingo, Dirección de Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo del

Banco Central de la República Dominicana, 2012. pp. 11-43 (Colección Banco Central, vol. 181, Serie Ciencias Sociales 28).

Cabrera, Fernando (Editor). *Santiago de los Caballeros. Visiones y latidos de la ciudad corazón*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 405 pp. (Ministerio de Cultura).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto y Almonte, Betty (Editores). *Eugenio Deschamps. Antología*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 591 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXVI).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto et al. *Memorias de gestión y resultados 2004-2012*. (Sobre su fructífera y meritoria labor en la Dirección del Archivo General de la Nación). Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 87 pp. (Archivo General de la Nación).

Castro Ventura, Santiago. *La intelectualidad de América un tormento para Trujillo*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2012, 338 pp.

Chantada, Amparo. *Didáctica de la Geografía para profesores de Sociales*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 312 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLVI).

Chez Checo, José. “Duarte y la independencia plena”. En Juan Daniel Balcácer y otros, *Duarte revisitado, 1813-2013*. Santo Domingo, Dirección de Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo del Banco Central de la República Dominicana, 2012, pp. 45-83 (Colección del Banco Central, vol. 181, Serie Ciencias Sociales 28).

Di Pietro, Giovanni. *Joaquín Balaguer sin elogios ni condenas*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 163 pp.



Díaz Piñeiro, Jorge. *Pinceladas mocanas, anécdotas, vivencias y recuerdos*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 365 pp. (Ediciones del Ministerio de Cultura).

Dunoyer de Segonzag, André J. *Basílica de Nuestra Señora de La Altagracia. Vitrales, murales, retablos, altar mayor mosaicos, campanario carillón*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 104 pp. (Musée de La Altagracia à l'occasion de son inauguration, 26 juillet 2012).

Espinal, Flavio Darío y otros. *Presidencialismo y democracia en la sociedad dominicana (1994-2010)*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 342 pp. (Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales).

Espinal, Andrés Julio y Bosch, Juan. *Documentos para la historia política dominicana*, 2da. edición y 1era. dominicana, Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 51 pp. (Ministerio de Cultura, Colección Especial 30 de Mayo: Puerta de la libertad).

Espinal Estévez, Piero (Editor). *Rafael Vidal Torres. Medio siglo de historia*. Santo Domingo, Editora Letra Gráfica, 2012, 895 pp.

Franco Pichardo, Franklin J. *La población dominicana: Razas, clases, mestizaje y migraciones*. Santo Domingo, Editora Universitaria, UASD, 2012, 443 pp. (Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, vol. MDLXVII, Colección Estudios Sociales no. 36).

Federación de Fundaciones Patrióticas y Museo Memorial de la Resistencia Dominicana. *El crimen de Hacienda María. Expediente de extradición de Ramfis Trujillo y compartes*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012, 532 pp.

Fundación Hermanos de la Maza. *Objetivos, antecedentes y reseñas biográficas*. (S/l, (Santo Domingo), s/e, s/f (2012), 23 pp.

Galván, William. *Minerva Mirabal. Historia de una heroína*, 5ta. reimpresión. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 351 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

García Arévalo, Manuel A. (Editor). *Taino. Joyas del arte taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2011, sin no. de pp.

García Arévalo, Manuel A. y otros. *Tainos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar 2012, 268 pp. (Organización Odebrecht).

García Arévalo, Manuel A. “Cultura taína”. En Manuel A. García Arévalo y otros. *Tainos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, pp. 23-37 (Organización Odebrecht).

García Arévalo, Manuel A. “José Juan Arrom y la formación de una conciencia antillana”, En Jorge Ulloa Hung y Julio Corbea Calzada (Selección y coordinación). *José Juan Arrom y la búsqueda de nuestras raíces*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2011, pp. 173-187 (Fundación García Arévalo e Instituto del Libro, Santiago de Cuba).

García Arévalo, Manuel A. “El Arrom que conocí: testimonio de una fecunda amistad”. En Jorge Ulloa Hung y Julio Corbea Calzada. (Selección y coordinación). *José Juan Arrom y la búsqueda de nuestras raíces*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2011, pp. 196-217 (Fundación García Arévalo e Instituto del Libro, Santiago de Cuba).

García Vásquez, Eduardo Antonio. *El 30 de mayo es una fecha sin padrino*. (Documentos sobre el ajusticiamiento de Trujillo). Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 140 pp.

(Ministerio de Cultura, Colección Especial 30 de Mayo: Puerta de la Libertad).

González Hernández, Julio Amable y Veloz Maggiolo, Marcio. *República Dominicana monumental*. Santo Domingo, Serigraf, 2012, 396 pp.

González Tejera, Natalia. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XCIX).

Grullón, Rafael. *PLD: Post Bosch. Los nuevos paradigmas. Última etapa en "Vanguardia del Pueblo"*. Santo Domingo, Editorial Improtur, s/f (2012), 350 pp.

Guerrero, Miguel. *La herencia trágica del populismo*. Santo Domingo, Editora Centenario 2012, 211 pp.

Gutiérrez, Franklin. *De cementerios, barones y tumbas. Múltiples caras de la muerte en la cultura y literatura dominicanas*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 380 pp. (Ediciones del Ministerio de Cultura).

Hazard, Samuel. *Santo Domingo. Su pasado y presente*, 3ra. reimpresión dominicana en español. Santo Domingo, Editora Serigraf, 2012, 533 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Bibliófilos 2000).

Hernández Fortuna, Arsenio. *La defensa de la soberanía nacional*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012, 163 pp.

Herrera Cabral, César. *Anexión-Restauración*, Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXIV y Academia Dominicana de la Historia, vol. CI).

Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Historia de la educación en Santiago, 1844-1961*.

Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 145 pp. (Ediciones del Ministerio de Cultura).

Hoetink, Harry. *Santo Domingo y el Caribe. Ensayos sobre cultura y sociedad*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Serigraf, 2011, 212 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Bibliófilos 2000).

Ibarra Cuesta, Jorge. *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas en el Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*, tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 354 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CXXXII).

Inoa, Orlando. “Juan Pablo Duarte. Su última batalla: Padre de la Patria”. En Juan Daniel Balcácer y otros, *Duarte revisitado, 18113-2013*. Santo Domingo, Dirección de Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo del Banco Central de la República Dominicana, 2012, pp. 161-202 (Colección Banco Central, vol. 181, Serie Ciencias Sociales 28).

Inoa, Orlando. *La dictadura de Heureaux*. Santo Domingo, Editora Letra Gráfica, 2012, 270 pp.

James, Daniel. *Detrás de la cortina de azúcar*, 2da. edición y 1era. dominicana. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 76 pp. (Ministerio de Cultura, Colección Especial 30 de Mayo: Puerta de la libertad).

Jiménez Lambertus, Abelardo. “Religión y mitología taínas”. En Manuel A. García Arévalo y otros. *Tainos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, pp. 39-52 (Organización Odebrecht).

López Belandé, Adolfo. “El arte rupestre prehispánico en La Española”. En Manuel A. García Arévalo y otros. *Tainos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, pp. 220-235 Organización (Organización Odebrecht).

Lora Hugí, Quisqueya. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. C).

Marte, Roberto. *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 348 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXVI).

Mckinney, Pablo. *El año que vivimos en peligro, 2003-2004. Diario político y sentimental de una crisis*, 3era. edición, Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012, 282 pp.

Méndez Batista, Nelson William y otros. *La actuación de los sargentos de Abril, 1965*. Santo Domingo, Editora Universitaria, UASD, 2012, 270 pp. (Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Mercader, José. *Historia de la caricatura dominicana*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 310 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXIII).

Montolío, Andrés Julio. *El Tratado de Ryswick y otros temas*. (Edición de Andrés Blanco Díaz). Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 500 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXI).

Moya Pons, Frank. *Invasión y conquista de La Española*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 206 pp. (Organización Odebrecht).

Núñez, Manuel. *Los días alcionios*". Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 748 pp.

Pacini Hernández, Deborah. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y 1ra. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 353 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XCVIII).

Pagán Perdomo, Dato. *Por qué lucha el pueblo dominicano. Análisis del fenómeno dictatorial en América Latina*, 2da. edición y 1era. dominicana. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 252 pp. (Ministerio de Cultura, Colección Especial 30 de Mayo: Puerta de la libertad).

Pagán Perdomo, Dato. *¿Por qué lucha el pueblo dominicano?. Imperialismo y dictadura en América Latina*, 3ra. edición y 2da. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 312 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXVII).

Peña Batlle, Manuel Arturo. *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, 3era, edición. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 530 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Pereyra, Héctor (Tito). *Danilo. ¡Señor Presidente! Los senderos del triunfo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 164 pp.

Pérez Ducy, Ellen. *La obra del Dr. José Luis Alemán, S. J. Revisión y análisis de su pensamiento económico, 1968-2007*. Santo Domingo, Subdirección de Impresos y Publicaciones del Banco Central de la República Dominicana, 2012, 435 pp. (Colección del Banco Central de la República Dominicana, vol. 183. Serie Ciencias Sociales no. 30).

Ponce de León, Santiago. *Cuestiones políticas y sociales*. (Edición de Andrés Blanco Díaz). Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 413 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLX).

Ramírez de Rodríguez, Águeda Celeste. *Barahona y su gente. Un enfoque cultural*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2012, 502 pp.

Ravelo, Temístocles. *Diccionario geográfico-histórico dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 355 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXVII).

Rímoli, Renato. *Diccionario de términos ambientales*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 480 pp. (Sección Nacional de República Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

Rodríguez Demorizi, Alonso. *Drama de Trujillo. Cronología comentada.*, tomos I y II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 516 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXVIII).

Rodríguez Demorizi, Alonso. *Drama de Trujillo. Nueva Canosa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 357 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXX).

Sánchez Fernández, Kim. *Guía de anécdotas, cuentos, crónicas y leyendas de la ciudad colonial de Santo Domingo*. Santo Domingo, Talleres Somos Artes Gráficas, 2011, 104 pp. (Ministerio de Turismo de la República Dominicana, USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América y Dominican Sustainable Tourism Alliance).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. *Historia de la Cámara de Diputados. Tomo II, 1978-2000*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 907 pp. (Cámara de Diputados de la República)

Dominicana y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra).

Santana, Wendy (Editora). *Las heroínas no callan*. (Testimonios de y sobre las mujeres y hombres que combatieron a la dictadura de Trujillo). Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 414 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. XI).

Sención Villalona, Augusto. *La dictadura de Trujillo, 1930-1961*. (Caricaturas de José Mercader y Alfredo Burgos). Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXXIII).

Soto Jiménez, José Miguel. *Ensayos políticos, históricos y literarios*. Santo Domingo, Editorial Valdez, 2012, 300 pp.

Soto Jiménez, José Miguel. “Duarte de carne y hueso”. En Juan Daniel Balcácer y otros, *Duarte revisitado, 1813-2013*. Santo Domingo, Dirección de Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo del Banco Central de la República Dominicana, 2012, pp. 205-267 (Colección del Banco Central, vol. 181, Serie Ciencias Sociales 28).

Soto Jiménez, José Miguel. *Los motivos del machete. Reflexiones, apuntes y notas para la interpretación cuartelaria de la historia y la sociedad dominicanas*, 8va. reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 2012, 590 pp.

Tena Reyes, Jorge. “La república de Juan Pablo Duarte. Un proyecto frustrado”, En Juan Daniel Balcácer y otros, *Duarte revisitado, 1813-2013*. Santo Domingo, Dirección de Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo del Banco Central de la República Dominicana, 2012, pp. 85-



160 (Colección del Banco Central, vol. 181, Serie Ciencias Sociales 28).

Toribio, Juan Francisco. *Pobreza y discriminación en el Edén del Caribe. Herencia del ingenio azucarero*. Santo Domingo, Triunfo Fast Printing, 2012, 343 pp.

Troncoso Morales, Bolívar. *Geografía del turismo en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 368 pp. (Sección Nacional de República Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

Ulloa Hung, Jorge y Corbea Calzado, Julio. (Selección y coordinación). *José Juan Arrom y la búsqueda de nuestras raíces*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2011, 219 pp. (Fundación García Arévalo e Instituto del Libro, Santiago de Cuba).

Valenzuela, Edgar (Compilador). *Tesoros ocultos del periódico El Cable*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 434 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLIX).

Vega Boyrie, Bernardo y García Arévalo, Manuel A. “El arte taíno”. En Manuel A. García Arévalo y otros. *Taínos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, pp. 55-219 (Organización Odebrecht).

Vega Boyrie, Bernardo. “Lo que heredamos de los taínos”. En Manuel A. García Arévalo y otros. *Taínos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, pp. 236-249 (Organización Odebrecht).

Veloz Maggiolo, Marcio. “Las culturas iniciales de la isla de Santo Domingo”. En Manuel A. García Arévalo y otros. *Taínos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, pp. 9-19 (Organización Odebrecht).

Welles, Sumner. *La dictadura de Heureaux*. Presentación, notas, adenda y edición de Orlando Inoa. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2012, 270 pp.

## Revistas

Andújar Persinal, Carlos. “El concepto cultura en Juan Bosch”. *Revista Ecos*, año XIX, no. 11, pp. 59-65. Santo Domingo, noviembre de 2011 (Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Archivo General de la Nación. “Acta Constitutiva del Patronato para la Preservación y el Desarrollo del Archivo General de la Nación”. *Boletín del Archivo General de la Nación*. año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 171-176. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012. (Archivo General de la Nación).

Bonetti, Mario. “Pinceladas y reflexiones de la memoria”. (Con relación a una noticia del libro *Navidad con libertad*, de Bernard Diederich). *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 367-391. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012 (Archivo General de la Nación).

Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio. “Valle Nuevo. Su historia y naturaleza”. Discurso de ingreso del Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 211-252. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Memoria de gestión y resultados, 2004-2012”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 177-282.

Santo Domingo, mayo-agosto de 2012 (Archivo General de la Nación).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Archivo General de la Nación. Memoria anual, 2011”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 55-62. Santo Domingo, enero-abril de 201 (Archivo General de la Nación).

Castro, Aquiles. “Palma Sola a la luz de la prensa de la época”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 401-416. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012 (Archivo General de la Nación).

Colón Warren, Alice. “Género, estructuras familiares y segregación de la fuerza laboral puertorriqueña y dominicana en Puerto Rico”. Revista *Caribbean Studies*, vol. 39, nos. 1 y 2, pp. 105-138. Río Piedras, Puerto Rico, enero-diciembre de 2012 (Instituto de Estudios del Caribe, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras).

Cordero Michel, Emilio. “Presentación”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 7-10, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Cordero Michel, Emilio. “Noticias de la Academia, julio-diciembre de 2012”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 289-303. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Cordero Michel, Emilio. “Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2012”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 317-390. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Cordero Michel, Emilio. “Fe de erratas”. *Clío*, año 81, no. 184, p. 412. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

García Muñiz, Humberto y Vélez Natal, Betsaida. “En el cincuentenario de *Caribbean Studies*. Algunas notas sobre las universidades del Caribe y sus revistas académicas”. Revista *Caribbean Studies*, vol. 39, nos. 1 y 2, pp. 3-41. Puerto Rico, enero-diciembre de 2012 (Instituto de Estudios del Caribe, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras).

Davis, Martha Ellen. “La semana de Historia Oral en Puerto Rico” *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 151-157. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

De las Heras y Borrero, Francisco M. “Felipe Alfau y Bustamante: Un trinitario contradictorio”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 305-324. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012 (Archivo General de la Nación).

De León Rodríguez, Luis. “Duarte y la nacionalidad dominicana”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 30, pp. 87-107. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

De Peña, Daniel. “Colección Bernardo Vega Boyrie: datos técnicos del tratamiento informativo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 11-12. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

De Santo Domingo, fray Bernardo. “El tratado contra la Encomienda en La Española (1517)”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 91-98. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

Di Daranto, Enzo. “El nuevo horizonte domínico-haitiano”. *Revista Global*, vol. 9, no. 45, pp. 8-14. Santo Domingo, marzo-abril de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Escolano Giménez, Luis Alfonso. “La organización de la provincia de Santo Domingo entre 1861 y 1865: Un modelo para el estudio del sistema administrativo español en las Antillas”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 325-366. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012 (Archivo General de la Nación).

Febres Cordero-Carrillo, Francisco. “La Capitanía General de Puerto Rico en la Anexión y Restauración Dominicanas (1861-1865)”. *Clio*, año 81, no. 184, pp. 176-210. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Fiallo Billini, José Antinoe. “Pedro Francisco Bonó: Municipalidad, Poder, Ciudadanía y Conciencia”. *Revista Ecos*, año XIX, no. 11, pp. 31-58. Santo Domingo, noviembre de 2011 (Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Fiallo Billini, José Antinoe. “Nómina el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en la tiranía de Rafael Leonidas Trujillo Molina al año 1960-1961”. *Revista Ecos*, año XIX, no. 11, pp. 249-262. Santo Domingo, noviembre de 2011 (Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Franco Pichardo, Franklin J. “Dos libros sobre Haití; *La historia de la Revolución de Haití* de José Luciano Franco y *Haití: pueblo afroantillano* de Ricardo Pattee”. *Revista Ecos*, año XIX, no. 11, pp. 179-199. Santo Domingo, noviembre

de 2011 (Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo).

García Arévalo, Manuel A. “Reseña del libro *Invasión y conquista de La Española*, de Frank Moya Pons”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 310-316. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

García Lluberes, Leonidas. “Duarte y los orcopolitas”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 30, pp. 55-64. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

Gómez, Rodríguez, M. A. “Duarte desterrado por tentativa de crimen sin proceso ni defensa”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 30, pp. 151-160. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

González, Yunier. “Presentación del Archivo Histórico Digital de Bernardo Vega Boyrie”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 9-10. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

González de Peña, Raymundo Nouel, “Reseña del libro *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de Independencia (1849-1859)*, de Wenceslao Vega Boyrie”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 304-309. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Guerra, Adriano Israel. “Las paradojas de la soberanía y el poder: Santo Domingo durante la Revolución Haitiana y su representación en las Corte de Cádiz”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 11-98. Santo Domingo, julio-diciembre de 2012.

Jarvis Luis, Rafael. “¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia española de Santo Domingo?”

*Clío*, año 81, no. 184, pp. 154-175. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Julián, Amadeo. “Documento. El marqués de Iranda, su importancia económica, política y social, y sus redes familiares. Relación con la colonia española de Santo Domingo. Propiedades rurales y urbanas”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 253-288. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Marte, Roberto. “Noticias consulares histórico-estadísticas sobre el comercio exterior dominicano (1855-1883)”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 89-150. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

Medrano, Néstor. “El caso irresoluble de la identidad dominicana”. *Revista Global*, vol. 9, no. 46, pp. 62-68. Santo Domingo, mayo-junio de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Mota, Oscar. “Religiosidad popular y cultura en Juan Antonio Alix: Un estudio etnohistórico”. *Revista Ecos*, año XIX, no. 11, pp. 67-85. Santo Domingo, noviembre de 2011 (Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Moya Pons, Frank. “*Tesoros ocultos del periódico El Cable rescata visión de los años 20*”. (Presentación del libro del mismo título sobre el periódico dirigido por Emigdio Osvaldo Garrido Puello (*Badín*), Compilado por Edgar Valenzuela). *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 393-399. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012 (Archivo General de la Nación).

Moya Pons, Frank. “La Constitución de Cádiz en la República Dominicana”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 144-153. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Núñez, Manuel. “*Historia de las relaciones dominico-haitianas*”. (Reseña del libro del mismo título de Alberto Despradel Batista y Miguel Reyes Sánchez). *Revista Global*, vol. 9 no. 46, pp. 14-21. Santo Domingo, mayo-junio de 2012 ((Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Paredes Vera, María Isabel. “Justicia y gobierno en La Española durante el reinado de Carlos II (1665-1700). La Real Audiencia de Santo Domingo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 133, pp. 283-303. Santo Domingo, mayo-agosto de 2012 (Archivo General de la Nación).

Paredes Vera, María Isabel. “La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos”. *Clío*, año 81, no. 184, pp. 99-143. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2012.

Perdomo, Ilonka Naicidit. “Funeral del prócer civil Emilio Prud’homme”. *Revista Global*, vol. 9, no. 46, pp. 70-72. Santo Domingo, mayo-junio de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Pérez Saviñón, José Joaquín. “Los ideales de Duarte”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 30, pp. 67-69. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

Pichardo Cruz, Daniel Nicanor. “Escolaridad, estudios y viajes de Juan Pablo Duarte”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 30, pp. 71-86. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.



Pinto Tortosa, Antonio Jesús. “No habrá de sufrirse que los negros abandonen las plantaciones. Toussaint Louverture ante la esclavitud”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 63-89. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

Raful, Tony. “Duarte, ¿avenida, pico o un legado?”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 30, pp. 113-116. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

Rivera, Elsa y otras. “Proyecto de digitalización de los fondos documentales del AGN, 1600-1939. Informe del proceso y resultados, 2007-2010”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 13-25. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

Serra, José María. “Apuntes para la historia de Los Trinitarios”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 30, pp. 117-150. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

Troncoso Sánchez, Pedro. La influencia de Juan Pablo Duarte”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 30, pp. 7-54. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

Vásquez Romero, José. “Caudillismo, regionalismo y anarquía en la República Dominicana durante el siglo XIX”. *Revista Ecos*, año XIX, no. 11, pp. 201-234. Santo Domingo, noviembre de 2011 (Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma e Santo Domingo).

Viola, Teodoro y Hernández, Ángel. “La gestión documental en el Archivo Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXXIV, vol. XXXVII, no. 132, pp. 27-52. Santo Domingo, enero-abril de 2012 (Archivo General de la Nación).

Wiese Delgado, Gustavo. "El duartismo". *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 30, pp. 65-66. Santo Domingo, enero-diciembre de 2012.

## Periódicos

Acevedo, Rafael. "Fuerte de La Navidad, raza, cultura e identidad". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,936, p. 11-A. Santo Domingo, 12 de diciembre de 2012.

Acosta Matos, Eliades. "Cuarenta hermanos". (Sobre el esbirro trujillista Félix W. Bernardino). Sección Lectura de la Era, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,495, p. 17. Santo Domingo, 4 de agosto de 2012.

Acosta Matos, Eliades. "Trujillo llegó a controlar amplios sectores de poder en Cuba". (Entrevista sobre su obra en dos tomos *La telaraña cubana de Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012 (Archivo General de la Nación, vols. CLVII y CLIX, realizada por Manuel Jiménez)). Sección Entrevista, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,813, p. 7. Santo Domingo, 11 de agosto de 2012.

Acosta Matos, Eliades. "El general Cipriano Bencosme entra en la corriente...". (Sobre su asesinato y el de sus hijos Sergio y Donato y varios familiares). Sección Lecturas de la Era, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,429, p. 19. Santo Domingo, 1 de septiembre de 2012.

Alcántara, Rosa y Custodio, S. "Hace casi 49 años que los golpistas evitaron que Bosch cambiara el sistema político vigente en República Dominicana". Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,856, p. 11-A. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2012.

Alcántara, Rosa. “Bosch pidió pruebas de que sabía del golpe de Estado de 1963”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,857, p. 8-A. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2012.

Alcántara, Rosa. “Hoy se cumplen 49 años del golpe de Estado a Juan Bosch”. (Entrevista a Hamlet Hermann Pérez). Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,858, p. 10-A. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2012.

Alonso Rijo, Rafael A. “Se cumplen 149 años del inicio de la Guerra de la Restauración”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,042, p. 10. Santo Domingo, 16 de agosto de 2012.

Alonso Rijo, Rafael A. “Hace 168 años en San Cristóbal nació la primera Constitución”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,112, p. 12. Santo Domingo, 6 de noviembre de 2012.

Alonso Rijo, Rafael A. “Creen factible enjuiciar a los responsables de la muerte de Caamaño”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,146, p. 4. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2012.

Alonso Rijo, Rafael A. “Enero: Clave en caso de Caamaño”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,148, pp. 4-5. Santo Domingo, 18 de diciembre de 2012.

Alonso Rijo, Rafael A. “Claudio (Caamaño) nombra a oficiales que vieron morir a Caamaño”. Secciones Portada y Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,149, pp. 1 y 8. Santo Domingo, 19 de diciembre de 2012.

Araujo, Fausto. “El golpe a Bosch”. Sección Opiniones, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,564, p. 17. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2012.

Auffant Najri, Felipe. “A propósito del 16 e agosto”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,041, p. 10. Santo Domingo, 15 de agosto de 2012.

BBC Mundo. “El primer habitante (no indígena) de Nueva York era dominicano”. Sección Ecos, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,460, pp. 30-31. Santo Domingo, 8 de octubre de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “¿Cuál es el nombre de la capital de la República Dominicana?”. Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,381, pp.14-15. Santo Domingo, 7 de julio de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “Memoria y olvido”. Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,393, pp.16-17. Santo Domingo, 21 de julio de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “12 de julio de 1924, una fecha relegada al olvido”. Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,417, pp. 14-15. Santo Domingo, 18 de agosto de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “Acerca del gentilicio de los dominicanos”. Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,435, pp. 16-17. Santo Domingo, 8 de septiembre de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “¿Cuál es el nombre de nuestra isla?”. Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,452, pp. 14-15. Santo Domingo, 29 de septiembre de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “Quisqueyanos, nuestro otro gentilicio”. Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,482, pp. 14-15. Santo Domingo, 3 de noviembre de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “El muerto de la bandera a media asta”. (Sobre sus recuerdos del ajusticiamiento de Trujillo). Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,523, pp. 22-23, Santo Domingo, 22 de diciembre de 2012.

Batista Lemoine, Olivier. “*La rebelión de los capitanes*”. (Sobre el libro del mismo título de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós). Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,937, p. 28. Santo Domingo, 7 de octubre de 2012.

Blanco, Delia. “América Latina y los países árabes”. (Sobre la migración árabe a República Dominicana). Sección De Señal en Señal, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,952, p. 6. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “Montecristi y su importancia histórica”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,771, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de julio de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “Gloria eterna general Hernando Ramírez”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,795, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de agosto de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “Gloria eterna general Hernando Ramírez”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,801, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de agosto de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “Amín, Chu y Oni. Imperecederos en el tiempo”. (Sobre el asesinato de Amín Abel Hasbún, Jesús Rafael Diplán Martínez y Edwin Amable Rodríguez). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,831, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de septiembre de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “¿Las hermanas Mirabal y Rufino viven!”. Sección A, Opinión, Periódico *La Información*, año 97, no. 31,885, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de noviembre de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “La ruta de Las Manaclas”. (Sobre la Insurrección guerrillera de la Agrupación Política 14 de Junio y el asesinato de su líder Manuel Aurelio Tavárez Justo (*Manolo*) y sus compañeros, el 21 de diciembre de 1963). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,891, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 de diciembre de 2012.

Bretón, Rolando. “102 años del nacimiento de Mauricio Báez”. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 359, p. 13. Santiago de los Caballeros, 20 de septiembre de 2012.

Caamaño Grullón, Claudio. “Testimonio. Revela que Caamaño duró seis horas vivo después de su captura. Despeja las dudas sobre la muerte del coronel de Abril”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,330, p. 7-A Santo Domingo, 13 de diciembre de 2012.

Caba Ramos, Domingo. “La grandeza heroica de Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,776, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de julio de 2012.

Caba Ramos, Domingo. “Notas para la interpretación y conocimiento del Himno Nacional”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,830, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de septiembre de 2012.

Caba Ramos, Domingo. “Notas para la interpretación y conocimiento del Himno Nacional”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,836, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de septiembre de 2012.

Caba Ramos, Domingo. “Notas para la interpretación y conocimiento del Himno Nacional”, 3. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,842, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 5 de octubre de 2012.

Caba Ramos, Domingo. “Notas para la interpretación y conocimiento del Himno Nacional”, 4. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,848, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de octubre de 2012.

Campos, Jaclin. “Duarte y su paso por otras tierras”. Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,011, pp. 1C-2C. Santo Domingo, 26 de enero de 2012.

Campos, Jaclin. “La evolución de los símbolos los patrios. Variaciones del escudo nacional”. Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,043, p. 4-C. Santo Domingo, 27 de febrero de 2012.

Casado, Fernando. “Henry Christophe... ‘nunca leyó un libro... no sabía leer ni escribir’...”, 1. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,627, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 24 de enero de 2012.

Casado, Fernando. “Henry Christophe... ‘nunca leyó un libro... no sabía leer ni escribir’...”, 2. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,628, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2012.

Casado, Fernando. “El merengue en la isla”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,981, p. 4. Santo Domingo, 28 de enero de 2012.

Casado, Fernando. “La tambora no es africana... ¡es aborigen!”), 1. Sección Folklore, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,932, p. 8. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2012.

Casado, Fernando. “La tambora no es africana... ¿es aborigen!”, 2. Sección Folklore, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,939, p. 5. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2012.

Casado, Fernando. “¡¡¡La tambora es aborigen!!!”, 3. Sección Folklore, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,952, p. 7. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2012.

Castillo, Enmanuel. “Bicentenario del nacimiento de Duarte”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,779, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 24 de julio de 2012.

Costello, Virginia. “Piero Gleijeses refuta juicios de Franklin Domínguez”. (Sobre el libro *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada y 1ra. edición dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012). Sección Nacionales, periódico *El Día*, año XI, no. 1,764, p. 13. Santo Domingo, 11 de abril de 2012.

Castro Ventura, Santiago. “Duarte acostumbrado al soslayo”, Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,011, p. 10-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2012.

Ceara-Hatton, Miguel. “¿Somos quisqueyanos?”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,826, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de agosto de 2012.

Chaljub Mejía, Rafael. “Sostiene Ramiro Matos fusiló a Manolo Tavárez Justo”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,151, p. 12. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2012.



Conde Sturla, Pedro. “*La sangre*. Una vida bajo la tiranía”, 1. (Análisis de la sociedad dominicana bajo el régimen de Ulises Heureaux en la novela de Tulio M. Cestero). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,014, p. 18. Santo Domingo, 14 de julio de 2012.

Conde Sturla, Pedro. “*La sangre*. Una vida bajo la tiranía”, 2. (Análisis de la sociedad dominicana bajo el régimen de Ulises Heureaux en la novela de Tulio M. Cestero). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,020. Santo Domingo, 21 de julio de 2012.

Conde Sturla, Pedro, “En busca de Juan Pablo Duarte. Una reflexión de Antonio Thomén sobre la vida del Padre de la Patria”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,032, p. 2. Santo Domingo, 4 de agosto de 2012.

Conde Sturla, Pedro. “En busca de Juan Pablo Duarte. Una reflexión de Antonio Thomén sobre la vida del Padre de la Patria”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,038, p. 3. Santo Domingo, 11 de agosto de 2012.

Córdoba, Luis. La lápida de Lilís”. Sección C, Tendencias, periódico *La Información*, año 96, no. 31,623, p. 6-C. Santiago de los Caballeros, 13 de septiembre de 2012.

Davis, Nick. “Destacan masacre de haitianos de 1939 (sic)” (1937). Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,946, p. 4. Santo Domingo, 13 de octubre de 2012.

De la Hoz, Santiago. “La Guerra de la Restauración”. Sección Etc., periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 328, p.19. Santiago de los Caballeros, 15 de agosto de 2012.

De la Rosa, Adalberto. “Evolución histórica del derecho de propiedad en República Dominicana”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,507, p. 8. Santo Domingo, 3 de septiembre de 2012.

De la Rosa, Adalberto. República Dominicana fue el país latino que más soldados envió a la guerra de Irak”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,087, p. 14. Santo Domingo, 8 de octubre de 2012.

De la Rosa, Jesús. “474 aniversarios de la Universidad Autónoma de Santo Domingo”. Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,890, p. 7. Santo Domingo, 27 de octubre de 2012.

De León Alcántara, Luis Alberto. “La dignidad grita desde la oscuridad”. (Sobre el Sermón de Montesino). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31.901, p. 10-A. Santiago de los Caballeros, 13 de diciembre de 2012.

Del Castillo Pichardo, José. “Una Trinitaria con aroma de café”. (Sobre la historia de la Librería La Trinitaria). Sección Conversando con el Tiempo, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,387, p. 19. Santo Domingo, 14 de julio de 2012.

Del Castillo Pichardo, José. “Sicariato lilisiano”. (Sobre el atentado criminal del dictador Heureaux contra Eugenio Deschamps en Puerto Rico). Sección Conversando con el Tiempo, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,458, p. 18. Santo Domingo, 6 de octubre de 2012.

Del Castillo Pichardo, José. “Juan Ducoudray y *La Cafetera*”. Sección Conversando con el Tiempo, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,464, p. 17. Santo Domingo, 13 de octubre de 2012.

Delgado Malagón, Pedro. “Preludio a las voces de un río”. (Prólogo a la obra *Me lo contó el Ozama*, de Bernardo Vega Boyrie). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,155, p. 12. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Porfirio Rubirosa Ariza. Primer *playboy* del mundo. ¿Orgullo o vergüenza?” (Con fotografías). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,104, pp. 6-7. Santo Domingo, 27 de octubre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Flor de Oro Trujillo. Su vida transcurrió entre su padre y nueve esposos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,109, pp. 6-7. Santo Domingo, 3 de noviembre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “General de brigada Ludovino Fernández”. (Con fotografías). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,122, pp. 6-7. Santo Domingo, 17 de noviembre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Presidente y jefes militares a la muerte de Trujillo”. Quienes estaban al mando el 30 de mayo de 1961”. (Con fotografías). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,134, pp. 6-7. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “El complot de los pilotos el 19 de noviembre de 1961”. (Con fotografías). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,140, pp. 6-7. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Consecuencias del complot de los pilotos del 19 de noviembre de 1961”. (Con fotografías). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico

*El Caribe*, año 64, no. 21,146, pp. 6-7. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “El Partido Dominicano. Trujillo Fundador, Jefe Único, Director Supremo y Jefe Supremo”. (Con fotografías). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,152, pp. 6-7. Santo Domingo, 22 de diciembre de 2012.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Noviembre de 1961. El pueblo quiere un cambio total”. (Con fotografías). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,157, pp. 6-7. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2012.

Despradel Roque, Fidelio. “Miguel Ángel Hernando Ramírez”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,172, p. 13-A. Santo Domingo, 6 de agosto de 2012.

Domínguez Abreu, Ángel A. “26 de julio de 1899 y el viaje sin retorno de Lilís”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,397, p. 16. Santo Domingo, 26 de julio de 2012.

Escoto, Rafael A. “Rafael Vidal Torres, ‘La pluma de la Patria’”. (Sobre la vida del protagonista del libro *Rafael Vidal Torres. Medio siglo de historia*, de Piero Espinal Estévez). Sección C, Sociales, periódico *La Información*, año 96, no. 31,850, p. 3-C. Santiago de los Caballeros, 15 de octubre de 2012.

Escoto, Rafael A. “La Iglesia Mayor de Santiago”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,890, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2012.

Espinal Estévez, Piero. “80 años de las bodas de Porfirio Rubirosa y Flor de Oro Trujillo en San José de Las Matas”. Sección C, Tendencias, periódico *La Información*, año 97, no.

31,905, p. 5-C. Santiago de los Caballeros, 18 de diciembre de 2012.

Espinal, Fulgencio. “Golpe que glorificó a Juan Bosch”. (Sobre su negativa de aceptar que la flota naval yanqui evitara el derrocamiento de su Gobierno). *Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,937, p. 30. Santo Domingo, 7 de octubre de 2012.

Espinal Hernández, Edwin. “Los Rancier: en busca renuevas raíces”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,170, p. 4. Santo Domingo, 4 de agosto de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “José Alam: distinguido inmigrante libanés”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,820, p. 4. Santo Domingo, 18 de agosto de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Genealogía paterna del presidente Danilo Medina”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,827, p. 3. Santo Domingo, 25 de agosto de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Genealogía materna del presidente Danilo Medina”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,834, p. 3. Santo Domingo, 1 de septiembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Hincha en la genealogía dominicana”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no.

7,869, p. 4. Santo Domingo, 6 de octubre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Los archivos parroquiales de Moca”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,876, p. 4. Santo Domingo, 13 de octubre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Los archivos parroquiales de Moca”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,883, p. 4. Santo Domingo, 20 de octubre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Los archivos parroquiales de Moca”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7.890. p. 3. Santo Domingo, 27 de octubre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Los archivos parroquiales de Moca”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,897, p. 4. Santo Domingo, 3 de noviembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “ADN, filiación y Genealogía”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,952, p. 4. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinosa Rosario. Manuel. “Aún quedan incógnitas de lo que pasó en Palma Sola”. (Sobre el genocidio de seguidores de Olivorio o Liborio Mateo Ledesma, el 28 de diciembre de

1962). Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,021, p. 14. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2012.

Farcadall, Sergio. “Aquellos barrios de antes...”. (Sobre la ciudad de Santo Domingo en la década de 1980). Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 305, p. 13. Santiago de los Caballeros, 19 de julio de 2012.

Faxas, Natalí. “Las ruinas de San Francisco ante la historia y el abandono”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,098, pp. 1 y 3. Santo Domingo 20 de octubre de 2012.

Faxas, Natalí. “Las iglesias de la zona colonial”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,109, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 3 de noviembre de 2012.

Faxas, Natalí. “El Panteón de la Patria, descanso de héroes”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no.2,122, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 17 de noviembre de 2012.

Faxas, Natalí. “Montesino: un gesto por la justicia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,128, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2012.

Fernández, César. “Huellas históricas del 4 de julio en República Dominicana”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,764, p. 8-A,. Santiago de los Caballeros, 6 de julio de 2012.

Fernández, César. “La Guerra de la Restauración”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,800, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 17de agosto de 2012.

Fernández, César. “El Manifiesto del 16 de enero de 1844: matriz de la primera Constitución nacional”. Sección

A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,822, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 9 de noviembre de 2012.

Fernández, César. “El cuestionable papel de García Godoy frente al atentado del Hotel Matum”. (Sobre el alevoso ataque a los constitucionalistas el 19 de diciembre de 1965). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,908, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 21 de diciembre de 2012.

Fernández Javier, Julio Aníbal. “Vidas paralelas”. (Sobre François Mitterrand y Joaquín Balaguer). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,252, p. 11-A. Santo Domingo, 26 de septiembre de 2012.

Fiallo, José Antinoe. “Transiciones en la República Dominicana. Por lo general son procesos de crisis internas o externas”. (Entrevista de Sorange Batista). Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,815, p. 10-A. Santo Domingo, 13 de agosto de 2012.

Filpo, Luciano. “El legado de Juan Bosch”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,836, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de septiembre de 2012.

Filpo, Luciano. “Encuentro y desencuentro en la isla de santo Domingo”. (Sobre la llegada de Cristóbal Colón el 5 de diciembre de 1492). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,850, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2012.

Filpo, Luciano. “Noviembre en la historia dominicana”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,890, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de noviembre de 2012.

Filpo, Luciano. “Hacia la guerrilla de Manolo Tavárez”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no.



31,908, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de diciembre de 2012.

Franco Pichardo, Franklin J. “La población aborigen y los orígenes violentos del cruce racial”, 1. (Del capítulo I de su obra inédita *La población dominicana*). Sección Ecos, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,416. pp. 28-29. Santo Domingo, 13 de agosto de 2012.

Franco Pichardo, Franklin J. “La población aborigen y los orígenes violentos del cruce racial”, 2. Del capítulo I de su obra inédita *La población dominicana*). Sección Ecos, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,424, pp. 32-33. Santo Domingo, 27 de agosto de 2012.

Franco Pichardo, Franklin J. “La falta de mujeres estimuló la homosexualidad”. (Entre los primeros colonizadores españoles. Del capítulo I de su obra inédita *La población dominicana*). Sección Ecos, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,436, pp. 32-33. Santo Domingo, 10 de septiembre de 2012.

Franco Pichardo, Franklin J. “La escasez de indios obligó al tráfico”. (Del capítulo I de su obra inédita *La población dominicana*). Sección Ecos, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,440, pp. 28-29. Santo Domingo, 14 de septiembre de 2012,

García, Juan Manuel. La matanza de haitianos de 1937 es una fatídica deuda”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXII, 7,873, p. 13-A. Santo Domingo, 10 de octubre de 2012.

García Arévalo, Manuel A. “No eran comunistas, eran valientes dominicanos (e internacionalistas)”. (Sobre los expedicionarios antitujillistas del junio de 1959). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,291, p. 9-A. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2012.

García Arévalo, Manuel A. “*Invasión y conquista de la Española*, un libro de Frank Moya Pons”. Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,918, p. 6. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2012.

Germán, Evelin Elizabeth. “Ruinas de ingenio de Nigua se van con el tiempo”. (Sobre el deterioro y abandono de las ruinas del ingenio de Boca de Nigua, propiedad del marqués de Irlanda). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,116, pp. 1-3. Santo Domingo, 10 de noviembre de 2012.

Gimbernard Pellerano, Jacinto. “Duarte revisitado”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,820, p. 9-A. Santo Domingo, 18 de agosto de 2012.

Gómez Bergés Víctor. “Carta de Ramfis Trujillo”. (A los oficiales de la Aviación Militar Dominicana, del 11 de agosto de 1960). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,8324, p. 7. Santo Domingo, 1 de septiembre de 2012.

González, Alejandro. “La Restauración de la República Dominicana”. Sección Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,796, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de agosto de 2012.

González de Rodríguez, Ingrid. “Salomé Ureña encabezó el primer movimiento a favor de la emancipación de la mujer dominicana”. Sección C, Tendencias, periódico *La Información*, año 97, no. 31,880. p. 4-C. Santiago de los Caballeros 19 de noviembre de 2012.

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural

del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,142, p. 4. Santo Domingo, 7 de julio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 6. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,149, p. 4. Santo Domingo, 14 de julio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 7. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,156, p. 4. Santo Domingo, 21 de julio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 8. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,163, p. 4. Santo Domingo, 28 de julio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Registro de inmigrantes del Líbano”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,813, p. 4 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Familia dominicana con ancestros reales: los Vega”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,841, p. 4. Santo Domingo 8 de septiembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Familia dominicana con ancestros reales: los Vega”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,848, p. 4. Santo Domingo, 14 de septiembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Familia dominicana con ancestros reales: los Vega”, 3. Sección Cápsulas

Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,855, p. 4. Santo Domingo, 22 de septiembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Familia dominicana con ancestros reales: los Vega”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,862, p. 4. Santo Domingo, 29 de septiembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Guerrero, Ignacio. “Roberto Díaz recuerda represión política después del ajusticiamiento de Trujillo”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 387, p. 7. Santiago de los Caballeros, 25 de octubre de 2012.

Guerrero, Miguel. “A los 49 años del golpe de Estado”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,077, p. 10. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2012.

Guerrero, Miguel. “Como nace el liderazgo de Bosch”. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,144, p. 22. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2012.

Guerrero, Miguel. “Periodismo histórico”, 1. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,154, p. 18. Santo Domingo, 26 de diciembre de 2012.

Guerrero, Miguel. “Periodismo histórico”, 2. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,155, p. 18. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2012.

Guerrero, Miguel. “Periodismo histórico”, 3. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,156, p. 18. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2012.

Guerrero, Miguel. “Un secreto que duró 30 años”. (Sobre la valiosa y riesgosa ayuda que los esposos Mario y Dirse Cavagliano ofrecieron al esconder en su hogar a Guido

D'Alesandro Tavárez (*Yuyo*), Antonio Imbert Barreras, Manuel Aurelio Tavárez Justo (*Manolo*) y José Francisco Peña Gómez cuando eran perseguidos a muerte). Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,158, p. 24. Santo Domingo, 31 de diciembre de 2012.

Grullón, Amable. “Joaquín Balaguer; diez años después de su muerte”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,771, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 14 de julio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Juan Bosch siempre”. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,843, p. 17. Santo Domingo, 2 de julio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Importancia histórica de julio”. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,850, p. 17. Santo Domingo, 9 de julio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, I. (Sobre Trujillo y el Concordato con la Santa Sede, de 1954). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,857, p. 17. Santo Domingo, 16 de julio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, II. (Sobre Trujillo y el Concordato con la Santa Sede, de 1954). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,864, p. 17. Santo Domingo, 23 de julio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, III. (Sobre Trujillo y el Concordato con la Santa Sede, de 1954). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,871, p. 17. Santo Domingo, 30 de julio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, IV. (Sobre Trujillo y el Concordato con la Santa Sede, de 1954). Sección

Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,878, p. 17. Santo Domingo, 6 de agosto de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, V. (Sobre el sistema de educación dominicano). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,885, p. 17. Santo Domingo, 13 de agosto de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, VI. (Sobre el sistema de educación dominicano). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,892, p. 17. Santo Domingo, 20 de agosto de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, VII. (Sobre el sistema de educación dominicano). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15, 899, p. 17. Santo Domingo, 27 de agosto de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, VIII. (Sobre el sistema de educación dominicano). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,906, p. 17. Santo Domingo, 3 de septiembre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Cuántos absurdos!”, XIX. (Sobre el sistema de educación dominicano). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,913, p. 17. Santo Domingo, 10 de septiembre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “La hora presente”. (Sobre la fecha del 24 de septiembre). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,920, p. 17. Santo Domingo 24 de septiembre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Septiembre en nuestra historia”. (Sobre el golpe de Estado a Bosch). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,927, p. 17. Santo Domingo, 1 de octubre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Octubre”, I. (Introducción). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,941, p. 17. Santo Domingo, 8 de octubre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Octubre”, II. (Sobre su ingreso a la oficina del Lic. Rafael Augusto Sánchez, centro de conspiraciones antitrujillistas). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,948, p. 17. Santo Domingo, 15 de octubre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Octubre”, III. (Sobre conspiración para matar a Trujillo de Papito Sánchez Sanlley, Pupito Ellis Sánchez, Juan Tomás Díaz, José Aníbal Sánchez Fernández y otros). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no.15,955, p. 17. Santo Domingo 22 de octubre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Octubre”, IV. (Sobre conspiración para matar a Trujillo de Papito Sánchez Sanlley, Pupito Ellis Sánchez, Juan Tomás Díaz, José Aníbal Sánchez Fernández y otros). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,962, p. 17. Santo Domingo, 29 de octubre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, I. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes): Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,004, p. 17. Santo Domingo, 10 de diciembre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, II. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,011, p. 17. Santo Domingo, 17 de diciembre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, III. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección

Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,018, p. 17. Santo Domingo, 24 de diciembre de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, IV. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,024, p. 17. Santo Domingo, 31 e diciembre de 2012.

Guzmán, Luciano Vinicio. “La Constitución Dominicana”. (En ocasión de cumplirse el 168° aniversario de su proclamación, el 6 de noviembre de 1844). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,874, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 12 de noviembre de 2012.

Herasme Peña, Silvio. “El caso del cadáver”. (Sobre los restos del coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,333, p. 8-A. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2012.

Hernández Villeta, Manuel. “Miedo a Trujillo”. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 423, p. 13. Santiago de los Caballeros, 17 de diciembre de 2012.

Jáquez, Helen. “Hablemos de diversidad no de razas”. (Sobre el 12 de octubre y el llamado Día Internacional de la Raza). Sección Gente, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,091, pp.24-25. Santo Domingo, 12 de octubre de 2012.

Jáquez, Mario y Caba, Blas. “Algunas familias de Moca”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,904, p. 4. Santo Domingo, 10 de noviembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez, Mario y Caba, Blas. “Algunas familias de Moca”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, No. 7,911, p. 6. Santo



Domingo, 17 de noviembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez, Mario y Caba, Blas. “Algunas familias de Moca”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7.918, p. 4. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez, Mario y Caba, Blas. “Algunas familias de Moca”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,925, p. 4. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez, Mario y Caba, Blas. “Algunas familias de Moca”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7.932, p. 4. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez, Mario y Caba, Blas. “Antiguas familias de Moca”, 6. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,939, p. 4. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez, Mario y Caba, Blas, “Algunas familias de Moca”, 7. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, No. 7,946, p. 4. Santo Domingo, 22 de diciembre de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jiménez Lambertus, Abelardo; Rímoli, Renato O.; Luna Calderón, Fernando; y Tavares María, Glenis. “Informe sobre los restos óseos humanos encontrados en el Valle de Las Lechugas, Constanza, el día 2 de mayo de 1987”. (Sobre los restos del coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó). Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no.

34,338, pp. 8-A y 9-A. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2012.

Lajara Solá, Homero Luis. El héroe de *La Batalla del Caribe*” (Sobre el almirante César de Windt Lavandier, autor del libro del mismo nombre). Sección A, La Republica, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,188, p. 8-A. Santo Domingo, 24 de julio de 2012.

López, Lincoln. “*Rebelión de los capitanes*”. (Sobre libro de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós del mismo nombre. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2011). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,769, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de julio de 2012.

López, Lincoln. “Acontecimiento único” (Sobre la batalla de Santiago el 6 de septiembre de 1863 contra las tropas anexionistas). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,817, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 6 de septiembre de 2012.

López, Lincoln. “*Rebelión de los capitanes*”. (Reseña sobre el libro de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós del mismo nombre. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2011). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,901, p. 9-A. Santiago de los caballeros, 13 de diciembre de 2012.

Madera, José. “Recuerdan hoy la muerte del presidente Antonio Guzmán”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 292, p. 10, Santiago de los Caballeros, 5 de julio de 2012.

Madera, José. “El PRD nació con los genes de la división”. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 294, p. 18, Santiago de los Caballeros, 6 de julio de 2012.

Madera, José. “Considera mal síntoma olvidar fechas patrias”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 306, p. 3. Santiago de los Caballeros, 20 de julio de 2012.

Madera, José. “Hijo de Fello Vidal refuta historiadores” (Sobre libro acerca de su padre, *Rafael Vidal Torres. Medio siglo de historia*, de Piero Espinal Estévez). Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 381, p. 17. Santiago de los Caballeros, 17 de octubre de 2012.

Mañón, Melvin. “¿Quién dio la orden?”. (Sobre el asesinato del coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,038, p. 3. Santo Domingo, 11 de agosto de 2012.

Martínez, Regino. “Rompamos el miedo a Trujillo a 75 años de la masacre de 1937”. (Sobre el genocidio trujillista contra los haitianos). Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,847, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 11 de octubre de 2012.

Mateo, Andrés L. “El primer corrupto de la isla”. (Sobre Cristóbal de Santa Clara, tesorero de La Española a inicios del siglo XVI). Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,140, p. 13-A, Santo Domingo, 5 de julio de 2012.

Matos Moquete, Manuel. “El humanismo guerrillero de Caamaño”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,516, p. 12. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2012.

Matos Moquete, Manuel. “Por la publicación del *Diario de Caamaño*”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,525, p. 22. Santo Domingo, 26 de diciembre de 2012.

Medina, César. “Héctor Lachapelle: héroe militar y héroe social”, 1. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*,

año CXXIII, no. 34,176, p. 7-A. Santo Domingo, 12 de julio de 2012.

Medina, César. “Héctor Lachapelle: héroe militar y héroe social”, 2. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,177, p. 13-A. Santo Domingo, 13 de julio de 2012.

Medina, César. “Héctor Lachapelle: héroe militar y héroe social”, 3. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34, 178, p. 12-A. Santo Domingo, 14 de julio de 2012.

Medina, César. “Héctor Lachapelle: héroe militar y héroe social”, 4. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,180, p. 10-A. Santo Domingo, 16 de julio de 2012.

Medina, César. “Milo (Ramón Emilio Jiménez Reyes) palideció y dijo: *¡Murió en combate!*”. (Sobre el asesinato del coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó). Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,331, p. 10-A. Santo Domingo, 14 de agosto de 2012.

Medina, César. “Valoy y las fotos del cadáver de Caamaño”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,332, p. 13-A. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2012.

Medina, César. “El asesinato del cadáver de Caamaño”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,334, p. 7-A. Santo Domingo, 17 de diciembre de 2012.

Medina, Oquendo. “Juan Bosch y el erario”. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,565, p. 16. Santo Domingo, 26 de septiembre de 2012.

Medrano, Héctor y De León, Viviano. “A 49 años del golpe de Estado contra Bosch”. (Entrevistas a Juan Daniel

Balcácer, José Antinoe Fiallo Billini, Milagros Ortiz Bosch y Matías Bosch). Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,250, p. 4-A. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Buenaventura Báez: sus enredos amorosos y las promesas a sus amantes”, 3. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no.31,762, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 4 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Algunas notas acerca del Himno Nacional”, 3. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 294, p. 13. Santiago de los Caballeros, 6 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Buenaventura Báez: sus enredos amorosos y las promesas a sus amantes”, 4. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no.31,768, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Nuevo libro sobre *Interrogantes del carnaval vegano. Tres versiones*”, 1. (Comentarios a la obra de César Arturo Abreu, Hugo Máximo Estrella y Dagoberto Tejeda Ortiz. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012). Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 299, p. 18. Santiago de los Caballeros, 12 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Nuevo libro sobre *Interrogantes del carnaval vegano. Tres versiones*”, 2. (Comentarios a la obra de César Arturo Abreu, Hugo Máximo Estrella y Dagoberto Tejeda Ortiz. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012). Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 300, p. 18. Santiago de los Caballeros, 13 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “César Arturo Abreu en las *Interrogantes del carnaval vegano. Tres versiones*”, 1. (Comentarios a la obra de César Arturo Abreu, Hugo Máximo Estrella y Dagoberto Tejeda Ortiz. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,774, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Dos comunicaciones del general Ulises Heureaux para la historia”. (Sobre la persecución del general Cesáreo Guillermo en la zona oriental). Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 308, p. 18. Santiago de los Caballeros, 23 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “César Arturo Abreu en las *Interrogantes del carnaval vegano. Tres versiones*”, 2. (Comentarios a la obra de César Arturo Abreu, Hugo Máximo Estrella y Dagoberto Tejeda Ortiz. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,780, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de julio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “César Arturo Abreu en las *Interrogantes del carnaval vegano, Tres versiones*”, 3. (Comentarios a la obra de César Arturo Abreu, Hugo Máximo Estrella y Dagoberto Tejeda Ortiz. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,786, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 de agosto de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “César Arturo Abreu en las *Interrogantes del carnaval vegano. Tres versiones*”, 4. (Comentarios a la obra de César Arturo Abreu, Hugo Máximo Estrella y Dagoberto Tejeda Ortiz. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012). Sección A, Opinión, periódico

*La Información*, año 96, no. 31,792, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 8 de agosto de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “De la Convención Dominico-americana de 1905 a la de 1907”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,804, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de agosto de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “De la Convención Dominico-americana de 1905 a la de 1907”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,810, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de agosto de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: el carnaval en la época de Mon Cáceres”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,816, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 5 de septiembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: el carnaval en la época de Mon Cáceres”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,822, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de septiembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: el carnaval en la época de Mon Cáceres”, 3. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,828, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 19 de septiembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. El norteamericano que construyó el puente de Gurabito”, 4. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 377, p. 13. Santiago de los Caballeros, 12 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “¿Debe la Iglesia Católica seguir acogiendo los restos de Lilís?”, 1. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 379, p. 18. Santiago de los Caballeros, 15 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “¿Debe la Iglesia Católica seguir acogiendo los restos de Lilís?”, 2. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 380, p. 18. Santiago de los Caballeros, 16 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “¿Debe la Iglesia Católica seguir acogiendo los restos de Lilís?”, 3. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 381, p. 18. Santiago de los Caballeros, 17 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “¿Debe la Iglesia Católica seguir acogiendo los restos de Lilís?”, 4. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 382, p. 18. Santiago de los Caballeros, 18 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “¿Debe la Iglesia Católica seguir acogiendo los restos de Lilís?”, 5. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 383, p. 18. Santiago de los Caballeros, 19 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. El norteamericano que construyó el puente de Gurabito”, 2. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 383, p.13. Santiago de los Caballeros, 19 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. El norteamericano que construyó el puente de Gurabito”, 3. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 388, p. 13. Santiago de los Caballeros, 26 de octubre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. ”Del Santiago de ayer. El ingeniero norteamericano que construyó el puente de Gurabito”, 4. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 392, p. 13. Santiago de los Caballeros, 2 de noviembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “El comercio en la dictadura de Lilís”, 1. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2,



no. 402, p. 13, Santiago de los Caballeros, 16 de noviembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “El comercio en la dictadura de Lilís”, 2. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 407, p. 13. Santiago de los Caballeros, 23 de noviembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “El comercio en la dictadura de Lilís”, 3. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 412, p.13. Santiago de los Caballeros, 30 de noviembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. Otros comercios en la dictadura de Lilís”, 1. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 417, p. 13. Santiago de los Caballeros, 3 de diciembre de 2012,

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. Los clasificados de la prensa local en los tiempos de Lilís”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,900, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de diciembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. Otros comercios en la dictadura de Lilís”, 2. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 422, p. 13. Santiago de los Caballeros, 14 de diciembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. Los clasificados de la prensa local en los tiempos de Lilís”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,906, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 19 de diciembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. Otros comercios en la dictadura de Lilís”, 3. Sección Opinión,

periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 427. Santiago de los Caballeros, 21 de diciembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer. Los clasificados de la prensa local en los tiempos de Lilís”, 3. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,911, p. 9-A. Santiago de los caballeros, 26 de diciembre de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Algunas cosas de Lilís en La Vega”, I. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 432, p.13. Santiago de los Caballeros, 28 de diciembre de 2012.

Minaya, Héctor. “Elección de Bosch n 1962 creó enojo entre líderes de República Dominicana”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,562, p. 7. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2012.

Minaya, Héctor. “Programa avanzado y Constitución alientan planes conspirativos contra Bosch”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,563, p. 9. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2012.

Minaya, Héctor. “El golpe de Estado contra Bosch engendró la Guerra de Abril de 1965”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15, 564, p. 10. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2012.

Molina, Tania. “Un golpe de retroceso contra los dominicanos”. (Sobre el golpe de Estado al Gobierno de Bosch en 1963). Sección Noticias, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,448, p. 24. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2012.

Moya Pons, Frank. “Desigualdad social se mantiene en el país”. [Entrevista de Osvaldo Santana y Esteban Delgado]. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,005, pp. 4-5. Santo Domingo, 4 de julio de 2012.

Moya Pons, Frank. “*Tesoros ocultos del periódico El Cable*”. (Presentación del libro del mismo título sobre el periódico dirigido por Emigdio Osvaldo Garrido Puello (*Badín*), compilado por Edgar Valenzuela). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,876, p. 6. Santo Domingo, 13 de octubre de 2012.

Moya Pons, Frank. “La Constitución de Cádiz”. (Entrevista de Arismendy Calderón). Sección Entrevista, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,904, p. 6. Santo Domingo, 10 de noviembre de 2012.

Noboa, Noboa, Máximo Alejandro. “Azuá, origen de una provincia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,062, pp. 1-2. Santo Domingo, 8 de septiembre de 2012.

Nova, Ignacio. “¿Es eterna la Primera República?” Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, p. 34,176, Santo Domingo, 12 de julio de 2012.

Núñez Collado, Juan. “El bicentenario de Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,903, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 15 de diciembre de 2012.

Ortega Vergés, Carlos M. “Poder Aéreo. Historia de la aviación civil y militar. El Vuelo Panamericano, 75 años de gloria”, 1. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 96, no. 31,831, p. 8-C. Santiago de los Caballeros, 25 de septiembre de 2012.

Ortega Vergés, Carlos M. “Poder Aéreo. Historia de la aviación civil y militar. El Vuelo Panamericano, 75 años de gloria”, 2. Sección C, Mirador, periódico *La Información*,

año 97, no. 31,881, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 20 de noviembre de 2012.

Ortiz Núñez, Dantes. “Movimiento Renovador UASD”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,898, p. 30. Santo Domingo, 26 de agosto de 2012.

Ortiz Núñez, Dantes. “Emular el gobierno de Juan Bosch”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,569, p. 28. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2012.

Otero, Carlos. “¿Quién fue Gaspar Hernández?” Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,912, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de diciembre de 2012.

Penson Paulus, César Nicolás. “La primera Constitución Dominicana”. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,111, p. 19. Santo Domingo, 5 de octubre de 2012.

Peña, Ángela. “Un héroe de la Independencia: Elías Piña”, Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, Periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,136, p. 14-A. Santo Domingo, 1 de julio de 2012.

Peña, Ángela. “Primer cura mulato nacido en Santo Domingo”, Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,150, p. 12-A. Santo Domingo, 15 de julio de 2012.

Peña, Ángela. “Genaro Rodríguez Morel, historiador colonial”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,156, p. 3. Santo Domingo, 21 de julio de 2012.

Peña, Ángela. “Medio siglo de la Madre y Maestra” [Sobre la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra]. Sección A, Reportaje, periódico *Hoy*, año XXXI, no.8,157, p. 13-A. Santo Domingo, 22 de julio de 2012.

Peña, Ángela. “Marino Emilio Cáceres Ureña”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo. Periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,842, p. 12-A. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2012.

Peña, Ángela. “Lo que Delio Gómez Ochoa dijo a los americanos”. (Sobre documentos del FBI y la CIA reproducidos por Félix Ojeda Reyes en su libro inédito *Los que tumbaron a Trujillo. Puerto Rico en las expediciones de junio de 1959*). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,862, p. 7. Santo Domingo, 29 de septiembre de 2012.

Peña, Ángela. “Fundador del periodismo dominicano”. (Antonio María Pineda Ayala). Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,863, p. 12-A. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2012.

Peña, Ángela. “Cuidado del historiador al investigar documentos desclasificados” (Del Departamento de Estado, la CIA, el FBI y otros organismos de los EE. UU.). Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,876, p. 7. Santo Domingo, 13 de octubre de 2012.

Peña, Ángela. “Academia Santa Ana”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,877, p. 13-A. Santo Domingo, 14 de octubre de 2012.

Peña, Ángela. “Alfonso Rodríguez Demorizi. Un genio desconocido”. Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,883, p. 7. Santo Domingo, 20 de octubre de 2012.

Peña, Ángela. “Manuel de Jesús Castillo (*Lico*)”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año

XXXII, no. 7,884, p. 13-A. Santo Domingo, 21 de octubre de 2012.

Peña, Ángela. “La dictadura de Ulises Heureaux”. (Reseña del libro del mismo nombre de Orlando Inoa). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,918, p. 7. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2012.

Peña, Ángela. “Un panel sobre crímenes de Trujillo”. (En el Archivo General de la Nación). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,932, p. 7. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2012.

Peña, Ángela. “Juan Isidro Pérez, un real patriota” Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,933, p. 12-A. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2012.

Peña, Ángela. Santiago Guzmán Espailat”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,940, p. 12-A. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2012.

Peña, Ángela. “¡Señores... he aquí el ferrocarril!”. (Sobre la vida y obras de Gregorio Riva). Sección A, Calles y ciudades de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXII, No. 7,953, p. 13-A. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2012.

Peña, Eneilda. “Un libro nunca escrito ni visto sobre Santiago”. (Reseña de la obra editada por Fernando Cabrera, *Santiago de los Caballeros, Visiones y latidos de la ciudad corazón*, Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012). Sección C, Tendencias, periódico *La Información*, año 96, no. 31,861, p. 5-C, Santiago de los Caballeros, 27 de octubre de 2012.

Peña, Loyda. “16 de agosto: fecha memorable para los dominicanos”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXIII, no. 7,918, p. 3-A. Santo Domingo, 16 agosto de 2012.

Pérez Cruz, Domingo A. “Los asesinos de Manolo (Tavárez Justo) y Caamaño tienen que estar presos”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,906, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 19 de noviembre de 2012.

Pérez Cruz, Domingo A. “Don Delio Gómez Ochoa reconcílese con su pueblo”. Sección A, periódico *La Información*, año 97, no. 16,913, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 28 de diciembre de 2012.

Pérez Peña, Raúl (*Bacho*). Obra inmortaliza al histórico Juan José Cruz Segura”. (Sobre su libro *La Barbarie: La Juventud Democrática clandestina, 1947-1954*). Sección Reportaje, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,170, p. 6. Santo Domingo, 4 de agosto de 2012.

Puesán, Luis P. “El primer avión dominicano”. (Primera parte del capítulo I de su obra inédita *La Aviación Militar Dominicana en la Era de Trujillo*). Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 96, no. 31,822, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 12 de septiembre de 2012.

Puesán, Luis P. “El primer avión dominicano”. (Segunda parte del capítulo I de su obra inédita *La Aviación Militar Dominicana en la Era de Trujillo*). Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 96, no. 31,623, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 13 de septiembre de 2012.

Puesán, Luis P. “El primer avión dominicano “. (Tercera parte del capítulo I de su obra inédita *La Aviación Militar Dominicana en la Era de Trujillo*). Sección C, Mirador,

periódico *La Información*, año 96, no. 31,624, p. 9-C. Santiago de los Caballeros 14 de septiembre de 2012.

Puesán, Luis P. “El Vuelo Panamericano Pro Faro a Colón y la fabricación de un héroe de la dictadura de Trujillo”, 1. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 97, no. 31,887, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 27 de noviembre de 2012.

Puesán, Luis P. “El Vuelo Panamericano Pro Faro a Colón y la fabricación de un héroe de la dictadura de Trujillo”, 2. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 97, no. 31,888, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 28 de noviembre de 2012.

Puesán, Luis P. “El Vuelo Panamericano Pro Faro a Colón y la fabricación de un héroe de la dictadura de Trujillo”, 3. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 97, no. 31,890, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 30 de noviembre de 2012.

Puesán, Luis P. “El Vuelo Panamericano Pro Faro a Colón y la fabricación de un héroe de la dictadura de Trujillo”, 4. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 97, no. 31,891, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 1 de diciembre de 2012.

Quezada, Oscar. “Proponen prueba de ADN a restos de Caamaño”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,142, pp. 4-5. Santo Domingo, 11 de diciembre de 2012.

Quezada, Oscar y Rojo, Rafael A. “Vicenta Vélez: El ADN de Caamaño es el pueblo”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,144, pp. 3-4. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2012.



Quezada, Oscar y Rojo, Rafael A. “Hijo de Caamaño (Alberto Caamaño Acevedo) exige cárcel para sus ejecutores”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,145, pp. 4-5. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2012.

Quezada, Oscar. “Periodista de *El Caribe* vio cadáver de Caamaño pero no su sepultura”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,147, p. 14, Santo Domingo, 17 de diciembre de 2012.

Raful, Tony. “¡Como me lo contó Pepín Corripio!”. (Sobre la muerte heroica de Antonio de la Maza Vásquez y Juan Tomás Díaz combatiendo a los agentes del Servicio de Inteligencia Militar –SIM–). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,209, p. 10-A. Santo Domingo, 14 de agosto de 2012.

Raful, Tony. “Sin titubeos, ¡absuelto por la historia!”. (Sobre el gobierno de Bosch derrocado en 1963). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,251, p. 12-A. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2012.

Raful, Tony. “¡Era el mismo Caamaño!”. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,335, p. 8-A. Santo Domingo, 18 de diciembre de 2012.

Ramos, Luis. “En Puerto Plata quieren los restos de Lilís”. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 356, p. 18. Santiago de los Caballeros 17 de septiembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hace 53 años Félix W. Benardino fundó el grupo paramilitar Jinetes del Este”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,849, p. 10. Santo Domingo, 8 de julio de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Cuarenta generales han ocupado la jefatura de las Fuerzas Armadas”. (Desde 1928 a la fecha).

Sección Actualidad periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,897, p. 12. Santo Domingo, 25 de agosto de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hace 52 años la OEA impuso sanciones a República Dominicana por el atentado de Trujillo contra Betancourt”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,898, p. 10. Santo Domingo, 26 de agosto de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Trujillo demandó libertad de Pedro Albizu Campos para molestar a los EE.UU.”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,914, p. 33. Santo Domingo, 11 de septiembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “El juicio del siglo. Condena a 20 años a Salvador Jorge Blanco abrió cárcel a políticos”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,562, p. 14. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Los jefes militares que desafiaron al presidente Joaquín Balaguer. Objetaron designación de Nivar Seijas en la Policía”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,954, p. 14. Santo Domingo, 21 de octubre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Wessin planeó un golpe de Estado contra Balaguer y establecer un gobierno militar”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,968, p. 10. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Horacio Vásquez y la Misión Dawes”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,975, p. 29. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Movimiento de noviembre (de 1961) que expulsó a la familia Trujillo del país”. Sección

Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,996, p. 12. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Los ingenios del dictador Trujillo”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,003, p. 27. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Horacio (Vásquez) y la Misión Dawes”. Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,939, p. 7. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Pupo Román quería una Junta Militar sin Balaguer ni Negro tras muerte de Trujillo”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,023, p. 14. Santo Domingo, 30 d diciembre de 2012.

Rivas, Ubi. “Vigencia eterna de Cristóbal Colón”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,856, p. 28, Santo Domingo, 15 de julio de 2012.

Rivas, Ubi. “Bosch propició derrocarlo”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,864, p. 13-A. Santo Domingo, 1 de octubre de 2012.

Rodríguez, Rafael P. “49 años del golpe de Estado. Revelan Juan Bosch rechazó ofrecimientos tentadores cuando ocupó Presidencia”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,565, p. 22. Santo Domingo, 26 de septiembre de 2012.

Rodríguez, Rafael P. “Protesta de abril de 1984 obligó al FMI a revisar su política para Latinoamérica”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,944, p. 14. Santo Domingo, 11 de octubre de 2012.

Rodríguez, Ramón. “Ramón Cáceres (*Mon*): viejo debate”. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,981, p. 17. Santo Domingo, 17 de noviembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “El 2013, año del bicentenario del nacimiento de Duarte”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,777, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de julio de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Consecuencias de la Segunda Guerra Mundial en la dictadura de Trujillo”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,837, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de septiembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “La oleada democrática”, I. (Sobre los movimientos de oposición a Trujillo). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 13,843, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 6 de octubre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “La oleada democrática. Cayo Confite, 1947”, II. (Sobre los movimientos de oposición a Trujillo). Sección A., Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,849, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de octubre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “La oleada democrática”, III. (Sobre los movimientos de oposición a Trujillo). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,867, p. 11-A. Santiago de los Caballeros, 3 de noviembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “La oleada democrática”, IV. (Sobre los movimientos de oposición a Trujillo). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,873, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 10 de noviembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “La oleada democrática”, V. (Sobre la Expedición de Luperón). Sección A, Opinión,

periódico *La Información*, año 97, no. 31,879, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 17 de noviembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “El bicentenario de La Pepa”. (Sobre la Constitución de Cádiz de 1812). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97. no. 31,891, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 d diciembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia, 1948-1961”, I. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31,897, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 8 de diciembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia, 1948-1961”. II Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97. no. 31,903, p. 8-A. Santiago de los caballeros, 15 diciembre de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “El 2013, año del bicentenario del nacimiento de Duarte”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 97, no. 31, 914, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de diciembre de 2012.

Rojas, Juan. “Si Duarte viviera en estos días”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,850, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2012.

Rojas León, Ricardo. “El asesinato de Francis Caamaño”. Sección Opinión, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,148, p. 21. Santo Domingo, 18 de diciembre de 2012.

Salmerón, Cristina. “Herramienta para descifrar la historia”. (Sobre el empleo de la computadora para la paleografía). Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 341, p. 18. Santiago de los Caballeros, 30 de agosto de 2012.

Salvador, Williams de Jesús. “¡Buen aniversario! Partido Revolucionario Dominicano”. Sección A, Temas, periódico

*La Información*, año 96, no. 31,763, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 5 de julio de 2012.

Salvador, Williams de Jesús. “Rafael Vidal Torres, periodista, político e intelectual dominicano”. (Sobre la vida del protagonista de la obra de Piero Espinal Estévez, *Rafael Vidal Torres. Medio siglo de historia*). Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 2, no. 379, p. 13. Santiago de los Caballeros, 5 de octubre de 2012.

Salvador, Williams de Jesús. “Rafael Vidal Torres, periodista, político e intelectual dominicano”. (Sobre la vida del protagonista de la obra de Piero Espinal Estévez, *Rafael Vidal Torres. Medio siglo de historia*). Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,846, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 10 de octubre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El Caribe y la abolición de la esclavitud”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 2,007, p. 12. Santo Domingo, 6 de julio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La negritud como discurso de rebeldía”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,013, p. 15. Santo Domingo, 13 d julio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Destinos cruzados de África al Caribe”. (Sobre el libro *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XVI-XIX*, de Zakari Dramani-Issifou. Santo Domingo, Editora Nacional, 2011). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,019, p. 10. Santo Domingo, 20 de julio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Relaciones dominico-haitianas: premisas”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,031, p. 10, Santo Domingo, 3 de agosto de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Problemas de Haití y República Dominicana: mitos y realidades”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,037, p. 12. Santo Domingo, 10 de agosto de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Relaciones domínico-haitianas: el futuro”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,043, p. 17. Santo Domingo, 17 de agosto de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Relaciones domínico-haitianas: la propuesta de Rafael Toribio”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,049, p. 16. Santo Domingo, 24 de agosto de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana, “La otra cara de Haití: realidad posterremoto”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,055, p. 13. Santo Domingo, 31 de agosto de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Para comprender a Haití: la esclavitud como designio”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,063, p. 12. Santo Domingo, 14 de septiembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Para comprender a Haití: la migración actual”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,073, p. 14. Santo Domingo, 21 de septiembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Para comprender a Haití: los intelectuales y la política”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,079, p. 12. Santo Domingo, 28 de septiembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Judíos en el Caribe. Se inicia la diáspora”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,085, p. 12. Santo Domingo, 5 de octubre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Judíos en el Caribe. Llegan a América”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,091, p. 14, Santo Domingo, 12 de octubre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Judíos en el Caribe, piratas en el mar”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,097, p. 14. Santo Domingo, 19 de octubre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “¿Descubiertos? ¿Encubiertos?”. (Sobre el 12 de octubre de 1492). Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXII, no. 7,883, p. 4. Santo Domingo, 20 de octubre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Los judíos llegaron al Caribe hispano”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,103, p. 14. Santo Domingo, 26 de octubre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Judíos en el Caribe. Llegaron a nuestra isla”, Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,109, p. 14. Santo Domingo, 2 de octubre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Judíos en el Caribe. La comunidad judía en Sosúa”, 1. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,115, p. 19. Santo Domingo, 9 de noviembre de 2012.

Sang Ben, Mu.Kien Adriana. “Judíos en el Caribe. La comunidad judía en Sosúa”, 2. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,121, p. 16. Santo Domingo, 16 de noviembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Judíos en el caribe. Familias judías en República Dominicana”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,127, p. 16, Santo Domingo, 23 de noviembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Judíos en el Caribe. Puerto Rico: la mayor comunidad judía”. Sección Panorama, periódico



*El Caribe*, año 64, no. 21,133, p. 12. Santo Domingo, 30 de noviembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Árabes y judíos en el Caribe”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, No. 21,139, p. 16. Santo Domingo, 7 de diciembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Árabes y judíos en América y el Gran Caribe”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,145, p. 16. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2012.

Sang Ben, Mu.Kien Adriana. “Los árabes llegan al Caribe insular. El caso de Cuba”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,151, p. 13. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Árabes y judíos en el Caribe. La experiencia colombiana”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,158, p. 13. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2012.

Sosa, José Rafael. “Fidel Castro fue de los expedicionarios de Cayo Confites en 1947”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,842, p. 14. Santo Domingo, 1 de julio de 2012.

Sosa, José Rafael. “Aún no hay enfoques claros sobre el régimen de Ulises Heureaux”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,561, p. 12. Santo Domingo, 22 de septiembre de 2012.

Sosa, José Rafael. “Compilar es a veces más difícil que crear textos”. Sección Que Pasa, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,561, p. 22. Santo Domingo, 22 de septiembre de 2012,

Sosa, José Rafael. “Crímenes y delincuencia fueron las normas durante la dictadura de Trujillo”. (Sobre el panel

realizado en el Archivo General de la Nación, el 21 de noviembre). Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,982, p. 10. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2012.

Sosa, José Rafael. “Moya Pons narra invasión hispana contra los taínos”. (Reseña sobre el libro *Invasión y conquista de La Española*). Sección Que pasa, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,995, p. 22. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2012.

Sosa, José Rafael. “Crueldad extrema en Hacienda María. Ramfis Trujillo ejecutó crimen contra seis héroes y aún sigue impune”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16, 001, p. 22. Santo Domingo, 7 de noviembre de 2012.

Sosa, José Rafael. “Duarte es presentado como hombre firme y buen revolucionario”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 16,018, p. 14. Santo Domingo, 24 de diciembre de 2012.

Sosa, José Rafael. “Carta revela primeros casos de violencia a la mujer en América”. (De Miguel de Cúneo, acompañante de Colón en su Segundo Viaje al Nuevo Mundo). Sección Actualidad, periódico *El Caribe*, año 64, no. 16,021, p. 37. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2012.

Sosa, José Rafael. “A 200 años de Duarte”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 14. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, I. Sección *Fin de Semana*, Suplemento Cultural del periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,080, p. 17. Santo Domingo, 29 de septiembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, II. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,086, p. 15. Santo Domingo, 6 de octubre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, III. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,092, p. 15. Santo Domingo, 13 de octubre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, IV. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,098, p. 15. Santo Domingo, 20 de octubre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, V. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,104, p. 21. Santo Domingo, 27 de octubre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, VI. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,110, p.15. Santo Domingo, 3 de noviembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, VII. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,116, p. 15. Santo Domingo, 10 de noviembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia Dominicana”, VIII. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64 no. 21,122, p. 15. 17 de noviembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, IX. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,128, p. 19. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2012.

Taveras, Marcos, “La piratería y la historia dominicana”, X. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,134, p. 21. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, XI. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,140, p. 17. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, XII. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,146, p. 17. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, XIII. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,152, p. 17. Santo Domingo, 22 de diciembre de 2012.

Taveras, Marcos. “La piratería y la historia dominicana”, XIV. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,159, p. 17. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2012.

Taveras R, Maximiliano A. “El 174° aniversario de la sociedad secreta La Trinitaria”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,776, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 20 de julio de 2012.

Taveras R, Maximiliano A. “El 149° aniversario de la Gesta Restauradora”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,794, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 10 de agosto de 2012.

Tineo, Héctor. “De historiadores”. (Sobre las diversas versiones del tiranicidio de Ulises Heureaux). Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,037, p. 21. Santo Domingo, 10 de agosto de 2012.

Torres, Alfonso. “Bicentenario del nacimiento de Duarte”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,782, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 27 de julio de 2012.

Urbáez, Ramón. “Revelación. Balaguer ordenó fotos del cadáver de Caamaño. Antonio García Valoy hizo las fotografías para el *Listín Diario*”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,331, p. 10-A. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2012.

Urbáez, Ramón. “Familia exige juzgar a los que ejecutaron a Caamaño. Llevarán a justicia a los culpables”. Sección A, Portada y La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,333, pp. 1-A y 4-A. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2012.

Urbáez, Ramón. “Plantean Comisión de la verdad para establecer cómo murió Caamaño”. Sección A, Portada y La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,334, pp. 1-A y 4-A. Santo Domingo, 17 de diciembre de 2012.

Uribe, Juany. “Bicentenario de Duarte”. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,347, p. 9-A. Santo Domingo, 31 de diciembre de 2012.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Santo Domingo a finales del siglo XVII”. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,331, p. 9-A. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2012.

Veras, Ramón Antonio (*Negro*). “Un asesinato colectivo: 41 años después”, 1. (Sobre los cinco jóvenes del Club Héctor J. Díaz masacrados por el régimen de Balaguer la noche del 9 de octubre de 1971). Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,841, p. 6-A, Santiago de los Caballeros, 4 de octubre de 2012.

Veras, Ramón Antonio (*Negro*). “Un asesinato colectivo: 41 años después”, 2. (Sobre los cinco jóvenes del Club Héctor J. Díaz masacrados por el régimen de Balaguer la noche del 9 de octubre de 1971). Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,842, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 5 de octubre de 2012.

Veras, Ramón Antonio (*Negro*). “Roberto Cassá. Su equipo y el Archivo”. (Sobre su extraordinaria labor en la organización

y modernización del Archivo General de la Nación). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico Hoy, año 64, p. 7. Santo Domingo, 10 de noviembre de 2012.

Vicioso, Scherezada (*Chiqui*). “El Manifiesto de Montecristi”, 1. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,570, p. 16. Santo Domingo, 1 de octubre de 2012.

Vicioso, Scherezada (*Chiqui*). “El Manifiesto de Montecristi”, 2. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,574, p. 16. Santo Domingo, 5 de octubre de 2012.

Vicioso, Scherezada (*Chiqui*). “El Manifiesto de Montecristi”, 3. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,577, p. 16. Santo Domingo, 8 de octubre de 2012.

Vidal Oliva, Ana Antonia. “*Rafael Vidal Torres. Medio siglo de historia*”. (Sobre obra del mismo título de Piero Espinal Estévez). Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,848, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 12 de octubre de 2012.

Vidal Rodríguez, Tomás. “Militares fracasan en acciones políticas. Después de Trujillo ninguno ha sido exitoso en lograr la presidencia”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVII, no. 15,975, p. 11. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2012.

**Directorio de la Academia  
Dominicana de la Historia,  
1º de julio-31 de diciembre de 2012**

**Miembros de Número:**

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)

20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)

### **Miembros Correspondientes Nacionales:**

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda
15. Lic. Alejandro Paulino Ramos



16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. M. A. Juan Ricardo Hernández Polanco
25. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
26. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
27. Dra. María Elena Muñoz Marte
28. Dr. Hugo Tolentino Dipp
29. Lic. Roberto Santos Hernández
30. Dr. Santiago Castro Ventura
31. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
32. Dr. Antonio Ramón Llubes Navarro (*Ton*)
33. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
34. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
35. Vacante
36. Vacante

### **Protectores:**

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S.A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

### **Colaboradores:**

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Lic. Rafael Camilo
4. Licda. Dilia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Robert Espinal Luna
7. Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*)
8. Lic. Nelson Guzmán
9. Dr. Arturo Martínez Moya
10. Dr. José Antonio Martínez Rojas

11. Arq. Gamal Michelén
12. M. A. Ramón Paniagua Herrera
13. Licda. Soraya Pérez Gautier
14. Dr. Reynolds José Pérez Stefan
15. Dr. José Alfonso Petit Martínez
16. Lic. Daniel Reyes Jiménez
17. Lic. José Alfredo Rizek Billini
18. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
19. Miguel Estrella Gómez
20. Carlos Alonso Salado
21. Lic. Rafael Pérez Modesto
22. Dr. Esteban Prieto Vicioso
23. Dra. Virginia Flores Sasso
24. M. A. Natalia González Tejera
25. Licda. Quisqueya Lora
26. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
27. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
28. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
29. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
30. Lic. Welnel Darío Félix Félix
31. Dr. Rolando Forestieri Sanabia
32. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
33. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
34. Lic. Héctor Luis Martínez
35. Dr. Edgar Hernández Mejía
36. Lic. Julio Amable Gonzáles Hernández

37. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
38. Dr. Manuel Alexis Reyes Kunhardt
39. Ing. Jesús María Méndez Jiminián
40. Lic. Lucy Margarita Arraya
41. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
42. Lic. Miguel de Camps Jiménez
43. Ing. Víctor José Arthur Nouel
44. Arq. Linda María Roca
45. Periodista Juan José Ayuso
46. Dra. Ruth Torres Agudo

**Junta Directiva (agosto 2010–2013):**

- Dr. Frank Moya Pons, presidente  
Lic. Juan Daniel Balcácer, vice-presidente  
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, secretaria  
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero  
Dr. José Luis Sáez Ramo, vocal

## Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

### Revista Clío:

No. 1 (enero de 1933) al No. 184 (Julio-diciembre de 2012).

### Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.

- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.

- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberés. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.

- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Bani y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.



- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandro Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.

- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.
- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.

- Vol. XLIV            Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV            Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI            Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII            Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII            Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX            Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L                Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI                Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII                Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.

- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La*

- Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editoria Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.

- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho,

- 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168º aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007,

- 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la "Patria Nueva": reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).



- Vol. LXXXV      Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI     Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII    María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII   Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX     Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC            Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI            Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.

- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.

- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.
- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y 1ra. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugi. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

## Fe de erratas

Emilio Cordero Michel

En el trabajo del Académico de Número Dr. Amadeo Julián, titulado “Rafael María Baralt, su vida, obras y servicios a la República Dominicana”, publicado en la anterior *Clío*, año 81, no. 183, correspondiente al semestre enero-junio de este año 2012, se cometieron dos errores en el proceso de su diagramación:

1. En la página 104, línea 9, debe leerse: Sin embargo, antes de ese hecho, aunque se reconocía que desde 1876, la Sociedad Amigos del País “*continuó enriqueciéndola (...) no obstante los cuidados de esa última, la biblioteca menoscabó debido al clima y a los insectos, y contadas son las obras que quedan de la originaria de Baralt*”, decía César Nicolás Penson en la *Reseña Histórico Crítica de la Poesía en Santo Domingo, en 1892*’.

2. A seguidas, en el subtítulo *Creación de la Biblioteca Municipal en 1833. Proposición de Tulio Manuel Cesteros. Sala Baralt*, la fecha está errada y, en vez de 1833 debe ser 1922.

Al lamentar esas dos erratas, como editor de esta revista le pido excusas al autor y amigo Dr. Amadeo Julián.

### **Aviso**

Se informa a los lectores de *Clio*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

### **Página Web de la Academia Dominicana de la Historia**

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal [www.academiahistoria.org.do](http://www.academiahistoria.org.do) para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clio*, y otras informaciones de la institución.



Santo Domingo, República Dominicana